

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

# REVISTA ACTIVOS



Revista Activos	ISSN 0124-5805	e-ISSN: 2500-5278	Vol. 17	N.º 1	enero-junio	2019	pp. 1-262
--------------------	-------------------	----------------------	---------	-------	-------------	------	-----------

Revista Activos

Facultad de Contaduría Pública  
Universidad Santo Tomás  
Volumen 17 número 1, enero-junio de 2019

Periodicidad:  
Semestral

Correspondencia, suscripciones y solicitudes de canje:  
Cra. 9.ª n.º 51-11, Facultad de Contaduría Pública,  
Universidad Santo Tomás, Bogotá D. C., Colombia  
Teléfono: (+571) 587 8797  
Fax: (+571) 587 8797 ext. 1403  
Correo electrónico:  
revistaactivos@usantotomas.edu.co

Formato 16 x 23 cm

ISSN: 0124-5805  
ISSN electrónico: 2500-5278  
Hecho el depósito que establece la ley

Traducciones  
Julieta Covo

Corrección de estilo  
Yesid Castiblanco

Diagramación  
Patricia Montaña Domínguez

Impresión: Digiprint Editores S.A.S.

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
Ediciones USTA

Sede Principal, Edificio Luis J. Torres  
Carrera 9 n.º 51-11, Sótano 1  
Teléfono: 587 8797 ext. 2991  
<http://www.usta.edu.co>  
[editorial@usantotomas.edu.co](mailto:editorial@usantotomas.edu.co)  
Bogotá D. C., Colombia, 2019



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-  
CompartirIgual 4.0 Internacional.  
[https://creativecommons.org/  
licenses/by-sa/4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0)

CONSEJO EDITORIAL

Fr. Juan Ubaldo López Salamanca, O. P.  
*Rector General*

Fr. Mauricio Antonio Cortés Gallego, O. P.  
*Vicerrector Académico General*

Fr. Luis Francisco Sastoque Poveda, O. P.  
*Vicerrector Administrativo y Financiero General*

Fr. Javier Antonio Castellanos, O. P.  
*Vicerrector General de la Universidad  
Abierta y a Distancia*

Olga Lucía Ostos Ortiz  
*Directora de la Unidad de Investigación*

Esteban Giraldo González  
*Director de Ediciones USTA*

Camilo Andrés Angulo Muñoz  
*Coordinador de Revistas Científicas USTA*

DIVISIÓN DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Fr. Alberto René Ramírez, O. P.  
*Decano*

FACULTAD  
DE CONTADURÍA PÚBLICA

Carlos Arturo Gómez Restrepo  
*Decano*

REVISTA ACTIVOS

Michael Andrés Díaz Jiménez  
*Editor*

Gloria M. Valero  
*Coeditora*

COMITÉ EDITORIAL

Diego Fernando Católico  
*Universidad de La Salle*

Juan Carlos Ruiz Urquijo  
*Fundación Universitaria Agraria de Colombia*

Mary Analí Vera  
*Universidad Nacional de Colombia*

Jhonny Steven Grajales Quintero  
*Pontificia Universidad Javeriana, Cali*

Katherine Restrepo Quintero  
*Universidad Central*

Las ideas aquí expresadas son de exclusiva responsabilidad del autor de cada artículo,  
y en nada comprometen a la institución ni la orientación de la Revista.

## COMITÉ CIENTÍFICO

Eliana Werbin

*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

Maria Alejandra Moreno López

*CONICET - Universidad Nacional de Córdoba,  
Argentina*

Norma B. Geba

*Universidad Nacional de La Plata, Argentina*

Carmen Verón

*Universidad Nacional de Rosario, Argentina*

Silvia Casa Nova

*Universidad de São Paulo, Brasil*

Fernando Morales Parada

*Universidad del Bío-Bío, Chile*

Elizabeth Gutiérrez Caro

*Universidad de Chile*

Nydia Marcela Reyes-Maldonado

*Universidad Autónoma de Bucaramanga*

Nohora Edit García

*Universidad Nacional de Colombia*

Angélica Farfán Liévano

*Pontificia Universidad Javeriana*

Carlos Araya

*Universidad de Costa Rica*

Nadia Ugalde Binda

*Universidad de Costa Rica*

Manuel Pedro Rodríguez Bolívar

*Universidad de Granada, España*

Beatriz García Osma

*Universidad Carlos III, España*

Amalia Carrasco

*Universidad de Sevilla, España*

Susana Callao

*Universidad de Zaragoza, España*

## EVALUADORES

### DEL PRESENTE NÚMERO

Julián Alberto Gutiérrez, Mg.

*Universidad El Bosque*

Oscar Yamith Duque Cruz, Mg.

*Universidad de La Salle*

Martha Giovanna Acosta Sahamuel,  
Mg.

*Universidad Militar Nueva Granada*

Malena Portal Boza, Mg.

*Universidad Autónoma de Baja California*

Hector David Nieto, Mg.

*Universidad El Bosque*

Jessica Sánchez, Mg. (c)

*Universidad Nacional de Colombia*

Juan Camilo Santamaría, Mg. (c)

*Secretaría Distrital de Hacienda*

# Contenido

Editorial.....	7
Factores de riesgo de malversación de fondos financieros en la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018.....	15
Risk factors of embezzlement of financial funds in the Peruvian Football Federation: 2015-2018	
<i>Hillary Milagros Torres Morales</i>	
<i>Annie Stephanie Acosta Goñez</i>	
Educación y competitividad: una aplicación del enfoque de Michael Porter en El Salvador. Periodo 2014-2018 .....	51
Education and competitiveness: An application of the Michael Porter approach in El Salvador. 2014-2018 Period	
<i>Kevin Alexis Sibrián Sánchez</i>	
<i>Valeria Cristina Escobar Bonilla</i>	
Análisis de la relación existente entre la oferta académica de las universidades costarricenses en el ámbito de los negocios, y su demanda laboral .....	79
Analysis of the relationship between the academic offer of Costa Rican universities in the field of business, and their labor demand	
<i>Mónica Karina Cabrera Ramírez</i>	
<i>José Carlos Chaves Martínez</i>	
<i>Sebastián Flores Alvarado</i>	
<i>Gloria Gamboa Flores</i>	

Cómo revelan las sociedades anónimas abiertas chilenas los impuestos diferidos en sus estados financieros .....	115
How Chilean public limited companies disclose deferred taxes in their financial statements	
<i>Tania K. López Balmaceda</i>	
<i>Fabián H. Soto Guzmán</i>	
Los programas de microfinanciamiento en México. Un análisis desde la perspectiva institucional .....	139
Microfinance programs in Mexico. An analysis from the institutional perspective	
<i>Diana Espinosa Báez</i>	
<i>Malena Portal Boza</i>	
<i>Duniesky Feitó Madrigal</i>	
Evasión tributaria, una revisión.....	167
Tax evasion, a review	
<i>Ruth Alejandra Patiño Jacinto</i>	
<i>Sandy Tatiana Mendoza Gómez</i>	
<i>Diego Alexander Quintanilla Ortiz</i>	
<i>José Díaz Montenegro</i>	
La fiscalidad ambiental: auditoría a la gestión de las oficinas tributarias de los municipios de El Doncello y El Paujil en el Caquetá .....	195
Environmental taxation: audit of the management of the tax offices of the municipalities of El Doncello and El Paujil in Caquetá	
<i>Ginna Tovar Cardozo</i>	
<i>John Jairo Restrepo Lizcano</i>	
Índice periódico de la Revista Activos .....	235
Normas para los autores .....	247
Regulations for authors	

## Editorial

Esta publicación se desarrolla en el marco del “IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración” y el “XIV Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública - USTA”, realizados entre el 7 y el 10 de mayo de 2019 por la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (Alafec), con la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (Asfacop) y la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás.

En la jornada se presentaron cerca de sesenta ponencias con la participación de estudiantes de Chile, El Salvador, Costa Rica, Perú, Ecuador, Panamá y Colombia. El tema central de este evento fue “Prospectiva humanística en el ejercicio de la contaduría y la administración” y los tópicos de las investigaciones estuvieron relacionados con: 1) contabilidad, auditoría e información para la toma de decisiones; 2) administración; 3) emprendimiento y creación de pequeñas y medianas empresas; 4) finanzas; 5) mercadeo; 6) negocios internacionales; 7) talento humano; 8) ética y responsabilidad social; 9) educación; y 10) operaciones y cadena de suministros.

Adicional a esto, se realizaron cursos intensivos impartidos por docentes invitados de la Universidad de El Salvador, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de Santiago de Chile y docentes de la Universidad Santo Tomás. Las áreas abordadas en estos seminarios fueron: 1) sostenibilidad y competitividad, 2) contabilidad de gestión, 3) medioambiente y políticas públicas, y 4) *marketing* y transformación digital.

Como motivación a las labores de investigación formativa, se decide publicar en la *Revista Activos* las ponencias que recibieron una mejor calificación de los jurados (previamente ajustando su contenido a los requisitos editoriales); los demás manuscritos se evaluarán para su posible publicación en la *Revista Colombiana de Contabilidad - RCC* de la Asfacop. A continuación, se da a conocer una breve caracterización de las publicaciones del presente número.

En el primer documento, “Factores de riesgo de malversación de fondos financieros en la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018”, los autores analizan los problemas administrativos y las irregularidades financieras más notorias de la FPF. A partir de una revisión detallada de los informes de auditoría y una indagación directa a los entes de control, identifican un importante número de casos sobre prácticas fraudulentas, actos de corrupción, malversación de fondos y despilfarro de recursos, que comprometen la estabilidad de la organización.

El segundo trabajo, “Educación y competitividad: una aplicación del enfoque de Michael Porter en El Salvador. Periodo 2014-2018”, trata sobre la necesidad de fortalecer las estrategias integrales de la educación superior en El Salvador que garanticen una mejor productividad, innovación y competitividad en el entorno global. Lo anterior se plantea a partir de los postulados de Porter sobre la formación del recurso humano, según los cuales la baja productividad y competitividad de una economía obedecen a la escasa formación especializada del recurso humano. En el estudio se identifica que uno de los factores que más incide en esta problemática es el reducido porcentaje del gasto público destinado a la educación de los salvadoreños.

El siguiente artículo, “Análisis de la relación existente entre la oferta académica de las universidades costarricenses en el ámbito de los negocios, y su demanda laboral”, presenta un estudio correlacional respecto de los planes de estudio de los programas de administración de negocios de un grupo de universidades costarricenses y las demandas laborales actuales de las empresas nacionales. Mediante el diseño de un índice, se analizan las compatibilidades (conocimiento, aptitudes, destrezas, etc.) de los estudiantes de cada institución, de acuerdo con las necesidades laborales de las compañías. Este análisis de compatibilidad ubica a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica (UCR) en el cuarto lugar.

Los estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile desarrollan el texto “Cómo revelan las sociedades anónimas abiertas chilenas los impuestos diferidos en sus estados financieros”, cuyo objetivo principal es observar y analizar la información contable revelada sobre impuestos diferidos en



las Sociedades Anónimas Abiertas (SAA) chilenas, a partir de los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 12 “Impuesto a las ganancias”. Con esto, realizan un análisis comparativo sobre los requisitos de esta NIC versus la información presentada por las entidades en los estados financieros. Se encuentra, entonces, una aplicación incompleta de la NIC 12 y una disparidad entre la información revelada por las empresas respecto a los requisitos de este estándar, y a su vez expone una información poco fiable para los usuarios.

En el artículo “Los programas de microfinanciamiento en México. Un análisis desde la perspectiva institucional”, inicialmente se lleva a cabo una caracterización sobre los instrumentos financieros que ofrecen las Instituciones Microfinancieras (IMF) en México; con esta base, se realiza un análisis sobre las ventajas y desventajas (de estos instrumentos) para los micronegocios mexicanos, en contraste con otras instituciones del sistema financiero de este país.

Los siguientes documentos no se desarrollaron en el marco del evento CONTAD 2019, sin embargo, dada su pertinencia sobre algunas problemáticas sociales actuales, se hace relevante su presentación. El primero de estos, “Evasión tributaria, una revisión”, hace una descripción general sobre el comportamiento social, valores, cultura tributaria y demás rasgos de los contribuyentes, además de explicar sobre algunos fenómenos de corrupción y evasión y unos casos específicos como paraísos fiscales y centros financieros extraterritoriales.

Finalmente, en el último artículo de este número, los autores desarrollan una evaluación sobre la estructura organizacional de las oficinas tributarias de los municipios de El Paujil y El Doncello, del departamento del Caquetá (Colombia). Este análisis permitió evidenciar que se presentan algunos problemas relacionados con la identificación, fiscalización, liquidación y gestión de cobro de los impuestos municipales.

Este espacio es una oportunidad para agradecerles a los participantes del evento CONTAD 2019, en particular a los ponentes, organizadores,

docentes locales e invitados y demás académicos y directivos que hicieron posible este medio de divulgación académica internacional; adicionalmente, confiamos en que estos escenarios de discusión y concentración profesional continúen enriqueciendo el desarrollo de nuevo conocimiento y sigan estimulando las labores de la investigación formativa.

Michael Andrés Díaz Jiménez

## Editorial

This publication is made within the framework of the “IV Latin American Congress of Accounting and Administration Students” and “XIV National Congress of Public Accounting Students – USTA” held between May 7 and 10, 2019 by the Latin American Association of Accounting and Administration Faculties and Schools (Alafec), in association with the Colombian Association of Public Accounting Faculties (Asfacop) and the Faculty of Public Accounting of the Santo Tomás University.

During the conference, about sixty papers were presented with the participation of students from Chile, El Salvador, Costa Rica, Peru, Ecuador, Panama and Colombia. The central theme of this event was “Humanistic prospective in the exercise of accounting and administration” and the research topics were related to: 1) accounting, auditing and information for decision-making; 2) administration; 3) entrepreneurship and creation of small and medium enterprises; 4) finance; 5) marketing; 6) international business; 7) human talent; 8) ethics and social responsibility; 9) education; and 10) operations and supply chain.

In addition to this, intensive courses were taught by invited teachers from the University of El Salvador, National Autonomous University of Mexico and the University of Santiago de Chile and teachers from the Santo Tomás University. The areas addressed in these seminars were: 1) sustainability and competitiveness, 2) management accounting, 3) environment and public policies, and 4) marketing and digital transformation.

As motivation for the formative research work, it is decided to publish in *Revista Activos* the papers that received a better grading from the jurors, (previously adjusting their content to editorial requirements); the other manuscripts will be evaluated for possible publication in the Colombian Accounting Journal - RCC of the Asfacop. Below, a brief description is made of the publications in this issue.

In the first document, “Risk factors for embezzlement of financial funds in the Peruvian Football Federation: 2015-2018”, the authors analyze the most notorious administrative problems and financial irregularities of the Peruvian Football Federation. From a detailed review of the audit reports and a direct inquiry to the control entities, they identify a significant number of cases of fraudulent practices, acts of corruption, embezzlement and squandering of resources, which compromise the organization’s stability.

The second paper, “Education and competitiveness: an application of Michael Porter’s approach in El Salvador. Period 2014-2018”, addresses the need to strengthen the comprehensive strategies of higher education in El Salvador that guarantee better productivity, innovation and competitiveness in the global environment. The foregoing is based on Porter’s postulates on the formation of human resources, according to which the low productivity and competitiveness of an economy are due to the limited specialized training of human resources. The study identifies that one of the factors that most affects this problem is the small percentage of public spending for education of Salvadorans.

The following article, “Analysis of the relationship between the academic offer of Costa Rican universities in the field of business, and their labor demand,” presents a correlational study regarding the curricula of the business administration programs of a group of Costa Rican universities and the current labor demands of national companies. By designing an index, the compatibilities (knowledge, aptitudes, skills, etc.) of the students of each institution are analyzed, according to the labor needs of the companies. This compatibility analysis places the students of the University of Costa Rica (UCR) in fourth place.

The students of the University of Santiago de Chile develop the text “How Chilean publicly traded companies disclose deferred taxes in their financial statements”, whose main objective is to observe and analyze the accounting information disclosed on deferred taxes in Chilean Publicly Traded Companies (SAA, in Spanish), based on the requirements of International Accounting Standard 12 “Income Tax”. With this, they perform

a comparative analysis of the requirements of this IAS versus the information presented by the entities in the financial statements. An incomplete application of IAS 12 and a disparity between the information disclosed by companies regarding the requirements of this standard is found, and in turn it exposes unreliable information for users.

In the article “Microfinance programs in Mexico. An analysis from the institutional perspective”, initially a description is performed on the financial instruments offered by Microfinance Institutions (MFIs) in Mexico. On this basis, an analysis is carried out on the advantages and disadvantages (of these instruments) for Mexican micro businesses, in contrast to other institutions in the financial system of this country.

The following documents were not developed within the framework of the CONTAD 2019 event, however, given their appropriateness to some current social issues, their presentation becomes relevant. The first of these, “Tax evasion, a review”, makes a overall description about the social behavior, values, tax culture and other characteristics of the taxpayers, in addition to explaining some phenomena of corruption and evasion and specific cases such as tax havens and offshore financial centers.

Finally, in the last article of this issue, the authors develop an evaluation of the organizational structure of the tax offices of the municipalities of El Paujil and El Doncello, in the department of Caquetá (Colombia). This analysis made possible to observe that there are some problems related to the identification, control, settlement and collection management of municipal taxes.

This space is an opportunity to thank the participants of the CONTAD 2019 event, particularly speakers, organizers, local and invited teachers and other academics and managers who made this means of international academic dissemination possible. Additionally, we trust that these scenarios of discussion and professional concentration continue to enrich the development of new knowledge and continue to stimulate the work of formative research.

Michael Andrés Díaz Jiménez



# Factores de riesgo de malversación de fondos financieros en la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018<sup>1</sup>

*Hillary Milagros Torres Morales<sup>2</sup>*

*Annie Stephanie Acosta Goñez<sup>3</sup>*

Recibido: 23 de mayo de 2019

Aprobado: 4 de junio de 2019

**Clasificación JEL: D81, L83**

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación, expuesto en el “IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración - CONTAD 2019”, está referido a la Federación Peruana de Fútbol (FPF) entre los años 2015 a 2018 en Lima, Perú, para dar a conocer el despilfarro de dinero que se cometió en este tiempo e identificar y numerar los hechos que sustentan las irregularidades causadas por la corrupción en esta entidad. Los objetivos son: determinar los factores de riesgo de malversación de fondos y sus principales efectos dentro de la Federación Peruana de Fútbol en el periodo 2015-2018, corroborar en qué medida la deficiente administración de los dirigentes de la Federación Peruana de

---

1 Torres Morales, H. M., & Acosta Goñez, A. S. (2019). Factores de riesgo de malversación de fondos financieros en la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018. *Revista Activos*, 17(1), 15-49. DOI: <https://doi.org/10.15332/25005278.5393>

2 Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Correo electrónico: [hillary.torres1@unmsm.edu.pe](mailto:hillary.torres1@unmsm.edu.pe).

3 Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Correo electrónico: [annie.22sag@gmail.com](mailto:annie.22sag@gmail.com)

Fútbol afectó a la entidad y conocer los factores exógenos que perjudicaron la mencionada Federación. El diseño de la investigación es no experimental y de tipo transversal y descriptivo. Se hace uso de fuentes primarias como encuestas y entrevistas a representantes de la Controlaría General de la República del Perú y fuentes adicionales como es el Informe de Auditoría de Cumplimiento n.º 03-2017-2-0217 “A los procesos de contrataciones” y Auditoría n.º 08-2016-2-0217 “Al otorgamiento y utilización de recursos públicos a las federaciones deportivas nacionales”, entre otros. Se concluye que la malversación de fondos afectó la buena marcha de la administración desde el punto de vista económico-financiero. Cabe destacar que debido a los últimos acontecimientos esta investigación es pionera en evidenciar los problemas de esta institución.

**Palabras clave:** corrupción, Federación Peruana de Fútbol, irregularidades financieras, riesgos.

## Risk factors of embezzlement of financial funds in the Peruvian Football Federation: 2015-2018

### Abstract

The present research, exposed at the IV Latin American Congress of Students of Accounting and Administration - CONTAD 2019, refers to the Peruvian Federation of Football (FPF) between 2015 to 2018 in Lima, Peru, for publicize the waste of money that was committed in these years and identify and number the facts that support the irregularities caused by corruption in this entity. The objectives are: to determine the risk factors of embezzlement and its main effects within the Peruvian Football Federation in the period 2015-2018, corroborate to what extent the poor administration of the leaders of the Peruvian Football Federation affected the entity and know the exogenous factors that affected the Peruvian Football Federation. The research design is non-experimental and cross-sectional and descriptive. It makes use of primary sources such as surveys and interviews with representatives of the Office of the Comptroller General of the Republic of



Peru and additional sources such as the Compliance Audit Report No. 03-2017-2-0217 “To the contracting processes”, Audit No. 08-2016-2-0217 “To the granting and use of public resources to the national sports federations”, among others. It concludes that the misappropriation of funds affected the good progress of the administration from an economic-financial point of view. It should be noted that due to the latest events this research is pioneer in evidencing the problems of this institution.

**Keywords:** Corruption, Peruvian Football Federation, Financial irregularities risks.

## Introducción

La tecnología avanza a gran velocidad, lo que nos simplifica varias actividades. Tiene un rol importante en cada organización, que combinado con un sistema de control interno a medida podría garantizar un mínimo de riesgos. De aquí que la mayor vulnerabilidad de una organización es el elemento humano expuesto a diversos factores que lo llevarán a cometer fraude; se puede controlar la tecnología y las máquinas, pero controlar las motivaciones de una persona al momento de decidir entre lo positivo o negativo es imposible. Se encuentra la siguiente explicación:

La pirámide de Maslow es una teoría que considera las necesidades de una persona como combustible para su conducta. Se muestran cinco niveles ordenados por prioridad que en síntesis nos enseñan que a medida que vamos satisfaciendo necesidades básicas desarrollamos necesidades más elevadas. El motivo del fraude podría ubicarse en cualquier nivel impulsado por necesidades sociales, de seguridad, fisiológicas, de reconocimiento o autorrealización. (Reid-Cunningham, 2008, p. 51)

Según un caso de la Corte Suprema de Justicia en Arequipa encontramos como definición del fraude de malversación de fondos: “El cambio del destino de asignaciones de dinero y bienes que terminan no siendo usados para su misión inicial” (Recurso de Nulidad, 2005, p. 1). Aplicando la pirámide de Maslow, distintas necesidades motivan la malversación.

Otro caso de relevancia internacional implicó al penúltimo presidente de la FPF, con más de diez años en el cargo. En 2015 fue investigado por asociación ilícita y varias irregularidades de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (Fifa) por lo que fue retirado del cargo. Con el último presidente de la FPF también acontecerían una serie de irregularidades que empezarían en 2017, el año de la gestación de lo que en 2018 explotaría como uno de los mayores escándalos de corrupción en el país. Actualmente, ya es investigado por la Fiscalía Contra el Crimen Organizado.

El fútbol es la actividad que moviliza millones de personas sin distinciones de creencias, géneros, edades y niveles socioeconómicos. El deporte rey es regulado por la Fifa que a la fecha es la organización multilateral que mayor cantidad de países afiliados tiene, al ser global posee normas de obligatorio cumplimiento que permiten transparencia y equidad en las competencias. Estas normas se han ido perfeccionando con el tiempo; este es un proceso continuo que se nutre con los aportes de la ciencia y la tecnología pero que también cuenta con un componente humano.

Perú recién se encuentra en un proceso de formalización de la actividad, con un incipiente “derecho deportivo” así como una legislación no muy clara sobre faltas graves. Además de los hechos finales de corrupción vinculados a la Federación Peruana de Fútbol (FPF), se evidencia que sacar provecho de una organización con deficiente control interno puede haber sido estos últimos años la mina de oro de diversos funcionarios.

El tema es importante porque se demuestra los efectos de un deficiente control administrativo-financiero y sus consecuencias dentro de la Federación Peruana de Fútbol, visto desde la parte de control interno de la auditoría.

También es de interés nacional y con repercusión mundial porque la corrupción lamentablemente no es ajena en nuestro país y en la presente investigación hemos evidenciado lo arraigada que se encuentra en la Federación Peruana de Fútbol.

Y es viable porque existe suficiente información para llevar a buen término la investigación desarrollada.

## Problema general

¿Cuáles son los factores de riesgo de malversación de fondos financieros en la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018?

## Problemas específicos

- ¿En qué medida la deficiente gestión administrativa, específicamente de los fondos financieros, afectó la FPF: 2015-2018?
- ¿Cuáles son los factores exógenos que perjudicaron el manejo de los fondos financieros en la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018?

## Objetivo general

Determinar cuáles son los factores de riesgo de malversación de fondos financieros en la FPF: 2015-2018.

## Objetivos específicos

- Analizar en qué medida la deficiente gestión administrativa de los fondos financieros afectó a la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018.
- Verificar cuáles son los factores exógenos que perjudicaron el manejo de los fondos financieros en la FPF: 2015-2018.

## Hipótesis general

Los factores de riesgo de malversación de fondos afectaron la administración de la Federación Peruana de Fútbol en el periodo 2015-2018.

## Hipótesis específicas

- La deficiente gestión administrativa de los fondos financieros perjudicó la dirección de la FPF: 2015-2018.

- Los elementos exógenos de manejo de los fondos financieros afectaron la gestión de la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018.

Para una mejor comprensión de la investigación, el contenido se ha estructurado en cinco partes: Introducción, Metodología, Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, y Referencias.

## Antecedentes

El Mundial Rusia 2018 acabó y con su fin se despertaron varias dudas sobre los ingresos que se generaron en este periodo en los países participantes de este gran evento deportivo; esta incertidumbre tiene como respaldo las múltiples denuncias de corrupción que la Federación Internacional de Fútbol Asociado (Fifa) viene sumando. Toda esta información alentó la curiosidad de los medios periodísticos y la hinchada de cada país, pronto se abrieron investigaciones a las federaciones y los resultados fueron los esperados puesto que ya hace varios años es un secreto a voces el ocultamiento de delitos en nombre del fútbol.

Muchas de las investigaciones que existen se encuentran en proceso y otras ya dieron resultados; sin embargo, una característica en común de todas estas es la falta de información por parte de las federaciones, el hermetismo con el que se manejan y el apoyo de la Fifa para no esclarecer muchos casos.

En referencia a la búsqueda de información sobre el tema, se encontró en el diario *La Nación* lo siguiente: el presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF), desde abril de 2015, Marco Polo Del Nero fue “suspendido de por vida de toda actividad ligada al fútbol” tanto nacional como extranjera, en septiembre de 2018, como consecuencia de la investigación que la Fifa le abrió en noviembre de 2015; entre sus cargos se encuentra el haber recibido sobornos de patrocinios deportivos por contratos de derechos televisivos (*La Nación*, 2018).

Por otra parte, en Colombia en el diario *El Tiempo* encontramos lo siguiente: el expresidente de la Federación Colombiana de Fútbol, Ramón

Jesurún, salió expuesto en unos audios en los que participaba activamente en las negociaciones para asegurar el dinero de las entradas de los partidos eliminatorios del Mundial Rusia 2018. En este lío se vieron envueltos una boletería que vendería las entradas a mayor precio y la empresa alemana Adidas que le habría entregado dinero a la Federación para regresar como la marca patrocinadora de la selección durante el periodo 2013-2022; no se conoce el destino de todo el dinero (Deportes y Efe, 2017).

La Copa América es considerada por muchos la más grande fiesta del fútbol latinoamericano y para otros pocos su sueño y pesadilla. En 2015 la Fiscalía de Estados Unidos publicó una investigación que implicaba directamente a nueve autoridades de la Fifa y cinco empresarios de haber pactado sobornos por 150 millones de dólares a cambio de derechos de publicidad, patrocinio, transmisión y manipular sedes de campeonatos.

## Bases teóricas; explicación de casos y teorías

### Federación Internacional de Fútbol Asociado (Fifa)

Según los informes de la página web de la Fifa, entre 2015 y 2018 se muestra el incremento de ingresos gracias a sus diferentes estrategias; esta institución gobierna todas las federaciones de fútbol alrededor del mundo por lo que se encarga de organizar la Copa Mundial de Fútbol, los torneos olímpicos y otros campeonatos en sus múltiples categorías y variaciones (Federación Internacional de Fútbol Asociado - Fifa, 2018).

En la misma página también se encuentra que: todos estos eventos significan ingreso de dinero por derechos televisivos y radiales de transmisión, y derechos de patrocinios, entre otros, dejando grandes cantidades de dinero que son reinvertidas y repartidas a todas las federaciones del mundo; cuenta con 211 federaciones, posee 18 países afiliados y es la que mueve la mayor cantidad de dinero como deporte teniendo en cuenta que 3200 millones de telespectadores vieron en 2010 el Mundial Sudáfrica y el Mundial Brasil 2014, y los dígitos subieron en Rusia 2018 con 3572 millones de personas (Federación Internacional de Fútbol Asociado - Fifa, 2018).

## Caso Manuel Burga

El penúltimo presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Manuel Burga, ha estado relacionado con actos de corrupción por cobrar millones de dólares por sobornos. Asumió su mandato el 4 de octubre de 2002, fue reelecto en 2007 y 2010, a pesar de que no era aceptado por la opinión pública. El testigo clave, Santiago Peña, quien fue empleado de la empresa de *marketing* deportivo Full Play, tuvo como prueba un archivo de Excel en el cual se detallaban pagos a ocho funcionarios de la Conmebol (Confederación Sudamericana de Fútbol). Se sabe que cada uno de ellos tenía un nombre clave que eran marcas de autos; de quien se habla usaba el apodo de *Fiat* y los pagos que recibía podían ser en efectivo o transferencias electrónicas. Otro testigo clave, cuya identidad no ha sido revelada por medidas de seguridad, menciona que Burga había pagado coimas de hasta 160 millones de dólares a los altos dirigentes de las federaciones. Y el tercer testigo que citamos es Alejandro Burzaco, empresario argentino quien declaró en el juicio del Fifagate, que se realizó en Estados Unidos.

## Instituto Peruano del Deporte (IPD)

Siendo este el ente rector del deporte nacional, dependiente del Ministerio de Educación, no posee control sobre la Federación Peruana de Fútbol, por lo que no subvenciona al deporte y no tiene jurisdicción sobre cuestiones políticas y financieras de la selección. Sin embargo, posee autoridad para supervisar establecimientos, entrenamientos y demás; sucede que la FPF y el IPD son entes lejanos, así que aumentan los riesgos de fraude al no existir control.

## Federación Peruana de Fútbol (FPF)

Según Altuve, uno de los primeros en investigar el fútbol como empresa, “el deporte como una empresa atípica aparece en 1982 con dos hechos importantes que son el crecimiento del patrocinio deportivo y la centralización de los derechos de comercialización de los Juegos Olímpicos” (Altuve, 2011, p. 51).

Nos encontramos entonces ante una empresa peruana que mueve millones sin un adecuado control interno y no se puede dar una cifra exacta de cuánto dinero se mueve en la Federación; aun con la publicación de estados financieros no existe aval para su legitimidad puesto que las auditorías realizadas no arrojan opiniones contundentes. Las notas a los estados financieros no forman parte de las publicaciones y desde 2017 la Federación guarda hermetismo con su información, al solo publicar sus Estados de Resultados que en 2018 fueron inexistentes. En 2004 la FPF contrató los servicios de una firma de asesoría empresarial para que examinara la institución, y es así como *Apoyo Consultoría* titula el diagnóstico: “Desarrollo e implementación de una estrategia para la mejora de la competitividad e incremento de la rentabilidad en el fútbol”. Los puntos resaltantes son la informalidad en las relaciones entre los entes de la trinidad deportiva (FPF-IPD-Fifa) y la falta de responsables y asignaciones para las diversas funciones básicas de la Federación.

## Caso Oviedo

El último presidente de la FPF fue Edwin Oviedo quien es conocido por su reciente prisión preventiva debido a delitos relacionados con la corrupción. Asumió la presidencia de la FPF el 18 de diciembre de 2014 y lo más destacado de su mandato fue la clasificación de la selección peruana al Mundial Rusia 2018. Sin embargo, se vio opacado por su vínculo con la organización criminal “Los cuellos blancos del puerto”, a la cual se le atribuye la autoría del asesinato de los dirigentes sindicales de la Cooperativa Tumán, una de las primeras azucareras en Lambayeque, Perú. Oviedo ocupaba cargos administrativos deficientes.

Entre los más destacados presuntos delitos, se encuentran:

- Tráfico de influencias: relacionado al exjuez supremo César Hinostroza, a quien le habría dado entradas al Mundial Rusia 2018, pasajes e incluso viáticos por un valor mayor a 8000 dólares.
- Cohecho activo específico: se sostiene que Oviedo se comprometió con César Hinostroza de manera extraordinaria a darle entradas

para las eliminatorias al Mundial Rusia 2018 a cambio de favores judiciales. Como testigo se tiene al colaborador especial n.º 409 - 2018 quien entregó dos CD de evidencia.

- Cohecho activo genérico: se maneja la información que Oviedo se habría comprometido con César Hinostroza en pagarle mensualmente 3300 soles para que lo asesore y sea desvinculado en el proceso judicial que tiene en Lambayeque, Chiclayo (Perú) con dinero de la FPF, por el caso de la Cooperativa Tumán (mencionado anteriormente).
- Y, por último, se deslinda de todo lo sucedido que Oviedo forma parte de la banda corrupta “Los cuellos blancos del puerto”, quien los financiaba y daba importantes regalos.

Después del escándalo de corrupción que afectó al expresidente de la FPF, la Fiscalía de la Nación intervino la Videna de San Luis debido a poca facilidad de información por parte de la Federación. En síntesis, se logró encontrar en el informe, luego de la intervención, lo siguiente:

- a. Reporte de ingresos y gastos del Mundial Rusia 2018: ingresos en dólares \$9 947 500 y en soles S/32 667 537.50, señalando como total de gastos en dólares \$14 484 434.06 y en soles S/47 577 713.71 y como déficit la suma de -\$4 536 934.06 y -S/14 900 176.21 cifras impresas en color rojo.
- b. Reporte de ingresos y gastos por venta de entradas del Mundial Rusia 2018: ingresos en dólares \$10 314 985.00 y en soles S/33 884 725.73, gastos en dólares \$15 124 349.06 y en soles S/49 679 834.49, y como déficit la suma de -\$44 809 364.06 y -S/15 795 108.76 cifras impresas en rojo.
- c. Ingresos de la Fifa: en dólares \$9 307 500 y en soles S/30 575 137.50.

En cuanto a los demás informes de ingresos y gastos, todas estas hojas no contaban con sellos ni formas, sin embargo, tenían el logo de la



Federación; se encontraron también varias tarjetas de presentación de ministros, exministros, abogados, contadores, etc. Muchos de ellos implicados en corrupción. Con un enfoque basado en riesgos, se analiza la Federación de arriba abajo y, especialmente, sus procesos; en estos está el riesgo y en este caso la malversación.

A. Matriz de riesgos

Tabla 1. Matriz de riesgos de procesos en la Federación Peruana de Fútbol

Situación identificada	Evaluación del riesgo			Actividades de control			Monitoreo	
	Riesgos	Probabilidad	Impacto	Objetivos	Controles	Efectos		
A	No encontramos un plan de ejecución de sus ingresos, actividades y objetivos.	Medio	Alto	Asegurar planes a corto y largo plazo, para todo nivel, que sean sostenibles.	Redefinir la planificación.	Evaluar la planificación antes de aplicarla.		
B	Sin gestión y estructura; no sabemos cómo se maneja el dinero ni en qué se gestiona.	Alto	Alto	Plantear una estructura con tareas específicas.	Redefinir el organigrama y funciones dentro de la Federación.	Verificar el organigrama y sus funciones periódicamente.		
C	Falta de profesionales adecuados para la gestión deportiva; contratan personal sin saber de temas deportivos y administrativos.	Alto	Medio	Reclutar personal con los conocimientos y la práctica necesaria.	Recursos Humanos (RR. HH.) publicará las ofertas laborales con las aptitudes necesarias en la labor.	En cada contratación evaluar al detalle los <i>curriculum vitae</i> (cv) que se presenten.		

Situación identificada	Evaluación del riesgo		Actividades de control		Monitoreo	
	Riesgos	Probabilidad	Impacto	Objetivos	Controles	Controles
D Desorganización de clubes e instituciones. La Federación no funciona como ente rector del fútbol.	Cada club hace sus propios manejos, no informan a la FPF.	Alto	Medio	Facilitar la comunicación con los clubes y las instituciones.	Planear reuniones periódicas con los dirigentes para comentar cambios, pedidos, etc.	Agendar reuniones, firmar asistencia y verificar que sucedan.
E Ausencia del fomento de proyectos para otras disciplinas dentro del fútbol.	No existen proyectos para futsal, fútbol femenino y división de menores.	Alto	Bajo	Crear proyectos para las disciplinas olvidadas.	Evaluar necesidades y objetivos del futsal, fútbol femenino y división de menores.	Evaluar la planificación antes de aplicarla.
F No tener apoderados con poderes inscritos, lo cual perjudica por ejemplo el acceso al sistema financiero.	Poner en regla los poderes en Registros Públicos.	Alto	Alto	Formalizar la Federación.	Legalizar los papeles necesarios, inscribir lo que sea útil para abrir acceso financiero.	Reunir a los dirigentes y evaluar este problema.
G No tener obligatoriedad de presentar información financiera contable.	No sabemos exactamente movimientos de dinero; hay falta de auditorías.	Alto	Alto	Formalizar información y transparencia.	El IPD debe establecer un periodo de presentación de información.	Verificar información financiera de los últimos cinco años.

Situación identificada	Evaluación del riesgo		Actividades de control		Monitoreo	
	Riesgos	Probabilidad	Impacto	Objetivos	Controles	Controles
H No existe control del dinero que ingresa de la Fifa, ni su destino.	No hay certeza de dónde se invierte lo enviado por Fifa.	Alto	Alto	Formalizar los ingresos y gastos de dinero por parte de la Fifa.	Aplicar un esquema de controles para la parte financiera.	Verificar en documentación oficial los ingresos y gastos.
I Carece de un reporte que identifique quiénes están en actividad y quiénes están dados de baja.	Acceso no autorizado de personal desvinculado.	Bajo	Medio	Asegurar que no existan accesos no autorizados.	Emitir informes de trabajadores en actividad y redefinir accesos.	Evaluar periódicamente los cambios.
J Designar un comité electoral para el proceso electoral sin postulación ni elección democrática, imparcial e independiente.	Se contrata por afinidad, sin objetividad.	Alto	Alto	Reclutar personal con los conocimientos y la práctica necesaria.	RR. HH. publicará las ofertas laborales con las aptitudes necesarias en la labor.	En cada contratación evaluar a detalle los CV que se presenten.

Fuente: elaboración propia.

## B. Efectos - matriz de riesgos

Los efectos de la malversación de fondos en la FPF, dada la matriz de riesgos y los casos de corrupción, dan como resultado la pobre mirada extranjera al fútbol nacional. Este riesgo permite que el dinero no se use en los objetivos que tiene la Federación la cual, como institución del deporte, no invierte de una correcta manera y el dinero no llega a todas las ramificaciones del deporte. Los factores externos perjudiciales provienen de la falta de control de salida de dinero por parte de la Fifa.

## Marco conceptual

**Control interno:** según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como la Contraloría General de la República del Perú: “Es el conjunto de actividades, planes, normas, procedimientos, métodos y demás, cuya estructura la incluyen actitudes de autoridades y personal organizados con el objetivo de prevenir posibles riesgos” (MEF, 2019).

**Corrupción:** para el portal web Proética Anticorrupción es: “Cuando una persona actúa sin orientarse por la confianza que se ha depositado en su desempeño, a través de la posición o cargo determinado, y consigue beneficios para ella o para terceros que, de otra manera, no se habrían generado” (Proética, 2011).

**Desviación de auditoría:** se refiere a que

Se emiten las desviaciones de Cumplimiento para determinar la responsabilidad funcional, Civil y Penal y se mencionan las deficiencias y las debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas. (Contraloría General de la República, 2017)

**Malversación:** de acuerdo con la Corte Suprema de Justicia en el caso RR n.º100-04: “Nos describe el comportamiento típico de este delito como el cambio del destino de asignaciones de dinero y bienes que terminan no siendo usados para su misión inicial” (Recurso de Nulidad, 2005).

## Metodología

### Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es de tipo no experimental ya que no se ha dado situación alguna que influya a manera de tratamiento en los hechos estudiados; y de corte transversal porque se determina a las observaciones, independientes del tiempo. Tiene un enfoque de tipo cuantitativo y descriptivo, porque se busca conocer el impacto de los riesgos de malversación de fondos y sus efectos administrativos en la Federación Peruana de Fútbol.

### Unidad de análisis

Datos de la encuesta elaborada por los autores, que consta de once preguntas específicas al tema de riesgo de malversación de fondos y sus efectos en la gestión administrativa de la Federación Peruana de Fútbol 2015-2018.

### Población de estudio

Está constituida por la FPE.

### Muestra

La muestra se determinó en función del alcance y las restricciones de la investigación, en este caso la Federación Peruana de Fútbol.

## Recolección de datos y procesamiento

La información procesada se tomó de los estados financieros de la FPF que aparecen en la página web de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Cabe mencionar que solo es pública la de los años 2015, 2016 y 2017. También se toman como referencia, informes de auditorías de la Contraloría General de la República de los años mencionados. Así mismo, se procesa la información de la encuesta elaborada que arroja datos estadísticos importantes, gracias al programa SPSS (se anexa al trabajo).

- Técnica de recolección de datos: encuesta.
- Población: 30 personas elegidas por su conocimiento en la materia.
- Muestra: 20 personas.
- Método de análisis: estadística descriptiva.

### Criterios de inclusión

- Que pertenezcan a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).
- Que los encuestados pertenezcan a la Facultad de Ciencias Contables.
- Que hablen español.
- Que tengan conocimiento actualizado sobre el tema tratado.

### Criterios de exclusión

- Que no pertenezcan a la Facultad de Ciencias Contables.
- Que presenten algún tipo de trastorno psiquiátrico o diversidad cognitiva.
- Quienes no deseen participar.

## Resultados

Según los informes de la página web de la Fifa, entre 2015 y 2018 (tabla 1) se muestra el incremento de ingresos gracias a sus diferentes estrategias; esta institución gobierna todas las federaciones de fútbol alrededor del mundo por lo que se encarga de organizar la Copa Mundial de Fútbol, los torneos olímpicos y otros campeonatos en sus múltiples categorías y variaciones (Federación Internacional de Fútbol Asociado - Fifa, 2018).

Estos son los reportes anuales de ingresos de la Fifa:

**Tabla 2.** Desglose de ingresos en millones de dólares

Ingresos	2015	2016	2017	2018	Total
Derechos de televisión	258	96	209	2437	3000
Derechos de <i>marketing</i>	157	115	261	917	1450
Derechos de explotación de licencias	54	2014	48	60	2176
Derechos de ventas de entradas	0	0	45	530	575
Otros	78	87	51	52	268
Total	547	2312	614	3996	

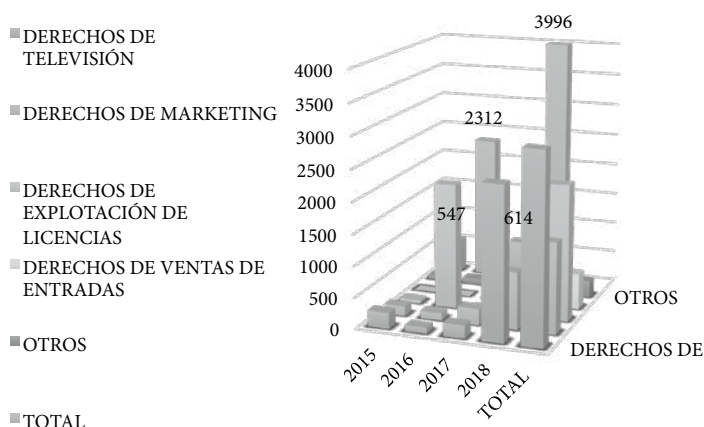
Fuente: elaboración propia con base en informe de la Fifa.

Los ingresos que la Fifa recibe por diferentes tipos de conceptos se muestran también en la figura 1, siendo los derechos televisivos el rubro con mayor participación en los ingresos que generan. La diferencia entre los años 2015 y 2018 es abismal puesto que este último fue un punto clave ya que se celebró el Mundial de Rusia. La Fifa establece montos para cada país participante y estas sumas crecen con cada mundial; así, para Rusia 2018 se destinaron \$791 millones de dólares para premios y gastos de la organización, y un millón y medio más para la federación que alcanzara la fase final. Por otro lado, en Rusia 2018 la Fifa le pagó a cada club que cedió



a un jugador a la Copa del Mundo, 8530 dólares por cada día que participó en el torneo. Este periodo de pago por día correspondió desde dos semanas antes del encuentro inaugural hasta el día después de que la selección para la cual juega el futbolista quedara eliminada de la competencia. Todo este dinero fue movido sin supervisión.

**Figura 1. Desglose de ingresos de la Fifa: 2015-2018**



Fuente: elaboración propia con base en informe de la Fifa.

**Tabla 3. Estado de resultados de la FPF 2015-2018**

Ingresos	2015	2016	2017	2018
Ingresos ordinarios				
Federación	S/14 773 355.00	S/17 725 487.00	S/17 436 791.00	-
Mayores	S/39 952 482.00	S/28 175 074.00	S/42 459 146.00	-
Menores	S/3 040 865.00	S/1 401 444.00	S/1 036 618.00	-
Futsal		S/175 000.00	S/273 590.00	-
Otros servicios		S/516 967.00	S/676 246.00	-

<b>Ingresos</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Total ingresos ordinarios	<b>S/57 766 702.00</b>	<b>S/47 993 972.00</b>	<b>S/61 882 391.00</b>	-
<b>Otros ingresos de gestión</b>				
Ingresos por ley	S/6 980 323.00	S/1 276 648.00	S/6 304 470.00	-
Aportes CSF y Fifa	S/4 772 074.00	S/4 472 293.00	S/1 453 060.00	-
Otros ingresos	S/1 412 686.00	S/1 075 652.00	S/1 480 042.00	-
Ingresos financieros	S/5 163 388.00	S/2 305 955.00	S/1 007 111.00	-
Total otros ingresos de gestión	<b>S/18 328 471.00</b>	<b>S/9 130 548.00</b>	<b>S/10 244 683.00</b>	-
Total ingresos del periodo	<b>S/76 095 173.00</b>	<b>S/57 124 520.00</b>	<b>S/72 127 074.00</b>	-
<b>Gastos</b>				
Menores	S/3 885 505.00	S/4 781 525.00	S/4 716 938.00	-
Femenino	-	S/1 086 335.00	S/1 071 661.00	-
Futsal	S/788 269.00	S/1 070 507.00	S/1 056 047.00	-
Campeonato reservas	S/3 395 410.00	S/6 800 181.00	S/6 436 806.00	-
Mayores	S/29 233 261.00	S/18 975 131.00	S/27 176 114.00	-
Federación	S/16 549 298.00	S/12 921 217.00	S/18 906 665.00	-
Provisiones	S/5 415 307.00	S/1 190 892.00	S/2 783 134.00	-
Total gastos	<b>S/59 267 050.00</b>	<b>S/46 825 788.00</b>	<b>S/62 147 365.00</b>	-
Resultado del ejercicio	<b>S/16 828 123.00</b>	<b>S/10 298 732.00</b>	<b>S/9 979 709.00</b>	-

Fuente: elaboración propia con base en informe de la FPF.

Según lo observado en la tabla 3, se aprecia que el resultado del ejercicio por año viene disminuyendo, debido a un problema entre la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y el club de fútbol profesional Universitario de Deportes. Cabe precisar que

en 2018 la FPF recibió la suma de S/11 814 938.00 por parte de la Fifa, cifra que no se evidencia en los estados financieros y se desconoce la utilización de dichos fondos.

Por las cifras que se aprecian en los estados financieros, se puede argumentar que en la Fifa no existe un adecuado manejo de los fondos, hecho que se sustenta en varios factores, tales como:

- La falta de un buen registro contable.
- La deficiente gestión de los gastos que no son optimizados.
- La carencia de nota en los estados financieros, por lo que no se fundamenta la asignación de gastos o la sustentación particularizada de los ingresos, lo cual genera un descalce financiero.
- Los movimientos de ingresos y gastos que cuentan con comprobantes no son debidamente auditados.
- La carencia de control interno, lo cual ocasiona que no se ejecuten acciones de control a sus procesos financieros y administrativos.

Todos estos factores que al final de cuentas se traducen en un deficiente manejo de los fondos y así mismo un descontrol administrativo, impulsa los riesgos que son propios de una organización que incurre en limitadas acciones de control interno.

Complementariamente a las cifras presentadas, y también para dar mayor robustez al trabajo de investigación, se muestra el resultado de una encuesta formulada a docentes universitarios especialistas en auditoría y estudiantes de los últimos años de esta misma carrera, con conocimiento sobre las acciones administrativas de la FPF. Se empleó la escala de Likert para la estructuración de la encuesta y resultaron las categorías:

1 = Totalmente en desacuerdo; 2 = En desacuerdo; 3 = Ni de acuerdo, ni en desacuerdo; 4 = De acuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo.

## Resultados por preguntas

Tomando en cuenta la encuesta realizada con una población de treinta personas y una muestra de veinte, entre alumnos y profesores conocedores del tema, obtuvimos una data transparente con información fidedigna, por lo cual pudimos desarrollar los siguientes gráficos para mayor entendimiento de nuestro asunto; cabe mencionar que los gráficos están basados en las once preguntas hechas en la encuesta, que están debidamente clasificadas en las cuatro dimensiones pertenecientes a nuestras variables.

Las siguientes preguntas pertenecen a la dimensión “Deficiente uso de los fondos de la FPF” que hacen parte de la variable independiente:

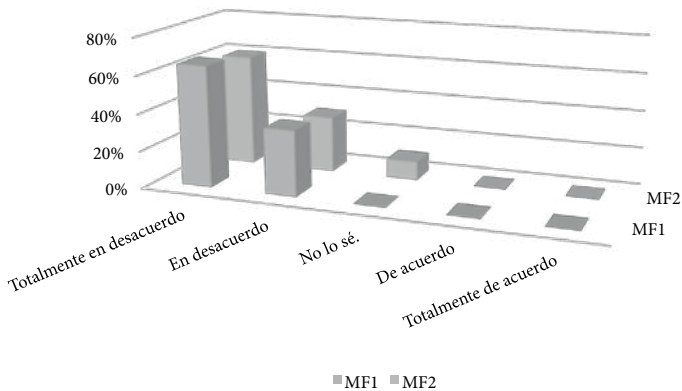
MF2: pregunta 10

¿Piensa usted que se hace un correcto y transparente manejo de los fondos que obtiene la FPF?

MF1: pregunta 11

En su opinión, ¿cree usted que existen tipos de fraude que pueden generar malversación de fondos en la FPF?

**Figura 2. Dimensión Deficiente uso de los fondos en la FPF**



Fuente: elaboración propia (SPSS)

### Interpretación:

Las preguntas 10 y 11 (adjuntadas en los anexos), se refieren a la dimensión Malversación de fondos. En esta se halla que los encuestados en su mayoría están totalmente en desacuerdo con el desempeño financiero en la FPF, con un porcentaje que oscila entre 60 % y 65 %.

#### CF1: pregunta 7

¿Cree usted que en la FPF se tengan adecuadas calificaciones, conocimientos, habilidades y entrenamientos necesarios para realizar su trabajo adecuadamente?

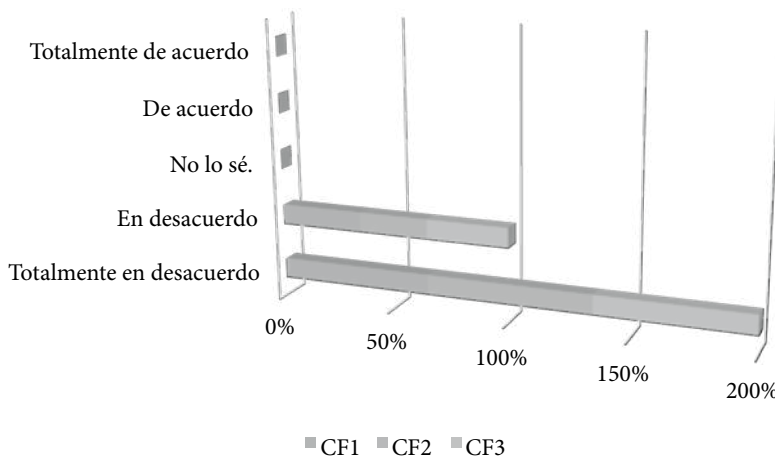
#### CF2: pregunta 8

En su opinión, ¿se realiza un adecuado control en los procedimientos administrativos en la FPF?

#### CF3: pregunta 9

¿Considera usted que se respeta la jerarquía en la FPF?

**Figura 3. Dimensión Escaso control en la FPF**



Fuente: elaboración propia (SPSS).

### Interpretación:

Las preguntas 7, 8 y 9 (adjuntadas en los anexos) se refieren a la dimensión Escaso control de fondos en la FPF. Los encuestados en su mayoría están totalmente en desacuerdo con el control que se tiene en la Federación Peruana de Fútbol, con un porcentaje que oscila entre el 65 % y 70 %. La pregunta 8 tiene el mayor porcentaje de quienes están totalmente en desacuerdo.

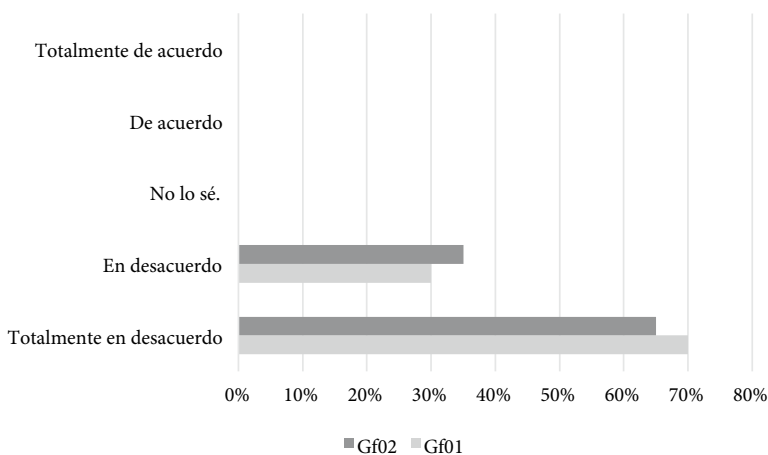
#### GF1: pregunta 5

¿La importancia/impacto y similitud/probabilidad del riesgo de fraude financiero que ocurre en la FPF lo considera como parte de la corrupción de nuestro país?

#### GF 2: pregunta 6

¿Las acciones del presidente de la FPF son consistentes con los valores declarados y la conducta de la organización, como se espera de todos los demás empleados?

**Figura 4. Dimensión Efectos en la gestión financiera en la FPF**



Fuente: elaboración propia (SPSS).

### Interpretación:

Las preguntas 5 y 6 (adjuntadas en los anexos) se refieren a la dimensión Efectos en la gestión financiera en la FPF. Los encuestados en su mayoría están totalmente en desacuerdo, con un porcentaje de entre 65 % y 70 %. La pregunta 5 tiene el mayor porcentaje de quienes están totalmente en desacuerdo.

RR. HH. 1: pregunta 1

¿La alta dirección de la FPF demuestra altos estándares éticos?

RR. HH. 2: pregunta 2

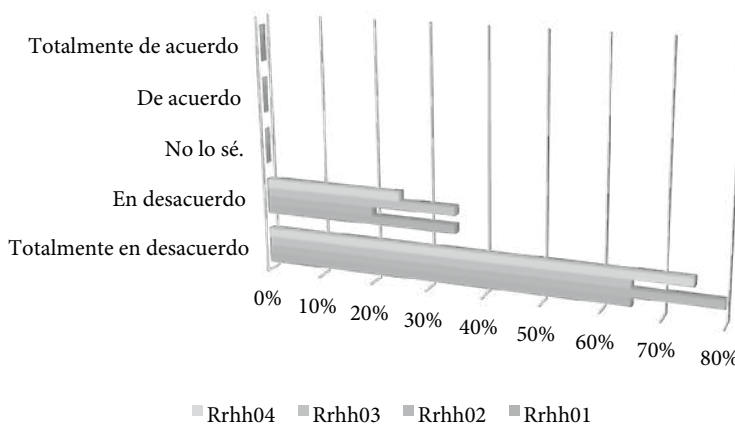
¿La alta dirección de la FPF cumple con las leyes, las normas y los reglamentos que afectan a la organización?

RR. HH. 3: pregunta 3

¿Cree usted que los directivos y empleados son sensibles a las consideraciones éticas y al impacto y la percepción de los demás a la hora de tomar decisiones o emprender acciones?

RR. HH. 4: pregunta 4

¿Piensa usted que la oficina y los jefes ponen el énfasis apropiado en la importancia de la integridad, la conducta ética, la justicia y la honestidad en sus relaciones con los empleados?

**Figura 5. Dimensión Efectos en la gestión administrativa en la FPF**

Fuente: elaboración propia (SPSS).

#### Interpretación:

Las preguntas 1, 2, 3 y 4 (adjuntadas en los anexos) se refieren a los Efectos en la gestión administrativa en la FPF, enfocados al rubro de recursos humanos (RR. HH.) en la Federación Peruana de Fútbol. Observamos que los encuestados en su mayoría están totalmente en desacuerdo, con un porcentaje que está entre el 65 % y el 80 %. La pregunta 2 es la que tiene el mayor porcentaje de quienes están totalmente en desacuerdo.

Para efectos de validar la hipótesis se realiza la siguiente prueba estadística:

#### Comprobando la hipótesis

Correlación entre riesgo de malversación de fondos y sus efectos en la gestión administrativa en la FPF. Para el análisis de reciprocidad entre las variables mostradas en la tabla 3, se propuso la siguiente hipótesis:



H0: los factores de riesgo de malversación de fondos no afectaron la gestión de la Federación Peruana de Fútbol en el periodo 2015-2018.

**Tabla 4. Correlación entre las variables**

			KMalFon	KGeAdm
Rho de Spearman	KMalFon	Coefficiente de correlación	1.000	.820**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	20	20
	KGeAdm	Coefficiente de correlación	.820**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia (SPSS).

En la tabla 4 se observa que, en opinión de los encuestados, el valor de Sig. (bilateral) es 0.00, lo cual evidencia que se cumple la H1; es decir, existe una fuerte correlación (82 %) entre las variables Riesgo de malversación de fondos y Efectos en la gestión administrativa.

## Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

En los factores de riesgo encontrados tenemos el deficiente uso de los fondos y el escaso control de ellos. El primero mencionado hace referencia a una mala administración en el dinero recaudado por la Federación Peruana de Fútbol, como vemos en las cifras de ingresos de los años 2015 a 2018, lo cual no refleja una adecuada y sostenida administración debido no solo a las autoridades corruptas que laboran en ella, sino también a una falta de control en la administración. En este sentido, no se cumple con la jerarquía en esta institución y los procedimientos que deberían seguirse son omitidos. Sus efectos ya han sido comprobados con base en una hipótesis, y mediante

la encuesta realizada podemos decir que los riesgos de malversación de fondos sí desencadenan efectos negativos que repercuten en la gestión financiera y económica de la FPF.

Con los casos ya mencionados de corrupción de los últimos presidentes de la Federación Peruana de Fútbol, se pone en evidencia la falta de transparencia y compromiso con la administración de los dirigentes, ambos procesados por la justicia peruana. Así mismo, la gestión financiera y económica no refleja resultados aceptables ni fidedignos ya que sus estados financieros auditados no poseen opiniones contundentes ni existen notas en tales estados, lo cual no se puede considerar como un aval de la gestión administrativa. Además de ello, hay falta de responsabilidad con el dinero que ingresa cada año por medio de la Fifa y poca información pública, ya que no existen estados financieros desde 2017.

En los factores exógenos encontramos que el Instituto Peruano del Deporte, como ente de autoridad que evalúa correctamente el desempeño de todas las instituciones ligadas al deporte, es ajena a la supervisión de la FPF, lo cual dificulta un buen control de ella debido a que no se someten a una auditoría como las demás instituciones. Esto reflejaría la disfunción entre ingresos y gastos, la omisión del control interno de procedimientos y la corrupción de las autoridades que caen en las ya mencionadas “coimas” como parte de una vulnerada administración.

## Recomendaciones

Se busca mediante un filtro que exista una elección democrática y correcta para la elección de sus autoridades, con la finalidad de que sean autoridades competentes y no se repitan los errores pasados con el tema de corrupción. También se sugiere que los procedimientos administrativos deben estar pautados en un manual para saber cómo actuar ante problemas similares a los anteriores y qué se debe hacer frente a ellos. Se recomienda que los estados financieros sean auditados por una entidad responsable, transparente y con prestigio, sin faltas de notas en ellos, que sus opiniones sean contundentes y

que sean accesibles para el público. Estos deben ser publicados en la página web de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y debe haber un registro de cada ingreso y egreso realizado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual deberá estar firmado por el jefe de cada área en la organización. Se aconseja que se formalice la relación con el Instituto Peruano del Deporte como órgano de control y supervisión, así como lo es para las demás instituciones del rubro del deporte, en busca de un mejor control interno en la FPF para que existan reportes de ello.

## Referencias

- Altuve, E. (2011). Consolidación del modelo deportivo globalizador transnacional. *Espacio Abierto*, 20(3), julio-septiembre, 501-517. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/122/12219464007.pdf>
- Contraloría General de la República. (11 de julio de 2017). *Capítulo VI. Ejecución del trabajo*. Recuperado de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VI.pdf>
- Deportes y Efe. (21 de julio de 2017). Colfútbol y su presidente son mencionados en escándalo de corrupción. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/deportes/futbol-internacional/federacion-colombiana-es-mencionado-en-escandalo-de-corrupcion-en-espana-111212>
- Federación Internacional de Fútbol Asociado - Fifa. (10 de enero de 2018). *La Fifa*. Recuperado de <https://es.fifa.com/about-fifa/home-of-fifa/index.html>
- La Nación. (27 de abril de 2018). La Fifa suspendió de por vida al expresidente de la Confederación Brasileña de Fútbol por corrupción. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2129604-la-fifa-suspendio-de-por-vida-al-ex-presidente-de-la-confederacion-brasilena-de-futbol-por-corrupcion>
- MEF. (10 de febrero de 2019). Sistema de Control Interno. *Ministerio de Economía y Finanzas del Perú*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-control-interno>
- Proética. (2011). *Red Nacional Anticorrupción*. Recuperado de <http://www.redanticorrupcion.pe/>

Recurso de Nulidad. (19 de enero de 2005). *RN n.°100-04 Arequipa*. Corte Suprema de Justicia. Segunda Sala Penal Transitoria. Recuperado de [http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/documentos/anticorrupcion/jurisprudencia/recurso\\_nulidad\\_n100-2004\\_19-01-2005.pdf](http://idehpucp.pucp.edu.pe/images/documentos/anticorrupcion/jurisprudencia/recurso_nulidad_n100-2004_19-01-2005.pdf)

Reid-Cunningham, A. (3 de diciembre de 2008). *Maslow's theory of motivation and hierarchy of human needs: a critical analysis*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/44303357/8703989-Maslows-Hierarchy-of-Needs-a-Critical-Analysis>



## Anexos

### Anexo A. Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable e indicadores	Recopilación de información
¿Cuáles son los factores de riesgo de malversación de fondos financieros en la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018?	Determinar cuáles son los factores de riesgo de malversación de fondos financieros en la FPF: 2015-2018.	Los factores de riesgo de malversación de fondos afectaron la administración de la Federación Peruana de Fútbol en el periodo 2015-2018.	X: riesgos de malversación.  Y: Federación Peruana de Fútbol.	Información cuantitativa, tipo transversal. Gestiones administrativas de la FPF.
Problemas específicos	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>		
¿En qué medida la deficiente gestión administrativa específicamente de los fondos financieros afectaron la FPF: 2015-2018?	Analizar en qué medida la deficiente gestión administrativa de los fondos financieros afectaron a la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018.	La deficiente gestión administrativa de los fondos financieros perjudicaron la dirección de la FPF: 2015-2018.		
¿Cuáles son los factores exógenos que perjudicaron el manejo de los fondos financieros en la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018?	Verificar cuáles son los factores exógenos que perjudicaron el manejo de los fondos financieros en la FPF: 2015-2018.	Los elementos exógenos de manejo de los fondos financieros afectaron la gestión de la Federación Peruana de Fútbol: 2015-2018.		



## Anexo C. Encuesta para procesar datos

Sus comentarios son muy apreciados, muchas gracias por dedicar tiempo a participar en el cuestionario.

Indicaciones: marque con una equis (X) la respuesta que mejor lo describa:

- Totalmente de acuerdo (T. A.).
- De acuerdo (D. A.).
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo, no lo sé (N. A. D.).
- En desacuerdo (E. D.).
- Totalmente en desacuerdo (T. D.).

Preguntas	Marque una alternativa				
	Totalmente de acuerdo (T. A.).	De acuerdo (D. A.).	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (N. A. D.).	En desacuerdo (E. D.).	Totalmente en desacuerdo (T. D.).
<b>Sección 1</b>					
1. ¿La alta dirección de la FPF demuestra altos estándares éticos?					
2. ¿La alta dirección de la FPF cumple con las leyes, las normas y los reglamentos que afectan a la organización?					
3. ¿Cree usted que los directivos y empleados son sensibles a las consideraciones éticas y al impacto y la percepción de los demás a la hora de tomar decisiones o emprender acciones?					

Preguntas	Marque una alternativa				
4. ¿Piensa usted que la oficina y los jefes ponen el énfasis apropiado en la importancia de la integridad, la conducta ética, la justicia y la honestidad en sus relaciones con los empleados?					
5. ¿La importancia/ impacto y similitud/ probabilidad del riesgo de fraude financiero que ocurre en la FPF lo considera como parte de la corrupción de nuestro país?					
6. ¿Las acciones del presidente de la FPF son consistentes con los valores declarados y la conducta de la organización, como se espera de los demás empleados?					
7. ¿Cree usted que en la FPF se tengan adecuadas calificaciones, conocimientos, habilidades y entrenamientos necesarios para realizar su trabajo adecuadamente?					
8. En su opinión, ¿se realiza un adecuado control en los procedimientos administrativos en la FPF?					
9. ¿Considera usted que se respeta la jerarquía en la FPF?					



Preguntas	Marque una alternativa				
10. ¿Piensa usted que se hace un correcto y transparente manejo de los fondos que obtiene la FPF?					
11. En su opinión, ¿cree usted que existen tipos de fraude que pueden generar malversación de fondos en la FPF?					



# Educación y competitividad: una aplicación del enfoque de Michael Porter en El Salvador. Periodo 2014-2018<sup>1</sup>

*Kevin Alexis Sibrián Sánchez<sup>2</sup>*  
*Valeria Cristina Escobar Bonilla<sup>3</sup>*

Recibido: 5 de junio de 2019  
Aprobado: 5 de agosto de 2019

## **Clasificación JEL: I21**

### **Resumen**

El Salvador presenta la necesidad de garantizar un sistema educativo de calidad y de carácter universal, reconociendo el derecho a la educación que tiene cada individuo. Sin embargo, esto no es así, ya que se han presentado dificultades para formar el recurso humano con niveles de educación superior y capacitación continua. Esto se refleja en el bajo nivel de escolaridad promedio y la poca o nula capacidad para responder a las innovaciones tecnológicas.

De acuerdo con Michael Porter, la formación del recurso humano requiere fortalecer la educación, hasta el punto de generar innovación en la economía, mejorando la productividad y competitividad en el ámbito global. Es

---

1 Sibrián Sánchez, K. A., & Escobar Bonilla, V. C. (2019). Educación y competitividad: una aplicación del enfoque de Michael Porter en El Salvador. Periodo 2014-2018. *Revista Activos*, 17(1), 51-78. DOI: <https://doi.org/10.15332/25005278.5394>

2 Egresado de Licenciatura en Economía de la Universidad de El Salvador. San Salvador, El Salvador. Correo electrónico: [ksibriansanchez@gmail.com](mailto:ksibriansanchez@gmail.com).

3 Egresada de Licenciatura en Economía de la Universidad de El Salvador. San Salvador, El Salvador. Correo electrónico: [valeriacristina@gmail.com](mailto:valeriacristina@gmail.com)

así como, desde la óptica de Porter, la baja productividad y competitividad en El Salvador encuentra una de sus causas en la escasa formación del recurso humano, que implica que la mano de obra sea no especializada o semiespecializada.

Parte del bajo nivel de competitividad reside precisamente en la poca atención al factor educativo. Esto se refleja en el reducido porcentaje de gasto público que se destina a educación, que pasó del 3.9 % del PIB al 3.8 % entre 2014 y 2017, según datos del Ministerio de Educación (Mined) y del Banco Central de Reserva (BCR) (Mined, 2018, p. 148).

**Palabras clave:** educación, productividad, competitividad, recurso humano, innovación.

## Education and competitiveness: An application of the Michael Porter approach in El Salvador. 2014-2018 Period

### Abstract

El Salvador presents the need to guarantee a quality and universal education system, recognizing the right of each individual to education. This is not the case, however, as difficulties have been encountered in forming the human resource with levels of higher education and continuing training. This is reflected in the low average level of schooling and the limited or no capacity to respond to technological innovations.

According to Michael Porter, the formation of human resources requires strengthening education, until generating innovation in the economy, improving productivity and competitiveness at the global level. Thus, from Porter's point of view, the low productivity and competitiveness in El Salvador finds one of its causes in the low formation of the human resource, which implies that the labor force is not specialized or semispecialized.

Part of the low level of competitiveness lies precisely in the low attention to the educational factor. This is reflected in the low percentage of public spending on education, which rose from 3.9% of GDP to 3.8% between 2014 and 2017, according to data from Mined and BCR (Mined, 2018, p. 148).

**Keywords:** Education, Productivity, Competitiveness, Human resource, Innovation.

## Introducción

En la presente investigación se relacionarán dos variables: educación y competitividad. Ambos conceptos se entienden desde la postura de Michael Porter, es decir, la educación es un factor que, a largo plazo, en la medida en que sea más especializado y avanzado, permitirá que el recurso humano sea más productivo y que el país sea más competitivo.

En primer lugar, se presentan los aspectos metodológicos, en lo que se explica cómo se han relacionado los pilares del Índice Global de Competitividad, los aspectos de política económica que indica Porter y variables educativas de El Salvador.

El desarrollo se muestra en tres partes: la primera es *requerimientos básicos* en la cual se estudian variables sobre la educación primaria que, para El Salvador, corresponde desde los niveles de educación inicial hasta la media. En la segunda, *promotores de eficiencia*, se muestran aspectos relacionados a grados educativos superiores, universitarios y técnicos, así como la formación de los trabajadores en las empresas. Posteriormente, en la tercera, *innovación y sofisticación*, se presentan elementos relacionados con la inversión en investigación y desarrollo por parte de las empresas y el Gobierno.

Para finalizar, se concluye sobre la política educativa y cuáles aspectos son necesarios fortalecer para alcanzar la competitividad impulsada por la eficiencia e innovación.

### **Siglas y acrónimos**

Alafec	Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.
BM	Banco Mundial.
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.
ICH	Índice de Capital Humano.
I+D	Investigación y Desarrollo.
IGC	Índice Global de Competitividad.
Insaforp	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.
Mined	Ministerio de Educación de El Salvador.
Paes	Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media.
PIB	Producto Interno Bruto.
UES	Universidad de El Salvador.
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

### **Método de investigación**

Esta investigación permitirá determinar si la educación en El Salvador está generando las condiciones factoriales para ser un país competitivo desde la óptica de Michael Porter. En primer lugar, se incluirá en los subíndices del IGC la presentación de las variables que Porter identifica para poseer una

política educativa. Por lo que para el primer subíndice de “requerimientos básicos” se evaluará “la educación primaria”, es decir, el pilar 4 del IGC; para el nivel de “promotores de eficiencia”, los pilares 5 y 9; y finalmente para el de “innovación y sofisticación de factores”, el pilar 12 (tabla 1).

Al estudiar los diversos elementos de un todo, en este caso el sector educativo, se hace alusión al método analítico el cual se define como un “proceso cognoscitivo que consiste en descomponer un objeto de estudio mediante la separación de cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Morán Delgado y Alvarado Cervantes, 2010).

Posteriormente, con base en lo obtenido, se formularán conclusiones generales sobre el efecto de la educación en la competitividad nacional. Por consiguiente, uno de los métodos para utilizar será el inductivo, el cual se define como aquel que “utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general” (Morán Delgado y Alvarado Cervantes, 2010).

**Tabla 1. Variables para evaluar según Michael Porter**

Subíndice del IGC	Aspectos de política educativa según Porter	Variables
<i>Requerimientos básicos.</i>		Nota Paes por sector y promedio general.
Pilar 4. Educación primaria	Niveles educativos elevados.	Grado promedio de escolaridad nacional. Tasa de analfabetismo. Asistencia escolar.

Subíndice del IGC	Aspectos de política educativa según Porter	Variables
<i>Promotores de eficiencia</i>  Pilar 5. Educación superior y capacitación  Pilar 9. Preparación tecnológica	La enseñanza es una profesión prestigiosa y valorada.	Salarios de docentes.
	La mayoría de los estudiantes reciben educación y formación con algún tipo de orientación práctica.	Número de instituciones de formación técnica / Número de instituciones educativas en el país.  Número de estudiantes técnicos / Número de estudiantes total.
	Hay formas de enseñanza superior, apreciadas y de alta calidad, al margen de la universidad.	Número de instituciones de formación superior / Número de instituciones educativas en el país.  Número de estudiantes de formación superior / Número de estudiantes total.
	Hay una íntima vinculación entre las instituciones educativas y los empresarios.	Monto de fondos de empresas privadas destinadas a instituciones educativas.
	Las empresas invierten intensamente en formación interna sobre la marcha.	Gastos de empresas en formación de empleados.
<i>Innovación y sofisticación de factores</i>  Pilar 12. Innovación	Desarrollo de procesos de I+D	Gasto I+D / PIB.  Laboratorios universitarios.  Laboratorios gubernamentales.  Laboratorios de las empresas.

Fuente: elaboración propia con base en World Economic Forum (2018) y Porter (1990).



## Educación y competitividad

La educación es considerada un elemento y un factor relevante dentro de la sociedad, debido a que otorga acceso a la obtención de un mejor nivel de vida individual y colectiva, el desarrollo de las personas y promueve la equidad de oportunidades. El acceso de la población a la educación permite la generación de capital humano más fuerte, entendiéndolo como “el conocimiento, habilidades y salud que la gente acumula a lo largo de su vida, permitiéndoles adquirir el potencial como miembros productivos de la sociedad” (BM, 2019, p. 50).

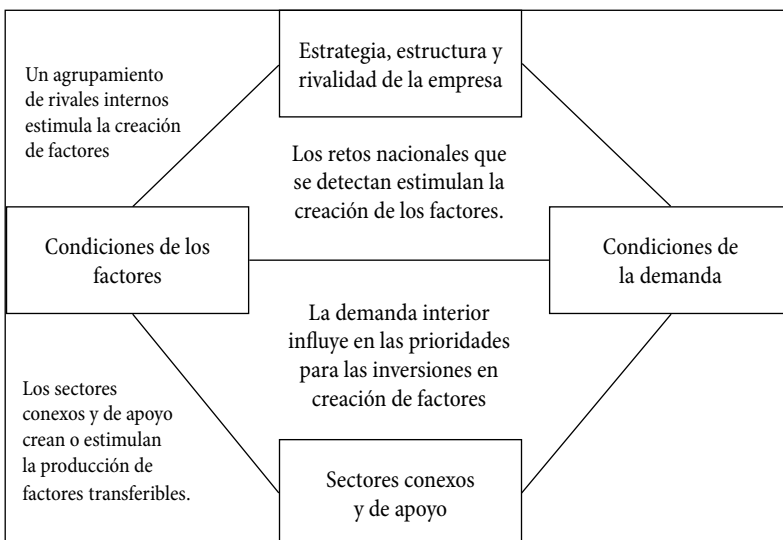
En el enfoque de Michael Porter, la competitividad es la capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, lo cual implica paralelamente, la elevación del nivel de vida de la población. El único camino sólido para lograrla se basa en el aumento de la productividad; esta se debe entender como el determinante primordial del nivel de vida de un país y del ingreso nacional por habitante. La productividad de los recursos humanos determina los salarios, y la productividad proveniente del capital establece los beneficios que obtiene para sus propietarios (Porter, 1990). De acuerdo con las ideas de Porter, la competitividad se puede lograr a partir de una serie de cuatro elementos interrelacionados que conforman un sistema, por lo que las condiciones factoriales pueden ser determinadas por tres fuerzas (figura 1).

Por lo anterior, es posible que a través de la educación avanzada y especializada (condición factorial), se logre llegar hasta una economía impulsada por la innovación, que generalmente corresponde a los países que tienen el más alto IGC.

Entonces, a continuación, se indagará en los pilares de los niveles que conforman el IGC, a través de variables que Porter considera necesarias para una política educativa eficaz que promueva la competitividad. Es necesario recalcar que, aunque la educación es considerada primordial para la innovación, y por ende para incrementar la productividad y la competitividad,

existen otras fuerzas que llegan a definir la competitividad: la rivalidad de las empresas, las condiciones de la demanda y los sectores conexos y de apoyo.

**Figura 1. Influencia sobre la creación de factores**



Fuente: Porter (1990, p. 189).

## 1. Requerimientos básicos

La educación como factor de producción “podría tener aplicación en un país en su fase inicial de desarrollar ventajas competitivas basadas en los factores” (Doryan, 1999, p. 8). Es decir que, visto desde el diamante o rombo de Porter (figura 1), la ventaja competitiva lograda por las condiciones factoriales es fundamental en los países subdesarrollados sobre su tasa de crecimiento económico.

En El Salvador, la formación del recurso humano se presenta como un reto por superar, debido a que ocupa la posición 100 de un total de 137 países en el pilar 4 (educación primaria) del IGC en 2018, siendo la calidad de la

educación primaria la más afectada del pilar, al ocupar el lugar 128. Por lo anterior, las condiciones que presenta la educación primaria se pueden perfilar como:

## Cobertura y acceso

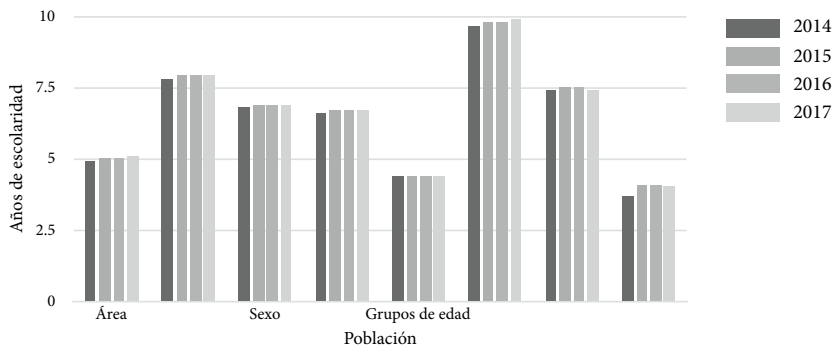
El segundo punto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consiste en lograr la enseñanza primaria universal, que implica la reducción en las disparidades entre los géneros en educación primaria y secundaria, derecho que los gobiernos se encuentran comprometidos a lograr (Unicef, 2015). Se debe aumentar el acceso a la educación ya que es una prioridad para las naciones, pero además se debe asegurar el éxito de los estudiantes (Unesco, 2009).

En El Salvador, la escolaridad promedio de la población de 6 años y más, para el periodo 2014-2017, fue de 6.8 grados, es decir, que la población en promedio logró finalizar los niveles de educación básica. Si bien presenta un avance, se tienen fuertes brechas de acuerdo con el área geográfica.

En la figura 2, se observa que la escolaridad por área geográfica ha mantenido una brecha de 2.9 grados para todo el periodo, siendo el promedio de grados en el área rural de 5 grados y en la urbana de 7.9. Además, el promedio de grados de escolaridad para hombre y mujer en El Salvador solo presenta una brecha de 0.2 grados para todo el periodo, que es de 6.9 y 6.7, respectivamente; por ello, se refleja una brecha de género mínima.

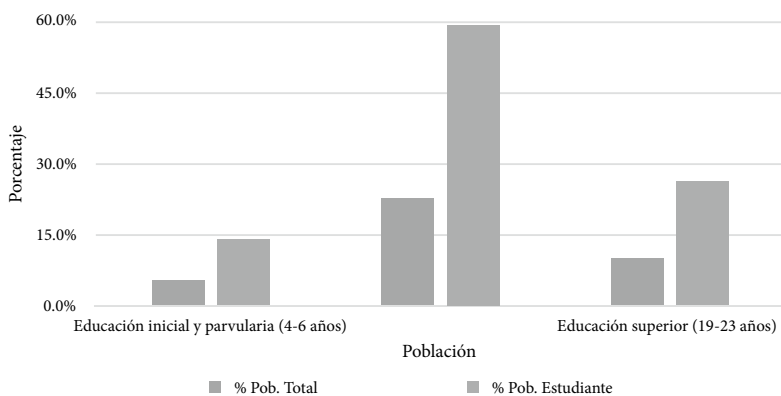
Una de las deficiencias clave que presenta el sistema educativo es que la población más joven, de 6 a 17 años, tiene un bajo nivel de escolaridad (4.4 grados) con respecto a los 12 grados que deberían ser cursados hasta esa edad. Situación similar presenta la población más longeva, de 60 años o más. Mientras el grupo de la población de 18 a 59 años, que representa la que es económicamente activa, alcanzó grados promedio de 9.8 y 7.5, sin mostrar aumentos considerables en el periodo y sin lograr superar la educación media.

**Figura 2. Años de escolaridad promedio de la población salvadoreña de 6 años y más según área, sexo y grupos de edad (2014-2017)**



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM).

**Figura 3. Participación de población total y estudiantil según nivel escolar (%) en 2016**



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Unesco.

De acuerdo con la figura 3, la educación básica y media representan el segundo puesto con mayor población estudiantil, siendo el 22.9 % de la población estudiantil y el 59.4 % de la población total del país, en 2016, situación que se puede explicar producto de la escolaridad promedio que ha presentado en El Salvador.

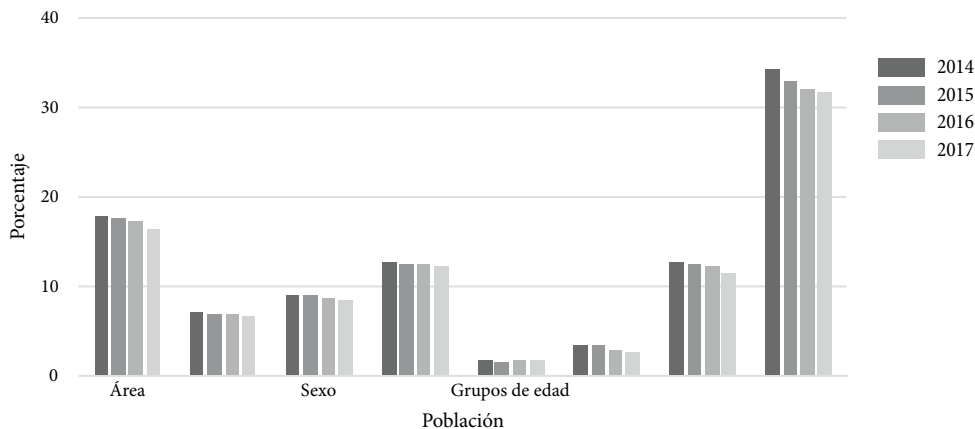
La cobertura que posee el sistema educativo no es muy fuerte, debido a que en 2016 solo llegó a cubrir el 38.5 % de la población, dejando a la mayoría sin ningún tipo de enseñanza o aprendizaje, lo cual ocasionó una situación de poca o nula formación y especialización.

## Analfabetismo

El analfabetismo es un problema social que se busca prevenir con mayor insistencia, considerado por la Unesco como la situación en la que un individuo o grupo de individuos no son capaces de leer, escribir y comprender una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana (Unesco, 1982). Esta condición se ha combatido de acuerdo con la línea de acción del Gobierno, mediante el Programa Nacional de Alfabetización que ha buscado ayudar a personas mayores de 15 años o que presenten discapacidad auditiva, visual e intelectual para que aprendan a leer y escribir. El objetivo del programa se ha logrado, puesto que la tasa de analfabetismo nacional ha ido disminuyendo de 10.9 % en 2014 a 10.5 % en 2017.

En la figura 4 se observa que la tasa de analfabetismo ha disminuido en el área rural 1.3 puntos porcentuales, o en la población de 60 y más años en la cual disminuyó en 2.7 puntos porcentuales (lo cual tiene sentido con el incremento de los niveles de escolaridad promedio vistos en la figura 2).

**Figura 4. Tasa de analfabetismo de la población salvadoreña de 10 años y más por área, sexo y grupos de edad (%) (2014-2017)**



Fuente: elaboración propia con base en datos de la EHPM.

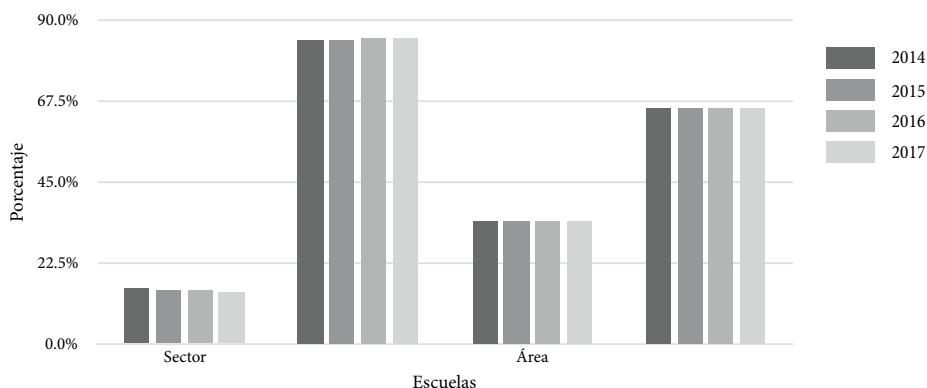
## Institutos educativos

En la figura 5, se comprueba que la mayor parte de los servicios de educación son brindados por el sector público, con un promedio de 85 % para todo el periodo, mientras que tan solo el 15 % por el sector privado. Lo anterior se debe al cierre de centros educativos privados, producto del deterioro de la situación económica de las familias y el atractivo que ejercen los paquetes escolares gratuitos en el sector público (Mined, 2016, p. 90).

Además, la mayor parte de centros escolares se encontraron ubicados en el área rural, con un promedio de 65.7 % para todo el periodo, mientras que en el área urbana tan solo fue del 34.3 %. Pese a esto, la mayor proporción de estudiantes matriculados al final de 2014 en el área rural era de 44.8 %, mientras que en el área urbana era del 55.2 % (Mined, 2015), es decir que, aunque existen más centros escolares en el área rural, hay una mayor población matriculada en el área urbana.

En cambio, la tendencia se mantiene por la clasificación por sector, puesto que el sector público matriculó al 84 % de la población estudiantil al final de 2014, mientras que el sector privado el restante 16 %, lo que se relaciona con la existencia de centros escolares de propiedad pública (85 %) y privada (15 %).

**Figura 5. Porcentaje de escuelas en El Salvador según área y sector (2014-2017)**



Fuente: elaboración propia con base en Censos Escolares del Mined.

## Asistencia escolar

Para aumentar la asistencia escolar, se han implementado los siguientes programas sociales:

*Programa Presidencial de Dotación de Paquetes Escolares:* el Gobierno entregó uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares a los estudiantes de parvularia a bachillerato, en centros escolares públicos e institutos nacionales, con un presupuesto de alrededor de \$485 millones desde la creación del programa en 2010 (Mined, 2018b).

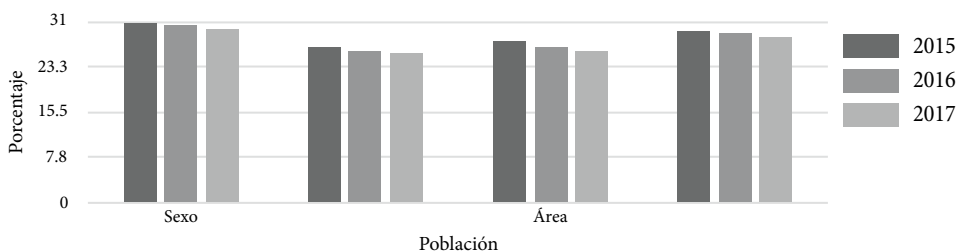
*Programa de Alimentación y Salud Escolar:* busca la mejora del estado nutricional del estudiantado a fin de propiciar mejores condiciones de

aprendizaje, por medio de un refrigerio diario, el cual incide en la mejora de los índices de asistencia a clases, permanencia en el sistema escolar, y constituye un incentivo para que los padres envíen a sus hijos a la escuela (Mined, 2018a).

Sin embargo, pese a los esfuerzos del Gobierno para mejorar las condiciones y la accesibilidad a la educación para la población salvadoreña, la tasa de asistencia escolar de personas de 4 años y más ha disminuido, al pasar en 2014 de 29.6 % a 27.5 % en 2017.

De acuerdo con los Censos Escolares, las principales razones por las que los estudiantes de educación inicial, parvularia y básica dejan de asistir a clases es porque los padres no los envían a estudiar, mientras que en la media y superior los estudiantes pierden el interés en asistir.

**Figura 6. Tasa de asistencia escolar de la población salvadoreña de 4 años y más por sexo y área (2015-2017)**



Fuente: elaboración propia con base en datos de la EHPM.

El sistema educativo de El Salvador ha logrado objetivos como incrementar el nivel de escolaridad promedio, reducir la tasa de analfabetismo nacional y proveer recursos mediante programas sociales del Gobierno, que han tenido como meta garantizar la educación a la población estudiantil como derecho y necesidad para desarrollar competencias que les permitan desenvolverse en los ámbitos nacional e internacional.



Esta mejora se demuestra en la Paes, ya que se ha presentado un aumento de las notas globales, al pasar de 5.20 a 5.66, lo cual indica que existen mejoras en las capacidades y los conocimientos adquiridos por parte de la población estudiantil (tabla 2). Claro que es necesario mejorar diferentes aspectos: una mayor asistencia escolar, garantizar calidad y cobertura universal de educación, y aprobación promedio de Paes, entre otros. Esto último debe de tomarse en cuenta debido a que la calidad de la educación primaria ha ido disminuyendo, puesto que así lo indica el IGC con una tendencia a la baja.

**Tabla 2. Nota promedio global y por materia en Paes (2014-2018)**

<b>Año</b>	<b>Lenguaje y literatura</b>	<b>Matemáticas</b>	<b>Estudios sociales</b>	<b>Ciencias naturales</b>	<b>Nota global</b>
2014	5.59	4.79	5.90	5.03	5.20
2015	5.41	4.44	6.17	5.38	5.30
2016	5.61	4.85	5.83	5.45	5.26
2017	6.02	4.80	5.83	5.48	5.36
2018	5.73	5.22	6.25	5.79	5.66

Fuente: elaboración propia con base en información del Mined.

Las condiciones factoriales, en términos de recursos humanos, con los que cuenta El Salvador si bien son moderadamente aceptables, hay que tener claro los otros pilares inmersos en los Requerimientos Básicos para que se pueda tener una economía impulsada por factores.

Retomando el enfoque de Michael Porter, los elementos tratados son aquellos factores que denomina “básicos”, que comprenden: recursos naturales, clima, situación geográfica, mano de obra no especializada y semiespecializada, y los recursos ajenos a largo plazo. En su mayoría, como demuestra la figura 3, El Salvador cuenta con factores básicos de mano de obra no especializada y semiespecializada.

Porter explica que los factores básicos mantendrán su importancia en sectores extractivos o basados en la agricultura y aquellos en los cuales las necesidades tecnológicas y de formación son modestas y la tecnología puede encontrarse en cualquier sitio (asimilación y compra de tecnología sin producción) (Porter, 1990).

La importancia del subíndice de Requerimientos Básicos es consistente con la necesidad de lo que Porter denomina factores avanzados, los cuales se generan sobre una fuerte base de factores básicos; es decir, que la mano de obra se vuelve especializada y con capacidad de adquirir nuevos conocimientos. De ahí la necesidad de mejorar los sistemas de educación primaria y secundaria que permiten incrementar los niveles de productividad y competitividad, y a la vez son la base para el desarrollo de la población.

La ventaja competitiva que puede adquirir El Salvador impulsada por factores básicos llega a ser efímera, siendo relevante solo en términos de costes laborales y de abundancia de factores, pero sin ningún elemento que promueva la competitividad. Solamente con el fortalecimiento de los Requerimientos Básicos que permitan dar paso a los Promotores de Eficiencia es que se podrá generar una ventaja competitiva basada en factores avanzados, que posibilitará ser competitivo frente a empresas y trabajadores extranjeros. De esa forma lo expresa el BM al afirmar que

Los rendimientos individuales obtenidos del capital humano suman grandes beneficios para las economías, ya que los países se hacen más ricos a medida que acumulan más capital humano, complementando de esta forma al capital físico en el proceso de producción y, por tanto, se vuelve un insumo importante para la innovación tecnológica y el crecimiento a largo plazo. (BM, 2019, p. 51)

## 2. Promotores de eficiencia

En el segundo subíndice del IGC, Promotores de Eficiencia, llamado así porque contiene elementos que permiten una mayor eficiencia en los

procesos económicos y sociales (Aguilar y Zamora, 2011), se encuentran dos pilares con respecto a la educación, que es necesario desarrollar: “Educación superior y capacitación” y “Preparación tecnológica”. Sin embargo, a continuación, se demostrará que estos pilares han tenido poco o prácticamente nulo desarrollo en El Salvador. Parte de todo esto, se respalda en el bajo gasto en educación que destina el Gobierno, dado que este porcentaje en relación con el PIB se mantuvo entre 3.9 % y 4 % en el periodo 2014-2018.

No obstante, los salarios de los docentes en el sector público para los niveles de inicial a media reflejaron incentivos, ya que en 2015 aumentaron 5 % con respecto al año anterior, y se estableció un rango de \$595.52 como salario mínimo y de \$1071.11 como máximo, lo cual superó el salario mínimo mensual del sector servicios de \$251.70, que determinó el Consejo Nacional del Salario Mínimo en 2015.

**Tabla 3. Salario mensual de docentes del Mined (en dólares estadounidenses)**

<b>Año/salario</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Máximo	1020.10	1071.11	1071.11	1071.11	1071.11
Mínimo	567.20	595.52	595.52	595.52	595.52
Promedio	784.29	823.58	823.58	823.58	823.58

Fuente: elaboración propia con base en la Ley de Salarios del Mined.

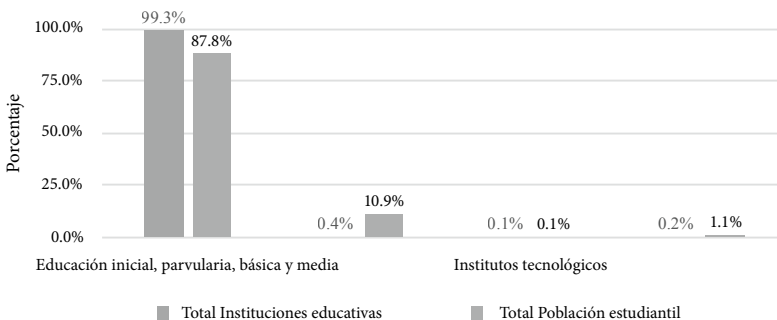
Asimismo, los docentes universitarios de la Universidad de El Salvador (UES) en 2018 obtuvieron un sueldo mínimo de \$1300 y un máximo \$3493 (Asamblea Legislativa - República de El Salvador, 2018), es decir, hasta 4 u 11 veces el salario mínimo establecido ese año (\$304.17). Por lo tanto, en el aspecto económico es posible afirmar que la profesión de docente ha sido valorada.

Por otro lado, al evaluar la capacitación técnica, se encuentra que la educación en El Salvador aún no ha despegado de los niveles de educación inicial, parvularia, básica y media, ya que el 99.3 % de las instituciones educativas se dedican a atender al 87.8 % de la población estudiantil existente.

Además, de acuerdo con datos del Mined, la mayoría se sostiene a través de fondos públicos (84.8 %), y el resto, el 14.5 %, con fondos privados.

Es así como el 0.7 % de las instituciones nacionales conforman los niveles de educación superior: universidades el 0.4 % atendiendo el 10.9 % de población estudiantil, institutos tecnológicos el 0.1 % atendiendo el 0.1 %; y los institutos especializados el 0.2 % atendiendo el 1.1 % de la población estudiantil del país. Sobre las universidades, se cuenta únicamente con una pública, que atiende el 7.8 % de los estudiantes de El Salvador.

**Figura 7. Porcentaje de instituciones educativas y población estudiantil en El Salvador (2017)**



Fuente: elaboración propia con base en Censo Escolar y estadística de educación superior del Mined.

De modo que, la educación superior, y en especial la técnica, tiene bajos niveles de cobertura tanto en instituciones como en población estudiantil nacional. La mayoría de los recursos se destinan aun a cubrir niveles educativos básicos.

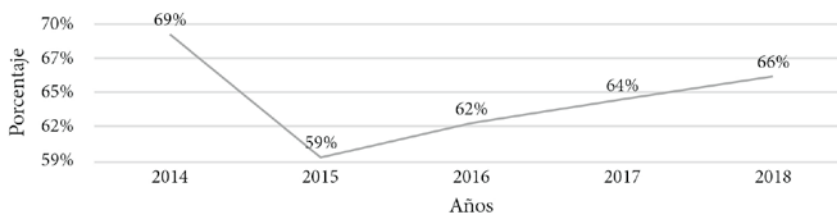
En consecuencia, se está dejando de lado la educación y formación con algún tipo de orientación práctica y se presenta una alta carencia de enseñanza superior al margen de las universidades.

Por otro lado, fortalecer el recurso humano a través de la educación requiere inversiones por parte del Gobierno y las empresas. Generalmente,

el Gobierno apoya la creación de factores básicos, como los niveles de educación inicial a media; sin embargo, si un país desea lograr una ventaja competitiva debe alcanzar factores avanzados y específicos, en los cuales se hace necesaria la participación de las empresas.

Con respecto a las compañías, las transferencias destinadas a la educación se hacen a través de cotizaciones patronales con un valor de 1 % de la planilla a partir de diez empleados. Estos recursos se canalizan al Insaforp cuyo objetivo es la capacitación y calificación del recurso humano. En la figura 8 se demuestra que más del 50 % de los gastos de Insaforp han sido cubiertos por estas contribuciones.

**Figura 8. Porcentaje de contribuciones del sector privado al presupuesto de Insaforp (2014-2018)**



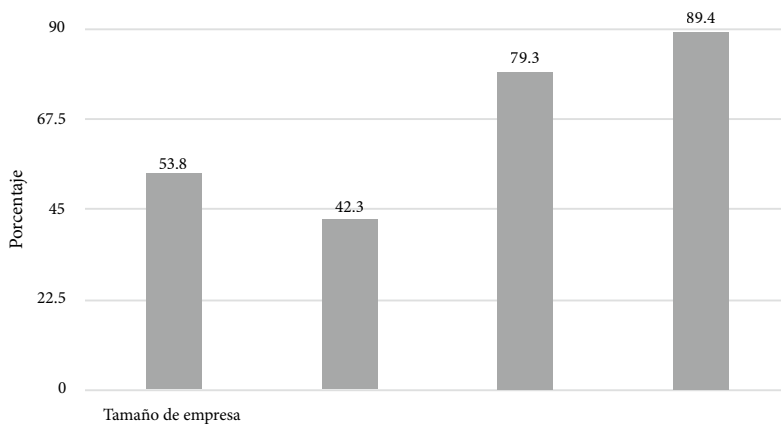
Fuente: presupuesto de Insaforp.

Con esto, según las Memorias de Labores, se logró beneficiar a 1 256 587 personas entre 2014 y 2017 (794 119 trabajadores de empresas y 462 468 en condiciones de vulnerabilidad), a través de cursos en áreas tales como: mecánica industrial, mecánica automotriz, electrónica, construcción, tecnologías de la información, confección y textil, idioma inglés, mercadotecnia y ventas, desarrollo y administración del recurso humano, seguridad y salud ocupacional, etc., cuyos fines son la formación para la productividad que garantice la competitividad nacional en términos de recurso humano.

Por consiguiente, aunque existe el apoyo de las compañías para áreas de formación técnica y vocacional, este solo se transfiere por medio de un impuesto, lo que causa que la inversión en educación que realizan sea mínima

y, a la vez, se presenta un esfuerzo prácticamente nulo en la inversión en educación por iniciativa propia. Por lo tanto, no existe una vinculación fuerte entre las instituciones educativas y los empresarios.

**Figura 9. Porcentaje de empresas que ofrecen educación formal al personal en El Salvador (2016)**



Fuente: elaboración propia con base en datos de Enterprise Analysis Unit del BM.

Además, en 2016 existía una relación directa entre las empresas que ofrecían educación formal al personal y su tamaño (figura 9).

Al respecto hay que tomar en cuenta que un elevado porcentaje de empresas con actividades de capacitación no necesariamente implica un elevado porcentaje de trabajadores capacitados, pues se desconoce el porcentaje de los trabajadores capacitados, ya que empresas que tienen programas de capacitación no necesariamente capacitan a todos sus trabajadores. (Weller, 2011, p. 22)

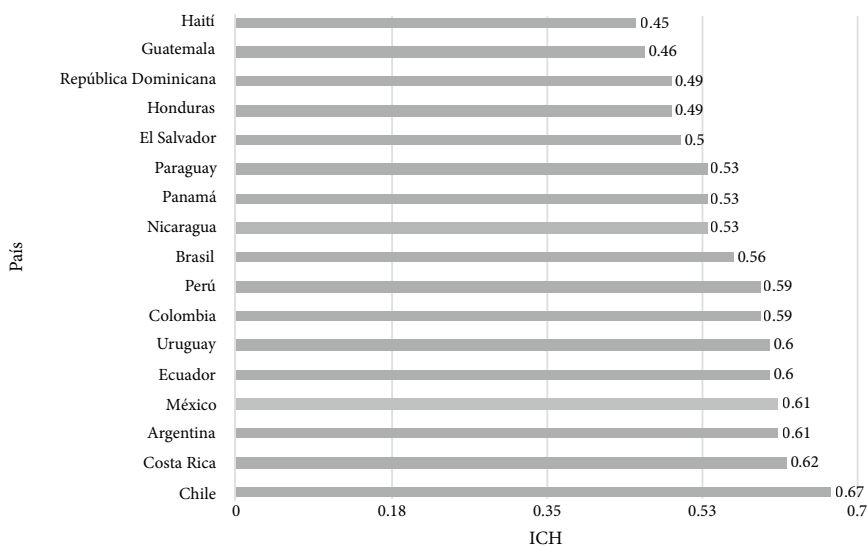
Por lo tanto, aunque se puede afirmar que las compañías invierten en la formación interna de sus trabajadores, esta no es intensa ni cubre a todos los empleados.

Finalmente, el ICH de El Salvador es de 0.5, es decir, que es el 50 % de lo que podría ser si se hubiera cubierto completamente los factores que se ponderan, y ocupa el puesto 13 de los países que conforman la Alafec<sup>4</sup> y la posición 97 de los 157 países que tienen ICH en 2018.

El BM explica que

A medida que cambia la naturaleza del trabajo, el capital humano se vuelve más importante. Sin embargo, persisten importantes brechas en el capital humano en todo el mundo. Estas brechas, manifestadas en los bajos resultados de educación y salud, dañan la productividad futura de los trabajadores y la competitividad futura de las economías. (BM, 2019, p. 60)

**Figura 10. ICH según país miembro de Alafec (2018)**



Fuente: elaboración propia con base en datos del BM.

4 No se incluyó Bolivia, Venezuela y Cuba por falta de datos del BM.

### 3. Innovación y sofisticación de factores

La educación se plantea como un elemento endógeno para la mejora de tecnología y condiciones económicas con las que cuenta una nación.

La naturaleza cambiante del trabajo se encuentra interrelacionada con la aparición de nuevas tecnologías, generando brechas entre los factores básicos (trabajadores no especializados o semiespecializados) y los factores avanzados (trabajadores especializados), por lo que la adaptación e innovación de nuevas tecnologías se vuelve indispensable.

Para Porter, la formación del recurso humano debe ir acompañada de una continua inversión y reinversión de los beneficios, y explica que para

Mantener la ventaja bien puede requerir la reinversión de todos los beneficios disponibles para emprender una gran reestructuración a pesar de los bajos rendimientos actuales y del sustancial riesgo en que se incurre. Frecuentemente, las innovaciones son más necesarias precisamente cuando la rentabilidad corriente es baja. La alternativa, renunciar, debe ser impensable si han de producirse la mejora y la innovación. (BM, 2019, p. 60)

Para lograr este objetivo, según Porter, debe existir un mutuo acuerdo entre los sectores público y privado para la conjunción de políticas idóneas de ciencia y tecnología que permitan generar ventajas competitivas en las industrias de un país.

De acuerdo con el IGC, el pilar de innovación para El Salvador es el segundo menos valorado<sup>5</sup> ya que ocupa la posición 130 y presenta deficiencias en:

- Calidad de instituciones de investigación científica (133).
- Gasto empresarial en I+D (115).

---

5 Posición que se obtuvo con respecto a los 137 países evaluados.



- Colaboración universidad-industria en I+D (120).
- Contratación del Gobierno de productos de tecnología avanzada (132).
- Disponibilidad de ingenieros y científicos (134).

Esto se puede explicar como producto del limitado recurso con que cuentan los procesos de I+D en el país, ya que, según datos de la Unesco, El Salvador solo destina 0.10 % del PIB para actividades de I+D desde 2007 hasta 2015 (llegando incluso en 2011 y 2012 a representar el 0.0 % del PIB).

De este 0.10 %, los actores principales encargados de la realización de I+D han sido los institutos de educación superior: los únicos que entre 2007 y 2012 desarrollaban dicha actividad, hasta cuando en 2013 intervino el Gobierno y en 2015 las empresas privadas. Esto representa para este último periodo: el Gobierno, 26.64 %; los institutos de educación superior, 31.74 %; y las empresas, 41.63 %, de la generación de I+D.

Los fondos que perciben las actividades de I+D en El Salvador, de acuerdo con la Unesco, son provenientes en su mayoría del Gobierno, seguido de instituciones de educación superior, con un promedio de 43.4 % y 39.9 % para el lapso 2007-2014, respectivamente. Pero esto cambia en 2015, al igual que los agentes encargados de su generación, ya que la empresa privada llega a proveer el 41.91 % de los fondos para I+D, seguido del Gobierno (29.01 %), instituciones de educación superior (21.19 %), fondos del extranjero (6.8 %) e instituciones sin fines de lucro (1.09 %).

Cabe mencionar que, pese a la participación más activa por parte del sector privado y el Gobierno, sigue representando solo el 0.10 % del PIB, una proporción muy baja respecto a Japón, Corea del Sur y China, que llegaron a representar el 3.3 %, 4.2 % y 2.1 %, respectivamente, en 2015. Estos países son a los que Porter hace alusión debido a su capacidad de formación de mano de obra calificada y especializada.

Los campos de ciencia e investigación a los que se han destinado más recursos en El Salvador, de acuerdo con la Unesco son, en promedio, entre 2007 y 2014:

- Ciencias sociales (32.8 %).
- Tecnología e ingeniería (18.07 %).
- Ciencias naturales (16.64 %).

Pero dicha estructura cambia en 2015:

- Tecnología e ingeniería (50.37 %).
- Ciencias de agricultura (22.11 %).
- Ciencias sociales (14.33 %).

Este cambio se debe a la participación activa de las empresas privadas en cuanto a la provisión de recursos para las actividades de I+D.

Para la Unesco, en El Salvador solo existen en 2015 un total de 63.3 investigadores de tiempo completo por millón de habitantes, de los cuales el Gobierno posee el 33.25 % y los institutos de educación superior, el 66.75 %, lo cual es análogo con la lógica en cuanto a que estos últimos han presentado una mayor actividad en los procesos de I+D.

Esta baja presencia de investigadores y de fondos que se destinan para I+D genera fuertes limitaciones para lograr mejoras en el pilar de innovación, ya que no existe un esfuerzo en conjunto por parte de los sectores público y privado y de las instituciones de educación superior para su desarrollo.

En conclusión, El Salvador no ha logrado sumergirse en la innovación y sofisticación de factores que le permitan la obtención de una ventaja competitiva frente a países desarrollados en materia de educación, que a

su vez posibilite la producción de innovaciones y un proceso de retorno de inversión en educación y procesos de I+D. Para que existan mejoras en este pilar para El Salvador, Porter (1990) propone lo siguiente:

- Énfasis en universidades en vez de laboratorios gubernamentales.
- Fuertes vínculos entre las instituciones de investigación y la industria, en especial las que tienen importancia comercial.
- Fomento de la actividad investigadora en las empresas.
- Aceleración del ritmo de innovación en vez de la protección de su difusión (crítica a los derechos de propiedad intelectual).

## Conclusiones

La necesidad que implica el fortalecimiento de las condiciones factoriales, como elemento generador de ventaja competitiva y, a su vez, apoyo de los otros elementos del rombo, surge a partir de las nuevas formas de organización, producción y comercialización de los bienes. Estas nuevas formas son producto de las innovaciones en procesos y productos que permiten mejorar la calidad y eficiencia del producto y servicio; por lo tanto, es necesaria la formación de una mano de obra calificada y especializada que pueda adaptarse y responder a los cambios nacionales e internacionales. El Salvador se ha centrado en el pilar de educación primaria, al momento de determinar la política educativa, situación que, si bien no ha producido mejoras en el IGC, permite que la economía sea impulsada por la presencia de factores no especializados o semiespecializados; es decir, con requerimientos mínimos en habilidades y conocimientos, centrados en actividades de bajo valor agregado.

Dado lo anterior, es necesario garantizar la eficiencia del recurso humano formado; por tanto, se debe apostar al desarrollo del subíndice de Promotores de eficiencia: educación superior y capacitación, y preparación tecnológica. Esto es fundamental para que un país pueda adquirir una

economía impulsada por eficiencia, y un posterior desarrollo de innovaciones propias.

En consecuencia, es necesario desarrollar los siguientes aspectos, de acuerdo con Porter:

- Elevar los niveles educativos, con medidas que logren aumentar los grados promedio de escolaridad de la población, a la vez que garanticen una mejor preparación de los estudiantes, permitiendo ampliar las puntuaciones en la Paes.
- Se debe aumentar las instituciones de educación superior al margen de las universidades, garantizando la calidad.
- Con respecto a las empresas, sería beneficioso la participación de estas en los procesos educativos, a través de inversiones o incidiendo en la propuesta curricular, para que se adapte más a las necesidades del mercado y, a la vez, se apoye la formación continua de los trabajadores en la empresa. A partir de esto, podría sentarse una base para comenzar a desarrollar una competitividad fundamentada en la innovación.

También se debe desarrollar una estrategia nacional entre los sectores público y privado, las universidades y los centros de investigación técnica o superior, que permita la adaptación a las nuevas tecnologías de información y conocimiento, de tal forma que el recurso humano se fortalezca y garantice la eficiencia necesaria.

Finalmente, para que se mejore la calidad del sistema educativo superior es necesario que todas las instancias participantes en el sector realicen un proceso de inversión y reinversión de los beneficios obtenidos a corto plazo, a tal punto que posibilite la generación de factores avanzados y especializados. Debido a la naturaleza del recurso humano, dicha estrategia debe ser vista a largo plazo, puesto que esto producirá una gran tasa de retorno en

el futuro, en concepto de incremento del PIB per cápita y mayor bienestar para la población.

## Referencias

- Aguilar, E. y Zamora, J. A. (Enero de 2011). Costa Rica: competitividad nacional y educación superior: resultados 2008-2010. *Revista de Ciencias Económicas*, 29(1), 243-257. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/277265528\\_Costa\\_Rica\\_competitividad\\_global\\_y\\_educacion\\_superior\\_Resultados\\_2008-2010](https://www.researchgate.net/publication/277265528_Costa_Rica_competitividad_global_y_educacion_superior_Resultados_2008-2010)
- Asamblea Legislativa - República de El Salvador. (29 de julio de 1993). *Decreto 554 - Ley de formación profesional*. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/2158>
- Asamblea Legislativa - República de El Salvador. (1 de marzo de 2018). *Decreto 918. Ley de salarios de la Universidad de El Salvador*. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/DE926D22-8D9E-4B53-BD37-36985DCE32DC.pdf>
- Bailey, T. y Eicher, T. (1995). Education, technological change and economic growth. En J. Puryear y J. J. Bruner (eds.), *Education, equity and economic competitiveness in the Americas*. Washington D. C.: OEA.
- BM. (2016). *The World Bank - Enterprise surveys. El Salvador 2016. Country profile*. Recuperado de <http://espanol.enterprisesurveys.org/~media/GLAWB/EnterpriseSurveys/Documents/Profiles/Spanish/El-Salvador-2016.pdf>
- BM. (2019). *World Development Report 2019: the changing nature of work*. Washington D. C. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2019>
- Doryan, E. (Febrero de 1999). *Educación y competitividad en Centroamérica*. Recuperado de <http://x.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen1200fil-corr.pdf>
- Insaforp (s. f.). *Memoria de labores*. Recuperado de <https://www.insaforp.org.sv/index.php/comunicacion-institucional/boletines>
- Mined. (2017a). *Base de datos*. Recuperado de <https://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/6116-bases-de-centros>

- Mined. (2017b). *Resultados de la información estadística de instituciones de educación superior*. Recuperado de <https://www.mined.gob.sv/index.php/2015-05-12-15-29-13/send/713-informacion-estadistica-de-educacion-superior/6638-resultados-de-la-informacion-estadistica-de-instituciones-de-educacion-superior-2017>
- Mined. (2018a). *Programa de Alimentación y Salud Escolar*. Recuperado de <https://www.mined.gob.sv/index.php/programas-sociales/item/5480-programa-de-alimentacion-y-salud-escolar>
- Mined. (2018b). *Programa Presidencial de Dotación de Paquetes Escolares*. Recuperado de <https://www.mined.gob.sv/index.php/programas-educativos/paquete-escolar>
- Morán Delgado, G. y Alvarado Cervantes, D. G. (2010). *Métodos de investigación*. México: Pearson Educación. Recuperado de <https://mitrabajodegrado.files.wordpress.com/2014/11/moran-y-alvarado-metodos-de-investigacion-1ra.pdf>
- MTPS. (2015). *Consejo Nacional del Salario Mínimo*. Recuperado de <http://www.mtps.gob.sv/consejo-nacional-del-salario-minimo/>
- Porter, M. (1990). La ventaja competitiva de las naciones. *Revista INCAE*, 4(2), 7-23.
- Unesco. (1982). *Analfabetismo y alfabetización*. París: Unesco. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133942>
- Unesco. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Sede de la Unesco, París, 5-8 de julio de 2009. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado\\_es.pdf](http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf)
- Unicef. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2. Lograr la enseñanza primaria universal*. Recuperado de <https://www.unicef.org/spanish/mdg/education.html>
- Weller, J. (comp.). (Agosto de 2011). *Fortalecer la productividad y calidad del empleo. El papel de las disposiciones laborales de los tratados de libre comercio y los sistemas nacionales de capacitación y formación profesional*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3891/S2011052.pdf>
- World Economic Forum. (2018). *The Global Competitiveness Report*. Recuperado de <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2018>



# Análisis de la relación existente entre la oferta académica de las universidades costarricenses en el ámbito de los negocios, y su demanda laboral<sup>1</sup>

*Mónica Karina Cabrera Ramírez<sup>2</sup>*

*José Carlos Chaves Martínez<sup>3</sup>*

*Sebastián Flores Alvarado<sup>4</sup>*

*Gloria Gamboa Flores<sup>5</sup>*

Recibido: 16 de junio de 2019

Aprobado: 20 de agosto de 2019

## **Clasificación JEL: J64, I21**

---

1 Trabajo reconocido con el tercer puesto del “IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Contaduría y Administración - CONTAD 2019”, y el primer lugar en el área de Administración. Evento organizado por la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (Alafec), que se desarrolló en la Universidad Santo Tomás, en Bogotá, Colombia, en mayo de 2019.

Cabrera Ramírez, M. K., Chaves Martínez, J. C., Flores Alvarado, S., & Gamboa Flores, G. (2019). Análisis de la relación existente entre la oferta académica de las universidades costarricenses en el ámbito de los negocios, y su demanda laboral. *Revista Activos*, 17(1), 79-113. DOI: <https://doi.org/10.15332/25005278.5395>

2 Estudiante de las carreras de Dirección de Empresas en la Universidad de Costa Rica (San Pedro), y de Economía en la Universidad Nacional de Costa Rica (Heredia). Correo electrónico: monicakarinaracr@hotmail.com

3 Estudiante de las carreras de Dirección de Empresas en la Universidad de Costa Rica (San Pedro), y de Economía en la Universidad Nacional de Costa Rica (Heredia). Correo electrónico: jose.chavesmartinez@ucr.ac.cr

4 Estudiante de Estadística en la Universidad de Costa Rica (San Pedro). Correo electrónico: sebastian.floresalvarado@ucr.ac.cr

5 Estudiante de las carreras de Dirección de Empresas en la Universidad de Costa Rica (San Pedro), y de Contaduría Pública en la Universidad Nacional de Costa Rica (Heredia). Correo electrónico: stheggf1516@gmail.com

## Resumen

La siguiente investigación tiene como propósito presentar un estudio de la oferta académica y la demanda laboral para la carrera de Administración de Negocios en Costa Rica. ¿Ofrecen las universidades a sus estudiantes las herramientas necesarias para satisfacer las demandas del mercado? Como metodología, se creó un índice que vincula la demanda laboral con la oferta académica, por medio de una nota que determina la compatibilidad de cada universidad y las posiciona. Para analizar la oferta académica, se tomaron todos los planes de estudio de las carreras acreditadas ante el Sinaes y se analizaron y dividieron en dos áreas: básica y complementaria. Con respecto a la demanda, se realizó un censo basado en el *top* cuarenta de las mejores empresas para trabajar, según Great Place to Work 2018, en el cual se preguntaba sobre las aptitudes y actitudes que buscan al reclutar. El índice arrojó notas entre 30.48 hasta 56.68, posicionando a la Universidad de Costa Rica en el cuarto lugar.

**Palabras clave:** oferta académica, demanda laboral, plan de estudios, administración de negocios, universidad.

## Analysis of the relationship between the academic offer of Costa Rican universities in the field of business, and their labor demand

### Abstract

The following research aims to present a study of academic supply and labor demand for the Business Administration career in Costa Rica. Do universities offer their students the necessary tools to meet market demands? As a methodology, an index was created that links the labor demand with the academic offer, by means of a note that determines the compatibility of each university and positions them. To analyze the academic offer, all the curricula of the careers were taken accredited to Sinaes, they were analyzed



and divided into two areas: basic and complementary. With respect to the demand, a census was made based on the top forty companies according to Great Place to Work 2018, where they asked about the skills and attitudes they seek when recruiting. The index threw notes between 30.48 and 56.68, placing the University of Costa Rica in fourth place.

**Keywords:** Academic offer, Employment demand, Syllabus, Business Administration (BA), University.

## Introducción

Ante la necesidad urgente de modernización del conocimiento, se ha evidenciado una tendencia de los países en vías de desarrollo de redefinir los espacios institucionales de la sociedad moderna hacia la producción y reproducción de su capital intelectual, lo cual ha transformado el concepto clásico de universidad. La evolución de las casas de enseñanza superiores responde a la necesidad de suplir la demanda de una estructura ocupacional calificada (Unesco, 2013).

En Latinoamérica, la tendencia global se dirige al aumento acelerado de los estudios superiores: tan solo en una década hubo un incremento de poco más de 40 % sobre la tasa de estudiantes inscritos en las universidades. No obstante, la evolución de las casas de enseñanza en gran proporción migró a “sistemas de educación superior que se encargan de una formación masiva de profesionales altamente diferenciada y heterogénea donde junto a la universidad aparecen nuevas instituciones de formación profesional” (Unesco, 2013, p. 132).

Ante este escenario favorable, la pregunta clave debe ser: ¿Ofrece el sistema de educación superior una formación pertinente y relevante para la demanda del mercado laboral?

En consideración con lo anterior, en Costa Rica la cantidad de personas que acceden a la educación superior aumenta conforme pasan los años; la

disciplina que tiene mayor demanda estudiantil, tanto en universidades públicas como privadas, es la de administración; por ello, es menester evaluar, desde cierta perspectiva, la manera en que las universidades preparan a los estudiantes (Estado de la Educación, 2013). La demanda laboral, se orienta a contratar a los profesionales más preparados; en su contraparte, las universidades ofertan a los mercados los mejores profesionales que pueden graduar. La masificación de la educación superior acelerada predispone asimetrías en la enseñanza. La evaluación debe hacerse mediante un estándar o bien evaluando al pionero; en nuestro contexto nacional, la Universidad de Costa Rica (UCR). La UCR es considerada como la mejor del país según la clasificación mundial Qs World University Rankings 2018, la número 19 en Latinoamérica y se encuentra en el rango de 411-420 en el mundo. Aunado a esto, la escuela de negocios de la UCR posee la población estudiantil más grande en el país: solo la sede central es de aproximadamente 3700 estudiantes, lo cual, junto a su bagaje histórico y prestigio nacional, se vuelve ideal evaluar su posición en comparación con las demás.

Para lograr lo expuesto anteriormente, se debe posicionar a las universidades públicas y privadas acreditadas en el ámbito nacional por medio de la distribución y el diseño de sus planes de estudio a partir de lo que demandan las empresas. Esto se determina por medio de una herramienta que mide la compatibilidad de la oferta académica con la demanda laboral.

La variable oferta académica toma como requisito de entrada las universidades que están acreditadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (en adelante, Sinaes). Esta institución es la encomendada por el Estado costarricense para velar por la calidad de la educación superior, garantizando que el entorno en el cual se desarrolla el proceso de enseñanza es adecuado; contemplando la infraestructura de la carrera, la actualización de planes de estudio, la dotación de equipo, la incorporación de tecnologías en el proceso de formación, la internacionalización de los estudiantes, los métodos de enseñanza y evaluativos, y la dotación de personal académico competente, entre otras (Sinaes, 2019). Al tomar en cuenta esta variable, se garantiza la estandarización de los planes

de estudio y el cumplimiento de un mínimo común de calidad, lo cual permite la comparabilidad y hace que la acreditación por Sinaes se convierta en la única métrica de elección nacional que puede otorgar un parámetro.

El indicador Great Place to Work® evalúa las organizaciones partiendo de que una gran empresa para trabajar es aquella que es recomendada por sus empleados como un buen lugar para trabajar.

Para esta evaluación se toma en cuenta el indicador Trust Index®, el cual evalúa que exista una relación de confianza entre los colaboradores de la compañía y que los líderes logren sus objetivos dentro de la organización. La relación de confianza se califica por medio de dos visiones: la de los colaboradores y la de los líderes-jefes. La primera toma las variables: credibilidad, respeto, justicia, imparcialidad, camaradería y orgullo; mientras que la segunda visión del líder considera que hay nueve áreas culturales en las cuales se miden la inspiración, la escucha y la comunicación del líder con sus trabajadores, cómo este les agradece, los desarrolla y les cuida y, por último, cómo el trabajo se incentiva por medio de contratar, compartir y celebrar, completando así las nueve variables (Great Place to Work, 2019).

La otra parte de la nota proviene del segundo indicador llamado Culture Audit®, el cual, mediante una auditoría, valora cuál es la cultura que posee la empresa. Por un lado, analiza datos demográficos de los empleados, información sobre la organización y beneficios que obtienen los empleados. Por otro, solicita información sobre la visión que tienen los empleados acerca de las prácticas en áreas como la contratación, la comunicación, el desarrollo del empleo y los festejos corporativos (Great Place to Work, 2019).

Para obtener ese posicionamiento de las universidades, la herramienta debe determinarse a partir de una medición de la compatibilidad de la oferta académica de las universidades públicas y privadas acreditadas en el país por Sinaes, a la hora de distribuir y diseñar sus planes de estudio, en relación con lo demandado por el mercado laboral existente. Se utiliza el *top* cuarenta de las mejores empresas para trabajar, según Great Place to Work 2018, debido a la sólida metodología de selección de las compañías

y que pueden constituir una buena referencia de la demanda laboral para un primer estudio de este tipo.

Con esa herramienta es posible posicionar a la Universidad de Costa Rica respecto a las otras universidades con el fin de ver cómo se muestra y qué aspectos se pueden mejorar para que la competitividad de un graduado de dicha universidad logre satisfacer las exigencias que el mercado demande.

## Metodología

Para poder concretar el objetivo de la presente investigación, se decide realizar un estudio de tipo exploratorio, el cual desarrolla una herramienta que determina la compatibilidad mediante una nota que posiciona individualmente a cada universidad. Esa nota obtenida por la herramienta evalúa la distribución porcentual de cada plan de estudio actual, respecto a lo que solicitan las empresas e instituciones a los profesionales con bachillerato en el ámbito de negocios.

La herramienta mencionada se va a construir a partir de dos fuentes importantes de datos: un análisis de los planes de estudio de las universidades seleccionadas para la oferta académica y un censo a las cuarenta mejores empresas para trabajar según el *top* de Great Place to Work 2018.

Para hacer el estudio de la oferta académica de las ocho universidades seleccionadas, en primer lugar se realiza un análisis de los cursos contenidos en cada plan de estudio, en el cual se reconocen disciplinas en común con todas las universidades. Una vez identificadas estas disciplinas, se procede a homogeneizar los planes y segmentarlos en dos áreas, siendo la primera área conformada por todas aquellas disciplinas base que todo profesional en administración debe manejar y que son imprescindibles en la formación básica académica ofertada por las universidades. La segunda área se conforma por aquellas disciplinas que robustecen el perfil del administrador y le brinda herramientas que complementan la toma de decisiones laborales académicas. Se procede a denominarlas área básica y área complementaria, respectivamente.

Esta división en dos áreas para analizar la malla académica es de suma importancia ya que permite facilitar el análisis del plan de estudio y entender los comportamientos reflejados en el ámbito laboral que envuelven a un profesional en administración de negocios. El área básica suplente las necesidades de gestión, en las llamadas “áreas funcionales”, que son aquellas indispensables que necesita una empresa o institución para operar (Chao, s. f.). Estas áreas funcionales que van dirigidas mayoritariamente a la población profesional en administración coinciden con el área básica ofrecida por la mayoría de las universidades en sus planes de estudio. Es por esta razón que se decide homogeneizar el área básica para realizar el presente estudio, ya que tanto empresas como universidades la contemplan en su demanda y oferta, respectivamente.

La denominada área básica, se divide en las siguientes ocho disciplinas:

- **Contabilidad:** la ciencia que enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes (García, 2010).
- **Finanzas:** según Bodie y Merton (2003), “las finanzas estudian la manera en que los recursos escasos se asignan a través del tiempo” (p. 2).
- **Gerencia:** el concepto de gerencia se ha creado según los antecedentes, por una necesidad del subordinado (trabajador), con el objetivo de ser guiado para realizar con éxito sus actividades (Hernández y Gómez, 2010).
- **Legislación:** los cursos que están clasificados en esta área se enfocan en el estudio de las leyes del país.
- **Mercadeo:** es la ciencia y el arte de explorar, crear y entregar valor para satisfacer las necesidades de un mercado objetivo, y obtener así una utilidad. El mercadeo identifica las necesidades y los deseos insatisfechos (Kotler, 2006).

- **Operaciones:** engloba los cursos que tienen dentro del contenido programático el estudio de procesos productivos.
- **Talento humano:** conjunto de políticas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos administrativos en cuanto a las personas o los recursos humanos como el reclutamiento, la selección, la formación, las remuneraciones y la evolución del desempeño (Chiavenato, 2009).

En relación con el área complementaria, luego de realizar el análisis de todos los planes de estudio e identificar el área básica, se procede a reconocer aquellas disciplinas que cada universidad ofrece en su plan como valor agregado, a modo de complementar el perfil del estudiante. Una vez identificadas todas las disciplinas complementarias, se procede a escoger aquellas que sean impartidas por la mayoría de las universidades, ya que esto denota que existe un interés en común por parte de las casas de enseñanza de impartir dicha disciplina, las cuales responden a las necesidades que demanda el mercado, y si alguna universidad no imparte esa disciplina complementaria en comparación con las demás, está afectando su posicionamiento en los ámbitos académico y laboral. Claro ejemplo es la disciplina de idiomas: para el mundo laboral actual, no contar con un segundo idioma es un factor para que el profesional no se logre posicionar en el mercado. Las universidades constituyen el último peldaño hacia la profesionalización, ya que es aquí donde se encuentra la última oportunidad para adquirir conocimientos en el manejo de otro idioma desde el punto de vista de educación formal, por lo que es importante que las universidades se cercioren de brindarles estos conocimientos a sus estudiantes (Chávez, Saltos y Saltos, 2017).

Por lo tanto, se definen seis disciplinas del área complementaria, las cuales son: economía, estadística, humanidades, idiomas, investigación y matemática.

Para obtener el nivel de importancia para las dos áreas, se procede a determinar el porcentaje que se le destinó en el plan de estudio, según el

peso que tiene cada disciplina en el área que le corresponde, en la cual se utiliza como parámetro la cantidad de créditos que las universidades les han asignado a sus respectivos cursos, de tal manera que si existe un mayor *creditaje* a cursos de administración que a cursos complementarios, de esta manera se verá reflejado en la distribución porcentual en el plan de estudio. Cabe aclarar que, según el *Convenio para unificar la definición de crédito en la educación superior de Costa Rica*, un crédito se define como “una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo de este, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor” (Consejo Universitario Universidad de Costa Rica, 1976).

En la segunda parte del análisis se trabaja con la demanda laboral y para eso se crea un formulario en el cual se recopila lo necesario para obtener los datos para desarrollar la herramienta y otros datos relevantes para el estudio.

El método de aplicación del formulario consiste primeramente en conseguir, para cada una de las cuarenta empresas, el contacto telefónico directo con la persona que se encargue del reclutamiento de la compañía, o en cuyo defecto del asistente, posteriormente llamar y, una vez que se contacta con la persona de interés, se le explica el fin del trabajo, el por qué es justamente la empresa o institución la que debe ayudarnos. En este punto hay dos caminos: cuando la persona accede a responder el formulario se le solicita un correo electrónico para brindarle toda la información necesaria para que compruebe la veracidad del estudio y se le adjunta el enlace del formulario a la plataforma elegida, que en esta ocasión es la extensión de Google Drive llamada Google Forms, de la compañía Google; o en el segundo camino, cuando la empresa nos rechaza se marca en una lista en la cual estaban las empresas pertenecientes al *top*.

Una vez que se contacta la compañía, se anota la fecha de envío del correo debido a que inicialmente se les da una semana para responder el formulario; si no, para volver a llamar y consultar si todavía están dispuestos a ayudar. Una vez realizado el segundo contacto vía teléfono, se realizan tres intentos más posteriores para lograr asegurar la mayor cantidad de

respuestas y de esta manera se formaliza un máximo de cinco veces en que se contacta al encargado del área.

Para la herramienta, se crea un índice formado a partir de dos indicadores, uno por cada área. Para ver el nivel de importancia que se le toma a cada disciplina del área básica, se elaboran cinco ítems en una escala de 1 a 5, en la que 1 es nada importante y 5 es muy importante. Según las respuestas obtenidas, se promedia, primero, el resultado de cada ítem para obtener la media de todas las empresas por ítem y, posteriormente, se suman las medias de los cinco ítems que conforman cada disciplina y se divide entre cinco para obtener un promedio por disciplina. Luego para las disciplinas del área complementaria, solo se realiza un ítem por cada disciplina en la misma escala anterior de 1 a 5.

Una vez obtenidos los promedios de las disciplinas para las dos áreas, se procede a *reescalar* cada uno de ellos para poder suprimir el efecto del posible sesgo al promediar una variable ordinal y poder hacer comparable cada una de las áreas; esto se realiza de la siguiente manera:

$$r_i = \frac{x_i - \text{max}}{\text{max} - \text{min}}$$

En la cual:

$r_i$  = el valor reescalado, entre 0 y 1.

$x_i$  = el promedio obtenido en la disciplina  $i$ -ésima.

$\text{max}$  = el valor máximo posible obtenido en la escala.

$\text{min}$  = el valor mínimo posible obtenido en la escala.

Después de obtener los valores reescalados de las disciplinas, se procede a sumarlos en cada una de las dos áreas y, a partir de esos totales, se calcula el porcentaje al cual corresponde cada disciplina en su respectiva área para analizar la importancia.



Con base en los porcentajes obtenidos de cada disciplina, se procede a realizar una diferencia entre el valor demandado y el valor ofrecido, de manera que se cuantifica qué tanto se desvía lo que ofrecen las universidades de lo que dictó el censo a las empresas. Las diferencias de las disciplinas del área básica se suman y se obtiene el indicador del área básica. Posteriormente, se hace el mismo procedimiento con el área complementaria para obtener su respectivo indicador. La nota más cercana a 0 es la universidad que más se asemeja a lo que piden las compañías censadas.

Por último, para poder tomar en su totalidad el plan de estudio se lleva a cabo un índice a partir de los dos indicadores, en el que cada nota obtenida anteriormente se pondera por un valor y se suman para así obtener una nota final, en la cual, de igual manera, mientras más se acerque a 0 la nota mayor, es el grado de compatibilidad que tienen las universidades con lo que dicta puntualmente el mercado laboral. Para obtener el valor de los ponderadores, se promedia el porcentaje correspondiente a cada área, destinado en el plan de estudio de las ocho universidades, y se divide entre 100, dejando en claro que la suma del ponderador da 1. La fórmula del índice está representada de la siguiente manera:

$$IC_i = NAB_i \cdot PAB + NAC_i \cdot PAC$$

En la cual:

$IC_i$  = índice de compatibilidad de la universidad  $i$ -ésima, con  $i = [1,8]$ .

$NAB_i$  = nota de área básica de la universidad  $i$ -ésima, con  $i = [1,8]$ .

$PAB$  = ponderador general del área básica.

$NAC_i$  = nota del área complementaria de la universidad  $i$ -ésima, con  $i = [1,8]$ .

$PAC$  = ponderador general del área complementaria.

Toda la confección de la herramienta y su análisis se realizó mediante la aplicación Excel 2018 de Microsoft Office.

Además de la herramienta de medición principal, se toman en cuenta otras variables de índole cualitativa que brindan información complementaria que no afecta el resultado del índice y de importancia acerca de las universidades; estas variables tienen dos clasificaciones: aquellas que desarrollan las habilidades blandas de los estudiantes y aquellas de índole académico-universitario.

Por un lado, el fomento del desarrollo de habilidades blandas se incluye debido a que las empresas reclutadoras no solo toman en cuenta los logros académicos, sino también aquellos en los cuales se pueda demostrar las habilidades y actitudes del aspirante; justamente a necesidad de esto, surgen los métodos SOAR y STAR, que permiten describir eventos mediante una estructura que posibilita demostrar ciertas habilidades. De acuerdo con Rivera (2015), los métodos SOAR y STAR ayudan al empleado a generarse una proyección de lo que el empleador le pueda preguntar y, de esta manera, estar preparado para cualquier pregunta. Para el caso SOAR, se basa en formular respuestas tomando en cuenta la situación, los obstáculos, las acciones y los resultados, mientras que el método STAR se centra en la situación, tarea, acción y los resultados. El surgimiento de esta técnica y otras similares confirma que en la actualidad el mercado laboral demanda a personas proactivas, líderes y capaces de trabajar en equipo, que posean diversas habilidades blandas que se asocien con el puesto al que aspiran. El fin de todas estas variables es que de una forma u otra se incentive el desarrollo del liderazgo, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y otras habilidades esenciales para el administrador.

Por ello, las variables cualitativas que se consideran como importantes dentro de la formación universitaria en el marco del desarrollo de habilidades blandas son:

- **Existencia de asociación de estudiantes o semejante:** es aquella organización que posee una organización formal como una junta directiva y que desarrolla proyectos diversos, desde ambientales hasta de defensoría estudiantil.

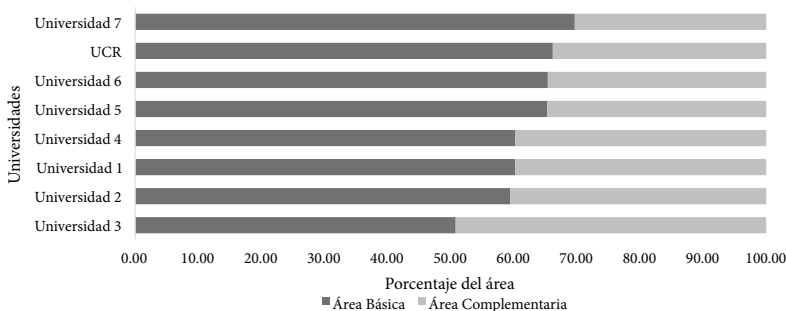
- **Ente universitario para realizar voluntariado:** la existencia de un programa de voluntariado en la universidad permite, facilita y fomenta que el estudiante se forme integralmente. El fomentar diversas actividades en variedades de entornos, dota al estudiante de experiencias que lo ayudan a desarrollarse como humano, brindándole nuevas expectativas, destrezas y habilidades; esto al requerir que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos.
- **Feria de emprendimiento o proyectos semejantes:** la carrera de Administración de Empresas es una plataforma para poder emprender, por ello a los estudiantes se les debe promover la innovación y creación, ya que es una forma de obtener experiencia mediante la práctica y la capacidad de desarrollar proyectos a escala real. Por otra parte, la capacidad de innovar es deseada dentro de un *curriculum vitae*.
- **Cantidad de horas de TCU para bachillerato:** el poseer un requisito mínimo de Trabajo Comunal Universitario, de cierta manera garantiza que el estudiante pasó por periodo de reconocimiento de la realidad nacional, al mismo tiempo que se formó y desarrolló en habilidades mediante la puesta en práctica de conocimientos ya adquiridos.
- Por otro lado, existen algunos aspectos de índole académico-universitario que son de importancia para el estudiante a la hora de decidir cuál universidad escoger, aspectos que no se relacionan directamente con el desarrollo del *curriculum vitae*, sino más con su perfil de salida.
- **Bolsa de empleo:** el hecho de que una universidad posea una bolsa de empleo demuestra que quieren atraer a las empresas hacia el talento que se está preparando en sus aulas, además del prestigio y la credibilidad que tiene ante el sector empresarial.

- **Incubadora de emprendimiento:** la carrera de Administración de Negocios está ligada estrechamente con el emprendimiento, por ello la universidad debe encargarse de otorgarles la oportunidad a sus estudiantes de negocios y a la comunidad para hacer de sus proyectos de emprendimiento una realidad. Una incubadora de emprendimientos debe dedicarse a dar asesoramiento técnico y ayuda financiera para vencer las barreras que presenta montar un negocio desde cero, sobre todo cuando es una idea completamente innovadora.

## Resultados

Primero, en el análisis a los planes de estudio se obtiene que la distribución de las áreas se encuentra alrededor de un 65 % y un 35 % en las áreas básica y complementaria, respectivamente, como se puede ver en la figura 1, lo cual da a entender que lo prioritario para la mayoría de las universidades es centrarse en las materias de carrera, a diferencia de la Universidad 3 que se encuentra dividida casi en partes iguales.

**Figura 1. Distribución porcentual de las áreas en los planes de estudio de las universidades, Costa Rica 2019**



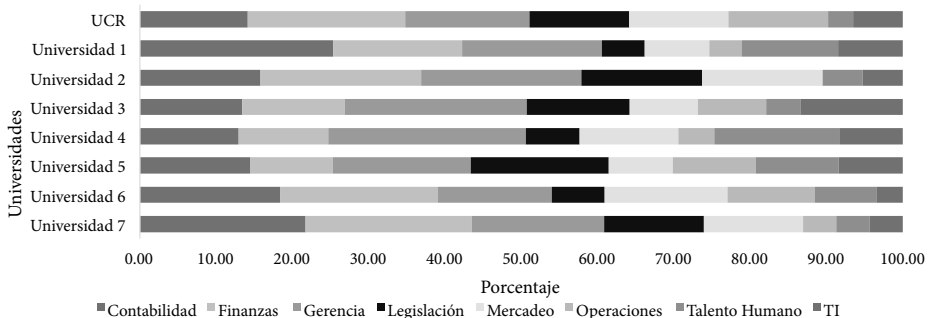
Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

Por otra parte, se puede notar en su generalidad cómo las disciplinas de Operaciones y TI son las menos enfáticas dentro del área básica, a excepción

de la Universidad 3, la cual sobresale del resto de las universidades con casi un 14 % en el área de TI. Mientras que, en el área de Operaciones, la Universidad 2 no posee ningún curso en el área. Las disciplinas de Talento humano y de Operaciones son las que presentan más diferenciación porcentual de una universidad a otra.

Cabe destacar que, en todas las universidades, la parte a la que más dedican sus cursos es a la gerencia, con porcentajes que van desde el 14 % a casi el 36 %, como se puede observar en la tabla 5 (anexo 1), seguida de contabilidad y finanzas. Un detalle notable por destacar es que la UCR le dedica casi un 21 % a gerencia, que es el área a la cual más dedica importancia porcentualmente en el plan de estudio.

**Figura 2. Distribución porcentual de las disciplinas incluidas dentro del área básica en los planes de estudio de las universidades. Costa Rica 2019**

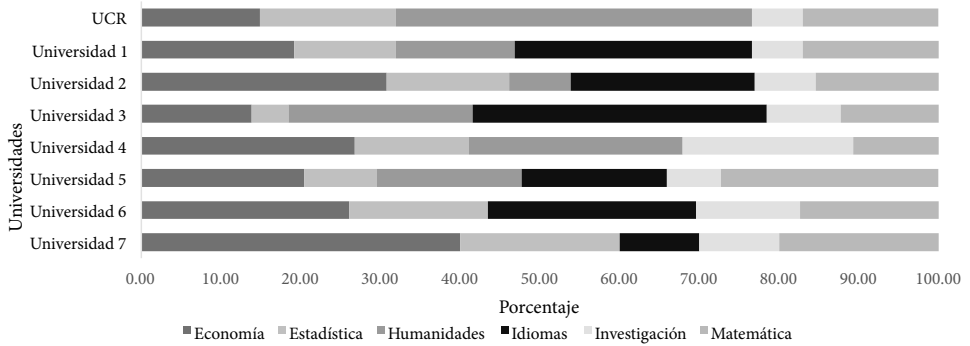


Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

En cuanto al análisis del área complementaria es importante notar en la figura 3 que la UCR dedica más a humanidades, mientras que en contraparte la Universidad 7 y la Universidad 6 no le dedican nada a esta disciplina. Se permite apreciar que la UCR en su plan de estudio no posee créditos asignados al idioma, al igual que la Universidad 4. En contraparte, se puede notar que la Universidad 1, la Universidad 6 y la Universidad 3 le dedican más de un 25 % de la distribución a idiomas. Por último, en las áreas complementarias se puede ver la importancia que le ponen las

universidades a la disciplina de economía, destacando la Universidad 7 y la Universidad 2 con más de un 30 % cada una.

**Figura 3. Distribución porcentual de las disciplinas incluidas dentro del área complementaria en los planes de estudio de las universidades. Costa Rica 2019**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

Como segunda parte, en el análisis de la demanda laboral, después de realizar un censo a las cuarenta empresas, se obtiene un 62.5 % de tasa de respuesta un 12.5 % de rechazo y un 25 % entre no respuesta y de compañías que no se pudieron contactar tras el mes de trabajo de campo.

A partir de lo anterior, según el procedimiento planteado para la herramienta, se obtiene para el área básica, que la disciplina más importante para el mercado laboral es el Talento humano con poco más de 14 %, seguido de Gerencia, Mercadeo y TI con un porcentaje de alrededor del 13 % en cada una de las tres disciplinas del área básica, como se puede apreciar en la tabla 1; en contraposición, la disciplina con menor porcentaje de importancia para las empresas es Finanzas con un 10 %. Por otro lado, en la tabla 1 se puede observar que en cuanto a las disciplinas del área complementaria predomina la investigación, seguido de economía e idiomas con porcentajes por encima del 17 %.

**Tabla 1. Distribución porcentual ideal de las disciplinas por área según lo que dicta el mercado laboral. Costa Rica 2019**

Área básica	Porcentaje	Área complementaria	Porcentaje
Contabilidad	11.53	Economía	18.00
Finanzas	10.41	Estadística	14.86
Gerencia	13.80	Humanidades	15.14
Legislación	11.85	Idiomas	17.71
Mercadeo	12.90	Investigación	18.57
Operaciones	12.26	Matemática	15.71
Talento humano	14.44		
TI	12.81		

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

Dado lo obtenido en los porcentajes, se trabajan los indicadores para cada una de las dos áreas y a partir de esos indicadores se obtiene el índice de compatibilidad para cada universidad, como se puede observar en la tabla 2.

**Tabla 2. Resultados de los indicadores de cada área e índice de compatibilidad por cada universidad. Costa Rica 2019**

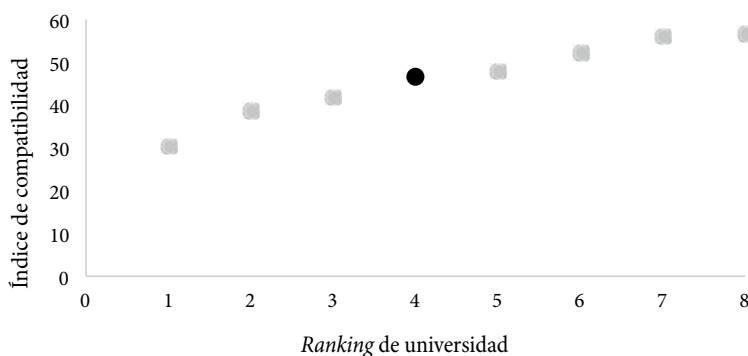
Universidad	Indicador área básica	Indicador área complementaria	Índice de compatibilidad
Universidad 5	27.70	35.04	30.48
Universidad 4	33.82	46.58	38.65
Universidad 1	49.64	29.07	41.86
UCR	34.92	66.02	46.69
Universidad 2	57.96	31.59	47.98
Universidad 3	34.40	81.52	52.23
Universidad 6	42.94	77.75	56.11
Universidad 7	52.92	62.85	56.68

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

Se puede ver que en lo que se refiere al indicador área básica, la Universidad 5 tiene una distribución del plan de estudio más acorde con lo que demandan las empresas censadas, mientras que la Universidad 2 es la que más se aleja de lo que solicitan las compañías. Así mismo, se observa que la UCR se encuentra en cuarto lugar a menos de un punto de la Universidad 3 que está en tercero, según el indicador área básica. Con respecto al indicador área complementaria, la Universidad 1 es la que mejor se asemeja en distribución porcentual a lo requerido por las empresas, además de que la Universidad 6 está en último lugar del índice con 77.75 puntos. La UCR se encuentra en el sexto lugar para ese indicador.

Por último, por medio de la herramienta, se obtiene el índice de compatibilidad observado en la tabla 2, utilizando los ponderadores explicados de 0.622 para el área básica y de 0.387 para el área complementaria. De lo anterior resulta que la universidad con mejor compatibilidad es la Universidad 5, mientras que la que tiene menos compatibilidad de las ocho es la Universidad 7, la cual casi logra igualarse con la Universidad 6, con una diferencia menor a un punto entre ellas. Cabe resaltar que la UCR se encuentra en el cuarto lugar, según la nota obtenida en este índice de compatibilidad con la demanda laboral. A continuación, la figura 4 ilustra el desempeño por universidad, de acuerdo con el índice de compatibilidad.

**Figura 4. Índice de compatibilidad de las universidades. Costa Rica 2019**

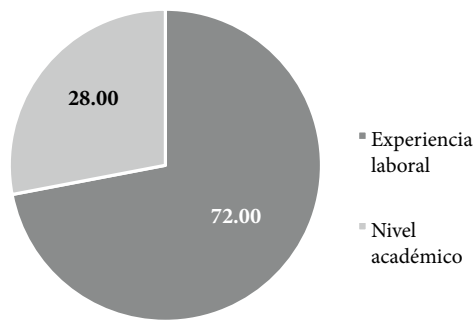


Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.



Entre los elementos consultados adicionalmente en el formulario, se encuentra el de conocer la importancia que tienen tanto el nivel académico como la experiencia laboral, a la hora de realizar contrataciones. Los resultados obtenidos demuestran que casi tres cuartas partes de las empresas prefieren la experiencia laboral sobre el nivel académico, como se puede observar en la figura 5 a continuación:

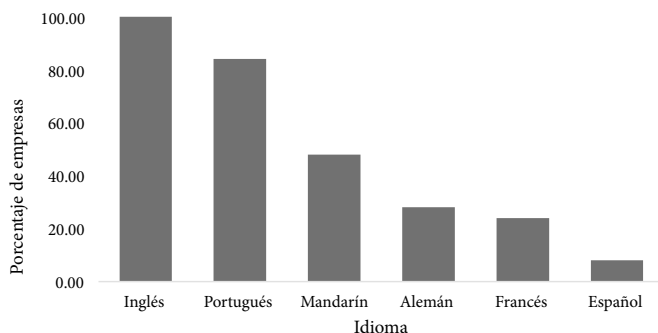
**Figura 5. Distribución porcentual de preferencia curricular de las empresas. Costa Rica 2019**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

Otro punto por resaltar es que se pidió el nivel de importancia que le toman las empresas a la universidad de procedencia del profesional, resultando con un promedio de 6.72 para las compañías. Ahora bien, otro elemento que se consulta en el formulario es sobre cuáles son los tres idiomas que debería dominar el bachiller en administración y se obtiene de manera unánime el inglés en primer lugar, seguido del idioma portugués con casi un 85 % de las empresas, y mandarín simplificado con casi un 50 % de ellas, como se puede ver en la figura 6:

**Figura 6. Porcentaje en el cual las empresas prefieren los idiomas. Costa Rica 2019**



Nota 1. Datos recopilados a partir de la pregunta: “De los siguientes idiomas, ¿cuáles se consideran los tres más indispensables que el profesional por contratar debe dominar?”.

Nota 2. Los idiomas italiano y japonés obtuvieron 0, por lo que se decide no colocarlos.

Nota 3. Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

Por último, en el análisis cualitativo de las variables que se considera que ayudan al desarrollo de habilidades blandas y duras, se puede observar en la tabla 3 que un 62.5 % de las universidades en estudio poseen asociación de estudiantes. Es importante aclarar que las que no tienen asociación de estudiantes son parte del grupo de universidades privadas consideradas en la investigación. Mientras que, en cuanto al hecho de realizar ferias de emprendimiento o proyectos afines, del total de universidades solo un 25 % no realiza. Así mismo, un 50 % de las universidades son consideradas incubadoras de emprendimiento, porcentaje en el cual priman las universidades estatales.

Ahora bien, un 62.5 % de las universidades tomadas en consideración poseen una plataforma para realizar voluntariado; en ese porcentaje se encuentran todas las universidades estatales, incluyendo la UCR, y solo la Universidad 3 que se encuentra en el grupo de universidades privadas, la tiene. Además, un 87.5 % de las universidades hacen una feria de emprendimiento o proyectos semejantes en los cuales los estudiantes desarrollan una idea de negocio y es notorio que la totalidad de las universidades tienen una bolsa de empleo para sus estudiantes.

Tabla 3. Tenencia de variables cualitativas de interés sobre las universidades. Costa Rica 2019

Universidad	Asociación de estudiantes	Posibilidad para voluntariado	Feria de emprendimiento o iguales	Trabajo comunal universitario	Incubadora de emprendimiento	Bolsa de empleo
Universidad 1	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Universidad 2	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Universidad 3	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Universidad 4	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Universidad 5	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Universidad 6	No	No	Sí	Sí	No	Sí
Universidad 7	No	No	Sí	Sí	No	Sí
UCR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

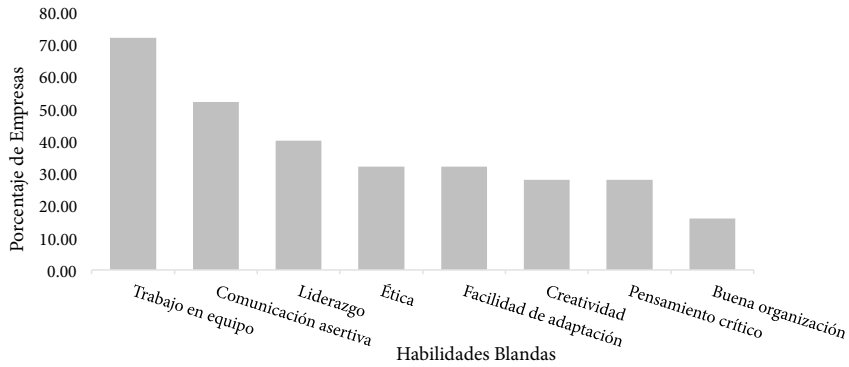
Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

En relación con la ejecución de Trabajo Comunal Universitario por parte de los estudiantes, se puede notar que la UCR es la única universidad estatal que exige un mínimo de horas de TCU, equivalente a 300 horas; esto en contraposición a las universidades privadas que lo demandan como requisito de graduación, ya que todas exigen un mínimo de 150 horas de TCU, como se observa en la tabla 7 (anexo 1). En su totalidad, un 62.5 % de las universidades demandan un Trabajo Comunal Universitario como requisito de graduación.

De manera complementaria al estudio realizado de las variables anteriores, se recopiló por medio del censo datos relacionados con las habilidades blandas que las empresas buscan que los graduados de la carrera de Dirección de Empresas posean. En la figura 7 es notorio cómo la capacidad de trabajar en equipo supera a las demás, la cual es solicitada por un poco más del 70 % de las empresas. La siguiente habilidad blanda en tener mayor preferencia por parte de los empleadores es la comunicación asertiva, con una diferencia del 15 % respecto al trabajo en equipo. Las demás habilidades no logran de las empresas una preferencia mayor al 50 %, liderazgo posee un 40 % de afinidad, mientras que las restantes se encuentran en un rango mayor al 25 % pero no inferior al 35 % de preferencia.

Al ser la UCR la universidad de referencia, se debe detallar la distribución del plan de estudio con mayor precisión. Como se puede observar en la figura 8, las áreas de administración que obtuvieron una desviación mínima según la demanda de mercado son Operaciones, Mercadeo y Legislación. No obstante, en las disciplinas de Talento humano y TI existe un gran faltante en el plan de estudio, el cual ronda el 11.14 % y el 6.29 %, respectivamente. En contraparte, las áreas de Contabilidad, Gerencia y Finanzas presentan un excedente respectivo de 22.55 %, 18.12 % y 98.37, siendo Finanzas un área que presenta un excedente exagerado.

**Figura 7. Porcentaje de preferencia principal de las habilidades blandas según las empresas. Costa Rica 2019**

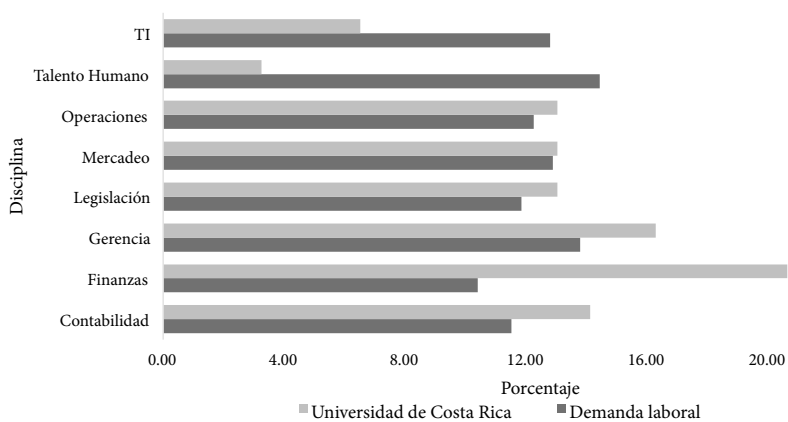


Nota 1. Datos recopilados a partir de la pregunta: “De la siguiente lista de habilidades, ¿cuáles son las tres más fundamentales que el profesional debe poseer a la hora de ser contratado?”.

Nota 2. Los elementos “puntualidad” y “comunicación interpersonal” obtuvieron 0, por lo que se decide no mostrarlos.

Nota 3. Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

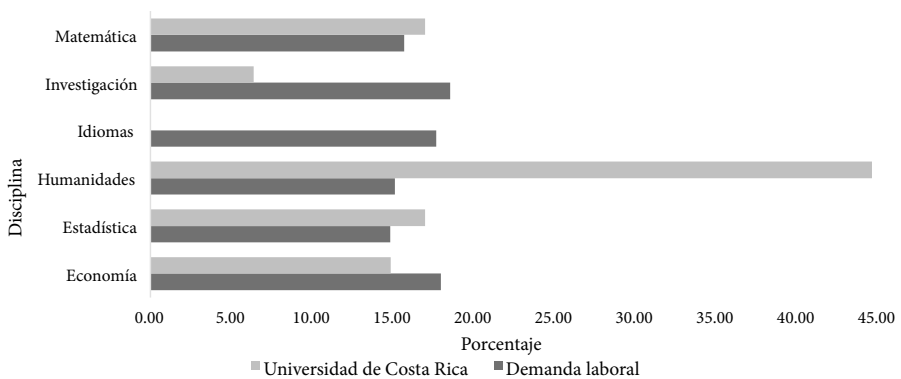
**Figura 8. Contraste entre la demanda laboral y la oferta académica de la UCR en el área básica. Costa Rica 2019**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

De igual manera, acontece el mismo comportamiento en el área complementaria, en la cual la UCR coincide con lo demandado por el mercado laboral en las disciplinas de matemática, estadística y economía, en las cuales tiene una diferencia promedio de 2.19 %. Al contrario de las disciplinas como investigación en la que existe un faltante de 12.9 %, e idiomas, en la cual encontramos una diferencia de 17.71 %, es idiomas la mayor deficiencia de la UCR, ya que no imparte ningún curso de esta disciplina. Por otro lado, se encuentra un gran excedente que responde al enfoque humanista que siempre ha caracterizado a la UCR, el cual constituye un 44.68 % del total del área complementaria; esto significa 29.14 puntos porcentuales por encima del demandado por el mercado. Se presenta gráficamente la información en la siguiente figura 9:

**Figura 9. Contraste entre la demanda laboral y la oferta académica de la UCR en el área complementaria. Costa Rica 2019**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

## Conclusiones

El presente estudio corrobora la mejora continua con la cual las universidades deben comprometerse, con el propósito de poder cumplir con las demandas tan volátiles del mercado laboral. Es aquí donde se puede

observar y medir la capacidad de adaptarse al cambio que caracteriza a las universidades. La herramienta nos arroja un índice, con el cual se pueden identificar las diferencias que encasillan a las distintas casas de enseñanza a la hora de ofertar sus planes de estudio. La escogencia de las disciplinas impartidas al diseñar el plan de estudio tiene un papel fundamental, ya que se puede ver como un excedente o como un faltante en alguna disciplina, y estas afectan la posición de la universidad con respecto a las demás. La diferencia en índices entre la Universidad 1 con 30.48 y la Universidad 7 con 56.68 es de 26.2: casi el doble entre universidades que se encuentran en el mismo país, y tiene como intención preparar a sus estudiantes para el mismo mercado laboral. Sobre el comportamiento diferencial de los índices, es posible encontrar dos parejas de universidades que rondan entre un índice parecido, las cuales son la UCR con 46.69 y la Universidad 5 con 47.98; el segundo par lo conforman las Universidades 6 y 7 con 56.11 y 56.68, respectivamente. También es posible identificar que, desde el segundo puesto en la tabla hasta el último, las diferencias entre las universidades se aproximan a los 4 puntos, exceptuando los casos mencionados anteriormente, de la UCR con la Universidad 5, y la Universidad 6 con la 7.

Así mismo, como se mencionó antes, las universidades que facilitan el acceso a la realización de actividades de voluntariado por parte de los estudiantes son en su mayoría estatales, lo cual deja entrever que las universidades privadas dan una menor importancia a que los estudiantes las realicen. Lo anterior pone en ventaja a los estudiantes de las universidades públicas que efectivamente hagan voluntariado, ya que participar en este incrementa las posibilidades laborales de los estudiantes porque se adquieren habilidades, conocimientos y experiencia laboral que hacen que las empresas los vean como capital humano interesante, activo y comprometido (Sanz, Cordobés y Calvet, 2012).

En cuanto al Trabajo Comunal Universitario, este, al igual que el voluntariado, fomenta el desarrollo de los estudiantes, tanto en habilidades blandas como duras, pero al contrario de aquel, es obligatorio para graduarse. Como pudo observarse, la UCR es la única universidad estatal que tiene

como requisito la realización de TCU, en contraposición a las universidades privadas en estudio, ya que todas tienen este requerimiento. El hecho de que se exija garantiza que los estudiantes pasaron por un periodo de formación multidisciplinaria y humanística, que los dota de competencias investigativas, pensamiento crítico, comunicación verbal y escrita, además de que permite un desarrollo personal y social, forjando un profesional más íntegro (Ulacit, 2011). Asimismo, el realizar actividades de diversas índoles “sensibiliza y motiva al individuo para que transforme, a través de sus propias acciones el entorno inmediato” (Quesada, 2017, p. 54).

En relación con la tenencia de bolsa de empleo por todas las universidades, esta sugiere que se han dado cuenta de la necesidad de favorecer la inserción laboral de sus estudiantes graduados y egresados. Se evidencia una apuesta decidida por generar valor más allá de los conocimientos académicos y técnicos, utilizando las bolsas de empleo como una herramienta para diferenciarse dentro del competitivo mercado universitario. Las bolsas de trabajo facilitan la inserción laboral de los estudiantes, debido a que las empresas motivadas por encontrar talento adecuado se sienten atraídas por participar activamente en este tipo de espacios universitarios; igualmente, estas ayudan a culminar con éxito todos los aspectos que conforman los procesos de selección y búsqueda de talento que realizan las compañías (Villegas, Denegri, Ginocchio y Santillán, 2018).

Respecto a las ferias de emprendimiento, es un hecho que le brindan al estudiante un acercamiento al ambiente laboral, ya que amalgaman en un solo espacio físico personas que tienen el mismo objetivo, el cual es posicionar a su idea emprendedora en el mercado. Esto desarrolla habilidades blandas, que muchas veces no se forjan en los cursos, sino en las experiencias. Como se observó anteriormente, un 87.5 % de las universidades desarrollan al menos una feria de emprendimiento, y es la Universidad 4 la única que no brinda esta oportunidad a la población estudiantil. Es apropiado mencionar que la UCR cuenta con tres modalidades para ferias, las cuales son: Generación E, dirigida a la población de primer año; ExpoInnova, orientada



a la población de último año; y las ferias realizadas por el programa Auge, ubicado en la Casa Emprendedora María Teresa Obregón.

En lo que respecta a las asociaciones de estudiantes u organizaciones similares, estas son una variable que le otorga gran ventaja a los estudiantes en su empoderamiento, visibilidad y experiencia laboral. Como se evidenció, la mayoría de las universidades cumplen con el requisito. Como menciona el estudio *An analysis of motivation factors for students' pursuit of leadership positions*, “la motivación para ejercer un rol de liderazgo parece ser el resultado de un deseo de presentar una imagen completa a los empleadores y su capacidad para aumentar las oportunidades de trabajo en red” (Phillips, McLaughlin, Gettig, Fajiculay y Advíncula, 2015, p. 5.). Incluso algunos expertos aseguran que “se ha detectado una fuerte correlación entre un departamento que tiene una organización estudiantil activa y uno que demuestra el cumplimiento sustancial de los estándares de acreditación” (Owen, 2003, p. 4). Asimismo, se afirma que el pertenecer a una asociación de estudiantes y participar activamente, reafirma la elección de carrera en los estudiantes, pues las diferentes actividades que organizan funcionan como una experiencia previa al mercado laboral (Owen, 2003).

Ahora bien, en vista de que este trabajo es meramente exploratorio, no se pretende concluir cuál universidad es mejor, ya que la herramienta lo que mide es cuál universidad distribuye porcentualmente mejor las diferentes disciplinas, tanto básicas como complementarias, en su plan de estudio, en relación con la demanda del mercado laboral de las cuarenta mejores empresas para trabajar según Great Place to Work 2018.

De modo que, lo que realmente se busca en esta investigación es generar hipótesis que impulsen el desarrollo de un estudio más profundo, del cual se extraigan resultados que generen un cambio en los planes de estudio de las universidades, de manera que formen mejor al estudiante. Cabe aclarar, que esta investigación se puede replicar y que cada vez que se aumenten o modifiquen las empresas consideradas, el indicador de compatibilidad va a cambiar, variando las puntuaciones de las universidades.

Un hecho relevante de mencionar es que, durante la elaboración de la herramienta, se evidenció cómo los créditos no reflejan por sí solos la cantidad de horas, dificultad y esfuerzo que se debe dedicar a un curso, pues hay grandes asimetrías respecto a la cantidad de cursos, el tipo de curso y su relación con los créditos de una universidad a otra. Es decir, el concepto de crédito se denota desvalorizado en cierta medida, perdiendo su función, que es acreditar la calidad de la malla curricular. Sin embargo, en la actualidad es el único modo de medir cuantitativamente los planes de estudio.

La inflación de los créditos que logró observarse por parte de las universidades privadas para algunos cursos podría deberse a que estas deben cumplir con un mínimo de créditos para ser objeto de la acreditación. No obstante, el dilema es a lo que realmente atienden estos créditos; como prueba del fenómeno, existe un caso en el cual la diferencia de créditos entre planes de estudio es tan solo de 1 pero la diferencia de cursos es de 15; dicha comparación es entre una universidad privada y otra pública, ambas con la misma acreditación. Por ello nos planteamos, con la intención de una mejora institucional, si: ¿Es la acreditación de Sinaes suficiente para determinar la calidad universitaria?

El autor Rafael Martínez Alvarado, M. C., (2014) se planteó, de igual manera, interrogantes debido a las carencias de medición que posee la acreditación de la educación superior en Costa Rica. Entre los elementos que él menciona está que los créditos no miden realmente la cantidad de trabajo según la definición del Consejo Universitario de la UCR, ya que muchas veces los créditos no están relacionados con las actividades académicas ejecutadas a lo largo del ciclo; por esta razón, sugiere que se le llame cantidad de esfuerzo en vez de cantidad de trabajo. Existen cursos que por su modalidad no se pueden medir a través de créditos, según la definición de crédito planteada; por ejemplo, los cursos virtuales o los de suficiencia. También existen cursos que para un estudiante X le demandará más esfuerzo que a un estudiante Y, y sin embargo ambos deben ejecutar las mismas tareas. De igual manera con estudiantes que faltan a la mayoría de las lecciones de un curso, pero que

logran aprobarlo. Por estas razones, el crédito es una unidad de medición no confiable y sesgada, lo cual les brinda la oportunidad a las universidades de inflar sus números de créditos, aun cuando el nivel de esfuerzo demandado por el curso no concuerda con su creditaje.

Por último, se debe tomar en cuenta que la medición de variables cualitativas se hace con el fin de evaluar si los estudiantes desarrollan sus habilidades blandas, ya que el fomento de estas se relaciona con la capacidad de los estudiantes de ser actores activos en la sociedad, críticos de su realidad y capaces de impulsar su capital humano, y no solo un sujeto activo económicamente. A pesar de que el estudio se centra en el análisis del plan de estudio a partir del mercado laboral, la intención de una universidad es ser una casa de enseñanza y no una maquila de profesionales, suceso que ha marcado a Latinoamérica con la proliferación de las instituciones de enseñanza superior.

Cabe mencionar que a las carreras de negocios de las universidades les hace falta tomar en cuenta muchos factores a la hora de desarrollar sus planes de estudio, pero sobre todo al ejecutarlos, ya que las empresas encuentran muchas carencias en los estudiantes/graduados que contratan, a pesar de que hay cursos que se supone están destinados a desarrollar esas competencias y habilidades. Se puede mencionar algunas sugerencias de las compañías encuestadas hacia las universidades: estas identificaron la necesidad de reforzar a los estudiantes de Dirección de Empresas en conocimientos interdisciplinarios como economía y estadística. Según Posada (2004), la interdisciplinariedad es el segundo nivel de integración disciplinar, en el cual la cooperación entre disciplinas conlleva interacciones reales, es decir, una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo.

Además, se recomienda estimular de forma más concisa y efectiva el pensamiento crítico de los estudiantes, la habilidad de trabajar en equipo y mantener una sana cultura organizacional, la apertura al cambio y el hábito de buscar siempre la mejora continua personal y laboral.

## Referencias

- Bodie, Z. y Merton, R. (2003). *Finanzas*. México: Prentice Hall - Pearson Education. Recuperado de [https://www.academia.edu/28611827/Finanzas\\_Zvi\\_Bodie\\_y\\_Robert\\_C\\_Merton\\_FREELIBROS.ORG](https://www.academia.edu/28611827/Finanzas_Zvi_Bodie_y_Robert_C_Merton_FREELIBROS.ORG)
- Chao, M. M. (s. f.). *Áreas funcionales de la empresa*. Guanajuato: Uveg. Recuperado de <http://roa.uveg.edu.mx/repositorio/licenciatura/226/reasfuncionalesdela-empresa.pdf>
- Chávez, M., Saltos, M. y Saltos, C. (2017). La importancia del aprendizaje y conocimiento del idioma inglés en la enseñanza superior. *Dominio de las Ciencias*, 3(3 mon), 759-771. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v3i3.mon.707>
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento humano* (3.ª ed.). México: McGraw Hill. Recuperado de [https://www.academia.edu/35952063/CHIAVENATO\\_Idalberto\\_Gesti%C3%B3n\\_del\\_talento\\_humano\\_3ra\\_Edici%C3%B3n\\_McGraw\\_Hill](https://www.academia.edu/35952063/CHIAVENATO_Idalberto_Gesti%C3%B3n_del_talento_humano_3ra_Edici%C3%B3n_McGraw_Hill)
- Comité de Seguimiento y Evaluación (CSE). (30 de noviembre de 2015). *Proyecto de mejoramiento de la educación superior de Costa Rica. Primer Informe de Evaluación*. España: Universidad de Salamanca. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/images/ami/informes/informeevaluacion1.pdf>
- Estado de la Educación. (2013). *La evolución de la educación superior*. Recuperado de <https://www.estadonacion.or.cr/educacion2017/assets/parte-1-capitulo-5.pdf>
- García, R. (2010). *Interdisciplinariedad y sistemas complejos*. Recuperado de <http://www.pensamientocomplejo.org/docs/files/Garcia,%20Rolando%20-%20Interdisciplinariedad%20y%20Sistemas%20Complejos.pdf>
- Google. (2019). *Google Forms* [Windows]. Google.
- Great Place to Work. (2019). *¿Cómo se evalúa?* Recuperado de <http://www.greatplacetowork-ca.com/mejores-empresas/como-aplicar-a-nuestras-listas/icomoseevalua>
- Hernández, J. y Gómez, D. (2010). Una aproximación al concepto de gerencia y administración aplicado a la disciplina de enfermería. *Escola Anna Nery*, 14(3), 625-632. DOI: <https://dx.doi.org/10.1590/S1414-81452010000300027>
- Kotler, P. (2006). *Las preguntas más frecuentes sobre marketing*. Bogotá: Grupo Editorial Norma. Recuperado de [http://www.librerianorma.com/images/dinamicas/capitulos/guia\\_las\\_preguntas.pdf](http://www.librerianorma.com/images/dinamicas/capitulos/guia_las_preguntas.pdf)

- Office 365, M. (2019). *Excel* (versión 1992) [Windows]. Microsoft.
- Owen, J. (2003). The importance of student organizations. *Journal of Industrial Technology*, 19(4), agosto-octubre. Recuperado de <https://cdn.ymaws.com/www.atmae.org/resource/resmgr/JIT/owens070103.pdf>
- Phillips, J. A., McLaughlin, M. M., Gettig, J. P., Fajiculay, J. R. y Advíncula, M. R. (2015). An analysis of motivation factors for students' pursuit of leadership positions. *Am J Pharm Educ.*, 79(1), 8. DOI: 10.5688/ajpe79108. Recuperado de <http://web.b.ebscohost.com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=2c626331-5e56-4143-824c-87d8ec9e038e%40pdc-v-sessmgr02>
- Posada, R. (2004). Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35(1), 1-33. Colombia: Universidad del Atlántico. Recuperado de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/2870/3814>
- Quesada, L. (2018). Atención a la diversidad en la Educación Superior: una propuesta desde el Trabajo Comunal Universitario (TCU). *Wimblu*, 13(1), marzo-junio, 47-61. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/33225>
- Rivera, R. (2015). *Have S.O.A.R. or S.T.A.R. statements prepared for your next interview*. Recuperado de <https://www.linkedin.com/pulse/have-soar-star-statements-prepared-your-next-rivera-l-i-o-n-/>
- Sanz, B., Cordobés, M. y Calvet, A. (2012). *El voluntariado corporativo en España. Modelos y perspectivas de impacto social*. España: Universidad Ramón Llull, Instituto de Innovación Social. Recuperado de [http://itemsweb.esade.es/wi/research/iis/publicacions/2012-04\\_VoluntariadoCorporativo.pdf](http://itemsweb.esade.es/wi/research/iis/publicacions/2012-04_VoluntariadoCorporativo.pdf)
- Sinaes. (2019). *Sobre Sinaes*. Recuperado de [https://www.sinaes.ac.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=105&Itemid=175](https://www.sinaes.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=105&Itemid=175)
- Ulaçit. (2011). *Trabajo Comunal Universitario (TCU): aprender por medio del servicio a otros*. Recuperado de <http://www.ulacit.ac.cr/files/documentosULACIT/aprendizaje/Programa%20de%20Trabajo%20Comunal%20Universitario%20ICO2011.pdf>
- Unesco. (2013). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (Orealc/Unesco). Recuperado

de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf>

Universidad de Costa Rica. (1976). *Convenio para unificar la definición de crédito en la educación superior de Costa Rica*. Recuperado de [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/definicion\\_credito.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/definicion_credito.pdf)

Villegas, M., Denegri, P., Ginocchio, C. y Santillán, K. (2018). *Inserción laboral: las universidades brindan ahora más herramientas a sus estudiantes*. Info Capital Humano. Recuperado de <http://www.infocapitalhumano.pe/recursos-humanos/informes/insercion-laboral-las-universidades-brindan-ahora-mas-herramientas-a-sus-estudiantes/>

## Anexos

### Anexo 1: tablas

**Tabla 4. Distribución porcentual de las disciplinas incluidas dentro de las áreas en los planes de estudio de las universidades. Costa Rica 2019**

Universidad	Área básica	Área complementaria
Universidad 3	50.76	49.24
Universidad 2	59.38	40.62
Universidad 1	60.17	39.83
Universidad 4	60.28	39.72
Universidad 5	65.35	34.65
Universidad 6	65.41	34.59
UCR	66.19	33.81
Universidad 7	69.69	30.30

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.



**Tabla 5. Distribución porcentual de las disciplinas incluidas dentro del área básica en los planes de estudio de las universidades. Costa Rica 2019**

Universidad	Contabilidad	Finanzas	Gerencia	Legislación	Mercadeo	Operaciones	Talento humano	TI
UCR	14.13	20.65	16.30	13.04	13.04	13.04	3.26	6.52
Universidad 1	25.35	16.90	18.31	5.63	8.45	4.23	12.68	8.45
Universidad 2	15.79	21.05	21.05	15.79	15.79	0.00	5.26	5.27
Universidad 3	13.43	13.43	23.88	13.43	8.96	8.96	4.48	13.4
Universidad 4	12.94	11.76	25.88	7.06	12.94	4.71	16.47	8.24
Universidad 5	14.46	10.84	18.07	18.07	8.43	10.85	10.85	8.43
Universidad 6	18.39	20.69	14.94	6.9	16.09	11.49	8.05	3.45
Universidad 7	21.74	21.74	17.39	13.04	13.04	4.35	4.35	4.35

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.

**Tabla 6. Distribución porcentual de las disciplinas incluidas dentro del área complementaria en los planes de estudio de las universidades. Costa Rica 2019**

Universidad	Economía	Estadística	Humanidades	Idiomas	Investigación	Matemática
Universidad 7	40.00	20.00	0.00	10.00	10.00	20.00
Universidad 6	26.09	17.39	0.00	26.09	13.04	17.39
Universidad 5	20.45	9.09	18.18	18.18	6.82	27.27
Universidad 4	26.79	14.29	26.79	0.00	21.43	10.71
Universidad 3	13.85	4.62	23.08	36.92	9.23	12.31
Universidad 2	30.76	15.39	7.69	23.08	7.69	15.39
Universidad 1	19.15	12.77	14.89	29.79	6.38	17.02
UCR	14.89	17.02	44.68	0.00	6.38	17.02

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recolectados, 2019.



**Tabla 7. Información sobre el Trabajo Comunal Universitario por universidad.  
Costa Rica 2019**

<b>Universidad</b>	<b>Posee TCU</b>	<b>Cantidad de horas impartidas en el TCU</b>
Universidad 1	No	-
Universidad 2	Sí	150
Universidad 3	Sí	150
Universidad 4	No	-
Universidad 5	No	-
Universidad 6	Sí	150
Universidad 7	Sí	150
UCR	Sí	300

Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por las universidades, 2019.



# Cómo revelan las sociedades anónimas abiertas chilenas los impuestos diferidos en sus estados financieros<sup>1</sup>

Tania K. López Balmaceda<sup>2</sup>

Fabián H. Soto Guzmán<sup>3</sup>

Recibido: 19 de junio de 2019

Aprobado: 30 de julio de 2019

## Clasificación JEL: M41

### Resumen

La globalización, junto con el deseo de crecer que poseen las empresas, representa un gran reto para la contabilidad. Lo anterior genera una gran variedad de transacciones que derivan en una mayor cantidad de información contable y que necesitan contar con nuevos parámetros que controlen su revelación. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) solucionan dicho problema y logran un lenguaje común en los negocios, pero ¿las compañías cumplen con todos los estándares descritos?

El propósito de esta investigación es observar y analizar cómo revelan la información contable sobre impuestos diferidos las sociedades anónimas abiertas (SAA) chilenas en los estados financieros (EE.FF.), reglamentados

---

1 López Balmaceda, T. K., & Soto Guzmán, F. H. (2019). Cómo revelan las sociedades anónimas abiertas chilenas los impuestos diferidos en sus estados financieros. *Revista Activos*, 17(1), 115-138. DOI: <https://doi.org/10.15332/25005278.5396>

2 Estudiante de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile, Chile. Correo electrónico: [tania.lopez.b@usach.cl](mailto:tania.lopez.b@usach.cl)

3 Estudiante de Contabilidad y Auditoría de la Universidad de Santiago de Chile. Santiago de Chile, Chile. Correo electrónico: [fabian.soto.g@usach.cl](mailto:fabian.soto.g@usach.cl)

por la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Específicamente los objetivos son: examinar los criterios contables expuestos en la norma, comparar dichos criterios con la información presentada por las entidades en los EE.FF. y establecer características generales que posean las empresas.

Al finalizar el estudio se espera encontrar una aplicación incompleta de la NIC 12 en los estados financieros y una disparidad entre la información revelada por las compañías, en consecuencia de que la norma no especifica una estructura concreta de cómo se debe presentar la información, evidenciando la práctica de comunicar el contenido mínimo exigido sin validar su utilidad.

**Palabras clave:** impuestos diferidos, NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, aplicación de normativas en SAA chilenas, revelación de impuestos diferidos.

## How Chilean public limited companies disclose deferred taxes in their financial statements

### Abstract

Globalization, together with the desire of companies to grow, represent a great challenge for accounting. This generates a great variety of transactions that result in a greater amount of accounting information that needs to have new parameters that control its disclosure. The International Accounting Standards (IAS) solve this problem, achieving a common language in business, but do companies comply with all the standards described?

The purpose of this research is to observe and analyze how Chilean open stock corporations (SAA) disclose accounting information on deferred taxes in the Financial Statements (EE.FF.), regulated by IAS 12 “Income Taxes”. The specific objectives are to examine the accounting criteria set out in the standard, to compare these criteria with the information presented by the entities in the EE.FF. and to establish general characteristics of the companies.

At the end of the study it is expected to find an incomplete application of IAS 12 in the Financial Statements, also a disparity between the information disclosed by companies, consequently, that the standard does not specify a specific structure of how the information should be presented, evidencing the practice of communicating the minimum required content without validating its usefulness.

**Keywords:** Deferred taxes, IAS 12 earnings tax, Application of regulations in Chilean SAA, Revelation of deferred taxes.

## Introducción

Las Sociedades Anónimas Abiertas (SAA) chilenas son las únicas, desde el punto coercitivo, obligadas a llevar su contabilidad aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sin hacer caso omiso a la norma tributaria. Ambas normativas presentan un objetivo propio, las NIIF entregan requisitos sobre la información por revelar de transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa, mientras que la norma tributaria destaca principalmente el pago de los tributos al Estado.

La aplicación de ambas normas genera diferencias en la valorización de activos y pasivos, además de consecuencias futuras, y es el objetivo central de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Dada esta situación es muy importante observar y analizar su correcta aplicación.

Los objetivos son:

- Examinar en profundidad el marco teórico central por utilizar (NIC 12) obteniendo criterios contables.
- Comparar dichos criterios con la información presentada por las entidades en los EE.FF.
- Establecer características generales que posean las empresas.

## Metodología

Este trabajo se estructura según la metodología planteada por S. J. Taylor y R. Bogdan en su artículo científico “Introducción a los métodos cualitativos” en el que señalan una metodología cualitativa enfocada en analizar un fenómeno a través de una serie de características.

La metodología antes señalada consta de cinco grandes supuestos:

- Es inductiva. Se desarrollan conceptos, intelecciones y comprensiones partiendo de pautas de los datos, y no recogiendo datos para evaluar modelos, hipótesis o teorías preconcebidos.
- El investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.
- Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
- Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
- Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.

(Taylor y Bogdan, 2000)

Complementando el enfoque cualitativo, se utilizó un análisis estadístico con la finalidad de observar y analizar cómo revelan la información contable sobre los impuestos diferidos las SAA, teniendo como parámetros los señalados por la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

## Desarrollo de la investigación

### 1. Primera etapa: exploración y análisis del marco teórico

#### 1.1. NIC 12 "Impuesto a las ganancias"

El objetivo de la norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Uno de los principales problemas que poseen las empresas es la contabilización de las consecuencias actuales y futuras del importe en libros de activos y pasivos, además de distintas transacciones relacionadas. La expectativa de recuperar un activo o liquidar un pasivo está siempre latente, debido a que existe estrecha relación con el pago de impuestos y efectos fiscales.

La norma define tres conceptos relevantes:

**Las diferencias temporarias:** son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Las diferencias temporarias pueden ser:

- a. Diferencias temporarias impositivas.
- b. Diferencias temporarias deducibles.

**Pasivos por impuestos diferidos:** son las cantidades de impuestos sobre las ganancias por pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias impositivas.

**Activos por impuestos diferidos:** son las cantidades de impuestos sobre las ganancias por recuperar en periodos futuros, asociadas con:

- a. Las diferencias temporarias deducibles;
- b. la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;

- c. la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

(International Accounting Standards Board, 2001)

En resumen, es posible señalar que los pasivos y activos diferidos se generan a partir de diferencias entre el valor según sus bases financieras tributarias. Es importante indicar que dichas diferencias son temporarias y no permanentes, debido a que la legislación da la posibilidad de recuperar o liquidar el importe en un futuro, ya que forman parte de la determinación del gasto tributario por impuesto a la renta y en el correspondiente pasivo por pagar de un ejercicio diferente.

### **Reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos**

La NIC 12 explica que se reconocerá un *pasivo* por impuestos diferidos por causa de cualquier diferencia imponible que se haya generado, a menos que haya sido por:

- a. El reconocimiento inicial de una plusvalía comprada; o
- b. el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
  - i. No es una combinación de negocios, y
  - ii. en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

(International Accounting Standards Board, 2001)

Asimismo, establece el reconocimiento de un pasivo cuando el importe en libros de un activo supere el valor fiscal de este, dado que la diferencia será imponible. En otras palabras, existe una obligación de pagar los impuestos correspondientes en el futuro.



## Reconocimiento de activos por impuestos diferidos

La NIC 12 indica que se reconocerá un *activo* por impuestos diferidos, siempre que haya diferencias temporarias deducibles, dando como resultado posibles ganancias fiscales futuras. Sin embargo, existen dos excepciones a la regla:

- a. “No sea una combinación de negocios, y que
- b. en el momento de realizarla, no haya afectado ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal” (International Accounting Standards Board, 2001).

## Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser medidos utilizando las tasas fiscales que se aplican en el periodo en que el activo o pasivo se realice. En Chile, la tasa por utilizar depende del tipo de contribuyente; en el caso de las SAA, tributan según el régimen semiintegrado estipulado en el artículo 14 letra B de la Ley de Impuesto a la Renta; por tanto, la tasa por aplicar en 2017 es de un 25.5 %.

Asimismo, la norma señala que los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser remedidos al cierre de cada ejercicio, utilizando la tasa fiscal en el momento que se reverse. La diferencia entre el importe inicial y el recalculado se debe contabilizar como cargo o abono a los resultados del ejercicio, a menos que dicha diferencia se relaciona con partidas de patrimonio, siendo esta contabilizada en otros resultados integrales.

## Presentación

La normativa no hace referencia explícita de cómo se debe presentar la información sobre impuestos diferidos en el estado financiero, creando así diferencias y dificultades para comparar la información; lo que sí señala es qué debe ser presentado.

Un tema relevante por tratar es la compensación entre activos y pasivos diferidos, lo cual solo puede efectuarse si:

Posee el derecho legal para compensar los importes de dichas partidas y deriva del impuesto a las ganancias correspondiente a la autoridad fiscal.

La NIC 12 hace referencia al gasto o ingreso por impuestos, relacionado con el resultado de las actividades ordinarias, el cual deberá presentarse en el estado del resultado integral. Existe la opción de presentar los componentes en un estado de resultados separado, lo cual se encuentra normado en la NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

## 1.2. Normativa tributaria en Chile

En Chile los impuestos diferidos también se encuentran normados con el boletín n.º 60 *Contabilización del impuesto a la renta e impuestos diferidos*, el cual complementa a la norma contable antes descrita. Dicha publicación señala estándares para la medición, presentación y revelación de los impuestos, pero con un énfasis ligado a la estimación futura de los efectos tributarios. Al final, el boletín menciona revelaciones en los estados financieros, específicamente lo que debe presentarse en las notas explicativas, en especial fiscales y más generales, y no señala tantos estándares como la NIC 12.

Es relevante señalar que en Chile el Oficio Circular 856 dispuso una excepción a lo normado por la NIC 12: “Las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20780, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio”.

En resumen, se genera una distorsión en cuanto a qué información debe revelar la entidad en sus estados financieros.

## 2. Segunda etapa: parámetros descritos

Estos consisten principalmente en las características que se estudiarán y serán objeto de análisis. Se establecen tres secciones: en la primera se muestra la información general que se espera extraerá de la memoria, la segunda es la información revelada en la nota de las principales políticas contables de la sociedad y la última es la información presentada en la nota de impuestos diferidos.

### *Sección 1. Aspectos generales*

En esta se indica el rubro al cual pertenece cada sociedad, el número de páginas de la memoria, de los EE.FF. y de la nota específica de impuestos diferidos, para examinar si existe una homogeneidad entre la cantidad de información que pueda presentar cada sociedad.

### *Sección 2. Nota principales políticas contables*

Pone énfasis en tres puntos principales:

- Nombrar de forma directa la norma que explica el tratamiento de los impuestos diferidos, entendiéndose que esto le resulta de utilidad a los usuarios de la información.
- Detallar de forma clara los criterios que utiliza para el tratamiento de impuestos diferidos y que estos sean iguales a los que indica la norma.
- Mencionar si utiliza el método del balance, el cual consiste en comparar el valor libro contable con el valor tributario (base fiscal).

### *Sección 3. Nota específica de impuestos diferidos*

En este apartado se han utilizado criterios que se consideran relevantes para la investigación y además se incorpora la información por revelar que señala la NIC 12. Los apartados desarrollados son: los montos de comparación entre lo señalado por los estados financieros y los que presenta la nota explicativa de cada empresa, tanto de activos y pasivos, como de

impuestos diferidos y el resultado por impuesto a las ganancias; indicar la tasa impositiva por utilizar para el cálculo de impuestos y el desglose de los componentes de activos y pasivos por impuestos diferidos. Con respecto a los datos señalados por NIC 12, se han utilizado la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos (párrafo 74), desglose de componentes de gastos e ingreso por impuesto a las ganancias (párrafo 79), en su mayoría el párrafo 81 a partir de la letra c en adelante y finalmente el párrafo 88.

### 3. Tercera etapa: muestra de empresas por utilizar

La investigación fue elaborada con una muestra de 171 Sociedades Anónimas Abiertas chilenas (51 % de la población total), las cuales fueron seleccionadas al azar del listado publicado por la Comisión para el Mercado Financiero, el 9 de julio de 2018. Las entidades fiscalizadas estaban vigentes a la fecha y presentaban su memoria de 2017 publicada.

Con el fin de realizar una representación fidedigna, útil y comparativa, el grupo decidió agrupar la muestra en 17 rubros principales creados mediante los códigos de actividades económicas entregados por el Servicio de Impuestos Internos.

### 4. Cuarta etapa: criterios utilizados para el análisis de la información

Para realizar el análisis se crearon distintas posibles respuestas, las cuales son las siguientes y tienen estas interpretaciones:

**Sí:** indica que la información es válida y está cumpliendo con lo señalado por la norma, específicamente con los parámetros descritos en la Etapa 2.

**No:** la información revelada no cumple con los estándares solicitados por la normativa o cumple de manera errónea lo requerido.

**No posee:** esta categoría, a diferencia del no, es utilizada para indicar que no se presentó la nota explicativa en el estado financiero o no posee impuestos diferidos en ese periodo.

Se eligieron estas interpretaciones con el fin de simplificar y ayudar a la comprensión de los resultados.

## Resultados

Con el fin de revelar la información obtenida de manera sencilla y fácil de comprender, se ha decidido realizar una simbología con respecto a los rubros, simplificando así sus nombres.

**Tabla 1. Rubros de las empresas**

<b>Rubros</b>	<b>Grupos</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	Grupo 1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Grupo 2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Grupo 3
Actividades financieras y de seguros	Grupo 4
Actividades inmobiliarias	Grupo 5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Grupo 6
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Grupo 7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Grupo 8
Construcción	Grupo 9
Enseñanza	Grupo 10
Explotación de minas y canteras	Grupo 11
Industria manufacturera	Grupo 12
Información y comunicaciones	Grupo 13
Otras actividades de servicios	Grupo 14
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	Grupo 15
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Grupo 16
Transporte y almacenamiento	Grupo 17

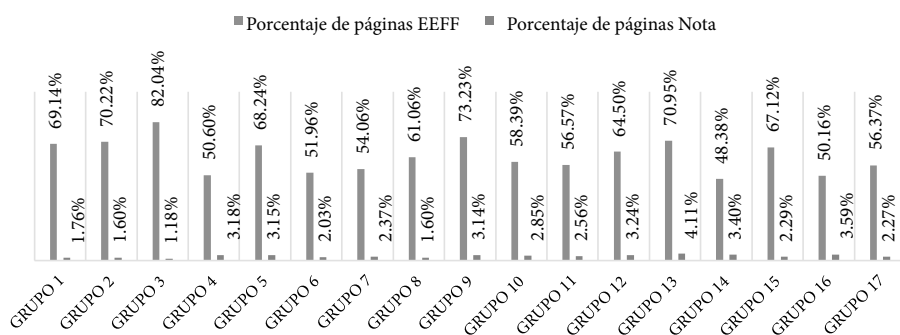
Nota: rubros según su actividad económica (elaborada por el organismo regulador en temas de tributación interna en Chile, Servicio de Impuestos Internos - SII).

Fuente: elaboración propia.

## Sección 1. Aspectos generales

A continuación, se presenta un gráfico que señala los aspectos generales. En este se presenta el porcentaje de páginas de los EE.FF. respecto del número total de páginas de la memoria; además, se muestra el porcentaje de páginas de la nota de impuestos diferidos respecto del número de páginas de los EE.FF.

**Figura 1. Aspectos generales de la investigación**



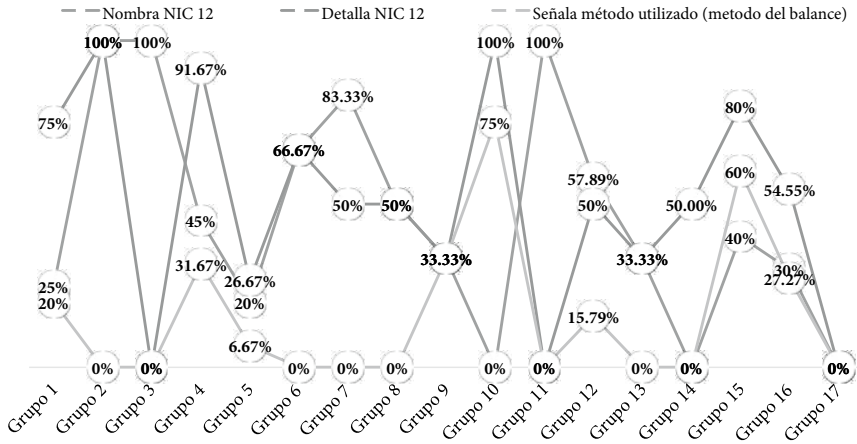
Fuente: elaboración propia.

## Sección 2. Nota “Principales políticas contables”

En el siguiente gráfico se presentan los resultados obtenidos en la Sección 2 referida a la información sobre la nota “Principales políticas contables”, la cual normalmente corresponde a la nota 2. Se evaluaron tres puntos relevantes:

- La nota indica el nombre de la NIC estudiada.
- Detalla la NIC 12 en profundidad, lo cual demuestra un manejo contable financiero y tributario.
- Señala el método del balance, el cual derogó al método de resultado. El nuevo método permite reconocer efectos diferidos aun cuando la reversión final sea lejana y destaca que todos los activos y pasivos tendrán efectos en el futuro.

**Figura 2. Nota de principales políticas contables aplicadas**



Fuente: elaboración propia.

### Sección 3. Nota específica de impuestos diferidos

Los montos por el resultado por impuesto a las ganancias, activos y pasivos por impuestos diferidos fueron comparados desde el balance general, estado de resultados y la nota explicativa sobre impuestos diferidos, los cuales arrojaron los siguientes datos:

**Tabla 2. Comparación de montos entre EE.FF. y notas explicativas**

Grupo	Concepto	Activo %	Pasivo %	Resultado
Grupo 1	Sí	45	40	40
	No	5	10	10
	No posee	50	50	50
Grupo 2	Sí	100	100	100
	No	0	0	0
	No posee	0	0	0
Grupo 3	Sí	100	100	100
	No	0	0	0
	No posee	0	0	0

Grupo	Concepto	Activo %	Pasivo %	Resultado
Grupo 4	Sí	95	95	96.67
	No	3.33	3.33	1.67
	No posee	1.67	1.67	1.66
Grupo 5	Sí	20	26.67	33.33
	No	33.33	26.66	20
	No posee	46.67	46.67	46.67
Grupo 6	Sí	100	100	100
	No	0	0	0
	No posee	0	0	0
Grupo 7	Sí	66.67	83.33	100
	No	33.33	16.67	0
	No posee	0	0	0
Grupo 8	Sí	83.33	83.33	83.33
	No	0	0	0
	No posee	16.67	16.67 8	16.67
Grupo 9	Sí	100	100	100
	No	0	0	0
	No posee	0	0	0
Grupo 10	Sí	100	100	75
	No	0	0	25
	No posee	0	0	0
Grupo 11	Sí	100	100	100
	No	0	0	0
	No posee	0	0	0
Grupo 12	Sí	94.74	94.74	94.74
	No	0	0	0
	No posee	5.26	5.26	5.26
Grupo 13	Sí	100	100	100
	No	0	0	0
	No posee	0	0	0
Grupo 14	Sí	50	50	50
	No	0	0	0
	No posee	50	50	50
Grupo 15	Sí	100	100	100
	No	0	0	0
	No posee	0	0	0



Grupo	Concepto	Activo %	Pasivo %	Resultado
Grupo 16	Sí	81.82	81.82	81.82
	No	0	0	0
	No posee	18.18	18.18	18.18
Grupo 17	Sí	71.43	71.43	71.43
	No	0	0	0
	No posee	28.57	28.57	28.57

Nota: observación de posibles diferencias en montos entre EE.FF. y notas explicativas.

Fuente: elaboración propia.

En general la mayor parte de las empresas presentó de forma correcta la información sin provocar contradicciones; por otro lado, las que no poseían la nota o no presentaron impuestos diferidos causaron una leve distorsión de la información. Ahora, aquellas en las cuales no coincidieron los montos, principalmente se caracterizaban por revelar de forma desorganizada la información.

### Señala la tasa impositiva por utilizar

Resulta de mucha utilidad para saber cómo se llegó a determinados valores, además de que la legislación tributaria en Chile se modificó en el último tiempo causando un cambio en las tasas, de forma anual. De la muestra seleccionada se revela que un 72.51 % indica la tasa del periodo, un 12.87 % no indica cuál es la tasa y un 14.62 % no presentó la correspondiente nota.

### Desglosa componentes de activo (pasivo) por impuestos diferidos

Mostrar los componentes del activo y pasivo sirve para explicar el origen de estos y comprender alguna transacción que pueda ser de utilidad para los usuarios de la información; de lo anterior, un 80.12 % de las sociedades anónimas estudiadas desglosan los componentes, mientras que un 5.26 % no lo hace y un 14.62 % no tuvo impuestos diferidos en el periodo o no creó la respectiva nota.

### **Párrafo 74**

Tal párrafo describe la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos, además de los requisitos para poder realizarla. Lo que debe presentar una empresa para explicar la compensación es un cuadro que detalle los activos y pasivos que se compensaron. (La norma no lo señala, pero todas las compañías lo revelaron de esa manera).

El 45 % de las empresas realizó una tabla que explicaba la compensación efectuada.

El 40 % no explicó el procedimiento o el cumplimiento de los requisitos.

Finalmente, el 15 % no presentó la nota explicativa o los impuestos diferidos en el periodo.

### **Párrafo 79**

Señala los principales elementos que componen al gasto e ingreso por impuesto a las ganancias, los cuales deben revelarse de forma separada. Lo anterior fue aplicado a la muestra y dio como resultados:

Un 79.53 % presenta de forma correcta lo indicado por la norma.

Un 5.85 % no cumple con los estándares solicitados.

Finalmente, un 14.62 % no presentó la nota explicativa o no presentó activos por impuestos diferidos en el periodo.

### **Párrafo 81, letra a)**

Se exige la revelación del importe de los impuestos, corrientes y diferidos, relacionados directamente con patrimonio, además de presentar el importe relativo a cada componente.

Lo anterior fue aplicado a la muestra y resultó que en promedio:

Un 70 % de las empresas no poseen impuestos relacionados al patrimonio.

Un 18 % de las compañías señalan que sí poseen impuestos relativos a partidas cargadas al patrimonio neto, de las cuales el 100 % detalla en un cuadro específico cada cuenta afectada.

Un 12 % no posee impuestos diferidos en el periodo o no posee nota específica.

Al analizar los resultados, se observa un correcto cumplimiento de la norma, dado que el total de las empresas reveló lo solicitado.

### Párrafo 81, letra c)

La NIC 12 indica que se debe revelar una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable, junto con esto delimita dos posibles maneras de revelar dicha información.<sup>4</sup>

Una conciliación numérica entre el gasto (ingreso) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa impositiva aplicable.

Una conciliación numérica entre la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable.

Al evaluar dicho estándar en la muestra, los resultados son:

---

4 La empresa puede utilizar ambas o solo una forma, pero debe especificar la manera de computar la tasa que usó.

**Tabla 3. Relación gasto (ingreso) por impuesto y ganancia contable**

<b>Grupos</b>	<b>Conciliación numérica %</b>	<b>Conciliación de tasas %</b>	<b>Ambas conciliaciones %</b>	<b>No muestra explicación %</b>	<b>No posee %</b>
Grupo 1	10	20	0	20	50
Grupo 2	0	100	0	0	0
Grupo 3	0	100	0	0	0
Grupo 4	5	57	10	27	2
Grupo 5	0	20	0	20	60
Grupo 6	0	100	0	0	0
Grupo 7	67	33	0	0	0
Grupo 8	67	17	0	0	17
Grupo 9	67	0	33	0	0
Grupo 10	25	0	0	75	0
Grupo 11	100	0	0	0	0
Grupo 12	53	0	42	0	5
Grupo 13	100	0	0	0	0
Grupo 14	50	0	0	0	50
Grupo 15	40	0	60	0	0
Grupo 16	36	0	45	0	18
Grupo 17	43	0	14	14	29

Nota: conciliación entre gasto e ingreso según lo indicado por las NIIF.

Fuente: elaboración propia.

Basándose en los resultados señalados en la tabla 3, es posible observar diferencias en la presentación de la información según cada rubro, pero similitudes entre las empresas pertenecientes al mismo rubro. Es importante destacar que la norma presenta ejemplos que indican cómo realizar las conciliaciones, lo cual facilita a los usuarios la aplicación de este requerimiento.

Gran parte de las compañías prefiere revelar la información utilizando solo una forma para conciliar el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable, y la más empleada es la conciliación numérica.

### **Párrafo 81, letra d)**

Las tasas fiscales cambian con mucha frecuencia, por esta razón la NIC 12 solicita una explicación de los cambios en la tasa impositiva aplicable, al menos para exponer la tasa anteriormente utilizada. El estudio reveló que un 47 % de las SAA cumple con este estándar, mientras que un 40 % no lo hace y un 13 % no posee nota explicativa respecto a los impuestos diferidos.

El bajo porcentaje se debe a que la normativa no es clara al momento de cómo revelar la información; si bien muchas empresas describieron el cambio de tasa, no todas lo realizaron en la nota específica sobre impuestos diferidos, sino que aclararon la medición en la nota de “principales criterios contables aplicados”.

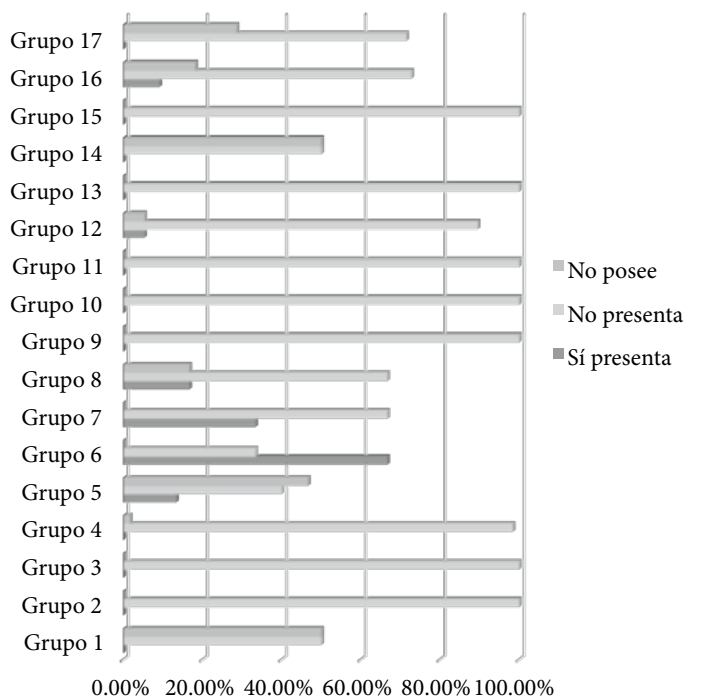
### **Párrafo 81, letra e)**

La norma establece que las entidades deben revelar “el importe (y fecha de validez, si la tuvieran), de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera” (International Accounting Standards Board, 2001).

Tomando como referencia lo descrito, se aplica dicho parámetro a la muestra, lo cual da como resultado que en promedio un 9 % de las SAA sí presentaban el importe y la fecha de validación, un 78 % no presenta diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales no utilizados y un 13 % no posee nota respectiva o no posee impuestos diferidos.

En resumen, las entidades que muestran diferencias temporarias no utilizadas cumplen, en su totalidad, con la normativa.

**Figura 3. Porcentaje de diferencias temporarias relacionadas con inversiones**



Fuente: elaboración propia.

### Párrafo 81, letras f) y g)

La letra f) menciona que las empresas deben revelar “la cantidad total de diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, para los cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos” (International Accounting Standards Board, 2001).

Con base en la figura 3 es posible percibir que la mayor parte de las empresas no presenta diferencias temporarias con inversiones, llegando así a un 79 %. Por otra parte, un 8 % sí presenta y menciona la cantidad

total de diferencias temporarias y un 13 % no posee nota explicativa o no tiene impuestos diferidos.

Así también, la NIC 12 indica que deben ser reconocidos el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos que fueron reconocidos en el estado de situación financiera y los que fueron reconocidos en el resultado del periodo. Al analizar la muestra, se pudo apreciar que el 100 % de las entidades que presentaron diferencias temporarias y pérdidas o créditos fiscales no utilizados revelaron el importe en el estado de situación financiera, mientras que solo un 88 % presentaron el importe en el resultado del periodo.

En resumen, la norma fue aplicada de una manera incompleta, sin cumplir con la totalidad de parámetros solicitados y exigidos.

#### Párrafo 81, letras h) e i)

Respecto a las operaciones discontinuadas, la norma hace referencia a estas y exige revelar el gasto por impuestos relativo a:

- (i) “La ganancia o pérdida derivada de la discontinuación, y
- (ii) la ganancia o pérdida del periodo por las actividades ordinarias de la operación discontinuada, junto con los importes correspondientes para cada uno de los periodos anteriores presentados” (International Accounting Standards Board, 2001).

Al analizar este criterio en la muestra, se pudo observar que ninguna empresa reveló el gasto por impuestos, sino que el 87 % no presentó operaciones discontinuadas y el 13 % restante no presentó nota explicativa o no posee impuestos diferidos. Igual ocurre con la letra i) del mismo párrafo: en el importe de las consecuencias en el impuesto sobre las ganancias de los dividendos para los accionistas de la entidad, el resultado es idéntico.

En resumen, 149 empresas no revelaron cambios en el gasto por impuesto relativo a operaciones discontinuadas ni a dividendos para los

accionistas. Esto puede deberse a que es un parámetro muy específico y no ocurre con tanta regularidad.

### **Párrafo 81, letras j) y k)**

La NIC 12 expone el tratamiento y la revelación de impuestos diferidos por combinación de negocios. Específicamente destaca dos puntos:

Señalar el importe reconocido del activo por impuestos diferidos del adquiriente, si cambia antes de la adquisición.

Reconocer si los beneficios por impuestos diferidos adquiridos en una combinación de negocios no están reconocidos en la fecha de la adquisición, pero lo hayan sido tras dicha fecha.

Luego de aplicar este estándar a la muestra, fue posible observar que el 4 % de las empresas reveló la letra a) y un 1 % reveló la b); eso quiere decir que siete compañías habrían reconocido un cambio en el importe de activo por impuesto diferido.

Cabe destacar que en promedio el 85 % de la muestra no reveló ninguno de los puntos, debido a que no poseen cambios en los activos por impuestos diferidos.

### **Párrafo 88**

Como último parámetro de la investigación se decidió examinar si las entidades revelaban información acerca de pasivos y activos contingentes que tengan relación con los impuestos. Pero a la fecha, ninguna de las 171 empresas presentó información acerca de lo antes mencionado. Un 87 % no mostró activos y pasivos contingentes, mientras que el 13 % restante no presentó nota explicativa o no posee impuesto diferido.



## Conclusiones

Al finalizar el estudio, puede apreciarse que existe disparidad entre las compañías, específicamente diferencias entre los grupos. Las empresas que se encontraban en el mismo rubro evidenciaban poseer un patrón al revelar la información; esto se debe principalmente al vacío que poseen las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales no delimitan un formato para la información por revelar. La NIC 12 cumple la función de exigir contenido, pero no valida la utilidad de dicha información provocando que el concepto de comparabilidad entre los estados financieros sea más difícil de realizar.

Asimismo, cabe señalar que la norma no fue correctamente aplicada por las compañías, teniendo errores que demostraban un mal manejo de conceptos. El incluir lenguaje fiscal y financiero genera una norma más compleja en relación con las otras.

Para concluir esta investigación se responderá la pregunta central: ¿Cómo revelan las Sociedades Anónimas Abiertas chilenas los impuestos diferidos en sus estados financieros? La manera en que dichas entidades presentan la información es con base en las Normas Internacionales de Contabilidad y la legislación chilena (Ley de Impuesto a la Renta, Oficio Circular 856, entre otras) cumpliendo con los parámetros correspondientes. Aunque existan empresas que no cumplan con la totalidad, la mayoría de las sociedades mostraba lo que se le solicitaba de manera clara.

Se quiere postular una solución a los problemas mencionados, con el fin de que esta investigación no termine y siga desarrollándose. La propuesta es generar una norma que delimite la presentación en los estados financieros, con el fin de mejorar la comprensión y comparabilidad entre entidades en el ámbito general.

## Referencias

- Deloitte. (2017). *Guía rápida de las NIIF*. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/ni/es/pages/audit/articles/niif-bolsillo.html>
- Fowler Newton, E. (2006). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Buenos Aires: La Ley.
- International Accounting Standards Board. (2001). *NIC 12 "Impuesto a las ganancias"*.
- Pérez, V. y Pinto Perry, G. (2013). Alcances de la aplicación de la NIC 12 en Argentina y Chile. *Cofin Habana*, revista cubana de contabilidad y finanzas, (1), enero-marzo, 48-56. Recuperado de <http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/90/89>
- Ruz Farías, V. (2014). *Una doctrina sobre las IFRS* (2.ª edición). Santiago de Chile: Smart Ediciones.
- Servicio de Impuestos Internos - SII. (s. f.). *Boletín técnico n.º 60. Contabilización del impuesto a la renta e impuestos diferidos*. Recuperado de <http://www.sii.cl/pagina/actualizada/contadores/boletin60.htm>
- SVS - Superintendencia de Valores y Seguros. (2014). *Oficio Circular n.º 856*. Santiago de Chile. Recuperado de [http://www.cmfchile.cl/normativa/ofc\\_856\\_2014.pdf](http://www.cmfchile.cl/normativa/ofc_856_2014.pdf)
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de [https://iessb.files.wordpress.com/2015/07/05\\_taylor\\_mc3a9todos.pdf](https://iessb.files.wordpress.com/2015/07/05_taylor_mc3a9todos.pdf)
- Zgaib, A. (2004). *El impuesto diferido. Conceptos básicos, aspectos controvertidos y casos prácticos* (2.ª edición). Buenos Aires: La Ley.



# Los programas de microfinanciamiento en México. Un análisis desde la perspectiva institucional<sup>1</sup>

*Diana Espinosa Báez<sup>2</sup>*  
*Malena Portal Boza<sup>3</sup>*  
*Duniesky Feitó Madrigal<sup>4</sup>*

Recibido: 28 de junio de 2019

Aprobado: 30 de julio de 2019

## **Clasificación JEL: G21**

## **Resumen**

Actualmente, los micronegocios en México presentan limitaciones para acceder a un financiamiento externo que les posibilite desarrollarse y crecer ya que estos negocios tienen características especiales, las cuales les restringe alcanzar una mayor inclusión financiera en el sistema. Esto trae consigo

---

1 Espinosa Báez, D., Portal Boza, M., & Feitó Madrigal, D. (2019). Los programas de microfinanciamiento en México. Un análisis desde la perspectiva institucional. *Revista Activos*, 17(1), 139-165. DOI: <https://doi.org/10.15332/25005278.5397>

2 Alumna de la Licenciatura de Administración de Empresas de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, México. Correo electrónico: [diana.espinosa@uabc.edu.mx](mailto:diana.espinosa@uabc.edu.mx)

3 Profesor e investigador de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, México. ORCID: 0000-0002-4237-1534. Correo electrónico: [mportal@uabc.edu.mx](mailto:mportal@uabc.edu.mx)

4 Profesor e investigador de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana, México. ORCID: 0000-0001-7225-2598. Correo electrónico: [duniesky.feito.madrigal@uabc.edu.mx](mailto:duniesky.feito.madrigal@uabc.edu.mx)

el surgimiento de instituciones microfinancieras (IMF) para cubrir dicha necesidad. El objetivo general del estudio es caracterizar los instrumentos financieros que ofrecen las IMF, que permita a su vez analizar las ventajas y desventajas para los micronegocios en comparación con otras instituciones pertenecientes al sistema financiero del país. Se tiene una contribución práctica y social en la caracterización comparativa de los programas que ofrecen las IMF así como los beneficios que obtienen los microempresarios en la toma de decisiones al elegir una fuente de financiamiento externa. A partir de la información de la Encuesta Nacional de Micronegocios (Enamin) y con la aplicación de pruebas no paramétricas como metodología estadística se obtuvo como resultado que existen diferencias entre los programas financieros que ofrecen las IMF en comparación con la banca comercial, así como en los resultados que obtienen los micronegocios en el uso del financiamiento.

**Palabras clave:** microfinanzas, inclusión, micronegocios, microcréditos, programas, instituciones.

## Microfinance programs in Mexico. An analysis from the institutional perspective

### Abstract

Currently, micro-businesses in Mexico have limitations in accessing external financing that enables them to develop and grow, since these businesses have special characteristics that restrict them from achieving greater financial inclusion in the system. This brings about the emergence of Microfinance Institutions (MFIs) to cover this need. The general objective of the study is to characterize the financial instruments offered by the MFIs, which in turn allows analyzing the advantages and disadvantages for microbusinesses in comparison with other institutions belonging to the country's financial system. There is a practical and social contribution in the comparative characterization of the programs offered by the MFIs as well as the benefits

obtained by microentrepreneurs in decision-making when choosing a source of external financing. Based on information from the national micro-business survey (Enamin) and with the application of non-parametric tests as a statistical methodology, the result was that there are differences between the financial programs offered by MFIs compared to commercial banking, as well as in the results obtained by micro-businesses in the use of financing.

**Keywords:** Microfinance, Inclusion, Microbusiness, Microcredits, Programs, Institutions.

## Introducción

Actualmente la sociedad está delimitada por un poder fuertemente económico, en el cual las clases ricas o mejor posicionadas compiten en circunstancias desleales o poco equitativas contra clases inferiores que poco o nada pueden hacer dadas las desventajas que les supone una economía globalizada. De acuerdo con las estadísticas sobre la pobreza del Banco Mundial (2016), se evidencia que 767 millones de personas subsistían con menos de 1.90 USD al día en 2013, es decir que casi 11 personas de cada 100 en el mundo (10.7 %) eran pobres, en comparación con 1.95 millones en 1990 y 1.99 millones en 1981. A pesar de que las cifras reflejan una reducción, el tema de la pobreza continúa siendo el centro de atención mundial.

Si bien es cierto que en los últimos 16 años se ha logrado un crecimiento en la riqueza global duplicando la clase media a más de 1000 millones (alrededor del 20 % de la población mundial), la situación desigual se denota en las economías individuales tal como Estados Unidos, que cuenta con la clase media más pequeña del mundo con un 22 % del total de activos financieros netos, la mitad del promedio de otros países industrializados y la mayor concentración de riqueza que en cualquier otro país<sup>5</sup>. Otro notorio caso

---

5 Foro Económico Mundial. (2016). *Cómo combatir la desigualdad de la riqueza*. Recuperado de <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/12/la-complejidad-de-la-desigualdad>

de desigualdad se presenta en América Latina, destacada como la región más desigual del mundo pues en 2014 la población más rica (el 10 %) de Latinoamérica tenía posesión del 71 % de la riqueza de la región. Según el Foro Económico Mundial, basado en los cálculos de Oxfam, la tendencia muestra que en los próximos seis años el 1 % más rico de la región tendría más riqueza que el 99 % restante<sup>6</sup>.

En el caso de México, se vive un escenario de grandes desigualdades, dado que según estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) 53.4 millones de personas en el país se encuentran en situación de pobreza y 9.4 millones en pobreza extrema. En un comparativo de México con los países de la Oede se observan altos niveles de disparidad vertical en remuneración y salud, y una mayor desventaja para las mujeres en cuanto a empleo, logro educativo y tiempo libre.

No obstante, la pobreza no es solo la existencia de las carencias o bajos ingresos; en relación con ello, Becker (1995) menciona que también incluye la falta de acceso equitativo a los activos y a las oportunidades que brinda la sociedad. Esto nos lleva a considerar las limitaciones de oportunidades de los sectores más vulnerables al financiamiento, es decir, la falta de inclusión financiera. Cabe resaltar que los grupos más afectados son las mujeres, los pobres en zonas rurales o de difícil acceso, las microempresas y las empresas informales.

Este escenario constituye el reflejo de que los servicios financieros no se han adaptado totalmente a las condiciones de la población o a usuarios de menor ingreso. De ahí la necesidad de ofrecer o diseñar productos y servicios financieros adaptados a los requerimientos de la población que se encuentra en desventaja, para contrarrestar las carencias y todo aquello que permita mejorar su calidad de vida general. En este sentido, la inclusión

---

6 Foro Económico Mundial. (2016). *América Latina es la región más desigual del mundo. ¿Cómo solucionarlo?* Recuperado de <https://www.weforum.org/es/agenda/2016/01/america-latina-es-la-region-mas-desigual-del-mundo-asi-es-como-lo-solucionamos/>

financiera se convierte en la clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad (Banco Mundial, 2016).

En virtud de ello surgen las Instituciones de Microfinanzas (IMF), dirigidas a crear instrumentos financieros de acceso para el sector vulnerable proporcionando recursos monetarios para impulsar su economía. Esto abre una oportunidad de acceso para las microempresas en la búsqueda de un financiamiento externo con requisitos más flexibles y adaptables para ellos en comparación con los que exige la banca común.

Aunado a estas iniciativas han surgido diferentes enfoques en la discusión teórica y empírica acerca del impacto de las IMF en la sociedad. En este sentido existen investigaciones que se han centrado en dos direcciones: la que se avoca al estudio del impacto social (pobreza, alimentación, educación, calidad de vida, seguridad financiera y autosuficiencia económica, entre otros), y la que se dirige a medir el desempeño de las IMF basado en préstamos a sectores vulnerables; sin embargo, no hay una investigación práctica que instruya al microempresario al momento de enfrentarse al vasto cúmulo de información financiera para tomar decisiones importantes.

No obstante, se han presentado estudios que analizan el desempeño de las IMF con base en la medición de variables como préstamos promedios, activos, cartera de préstamos, depósitos, número de prestatarios, plazos, costos operativos, tasas de interés, rentabilidad sobre activos (ROA), rentabilidad sobre el capital invertido (ROE), zona geográfica, edad y sexo, entre otras, sin tener en cuenta los impactos que estas producen en la sociedad. En este grupo de estudiosos se encuentran Irimia, Blanco y Oliver (2016); Sánchez, Garza, Zapata y Cruz (2016); Coca (2014) y Raccanello y Roldán (2014) por mencionar algunos autores en países como España, Bolivia y México.

En esta interesante temática se presenta un factor común que resulta ser la falta de investigaciones que evalúen los microfinanciamientos, así como los beneficios reales que tiene para los micronegocios. México se suma a dicha carencia de estudios, por lo que, de esta forma, el objetivo del actual estudio consiste en:

Caracterizar los instrumentos financieros que ofrecen las IMF en México que permita a su vez analizar las ventajas y desventajas para los micronegocios en comparación con otras instituciones pertenecientes al sistema financiero del país.

## Objetivos específicos

- Identificar las IMF de mayor cobertura en el territorio mexicano.
- Establecer las variables representativas de los instrumentos financieros que ofrecen las IMF para los micronegocios en México.
- Analizar si existen diferencias entre los instrumentos financieros que ofrecen las IMF para los micronegocios en comparación con otras instituciones en México.
- Determinar las ventajas y desventajas de los instrumentos financieros que ofrecen las IMF para los micronegocios en México.

## Preguntas de investigación

- ¿Qué características muestran los instrumentos financieros que ofrecen las IMF para los micronegocios en México?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de los instrumentos financieros que ofrecen las IMF para los micronegocios en México?

## Método de investigación

La metodología que se empleará para el diseño de las herramientas estará basada en un enfoque mixto de la investigación que tome en cuenta, tanto el enfoque cuantitativo como el cualitativo, en dependencia de las diferentes etapas de la indagación. Se emplearán métodos empíricos y teóricos, entre los cuales se encuentran la observación, el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción.



## Aportes (teórico, práctico y social)

La relevancia social de la investigación radica en que la caracterización de los microfinanciamientos de las IMF, proporcionará información valiosa sobre las ventajas y desventajas que representan para las microempresas. Unido a ello, la determinación de las relaciones entre las variables del estudio y el análisis de los resultados, permitirán orientar el establecimiento de políticas públicas con la aplicación de estrategias que apoyen en su progreso. Esto contribuye a que los micronegocios generen empleos para la comunidad y satisfagan sus necesidades, y que a la vez sigan siendo una opción de ingresos para aquellos microempresarios que desean emprender o seguir en el negocio.

El valor práctico consiste en que el estudio posibilitará realizar una caracterización de las variables de los microfinanciamientos en este tipo de instituciones, así como establecer diferencias en comparación con otras instituciones de la banca comercial. Esto servirá de base sobre todo para los programas de capacitación a microempresarios que se llevan a cabo en los ámbitos nacional y estatal, para favorecer el desempeño de estas empresas, contribuir a que se integren a los mercados y obtengan mayor y mejor acceso a las fuentes de financiamiento, garantizando la competitividad que se requiere.

Por otra parte, el valor teórico de esta investigación está dado por el aporte del estudio ya que permitirá sistematizar conceptos fundamentales sobre la base de análisis crítico de las fuentes de información. Su utilidad metodológica reside en que aportará formas para la caracterización y evaluación de las variables de microfinanciamiento en los diversos tipos de instituciones financieras con los resultados de los micronegocios de México.

## Metodología

El presente capítulo consta del desarrollo empírico de la investigación con la intención de analizar las principales variables de los financiamientos

para los micronegocios y detectar diferencias entre los instrumentos financieros de las IMF y otras instituciones representativas de México ya que, como se ha visto previamente en el estudio, los micronegocios tienen un papel de suma importancia en el desarrollo de la economía, el empleo y, por ende, de la sociedad, evidenciando las barreras que enfrentan en el camino y que culmina en una la corta vida y desarrollo de estos pequeños pero significantes motores económicos.

Para lograr dicho ejercicio, es necesario recurrir a metodologías con precedentes seguidas de la determinación de la muestra, la selección y la descripción de las variables selectas para finalmente concluir con la presentación y justificación de la metodología establecida.

## Tipo de investigación

Para este estudio, y conforme a su objetivo, se ha desempeñado una investigación de tipo cuantitativa que, de acuerdo con McDaniel y Gates (2016), se utiliza para el análisis matemático generando datos de manera rigurosa y científica. Es decir que se cuantifican los datos basados en una muestra de población objeto. La investigación se fundamenta en una combinación entre el enfoque descriptivo y correlacional, puesto que se pretende describir las características de las variables al tiempo que se entiende y evalúa la relación estadística entre ellas.

Se caracteriza además por ser un estudio de corte transversal ya que es diseñado para medir la prevalencia del resultado en una población, así como en un punto del tiempo; ambos definidos específicamente.

## Selección de la muestra

El ejercicio se realizará mediante una prueba no paramétrica, es decir que no se requiere una distribución de la población caracterizada por ciertos parámetros, siendo útiles cuando los datos son no normales, resistentes a transformaciones y cuando la muestra es pequeña. En este caso se tomó

en cuenta la base de datos de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012 (Enamin, 2012), que consta de una amplia indagación aplicada a los propios microempresarios; dicho trabajo es resultado del esfuerzo conjunto entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), con la finalidad de generar información estadística sobre las principales características de los micronegocios para apoyar el diseño y la implementación de políticas públicas encaminadas a potenciar el desarrollo de estas unidades económicas mexicanas.

Para la determinación del tamaño de la muestra se ejecutó un procesamiento de datos para establecer el número de observaciones por considerar para el ejercicio; concretamente, se adaptó la base de datos antes mencionada mediante una depuración de datos, incluyendo solo aquellas observaciones que involucran las principales variables referentes a programas de microfinanciamiento así como las entidades o los grupos más importantes que otorgan financiamiento a micronegocios en México, que dieron como resultado 528 observaciones por considerar.

## Selección de variables

Para llevar a cabo la prueba se han detectado las variables más representativas de los financiamientos para los micronegocios de acuerdo con la información teórica vista a lo largo del trabajo, que a su vez permite caracterizar el fenómeno de estudio. Posteriormente se realizó una revisión y un análisis detallado sobre las preguntas de la encuesta Enamin, antes mencionada, para seleccionar aquellas consideradas como *proxys* a las principales variables o elementos de microfinanciamientos. A continuación, se presentarán una serie de preguntas hechas en la encuesta a microempresarios, así como las opciones de respuestas referentes a las variables tanto dependientes (fuentes de financiamiento) como independientes del estudio (tales como tasa de interés, monto del financiamiento, plazo en meses, pago mensual, rentabilidad de las IMF, ingresos de los micronegocios y las utilidades de los micronegocios).

El monto del financiamiento, es decir la cantidad de dinero que se ha solicitado a manera de préstamo, se ha determinado mediante la pregunta número 86. El plazo en meses consiste en el tiempo otorgado por las instituciones para liquidar el financiamiento dado a los microempresarios; esta variable se basó en la pregunta número 88 de la encuesta. Y el pago mensual es el monto por pagar cada mes hasta liquidar el adeudo; se tomó la pregunta 87 para referirse a esta variable. A continuación, se muestran algunas especificaciones de las variables utilizadas en la encuesta, que se mencionaron en este párrafo.

**Tabla 1. Referencia de variables en la encuesta Enamin**

<b>Variable</b>	<b>N.º</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuestas</b>
<b>Monto del financiamiento</b>	86	¿Cuánto fue el monto del préstamo?	(libres)
<b>Pago mensual</b>	87	¿Cuánto paga al mes por el préstamo?	(libres)
<b>Plazo en meses</b>	88	¿Qué plazo le dieron para pagar?	Años <input type="text"/> <input type="text"/> Meses <input type="text"/> <input type="text"/>

Fuente: elaboración propia.

Mientras tanto, en la tabla 2 se presentan las variables de Utilidad e Ingresos de los micronegocios. En la encuesta se encuentran divididas en tres sectores: Manufactura, Comercio y Servicios. Es por ello que las preguntas 69, 74 y 79 serán consideradas para determinar las variables Utilidad de los micronegocios (una de cada sector respectivo) e Ingresos de los micronegocios, la cual se establece con las preguntas 65, 71 y 76, igual que la variable anterior.

Tabla 2. Referencia de las variables de Utilidad e Ingresos de los micronegocios en la encuesta Enamin

Variable	N.º	Pregunta	Respuestas
Utilidad de los micronegocios	69	En promedio, ¿cuánto le deja su negocio o actividad al mes?	1. \$ _____ 2. El negocio está comenzando y aún no genera ganancias. 3. No contestó.
	74	En promedio, ¿cuánto le deja su negocio o actividad al mes?	1. \$ _____ 2. El negocio está iniciando y todavía no produce ganancias. No contestó.
	79	En promedio, ¿cuánto le deja su negocio o actividad al mes?	\$ _____ El negocio está comenzando y aún no genera ganancias. No contestó.

	65	De los productos que usted fabrica, ¿cuáles fueron los tres más vendidos el mes pasado?	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Destino	Forma de venta
<b>Ingresos de los micronegocios</b>	71	¿Cuál es el monto de los ingresos que generó el negocio en el mes pasado por los siguientes conceptos?	1 Venta de mercancías			\$ _____		
			2 Por suministro de bienes y servicios			\$ _____		
			3 Por consignación o comisión			\$ _____		
			4 Otros ingresos			\$ _____		
			5 No generó ingresos el mes pasado			\$ _____		
			6 Se negó a contestar			\$ _____		
0 Exclusivo capturista			\$ _____					
	76	¿Cuál es el monto de los ingresos que obtuvo el mes pasado por los siguientes conceptos?	1 Por total de servicios (Incluye materiales y servicios de reparación y mantenimiento)			\$ _____		
			2 Por venta de mercancías			\$ _____		
			3 Otros ingresos			\$ _____		
			4 No generó ingresos el mes pasado			\$ _____		
			5 Se negó a contestar			\$ _____		
			0 Exclusivo capturista			\$ _____		

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la variable Tasa de interés, al no contar con alguna pregunta concreta en la encuesta fue preciso determinarla mediante el despeje de la fórmula de tasa de interés simple, de acuerdo con Álvarez (2005), en el libro *Matemáticas financieras* (3.ª ed.), como se muestra a continuación:

$$i = \frac{I}{P_n}$$

En la cual “i” es el interés, “n” es el plazo, “I” es el pago mensual y “P” es el monto. Al sustituir se obtiene la fórmula siguiente:

$$\bullet \text{ Tasa de interés} = \frac{\text{Pago mensual}}{(\text{monto del financiamiento})(\text{plazo en meses})}$$

Según lo anterior, se optó por utilizar la información de las preguntas referentes al plazo en meses (pregunta 88), monto del financiamiento (pregunta 86) y pago mensual (pregunta 87), ya vistas (tabla 3).

**Tabla 3. Referencia de la variable Tasa de interés en la encuesta Enamin**

Variable	N.º	Pregunta	Respuestas
<b>Monto del financiamiento</b>	86	¿Cuánto fue el monto del préstamo?	(libres)
<b>Pago mensual</b>	87	¿Cuánto paga al mes por el préstamo?	(libres)
<b>Plazo en meses</b>	88	¿Qué plazo le dieron para pagar?	Años <input type="text"/> <input type="text"/> Meses <input type="text"/> <input type="text"/>

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, referente a las variables independientes, se encuentra la Rentabilidad de las IMF, la cual también fue calculada al restar el Monto del financiamiento (pregunta 86) a la estimación del Valor Futuro (VF) de los financiamientos, de acuerdo con Gitman y Zutter (2012), el cual fue establecido mediante la tasa de interés antes explicada, el plazo en meses con la pregunta 88 y el pago mensual de la pregunta 87, todas destacadas anteriormente.

$$\text{Rentabilidad} = \text{Valor Futuro} - \text{Monto del financiamiento}$$

$$\text{Fórmula del Valor Futuro: } VF = VP * (1+i)^n$$

En la cual:

- VP = Valor Presente (pago mensual)
- i = Tasa de interés
- n = Plazo en meses

**Tabla 4. Referencia de rentabilidad de las IMF en la encuesta Enamin**

Variable	N.º	Pregunta	Respuestas
<b>Monto del financiamiento</b>	86	¿Cuánto fue el monto del préstamo?	(libres)
<b>Pago mensual</b>	87	¿Cuánto paga al mes por el préstamo?	(libres)
<b>Plazo en meses</b>	88	¿Qué plazo le dieron para pagar?	Años <input type="text"/> <input type="text"/> Meses <input type="text"/> <input type="text"/>

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, se encuentra la variable dependiente que resulta ser las fuentes de financiamiento, las cuales se encuentran divididas en cuatro niveles correspondientes a las principales entidades o grupos que otorgan financiamiento a los micronegocios en México, seleccionadas para el presente estudio como se muestra a continuación:

**Tabla 5. Variable dependiente seccionada en niveles**

Fuentes de financiamiento
Compartamos Banco
Banca comercial
Financiera Independencia
Caja de ahorro/popular

Fuente: elaboración propia.



## Metodología para el análisis empírico

Se ha adoptado la metodología estadística Kruskal-Wallis, que de acuerdo al concepto de Sánchez, Reyes y Mejía (2018) es un método no paramétrico para probar si un grupo de datos proviene de la misma población, similar al Anova pero con los datos reemplazados por categorías y es una extensión del test de Mann-Whitney para más de dos grupos.

Otorga información sobre la posible igualdad de medias o medianas entre grupos (tres o más) y permite rechazar la hipótesis de igualdad cuando el valor de  $p$  (significancia) sea mayor de 0.05, o bien, que cuando  $p$  sea menor que 0.05 la hipótesis nula se rechaza (López, 2013).

El estadístico de esta prueba se calcula como:

$$H = \frac{12}{N(N-1)} \sum_{i=1}^k \frac{R_i^2}{n_i} - 3(N+1)$$

En la cual ( $i = 1, 2, \dots, k$ ) = tamaño de cada una de las muestras para los  $k$  grupo de datos, = la suma de los rangos del grupo  $i$ ;  $N$  = número total de observaciones en todas las muestras.

Si la hipótesis nula es cierta es de esperar que el rango promedio sea aproximadamente igual para las  $k$  muestras; por el contrario, cuando los promedios son muy diferentes es un indicio de que existen diferencias entre los grupos.

En la presente investigación se plantea una serie de hipótesis por corroborar para cada una de las variables independientes (tabla 6).

**Tabla 6.** Hipótesis de las variables independientes por corroborar

<b>Hipótesis</b>	
<b>H0 (Hipótesis nula)</b>	<b>H1 (Hipótesis alternativa)</b>
<b>Monto del financiamiento</b>	
No existen diferencias significativas en los valores medios de los montos en función de las fuentes de financiamiento a micronegocios en México.	Existen diferencias en relación con los montos que se ofrecen en las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.
<b>Plazo en meses</b>	
No existen diferencias significativas en los valores medios de los plazos en función de las fuentes de financiamiento a micronegocios en México.	Existen diferencias en cuanto a los plazos que se ofrecen en las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.
<b>Pago mensual</b>	
No existen diferencias significativas en los valores medios de los pagos mensuales en función de las fuentes de financiamiento a micronegocios en México.	Existen diferencias en relación con los pagos mensuales que se ofrecen en las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.
<b>Tasa de interés</b>	
No existen diferencias significativas en los valores medios de las tasas de interés en función de las fuentes de financiamiento a micronegocios en México.	Existen diferencias en cuanto a las tasas de interés que se ofrecen en las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.
<b>Rentabilidad de las IMF</b>	
No existen diferencias significativas en los valores medios de la rentabilidad de las IMF en función de las fuentes de financiamiento a micronegocios en México.	Existen diferencias en la rentabilidad de las IMF en función de las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.
<b>Ingresos de los micronegocios</b>	
No existen diferencias significativas en los valores medios de los ingresos de los micronegocios en función de las fuentes de financiamiento en México.	Existen diferencias en los ingresos de los micronegocios en función de las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.
<b>Utilidades de los micronegocios</b>	
No existen diferencias significativas en los valores medios de las utilidades de los micronegocios en función de las fuentes de financiamiento en México.	Existen diferencias en las utilidades de los micronegocios en función de las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.

Fuente: elaboración propia.

## Resultados

### Aplicación de la prueba Kruskal-Wallis

En esta sección se presenta la ejecución de la prueba Kruskal-Wallis, que se llevó a cabo considerando las variables antes descritas, en la cual se muestran los resultados de la posible igualdad de las medianas entre los grupos, así como la significancia de cada variable independiente respecto a los niveles de la variable dependiente. Cabe mencionar las tablas presentadas en este epígrafe, los datos considerados con más relevancia es el Sig. asintót., es decir, el grado de significancia que permite determinar si la hipótesis nula se rechaza o no (tablas 8, 10 y 12) y el segundo concepto destacado son los rangos promedios que representan el valor promedio de cada variable en el respectivo nivel de fuente de financiamiento (tablas 7, 9 y 11). También se muestra la columna N, pero únicamente exponiendo el número total de observaciones entre los grupos, o sea, la cantidad de observaciones de cada nivel de la variable dependiente consideradas del total de la muestra, en todas las variables se presenta con mayor número de observaciones a Compartamos Banco (con 306) y con menor número de observaciones a las cajas de ahorro (con 9).

En cuanto a la primera variable independiente, Monto del financiamiento, el nivel de la variable dependiente que cuenta con un mayor rango promedio, es decir que otorga un mayor monto, es la banca comercial con 307.95 y el que ofrece un financiamiento de menor monto son las cajas populares con un rango promedio de 183. Conforme se mencionaba en el capítulo de metodología, se rechaza la hipótesis nula de igualdad ya que el valor de  $p$ , o bien el grado de significancia, es de .000, es decir menor a 0.05, como se muestra en la tabla 8. Lo anterior quiere decir que se considera la hipótesis alternativa (H1): Existen diferencias en relación con los montos que se ofrecen en las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.

En el pago mensual se observa que la fuente de financiamiento que requiere de un pago mensual mayor es Compartamos Banco con un rango

promedio de 278.59 y el que pide un pago al mes pequeño es Financiera Independencia, según su rango promedio de 194.70. La significancia del plazo es de .026, lo cual demuestra que la hipótesis nula se rechaza y se adopta la H1: Existen diferencias en relación con los pagos mensuales que se ofrecen en las instituciones que brindan microfinanciamiento en México (tabla 8).

La fuente de financiamiento que ofrece mayor plazo (en meses) para el pago del préstamo es la banca comercial y el de menor plazo es Compartamos Banco, con un rango promedio de 376.42 y 186.59, respectivamente. En la cual la hipótesis nula es rechazada ya que la significancia de la variable plazo es de .000, considerando la H1: Existen diferencias en relación con los plazos que se ofrecen en las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.

**Tabla 7. Resultados de las variables Monto del financiamiento, Plazo en meses, Pago mensual y Rentabilidad de las IMF**

	<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>N</b>	<b>Rango promedio</b>
<b>Monto del préstamo</b>	Compartamos Banco	306	239.22
	Banca comercial	195	307.95
	Financiera Independencia	15	211.87
	Caja Popular	9	183.00
<b>Pago al mes</b>	Compartamos Banco	306	278.59
	Banca comercial	195	244.73
	Financiera Independencia	15	194.70
	Caja Popular	9	242.56
<b>Plazo en meses</b>	Compartamos Banco	306	186.59
	Banca comercial	195	376.42
	Financiera Independencia	15	372.47
	Caja Popular	9	221.00

<b>Rentabilidad</b>	Compartamos Banco	306	212.77
	Banca comercial	195	337.98
	Financiera Independencia	15	332.07
	Caja Popular	9	231.22

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la rentabilidad de las instituciones que otorgan microfinanciamientos, se puede apreciar, en la tabla 8, que es una variable con una significancia de .000, lo cual quiere decir que se rechaza la hipótesis nula y se presenta la H1: Existen diferencias en la rentabilidad de las IMF en función de las instituciones que brindan microfinanciamiento en México. En la cual el tipo de institución con mayor rentabilidad es la banca comercial con un rango promedio de 337.98 y la institución con menor rentabilidad es Compartamos Banco con 212.77, de acuerdo con la tabla 7.

**Tabla 8. Estadísticos de contraste (a., b.) de las variables Monto del financiamiento, Plazo en meses, Pago mensual y Rentabilidad de las IMF**

	<b>Monto del préstamo</b>	<b>Pago al mes</b>	<b>Plazo en meses</b>	<b>Rentabilidad</b>
Chi-cuadrado	29.089	9.268	223.918	84.705
gl	3	3	3	3
Sig. asintót.	.000	.026	.000	.000

a. Prueba de Kruskal-Wallis.

b. Variable de agrupación: Fuente de financiamiento.

Fuente: elaboración propia.

Se destaca la banca comercial por contar con una tasa de interés menor al resto de las fuentes de financiamiento consideradas ya que tiene un rango promedio de 223.88; en cambio, Financiera Independencia se muestra con la tasa más alta con 325.77 de rango promedio (tabla 9).

**Tabla 9. Resultados de la variable Tasa de interés**

Variable	Fuente de financiamiento	N	Rango promedio
Tasa de interés	Compartamos Banco	306	284.08
	Banca comercial	195	223.88
	Financiera Independencia	15	325.77
	Caja Popular	9	289.22
	Total	525	

Fuente: elaboración propia.

En relación con la variable Tasa de interés, según se muestra en la tabla 10, se considera que rechaza la hipótesis nula debido a que cuenta con un grado de significancia de .000 y se toma la H1: Existen diferencias en relación con las tasas de interés que se ofrecen en las instituciones que brindan microfinanciamiento en México.

**Tabla 10. Estadísticos de contraste (a., b.) de la variable Tasa de interés**

	Tasa de interés
Chi-cuadrado	21.820
Gl	3
Sig. asintót.	.000

a. Prueba de Kruskal-Wallis.

b. Variable de agrupación: Fuente de financiamiento.

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, las variables independientes relacionadas con los negocios de los microempresarios, Ingresos y Utilidades de los micronegocios se presentan en las tablas 11 y 12.

**Tabla 11. Resultados de las variables Utilidades e Ingresos de los micronegocios**

Variabales	Fuente de financiamiento	N	Rango promedio
<b>Utilidades de la microempresa</b>	Compartamos Banco	306	239.87
	Banca comercial	195	302.93
	Financiera Independencia	15	277.83
	Caja Popular	9	159.50
	Total	525	
<b>Ingresos al mes</b>	Compartamos Banco	306	235.32
	Banca comercial	195	304.18
	Financiera Independencia	15	285.87
	Caja Popular	9	273.83
	Total	525	

Fuente: elaboración propia.

En ambas existe una significancia de .000, es decir que se rechazan las hipótesis nulas; en el caso de las Utilidades de los micronegocios se implementa la H1: Existen diferencias en las Utilidades de los micronegocios en función de las instituciones que brindan microfinanciamiento en México. En las cuales las utilidades más altas de las microempresas se presentaron con el financiamiento de la banca comercial con 302.93 de rango promedio y las de menor utilidad fueron las que tuvieron financiamiento con Cajas Populares o de ahorro, con un rango promedio de 159.5.

**Tabla 12. Estadísticos de contraste (a., b.) de las variables Utilidades del micronegocios e Ingresos de los micronegocios**

	Utilidades de la empresa	Ingresos al mes
Chi-cuadrado	25.037	24.958
Gl	3	3
Sig. asintót.	.000	.000

a. Prueba de Kruskal-Wallis.

b. Variable de agrupación: Fuente de Financiamiento.

Fuente: elaboración propia.

Mientras que en la variable de Ingresos de los micronegocios se tomó la H1: Existen diferencias en los ingresos de los micronegocios en función de las instituciones que brindan microfinanciamiento en México. Se destacan las microempresas con financiamiento de la banca comercial según su rango promedio de 304.18, y las que tuvieron menor ingreso fueron aquellas financiadas por Compartamos Banco con 235.32 de rango promedio.

## Conclusiones y recomendaciones

Tomando en cuenta los argumentos de la literatura acerca de la temática de estudio, se encuentra que las microfinanzas son un sector calificado como instrumento efectivo de desarrollo social, económico, de modernización e inclusión de los sistemas financieros.

Es importante considerar que las microfinanzas deben plantearse mucho más allá de combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los que menos tienen, para concebirse como un sistema de inclusión financiera de un país (Valentin, 2017). El crecimiento acelerado ha sido propiciado por el predominio de los créditos grupales, que además ha permitido la atención de la población que habita en zonas marginales; sin embargo, las IMF sufren el riesgo de la metodología grupal debido a la capacidad de recolectar el pago por parte del grupo, lo cual da como resultado un crédito bajo con altos costos de operación por el financiamiento que otorgan.

Observando el objetivo de esta investigación, se identifican las instituciones de microfinanzas con mayor penetración en México y que fueron evaluadas en dicho estudio, tales como Compartamos Banco la cual tiene una mayor cobertura en el territorio nacional y ofrece una gama de programas con un mayor enfoque a los sectores más vulnerables en los cuales el acceso al microcrédito no genera complejidad a los microempresarios. Asimismo, destaca Financiera Independencia, la cual es una sociedad financiera no regulada que cuenta con programas dedicados tanto para mujeres amas de casa como para la comunidad trabajadora, y ofrece montos bajos con tasas de interés altas.



El estudio permitió identificar las ventajas de los productos y servicios financieros que ofrecen las instituciones microfinancieras, las cuales muestran tener una ventaja competitiva en comparación con las demás instituciones. Como parte de estos factores sobresalen la flexibilidad en cuanto a los requerimientos para el acceso al préstamo, el otorgamiento del crédito de forma rápida, no requieren de garantías o ahorros previos, trámites y controles sencillos, alta capacidad de respuesta y ágil desembolso de recursos. De igual manera presentan beneficios adicionales como capacitación especializada y continua, seguros de vida y desempleo, entre otros, según el tipo de programa o financiamiento.

No obstante, tienen desventajas ante las demás instituciones de microfinanciamiento como lo son los montos que ofrecen las IMF, ya que son menores a los que brinda la banca comercial, y plazos cortos para el pago del financiamiento acompañado de mensualidades más altas. Por otra parte, las tasas de interés son más elevadas, lo cual influye en que los niveles de ingresos y sus utilidades se vean disminuidos. Este comportamiento se debe a diversos factores: de acuerdo con el informe de tasas de interés, que fue mencionado en capítulos anteriores, las IMF sufren un alto riesgo por ser instituciones que enfrentan elevados costos de operación siendo este el componente de mayor peso en la estructura de tasas de interés.

Como parte de la estructura de costos de las IMF se encuentran los gastos de personal, gastos de operación, gastos de impulso y mejora de la institución, gastos normativos e impuestos y otros gastos de administración, de los cuales los gastos de personal son el subcomponente de mayor peso en la estructura de costos de operación, seguidos de los gastos de operación. El primer rubro incluye el gasto de nómina, comisiones, incentivos bonos, prestaciones, pago de PTU, honorarios de personas externas que laboran para la institución, mientras que los costos de operación se encuentran firmemente vinculados a los niveles salariales.

En este sentido existe la preocupación de la carga salarial sobre todo en IMF no reguladas y la productividad por trabajador debido a que las instituciones microfinancieras deben tener la capacidad de manejar gran

número de clientes con menor personal, lo que agudiza el riesgo de cobranza y más aún cuando se trata de microcréditos grupales. A esto se le adiciona el efecto que genera la alta rotación de personal que existe en las IMF de México, lo cual trae consigo la inestabilidad de la cartera de crédito por el descontrol de los clientes, el tiempo que toma construir relaciones de confianza y el hecho de que cada empleado que abandona una IMF se lleva consigo gran parte de los clientes.

En otro aspecto de análisis, las IMF pierden competitividad frente a otras instituciones como la banca comercial, debido a que este sector es más consolidado, con mayor tiempo de operación, lo que ocasiona mayor eficiencia en los procesos de crédito y por tanto mayores utilidades, lo cual hace que este sector sea más rentable. Sin embargo, el proceso de solicitud de crédito es más complejo y produce incertidumbre en aquellos microempresarios que no cuentan con la disponibilidad de documentación requerida. En este contexto constituye una ventaja para la IMF el hecho de que los clientes no solo tomen como referencia las tasas de interés para tomar las decisiones de financiamiento, sino que también analizan otros costos de transacción como el precio de transporte, el costo de conseguir la documentación, impuestos y el valor del tiempo que invierte el cliente en el trámite de solicitud, lo cual convierte a las IMF en instituciones más atractivas para la demanda de microcréditos.

A partir de este análisis se concluye que para promover la mayor participación de las instituciones microfinancieras y consigo crear un nivel alto en competencia, se deben implementar ciertas estrategias para que exista una mayor penetración en el mercado y, asimismo, reducir los elevados costos de operación que emanan por parte de ellas. Por lo que se recomienda que se sigan ofreciendo los créditos grupales y, a su vez, otorgar el crédito individual para poder neutralizar los costos de operación alcanzando mercados que quedan desatendidos por la falta de operación de las IMF. Al realizar esta estrategia, el nivel de competencia aumentaría y con ello la tasa de interés irá en descenso.

Por último, otra recomendación, no menos importante, es la adaptación de los cambios tecnológicos con el fin de agilizar los procesos de solicitud de créditos, optimizar costos y tiempos y con ello crear un control por las pérdidas que pudieran generar los riesgos por la capacidad colectiva de pagos.

## Referencias

- Becker, G. S. (1995). Human capital and poverty alleviation. *Human Resources Development and Operations Policy, HRO Working Papers*, (52). Washington D. C.: World Bank. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/121791468764735830/pdf/multi0page.pdf>
- Coca, A. M. (2014). El microcrédito: perspectiva perceptual de los usuarios. *Perspectivas*, 17(33), mayo, 7-28. Cochabamba: Universidad Católica Boliviana San Pablo. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4259/425941263001.pdf>
- Corporación Financiera Internacional - IFC. (2009). *Guía informativa de banca pyme*. Washington D. C.: IFC. Recuperado de [http://siteresources.worldbank.org/EXTFINANCIALSECTOR/Resources/282884-1279136526582/FINAL\\_SPANISH.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTFINANCIALSECTOR/Resources/282884-1279136526582/FINAL_SPANISH.pdf)
- Gitman, L. J. y Zutter, C. J. (2012). *Principios de administración financiera* (decimosegunda edición). México: Pearson Educación. Recuperado de [https://www.academia.edu/28949029/LIBRO\\_Principios\\_de\\_Administracion\\_Financiera\\_LAWRENCE\\_J\\_GITMAN](https://www.academia.edu/28949029/LIBRO_Principios_de_Administracion_Financiera_LAWRENCE_J_GITMAN)
- Gobierno de México. (2017). *Informe final. Estudio sobre las tasas de interés de microcrédito en México*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275439/Estudio\\_sobre\\_las\\_Tasas\\_de\\_Interes\\_de\\_Microcredito\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275439/Estudio_sobre_las_Tasas_de_Interes_de_Microcredito_en_Mexico.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Inegi. (2014). *Micro, pequeña, mediana y gran empresa*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2014/doc/minimonografias/m\\_pymes\\_ce2014.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2014/doc/minimonografias/m_pymes_ce2014.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía - Inegi. (2015). *Encuesta nacional sobre productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Enaproce) 2015*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaproce/2015/doc/ENAPROCE\\_15.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaproce/2015/doc/ENAPROCE_15.pdf)

- Irimia, A., Blanco, A. y Oliver, M. D. (2016). Modelización de la autosuficiencia de las instituciones microfinancieras mediante regresión logística basada en análisis de componentes principales. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 21, (40), junio, 30-38. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jefas.2015.12.002>
- López, P. J. (2013). Contraste de hipótesis. Comparación de más de dos medias independientes mediante pruebas no paramétricas: prueba de Kruskal-Wallis. *Enfermería del Trabajo*, (III), 166-171.
- Microfinance Barometer 2017. (2017). *Is microfinance still working?* Recuperado de [http://www.convergences.org/wp-content/uploads/2017/09/BMF\\_2017\\_EN\\_FINAL-2.pdf](http://www.convergences.org/wp-content/uploads/2017/09/BMF_2017_EN_FINAL-2.pdf)
- ProDesarrollo. (2017). *Benchmarking de las microfinanzas en México*. Recuperado de <http://www.prodesarrollo.org/sites/default/files/bench2016-2017compressed.pdf>
- Raccanello, K. y Roldán, G. (2014). Instituciones microfinancieras y cajas de ahorro en Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla. *Economía, sociedad y territorio*, 14(44), 201-233. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v14n44/v14n44a8.pdf>
- Rosenberg, R., Gaul, S., Ford, W. y Tomilova, O. (2013). *Tasas de interés de los microcréditos y sus factores determinantes 2004-2011*. Washington D. C.: CGAP, MIX y KfW. Recuperado de <https://www.findevgateway.org/sites/default/files/mfg-es-documento-tasas-de-interes-de-los-microcreditos-y-sus-factores-determinantes-2004-2011-6-2013.pdf>
- Sánchez, C. L., Garza, L. E., Zapata, E. y Cruz, B. (2016). Elementos para la valoración del riesgo por parte de las microfinancieras: el caso de la sociedad cooperativa campesinos de Zacapoaxtla, México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 13(3), julio-septiembre, 351-370. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722016000300351](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722016000300351)
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma, Vicerrectorado de Investigación. Recuperado de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480>

- Valentin, L. (2017). Desarrollo local y microfinanzas como estrategias de atención a las necesidades sociales: un acercamiento teórico conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(229), enero-abril, 101-128. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30005-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30005-3)
- Yunus, M. (2006). *¿Es posible acabar con la pobreza?* Madrid: Complutense.





# Evasión tributaria, una revisión<sup>1</sup>

*Ruth Alejandra Patiño Jacinto*<sup>2</sup>

*Sandy Tatiana Mendoza Gómez*<sup>3</sup>

*Diego Alexander Quintanilla Ortiz*<sup>4</sup>

*José Díaz Montenegro*<sup>5</sup>

Recibido: 28 de mayo de 2019

Aprobado: 27 de junio de 2019

---

1 Artículo de investigación desarrollado en el año 2018.

Patiño Jacinto, R. A., Mendoza Gómez, S. T., Quintanilla Ortiz, D. A., & Díaz Montenegro, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194. DOI: <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>

2 Contadora pública egresada de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Ciencias Económicas de la Universidad Santo Tomás, estudiante de Doctorado en Educación en la Universidad Santo Tomás. Líder del grupo de investigación Contaduría: Información, Control e Impacto Social. Correo electrónico: [alejandrapatino@usantotomas.edu.co](mailto:alejandrapatino@usantotomas.edu.co)

3 Contadora pública egresada de la Universidad Santo Tomás, maestrante en Administración de Empresas con Especialidad en Gerencia de Proyectos de la Universidad Arturo Prat. Docente e investigadora del Programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - Uniminuto. Integrante del grupo de investigación Educación, Sujeto y Cultura. Correo electrónico: [sandy.mendoza.g@uniminuto.edu](mailto:sandy.mendoza.g@uniminuto.edu)

4 Contador público y magíster en Administración, egresado de la Universidad Nacional de Colombia, docente de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás, Bogotá. Líneas de desarrollo: Contabilidad de Gestión, Educación Contable, Hacienda Pública. Correo electrónico: [diegoquintanilla@usantotomas.edu.co](mailto:diegoquintanilla@usantotomas.edu.co)

5 Contador público y economista, egresado de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo y de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Estudiante de doctorado en Sostenibilidad en la Universidad Politécnica de Catalunya (UPC), España. Integrante del grupo de investigación: Business Innovation and Technology Management (BITM) de la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador, e investigador en formación del Centre de Recerca en Economia i Desenvolupament Agroalimentari, Creda-UPC.

## **Clasificación JEL: H26**

### **Resumen**

El presente artículo tiene como temática la evasión tributaria, la cual es un problema mundial, de ahí su importancia y relevancia en investigación. En el presente artículo se realiza una revisión general sobre el comportamiento social, de valores y tributario de los contribuyentes y busca dar algunas explicaciones de los fenómenos de la corrupción y la evasión, casos específicos los paraísos fiscales y centros financieros extraterritoriales, evasión medida desde la información financiera de las entidades financieras y medición de la evasión con respecto al sistema fiscal.

**Palabras clave:** evasión tributaria, impuestos, corrupción, política fiscal.

### **Tax evasion, a review**

#### **Abstract**

This article has as its theme tax evasion, which is a worldwide problem, hence its importance and relevance in research. In this article a general review is carried out on the social behavior, values, taxpayers' taxpayers and seeks to give some explanations of the phenomena of corruption and evasion, specific cases, tax havens and extraterritorial financial centers, evasion measured from the financial information of financial institutions and measurement of evasion with respect to the tax system.

**Keywords:** Tax evasion, Taxes, Corruption, Fiscal policy.



## Introducción

En sociedades como las latinoamericanas en las cuales se han evidenciado limitaciones en las políticas públicas relacionadas con la distribución del ingreso y con la destinación del gasto público, también se ha cuestionado la estructura tributaria de estos países en los cuales se han adoptado estrategias directas de distribución por medio de gastos y en la eficiencia en el recaudo, para mitigar estos problemas.

Los hechos anteriores forman parte de la política tributaria, la cual además tiene impacto desde la selección de impuestos directos como la renta, tributo en el cual paga el que tiene la capacidad (progresivos), o de los indirectos como el caso del IVA, los cuales son regresivos. De esta forma, para impactar la redistribución, se generan recursos para financiar el Estado (Jiménez, Gómez y Podestá, 2010).

Dada la escasez de recursos para cubrir las necesidades de presupuesto de recursos públicos se genera una preocupación por la evasión fiscal, es decir, entendida como:

Un hecho, el cual se basa en el incumplimiento de obligaciones tributarias, el no pago, generada por diversos fenómenos de índole social, político y económico, tales como la falta de credibilidad del Estado, la naturaleza del individuo de pagar lo menos posible, la excesiva carga tributaria, los ciclos económicos, entre otros. (Parra y Patiño, 2010, p. 181)

La evasión tributaria es relevante como tema de estudio dado que este problema distorsiona el funcionamiento del sistema tributario. El pago de impuestos está ligado a la redistribución de la riqueza, de tal forma que, si se diseña de manera adecuada, a través de impuestos y transferencias, es un instrumento poderoso para contribuir a impulsar una mayor igualdad y un crecimiento económico y social (OECD, 2015).

La evasión como un fenómeno social se da por múltiples causas, entre ellas la desconfianza y la inconformidad de los contribuyentes con el

sistema tributario, por ello distintos autores proponen estrategias con el fin de mejorar el sistema tributario. En el caso de la Subdirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (2013), esta menciona la necesidad de devolver a los ciudadanos la confianza y paralelamente realizar cruce de información entre países como un sistema de control tributario.

Como se evidencia, la evasión es un tema de impacto económico, por ello la preocupación por lograr una cuantificación del fenómeno, lo que en últimas sirve de referente para las decisiones de política fiscal. Tomando la clasificación que proponen Shome y Tanzi (1993), los métodos para medir la evasión se dividen en directos e indirectos. Entre los métodos directos se pueden identificar el uso de las variables macroeconómicas como el ingreso; los métodos indirectos se miden por medio de variables microeconómicas con muestras de contribuyentes, por ejemplo: método muestral de auditorías y el método de las encuestas directas de opinión a los contribuyentes (Cosulich, 1993). Por su parte, Piolatto (2014) expresa que la evasión de impuestos es una preocupación de la mayoría de los países que por su naturaleza es difícil de estimar, y Allingham y Sandmo (1972) consideran que la evasión de los impuestos es una decisión en riesgo.

Para Cerqueti y Coppier (2011), citados por Sidani, Ghanem y Rawwas (2014), la evasión de impuestos es un problema de las sociedades desarrolladas y en desarrollo que tiene implicaciones sobre el crecimiento económico, reduciendo la posibilidad que tienen los gobiernos para proveer los servicios públicos (p. 183), dado que disminuyen los recursos públicos.

Nickerson *et al.* (2009), citados por Sidani, Ghanem y Rawwas (2014), indican que existen diversas perspectivas de evadir impuestos: algunas personas lo hacen por egoísmo, otras lo hacen cuando observan que el sistema tributario no funciona correctamente y detectan la corrupción, y otras cuando sienten que el sistema no opera con equidad en las diversas clases sociales; es decir, que hay una estrecha relación con la legitimidad.

La evasión de los impuestos puede ser persuadida a través de la detección y las sanciones (Franzoni, 1999), los consumidores racionales

deciden si evadir o no el pago de impuestos sobre la base de comparación de costo-beneficio; mientras las autoridades fiscales luchan, los instrumentos disponibles son limitados, tal es el caso de la reducción de los beneficios de la evasión (reducción de tasas de impuestos) y el aumento de los costos (multas elevadas y sistemas de auditorías sofisticadas) (Piolatto, 2014). Todo esto forma parte de la decisión del contribuyente.

Lo anterior se confirma con lo que señalan (Parra y Patiño, 2010) al decir que el Estado cuenta con diferentes tipos de política, tales como la política fiscal, que es una de las herramientas más importantes para cumplir con objetivos macroeconómicos y microeconómicos. La evasión tributaria distorsiona estas decisiones que implican problemas de política fiscal, reflejados en aumentos de impuestos y pagos injustificados para ciudadanos y empresarios. Esto demuestra que corresponde a un asunto relevante que merece una discusión adecuada.

El presente documento incluye la metodología, posteriormente muestra los resultados de la revisión de la evasión tributaria, partiendo de unas generalidades; luego, una breve discusión de la relación del tema con los valores y la corrupción, después se analizan casos específicos de evasión tributaria, los paraísos fiscales extraterritoriales, la evasión medida desde la información de las entidades financieras y el problema de la medición; por último, se hacen unas reflexiones a manera de conclusión.

## 1. Metodología

Para la construcción de este artículo se parte de un enfoque cualitativo, ya que corresponde a “cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación” (Strauss y Corbin, 2002, p. 19), es decir, se trabaja a partir de una revisión de características; en este caso se pretende conocer y caracterizar las publicaciones en temas de evasión, lo cual conlleva establecer los avances del tema en diferentes entornos.

Por otra parte, la investigación se basa en “métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados” (Hernández, Collado y Baptista, 2010, p. 9) y en “la investigación que produce y analiza los datos descriptivos, como las palabras escritas o dichas” (Deslauriers, 2004, p. 6). En este sentido, se plantea la recolección y sistematización de documentos teóricos con respecto a la evasión, lo cual tiene por objetivo establecer un inventario de los avances en el tema, para luego identificar categorías, las cuales se constituyeron luego de la indagación en los documentos. Es una investigación documental textual, la cual se desarrolla a partir de artículos académicos en revistas indexadas y abarca las siguientes fases:

1. Se realizó una búsqueda en la base de datos de SCImago en la cual se encuentran las revistas internacionales indexadas, se filtró por áreas y se seleccionó la categoría de economía en la que aparecen 880 revistas, de estas se excluyeron las que corresponden a temas muy específicos como contabilidad, finanzas, economía laboral y mercadeo, entre otros, por lo cual quedan 412 revistas para realizar búsqueda bibliográfica. En asuntos relacionados con evasión tributaria, se trabajó con revistas entre 2015 y 2019.
2. Con el fin de lograr una aproximación al contexto latinoamericano se realiza la búsqueda de revistas de economía en Latindex, donde luego de depurar las que corresponden a temas específicos como en la fase anterior, se encuentran 179 revistas para hacer la búsqueda con el tópico. Nuevamente se indaga en las publicaciones de 2015 a 2019.
3. De la revisión previa se logró identificar 67 artículos de temáticas relacionadas con evasión tributaria agrupados en cinco grandes categorías, las cuales inicialmente se verificaron en el resumen y las palabras clave; dichas categorías se analizan y se presentan en los resultados.

## 2. Resultados

### 2.1. Una revisión general

Se han realizado múltiples aportes con respecto a la evasión tributaria, estudios de causas y de comportamientos con respecto al sistema fiscal,

entre otros. Algunos de los principales aportes en la revisión bibliográfica realizada se presentan a continuación:

De acuerdo con Bernasconi, Levaggi y Menoncin (2016), el comportamiento humano con respecto a la evasión es variable con el tiempo; por ejemplo, a mayor edad es menor la probabilidad de evadir, por lo tanto, es más eficiente para las autoridades tributarias controlar y no multar. Respecto a las tasas, cuando estas aumentan también lo hace el nivel de evasión. En cuanto al control de la evasión, Kuchumova (2017) mediante un trabajo empírico desarrolla la idea de que la auditoría tributaria es el medio de control fiscal más efectivo.

En relación con la evasión tributaria, McGee, Devos y Benk (2016) mencionan que en un estudio comparativo entre Turquía y Australia hallan que la evasión tributaria se justifica desde la perspectiva ética, es decir, que la actitud cultural frente a un sistema tributario injusto e inequitativo, y en el cual no se gaste o invierta en aspectos primordiales, se considera válido evadir impuestos. Ferrer y Gerxhani (2016) plantean que la evasión se reduce cuando el bienestar y la percepción de las instituciones es positiva.

López y Sanz (2016) explican las características individuales, sociales y político-institucionales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, los autores mencionan que dentro de las características que tienen una relación positiva con el cumplimiento de tipo personal están: mayor edad, mujeres, casados, alto nivel educativo, sentirse feliz, tener satisfacción financiera, orgullo nacional, altruismo y practicante de alguna religión, entre otros; por otra parte, consideran que los factores que coinciden con características de evasor son: propensión al riesgo, desarrollar actividades independientes, alto nivel de renta, etc. En lo social identifican que en un sistema con evasión alta tiende a incrementarse, así como la inequidad fiscal también tiene un impacto al aumentar la evasión. En lo relacionado con el gasto público, de acuerdo con la percepción de si es indebido o no, incrementa o disminuye el no pago de impuestos; en las variables políticas e institucionales identifican como variables inversas con la evasión tributaria: la confianza sobre el Gobierno e instituciones como la policía, además de

la democracia, descentralización y gestión pública eficiente, entre otros, mientras que se observa como factores negativos los costos para cumplir las obligaciones y amnistías fiscales.

Definitivamente el papel de los agentes de gobierno en la evasión es muy relevante: en estudios previos se ha encontrado entre las causales algunos asociados con las decisiones de política; es así como los agentes políticos tienen relación con el cumplimiento de la obligatoriedad fiscal por medio de incentivos, el uso de tecnología en el control y cruce de información, además de la eficiencia, proporcionando bienes públicos y la percepción de esto en lo social (Casaburi y Toriano, 2015).

Para Banerjee y Vaidya (2018) la amenaza de acoso por parte del funcionario tributario hacia el contribuyente puede aumentar de manera contraintuitiva el impacto de las reformas de anticorrupción en evasión de impuestos, en especial en la penalización de la anticorrupción que no solo elimina la corrupción sino también induce una reducción discontinua en la evasión fiscal a un nivel incluso más bajo que el que podría lograrse cuando los oficiales actúan legalmente.

Lo anterior se confirma con lo señalado por Dularif, Nurkholis y Saraswati (2019), quienes afirman que la auditoría y penalización crean un impacto positivo en el cumplimiento tributario, mientras que el aumento de la tasa impositiva tiende a inducir evasión fiscal.

Abdixhiku, Pugh y Hashi (2018) corroboran que los factores institucionales y de la tasa impositiva: la mayor corrupción, las reformas más lentas y las tasas impositivas más altas, combinados reducen sustancialmente la cantidad de impuestos pagados por las empresas.

Respecto al control fiscal llevado a cabo por las autoridades de gobierno afirman que en el caso particular de Rumania (Ionel, 2016), acciones como el cruce de información han disminuido significativamente la evasión, con lo que luego reducen los recursos públicos destinados en controlar la evasión.

Sin embargo, para Porter y Ronit (2018) los estados pueden actuar espontáneamente y no construir la capacidad necesaria para impulsar el papel de los gobiernos en la lucha contra la evasión fiscal e incluso obstaculizar las iniciativas intergubernamentales.

## 2.2. Comportamiento social, valores, corrupción y evasión tributaria

Para abordar el presente tema es importante citar la investigación realizada por McGee, Yoon y Li (2015) quienes identifican que diversos argumentos han sido formulados a lo largo de los siglos para justificar la evasión de impuestos; una demostración ha sido el caso en que la gente percibe que el sistema impositivo es injusto, el Gobierno es corrupto, las tasas de impuestos son demasiado altas, hay una incapacidad para pagar, gran parte de los fondos recaudados se pierden o terminan en los bolsillos de los políticos corruptos, o de sus amigos o familiares; los fondos se destinaron a proyectos que el contribuyente moralmente desaprueba, o cuando los contribuyentes perciben que no están obteniendo una retribución en sus pagos de impuestos. Lo anterior fomenta una percepción de que la evasión fiscal es aceptable, si los demás hacen o si la probabilidad de ser descubierto es baja.

Para Saxunova y Szarkova(2018) existe falta de voluntad para pagar impuestos o diversas tarifas. La evasión fiscal representa un grave problema de cada economía y tiene efecto negativo en el presupuesto estatal; de ahí que la evasión fiscal es una amenaza para la sociedad, los estados y las organizaciones internacionales, que han estado haciendo esfuerzos para combatir los fenómenos negativos asociados con la tributación, la evasión o el fraude fiscal.

Es así como las causas de la evasión de impuestos radican en niveles internos o individuales y contextuales, sociales o institucionales (Lago-Peñas y Lago-Peñas, 2010) citados por (Alarcón, Buendía y Sánchez, 2017), es decir, desde la conducta de cumplimiento individual en función de los valores (Porcano, 1988; Erard y Feinstein, 2004; Molero y Pujol, 2005)

citados por Alarcón *et al.* (2017), y desde aspectos institucionales, sociales y las diferencias económicas entre países y regiones (Torgler, 2003, citado por Alarcón *et al.*, 2017). Alm (2013), citado por Alarcón *et al.* (2017), señala un tercer nivel que mezcla a un grupo de motivaciones, como el altruismo o la equidad. Asimismo, Torgler (2005) indica que cuando los contribuyentes participan directamente en las decisiones políticas, el contrato fiscal es más fuerte y es basado en la confianza, lo que hace que la moral fiscal aumente. Kirchler, Hoelzl y Wahl (2008) y Kirchler y Wahl (2010) dicen que el poder y la confianza en las autoridades fiscales son aspectos relevantes para la comprensión de desapariciones forzadas y de cumplimiento voluntario. Alarcón *et al.* (2017) llegan a la conclusión de que factores sociodemográficos y socioeconómicos afectan la moral de los impuestos, tales como los ingresos, el gasto público, la inflación, el desempleo, la edad, el sexo, la situación económica, la religión y la confianza en la justicia y los sistemas parlamentarios.

Para Sunstein (1996), citado por Gokalp, Leeb y Pengb (2017), la legalidad o ilegalidad de una acción recae sobre los encargados de formular políticas que afectan la aceptación social. Ante esto, Nwabuzor (2005) expresa que eludir las regulaciones del Gobierno puede ser engorroso, debido a la tediosa burocracia y corrupción.

Lo anterior se confirma desde la perspectiva en las actividades de negocio. Zhang (2011) explica que los informes fraudulentos en documentos de comercio internacional están estrechamente vinculados a las firmas, con el fin de ir tras los incentivos fiscales preferenciales otorgados a los inversionistas extranjeros. Desde una visión basada en la institución, el costo de reproducción de las reglas del juego se hace mayor cuando la carga tributaria es mayor, de ahí que el aumento de la carga fiscal hará que las firmas intenten eludir pasivos y oculten parte de sus ingresos al Gobierno (Gokalp *et al.*, 2017).

Beck, Lin y Ma (2014) mostraron que las firmas en países con sistemas eficaces de intercambio de información crediticia y con mayor penetración de sucursales bancarias son menos propensas a evadir el pago de impuestos,



encontraron el efecto más fuerte para las pequeñas firmas, y se llegó a la conclusión de que un sistema financiero que facilita el acceso al crédito aumenta el costo de oportunidad de la evasión de impuestos (Gokalp *et al.*, 2017).

Asimismo, McGee *et al.* (2015) plantean que es más fácil evadir el pago de impuestos en algunos países y en algunas profesiones, y es casi imposible para aquellos donde el Gobierno tiene una política de retención de impuestos de los cheques de pago; donde no todo el mundo tiene un sueldo y los independientes suelen tener la opción de evadir algunas o todas sus obligaciones tributarias al igual que los inversionistas; aspectos que tienen que ver con la oportunidad y la obligación moral de pagar.

De acuerdo con lo indicado por Zimmerman (1983), citado por Watson (2015), las empresas exitosas están sujetas a altos costos políticos, conducidas a mayores pagos de impuestos (p. 5). Para Argentiero, Chiarini y Marzano (2015, p. 2) surge el interrogante de “¿Por qué la evasión fiscal puede ser considerada como un factor determinante de los delitos económicos?”. Además, se afirma que las actividades delictivas podrían ser indirectamente conformadas por evasión fiscal, pues una de las razones es la redistribución de ingresos que la evasión fiscal genera hacia cualquier ingreso que no es claramente atribuible; así mismo la carga tributaria a las pequeñas empresas, artesanos, comerciantes, mercaderes y profesionales ha producido fuertes desigualdades que pueden haber repercutido en la actividad criminal. De igual forma la fuerte redistribución del ingreso hacia empleados y pequeñas empresas origina un inevitable incremento de la desigualdad produciendo delitos contra la propiedad. Adicionalmente los autores señalan que el efecto riqueza impulsa en los territorios a cometer más delitos y el crimen impulsa al crecimiento de la informalidad, ya que el trabajo legal es poco lucrativo, lo que promueve las actividades clandestinas y la cultura de la ilegalidad.

Argentiero *et al.* (2015) reiteran que los factores antes mencionados impactan positivamente sobre el delito de evasión de impuestos y añaden que cuando la evasión fiscal se coloca en relación con determinados delitos

económicos como la usura y los fraudes, causa un aumento en los ingresos no declarados a las autoridades fiscales, que pueden afectar negativamente a la delincuencia ya que estos fenómenos contribuyen también a financiar actividades legales de los hogares y las pequeñas empresas. En este sentido mencionan que una de las razones por las que la evasión de impuestos puede afectar a los delitos contra la propiedad, es que cuando las víctimas de estos crímenes son evasoras de impuestos, tienen menos incentivos para reportar el crimen sufrido, lo cual genera una baja probabilidad de capturas y sentencias.

Ante estos eventos, Argentiero *et al.* (2015) concluyen que la usura y los fraudes a la evasión fiscal representan una fuente alternativa de financiación con respecto al trabajo ilegal o financiación criminal, mientras que los delitos contra la propiedad aumentan la evasión fiscal y ocasionan un crecimiento de la delincuencia. Así pues, cuanto mayor sea la carga tributaria, más la persona elige la evasión de impuestos en lugar de usura y fraudes. Teniendo en cuenta el tema ya abordado es importante destacar lo citado por Maji (2017, p. 3), en cuanto a que la injusticia solo debilita el sistema tributario (Gilligan y Richardson, 2005) y motiva a los contribuyentes a no cumplir con el sistema tributario (Robert y Hite, 1994).

De igual forma, Fochmann y Wolf (2019) señalan que los sujetos están sistemáticamente más dispuestos a evadir impuestos que a subinformar los ingresos positivos (por ejemplo, ingresos de negocios o no comerciales) e ingresos negativos (como deducciones, créditos o pérdidas). En segundo lugar, la compensación de ingresos positivos y negativos reduce el comportamiento asimétrico de evasión fiscal. Tercero, la interacción de los ingresos tiene un papel importante en las decisiones de evasión fiscal, lo cual enfatiza que el diseño de las declaraciones de impuestos puede tener una grave influencia en el comportamiento de evasión fiscal.

Un requisito previo para el diseño de políticas efectivas es poder comprender, en términos cuantitativos, el comportamiento de los evasores de impuestos (Goumagias, Hristu-Varsakelis y Assael, 2018).

Sin embargo, para Zídková, Tepperová y Helman (2018) comprender el estado de la moral tributaria es útil cuando se implementa un sistema eficiente y un sistema tributario equitativo, de ahí que no se puede abordar la inclinación a evadir impuestos solo por análisis cuantitativo desde motivos subjetivos y suposiciones de individuos ya que estos factores personales interactúan con las normativas legales y los valores sociales de forma intrincada.

Para concluir el presente tema y teniendo en cuenta la literatura abordada, se puede inferir que cada país tiene sus propias políticas fiscales, que permiten al ser humano tener conductas variantes frente a la evasión de los impuestos. Ante un sistema tributario robusto y un Estado transparente, el contribuyente tiende a tener comportamientos de legalidad y compromiso frente al pago de los impuestos, lo que permite disminuir prácticas de corrupción y actividades criminales. Cuando los Estados adoptan prácticas sanas en la distribución de los recursos e implementan incentivos tributarios a los ciudadanos, los países tienden a ser prósperos, por tanto los niveles de desempleo son bajos y el nivel de vida es óptimo.

### 2.3. Casos específicos de evasión tributaria

Nygaard, Slemrod y Thoresen (2016) señalan que la evasión puede beneficiar tanto a compradores como a vendedores. El comprador accede a un bien o servicio a un menor precio y el vendedor reduce su carga tributaria. Las implicaciones distributivas de este tipo de evasión dependen de la frecuencia y cantidad de transacciones con estas características. Estos investigadores afirman que en Noruega la desigualdad entre los ingresos reportados y los ingresos obtenidos tiene una mayor dispersión a las estimaciones oficiales de ese país.

Bobbio (2016) realizó una investigación en la cual establece que uno de los impactos de la evasión en Italia es el lento crecimiento de la economía en este país. Lo anterior lo atribuye a que las pequeñas y medianas empresas tienen una baja inversión en investigación y desarrollo porque

este tipo de inversiones conllevan no solamente los costos asociados a este tipo de actividades, sino que hace que estas salgan de la sombra. Este tipo de aseveraciones surgen al señalar que la probabilidad de auditar los impuestos de una compañía aumenta a medida que van creciendo. Dicha investigación manifiesta que al analizar el nivel empresarial entre el periodo comprendido entre 1995 y 2006, que este estímulo a la evasión ha ocasionado que la economía de este país deje de crecer en un 0.9 % a un 1.1 %; de igual forma la participación de estas compañías hubiese sido un 25 % más alto en la economía.

Goerke, Bonn y München (2016) realizan una investigación tomando de referencia un oligopolio de Cournot<sup>6</sup>, en la cual señalan que la evasión puede agravar o mitigar la entrada excesiva de empresas a un mercado; también se evidencia que la evasión genera un mal en el mercado dado que disminuye la utilidad esperada por parte de los oferentes. Lo anterior se establece al señalar que la evasión de impuestos puede fomentar la entrada de participantes a un mercado, porque al evadir el impuesto aumenta la ganancia por parte del evasor; sin embargo, el autor menciona que, al hacer un análisis más detenido, el evadir impuestos conlleva recursos, lo cual se verá manifestado en las utilidades de las empresas del mercado. Por último, argumenta que un impuesto a la ganancia no distorsiona la elección del nivel de producción de una compañía.

Henry, Massel y Towery (2016) por su parte, al realizar un análisis en el cual comparan las empresas nacionales y las internacionales, expresan que los niveles de divulgación y la posibilidad de elusión o evasión difieren entre estos dos tipos de entidades, aunque sostienen que la probabilidad de evasión en una empresa multinacional, evidencia que la evasión fiscal parece ser más alta en los últimos años analizados, cuando estos años concuerdan con un mayor grado de exigencia en los reportes de las transacciones

---

6 Un oligopolio de Cournot es un modelo microeconómico, el cual describe una estructura de industria en la cual las empresas de un mercado compiten en el nivel de producción de unos bienes homogéneos. Este modelo de decisión toma como premisa la maximización de utilidades y la asimetría de información en relación con el nivel de producción de los participantes del mercado.

realizadas por las compañías, de tal forma que esta investigación evidencia la necesidad de revisar los sistemas de divulgación de información existentes.

Hoopes, Thornock y Williams (2016) identifican que los minoristas electrónicos no recaudan impuestos sobre las ventas de la mayoría de las transacciones realizadas, lo cual genera una ventaja competitiva sobre los minoristas tradicionales; esta situación puede cambiar ante una legislación más fuerte sobre este impuesto y las ventas electrónicas.

Lo anterior se confirma por parte de Immordino y Russo (2018), quienes indican que fomentar el uso de pagos sin efectivo podría ayudar a combatir la evasión fiscal y como estrategia implica subsidiar el uso de tarjetas de crédito y débito, realizadas, por ejemplo, a través de reembolsos basados en el volumen de transacciones; lo anterior dado que el uso de tarjetas de pago para retirar dinero en cajeros automáticos en realidad está asociado con más evasión de impuestos. Al igual que otra posibilidad que plantean sería subvencionar inversiones en infraestructura de banda ancha, promoviendo así el comercio electrónico y, en consecuencia, el uso de pagos electrónicos.

#### 2.4. Los paraísos fiscales y centros financieros extraterritoriales

Mityakov (2015) realizó un análisis a partir de los informes obligatorios de los bancos rusos al organismo central para establecer el impacto de la banca extraterritorial. Este análisis evidencia una relación positiva entre la evasión y las transacciones hechas mediante banca extraterritorial; de igual forma, se evidencia que estas actividades también tienen una relación positiva con otras actividades ilícitas como son el lavado de dinero y el fraude contable.

Los autores atribuyen que este trabajo tiene tres resultados significativos: en primera instancia establecen medidas de participación entre los bancos extraterritoriales y las firmas financieras y no financieras; en segunda instancia evidencian la evasión fiscal de los bancos y las empresas rusas; y en tercer lugar buscan evidenciar la supervivencia a largo plazo de

los bancos que realizan actividades con jurisdicciones más transparentes. Lo anterior lo logran al analizar los informes que presentan las entidades financieras al banco central, tomando como período de análisis desde el año 2000 hasta el 2003. Este tipo de informes les permitió analizar el volumen de transacciones y los saldos de las cuentas de los bancos rusos en todos los países extranjeros. Para las entidades no financieras los autores analizaron un conjunto de datos de transferencias realizadas a través de bancos comerciales rusos entre 1998 y 2004.

Los resultados de esa investigación tienen un alto nivel de detalle, a tal punto que identifican una sólida relación entre las actividades bancarias extraterritoriales y la evasión fiscal por altos directivos de los bancos, lo cual lleva a tener una relación negativa entre los bienes declarados y la actividad bancaria en entidades extraterritoriales. Estas relaciones también se identifican en el sector no financiero que realiza transacciones con bancos extraterritoriales.

Pellegrini, Sanelli y Tosti (2016) analizan la incidencia de los paraísos fiscales y de los Centros Financieros Extraterritoriales<sup>7</sup> en la evasión internacional. Para lo anterior, en primera instancia realizan una estimación del capital no reportado tomando como referencia los ingresos fronterizos de entidades no bancarias. Con base en esta estimación identifican que, aproximadamente, entre 2001 y 2013 la evasión del impuesto sobre la renta en capital se encuentra entre \$19 y \$38 000 millones; lo anterior entendiendo que los activos no declarados son ingresos no declarados sobre la renta personal, de tal forma que se estima que el impuesto a la renta evadida puede estar entre \$2.0 y \$2.6 billones. Los dos ejercicios de estimación se hacen en el ámbito global, distinguiéndose entre países de la Oede y los no pertenecientes a ella, y con respecto al caso italiano.

---

7 Los centros financieros extraterritoriales son entidades que se encuentran en jurisdicciones o países en donde el sector financiero tiene una participación significativa de la economía de ese país. Una de las características de estos centros es que los usuarios financieros son extranjeros, y las causas pueden ser: las bajas o nulas tasas, moderada regulación financiera y anonimato a las transacciones financieras.

El capital no reportado da lugar a anomalías en las estadísticas externas. Los autores argumentan que en la mayoría de los casos es una cadena de operaciones que involucra organizaciones como fideicomisos, fundaciones y compañías ficticias que simplemente buscan desvirtuar a inversionistas individuales con altos patrimonios netos. Las formas más convencionales de hacer este tipo de transferencias de capital que los autores señalan son:

*Transferencias de efectivo:* implican el cruce de frontera por parte de la persona que posee el dinero, por lo general requieren el traslado a zonas cercanas entre sí, y de esta forma no existe rastro de la transacción.

*Facturación de servicios no prestados o bienes inexistentes:* este tipo de transacciones se realizan con más frecuencia en zonas donde los impuestos a la renta son muy bajos o donde las restricciones comerciales solamente se enfocan a las actividades internas, de tal forma que no existe control sobre las relaciones comerciales con otras jurisdicciones o países. En esos casos existe poca relación entre el precio, las cantidades y los montos pagados, lo cual también implica una conducta colusoria entre las organizaciones.

*Transferencias a entidades extraterritoriales:* en algunos casos las organizaciones solicitan a sus clientes realizar sus pagos mediante transferencia de fondos o pagos directos a entidades extraterritoriales.

Los autores señalan que en las dos últimas décadas el crecimiento de las transacciones financieras internacionales ha contribuido a la fuga de capital a centros financieros extraterritoriales en los cuales el secreto bancario y financiero es imperante.

Hanlon, Maydew y Thornock (2015) realizan un estudio en el cual analizan este mismo problema en Estados Unidos: estudian las inversiones y un fenómeno que denominan “ida y vuelta” en el que algunos estadounidenses ocultan fondos en entidades de paraísos fiscales y luego se reinvierten en bonos de EE. UU. Al hacer parecer que las inversiones provienen de inversionistas extranjeros, se evade una parte de los ingresos que genera la inversión en razón a que los inversionistas extranjeros tienen tasas más favorables que los inversionistas locales.

## 2.5. Evasión medida desde la información financiera de las entidades financieras

Artavanis, Morse y Tsoutsoura (2016) investigan la evasión fiscal tomando como referencia los créditos otorgados a los bancos, con el propósito de determinar los ingresos que implican las capacidades de crédito de la muestra seleccionada. Este estudio se centra en préstamos internos y se estima que los ingresos no declarados en Grecia en 2009 podían ser alrededor de los 26 800 millones de ingresos y sobre estos se dejaron de percibir ingresos fiscales del 40 % que es la tasa impositiva en este país; los autores mediante este estudio señalan los profesionales altamente educados y con participaciones gremiales en el parlamento de este país.

Balafoutas, Beck, Kerschbamer y Sutter (2015) desarrollan una investigación en la cual toman como referencia el mercado de los bienes de créditos e identifican que un individuo es más propenso a evadir impuestos cuando existe la posibilidad de colusión por parte de los agentes de un mercado. Esta colusión que se puede dar se identifica como ineficiencias en el mercado, lo cual genera que estos sean asimétricos. Los autores definen este fenómeno como los costos ocultos de la evasión y señalan que este trabajo tiene una contribución significativa en razón a que no solo hace alusión a que la evasión produce una distribución injusta en la carga tributaria, sino que ocasiona costos a la administración tributaria, la cual busca detectar estas actividades en las cuales se evaden los impuestos.

Para Giombini, Teobaldelli y Schneider (2018), el impacto marginal de la evasión fiscal para el apalancamiento financiero de una empresa genera restricciones en la disminución de la eficiencia del sistema legal; es decir, la evasión fiscal y la ineficiencia judicial se mitigan mutuamente; de ahí que esto tiene efecto sobre las restricciones de crédito.

## 2.6. Medición de la evasión

La evasión fiscal es la ocultación ilegal de una actividad sujeta a impuestos. Medir la cantidad de actividad económica que se oculta siempre será difícil,



ya que quienes se involucran en la evasión tienen todas las motivaciones para ocultar sus actividades. Aun así, las estimaciones disponibles de fuentes oficiales y de investigadores académicos coinciden en que la evasión es una actividad económicamente significativa (Hashimzade *et al.*, 2012).

Diferentes modelos han sido elaborados en la perspectiva de medir los niveles de evasión. Cada uno de estos modelos responde a la perspectiva desde la cual se está intentando medir la evasión, por lo cual, de una manera bastante general, es posible clasificarlos en tres tipos: a) aquellos que toman como punto de referencia el comportamiento de los contribuyentes; b) aquellos desde la perspectiva del comportamiento de las empresas; y, c) aquellos desde el ámbito de la economía como un todo. En lo que sigue se destacan algunos de estos modelos aplicados en estudios recientes.

Los dos primeros grupos de modelos de medición de la evasión tributaria suelen ser identificados como sistemas parciales, micromediciones o enfoques directos referidos a programas específicos de auditoría o fiscalizaciones concretas, las cuales basadas en una muestra considerada como significativa infieren comportamientos para un grupo determinado de contribuyentes. Las metodologías del tercer grupo (c) se basan en mediciones macro o efectos indirectos, a partir de agregados económicos provenientes de las cuentas nacionales o de encuestas de hogares por medio de las cuales se relaciona la recaudación con el uso de determinados insumos físicos utilizados en la producción de bienes y servicios (Gómez y Morán, 2016). En lo que sigue, se destacan algunos de los estudios más recientes vinculados a estos tres tipos de metodologías o modelos de evasión tributaria.

Artavanis (2015) examina la relación del efecto de las tasas impositivas sobre la evasión fiscal, para lo cual estudia el caso del efecto de los cambios en las tasas del impuesto al valor agregado (IVA) sobre la industria griega de restaurantes en un entorno con oportunidades limitadas de transferencia de impuestos. En este estudio se elabora una metodología de cálculo de diferencia en la diferencia (difference-in-difference-DD) basada en el nivel de ventas de empresas pequeñas y grandes tratadas por separado y que permite determinar que una reducción de la tasa de ventas del IVA

aumenta significativamente el cumplimiento, en especial para las empresas con más oportunidades de evasión.

Barrero *et al.* (2015) aplican una metodología para estimar el fraude en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en España, que se basa en la detección de comportamientos distintos (por ejemplo, en el consumo) por parte de individuos que obtienen una renta de la misma cuantía, pero procedente de distinta fuente. Esa diferencia de comportamiento informa —según determinadas hipótesis— de la existencia y el importe del fraude cometido.

Bertotti y Modanese (2016) construyen un modelo matemático-cinético, que describe las interacciones económicas, los impuestos y la redistribución en una sociedad cerrada. El modelo tiene en cuenta la presencia de un sistema tributario combinado con un proceso de redistribución, así como la ocurrencia de evasión fiscal dentro del cual se asume la evasión de impuestos en diversos grados admitiendo la posibilidad de que diferentes ciudadanos paguen porcentajes distintos de los impuestos que deberían pagar. El modelo toma en cuenta que la evasión fiscal requiere de una gran cantidad de agentes que interactúan, entre ellos los propios evasores y los ciudadanos. En vista de esto y de los diversos niveles en los que puede tener lugar, la evasión fiscal puede considerarse como un ejemplo de sistema complejo.

Brum y Crokidakis (2016) proponen un modelo de evasión fiscal basado en agentes divididos en tres estados: contribuyentes honestos, evasores de impuestos y aquellos susceptibles de convertirse en evasores. Las transiciones entre las clases se rigen por probabilidades, de manera similar a lo que sucede en los modelos de propagación epidémica. Las transiciones entre estas clases se rigen por cuatro probabilidades distintas, que representan las interacciones sociales y el régimen de aplicación. El modelo elaborado realiza simulaciones en gráficos totalmente conectados, así como en redes complejas aleatorias y sin escala. Para los casos de grafos aleatorios y completamente conectados, se observa que la aparición de evasores de impuestos en la población se asocia con una transición de fase de desequilibrio de absorción activa, que está ausente en las redes libres de escala.

Gokalp *et al.* (2017) utilizan un modelo bastante sencillo en el que partiendo de datos de encuestas miden la evasión de impuestos como el porcentaje de ventas no informadas a la autoridad tributaria. Dado que este es un tema delicado, cuestionar directamente a los encuestados no proporcionaría resultados fiables. Por lo tanto, los investigadores formulan las preguntas de manera indirecta y alentaron a más gerentes a participar. Las empresas de la muestra utilizadas para este estudio presentan una gran variación en su comportamiento de evasión tributaria con una tasa promedio de evasión fiscal del 17 % y una desviación estándar del 26 %.

En el caso particular de América Latina, metodologías estándar que permitan una cuantificación de la evasión, así como su explicación al relacionarla con variables de comportamiento es aún una tarea pendiente. Son muy pocos los países de la región (Chile, Colombia, Uruguay, México) que realicen mediciones periódicas que permitan cuantificar el nivel de incumplimiento tributario a través del tiempo, aunque estas mediciones están referidas principalmente al IVA e impuesto a la renta, y quedan al margen el resto de tributos.

En cuanto al IVA, tal y como destacan Gómez y Morán (2016), los estudios realizados por las propias administraciones tributarias o investigadores independientes, uno de los métodos más utilizados es el del potencial tributario, el cual determina un valor de recaudación potencial del tributo comparándolo luego con el valor efectivamente recaudado, y la brecha resultante entre ambos es el valor estimado de evasión fiscal. En lo que respecta al impuesto a la renta empresarial, la metodología usualmente utilizada en los estudios regionales estima la recaudación teórica del impuesto a partir del excedente de explotación de cuentas nacionales. Por otro lado, para el cálculo de la evasión en el impuesto a la renta de las personas físicas, las metodologías más utilizadas son aquellas basadas en la estimación de la recaudación potencial a partir de los datos de las encuestas de hogares.

Como se desprende del trabajo de Jorrat y Podestá (2010), el cual realiza un recuento de las diferentes metodologías utilizadas para el cálculo de la evasión de impuestos, en la mayoría de los casos los resultados son muy

sensibles a la metodología aplicada, además que la falta de un consenso impide la comparabilidad entre países de los valores estimados, y es la elaboración de una técnica estándar uno de los principales desafíos para la región en materia tributaria. En este sentido, como un referente importante, la Comisión Europea viene publicando una serie de estudios —el más reciente corresponde a 2017— tendientes a cuantificar la evasión tributaria en el IVA para los países de la región y facilitar la comparación entre ellos (Gómez y Morán, 2016).

## Conclusiones

Los ejercicios de revisión bibliográfica son usualmente provechosos para académicos y estudiosos del tema; sin embargo, es importante resaltar que frente a la evasión tributaria se tornan valiosos no solo para la academia sino también para otros actores como el Estado, los entes de control y se esperaría que los ciudadanos, justamente por ser este un tema transversal a la gestión administrativa de los recursos públicos y por ende a la política fiscal, en relación con sus impactos en la distribución del ingreso y en la eficiencia en el recaudo, a través de la figura de los impuestos, sean estos directos como el impuesto de renta, o indirectos como el IVA.

Con ese propósito, la evasión es entendida como el incumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de diversos aspectos que van desde la inconformidad de los ciudadanos hasta la falta de legitimidad del Estado, impactando poderosamente las dinámicas sociales de las diferentes economías mundiales en las cuales se desarrolla el estudio, así como en otros contextos. A partir de lo anterior, se evidencia un sinnúmero de estrategias que buscan mitigar las causas que generan la evasión tributaria, apuntando a cruces de información entre países, al igual que a la utilización de métodos, tanto directos como indirectos, que permitan cuantificar este fenómeno y de esa forma propiciar dinámicas de control.

No obstante, y a partir de la categorización posterior a la recolección y sistematización de los artículos académicos sobre la evasión tributaria, se

encuentra principalmente que sobre el tema los avances giran en torno a: estudios relacionados con las causas de los comportamientos evasores y caracterización de los factores positivos y negativos que inciden en la conducta de los evasores. Por otro lado, se encuentran investigaciones que analizan las justificaciones que esbozan los contribuyentes para evadir sus obligaciones tributarias clasificándolas en niveles internos, contextuales y sociales. En cuanto a los beneficios de los evasores, diferentes investigaciones indican que la evasión de impuestos contribuye a incrementar las utilidades de las empresas evasoras, propiciando la entrada o salida de empresas a un mercado. Al margen, se encuentran los estudios relacionados con los paraísos fiscales como espacios de evasión internacional, contribuyendo a la fuga de capital. Con respecto al control de la evasión, la auditoría tributaria se torna como uno de los medios más efectivos para el control fiscal, de la mano del uso tecnológico, los cruces de información y la eficiencia en la redistribución de la riqueza, entre otros.

Entre los diferentes resultados se pueden destacar como una modificación incremental en las tasas, lo cual implica un aumento en el nivel de evasión, mientras que la disminución de la evasión, mediante los cruces de información, garantiza la reducción en los recursos que se destinaban para su control. Puede afirmarse que los actuares injustos socialmente, como altas cargas tributarias a pequeños contribuyentes, ocasionan fuertes desigualdades que debilitan el sistema tributario y motivan a los contribuyentes a no cumplir con sus obligaciones. Por último, la importancia de la cultura ciudadana frente al sistema tributario demuestra que cuando el bienestar y la percepción que se tiene de las instituciones y de los agentes del Gobierno (policía, democracia, gestión pública, etc.) es positiva, la evasión tiende a reducirse.

Finalmente, la evidencia documental comprueba que los sistemas tributarios de los contextos analizados implican la definición de políticas fiscales particulares que terminan determinando los comportamientos de los diferentes contribuyentes, al igual que el de los Estados y el de las instituciones gubernamentales relacionadas con el control del recaudo de los impuestos.

## Referencias

- Abdixhiku, L., Pugh, G. y Hashi, I. (2018). Business tax evasion in transition economies: a cross-country panel investigation. *The European Journal of Comparative Economics*, 15(1), junio, 11-36. Cattaneo University (LIUC).
- Alarcón, G., Buendía, J. y Sánchez, M. (2017). Tax evasion in europe: an analysis based on spatial dependence. *Social Science Quarterly*, 99(1), 1-17. DOI: <https://doi.org/10.1111/ssqu.12382>
- Argentiero, A., Chiarini, B. y Marzano, E. (2015). Tax evasion and economic crime. empirical evidence for Italy. *CESIFO Working Paper Series*, (5497), 1-36. CESifo Group Munich
- Artavanis, N., Morse, A. y Tsoutsoura, M. (2016). Measuring income tax evasion using bank credit: evidence from Greece. *The Quarterly Journal of Economics*, 131(2), mayo, 739-798. DOI: <https://doi.org/10.1093/qje/qjw009>
- Balafoutas, L., Beck, A., Kerschbamer, R. y Sutter, M. (2015). The hidden costs of tax evasion. Collaborative tax evasion in markets for expert services. *Journal of Public Economics*, 129, septiembre, 14-25. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2015.06.003>
- Banerjee, D. y Vaidya, S. (2018). Anticorruption reforms, tax evasion, and the role of harassment. *Journal of Public Economic Theory*, (21), 62-80. DOI: <https://doi.org/10.1111/jpet.12304>
- Bernasconi, M., Levaggi, R. y Menoncin, F. (2016). Dynamic tax evasion with habit formation. *Department of Economics Working Paper*, (31), 1-24. Recuperado de [https://www.unive.it/pag/fileadmin/user\\_upload/dipartimenti/economia/doc/Pubblicazioni\\_scientifiche/working\\_papers/2016/WP\\_DSE\\_bernascioni\\_levaggi\\_menoncin\\_31\\_16.pdf](https://www.unive.it/pag/fileadmin/user_upload/dipartimenti/economia/doc/Pubblicazioni_scientifiche/working_papers/2016/WP_DSE_bernascioni_levaggi_menoncin_31_16.pdf)
- Bertotti, H. y Modanese, G. (2016). Mathematical models describing the effects of different tax evasion behaviors. *Journal of Economic Interaction and Coordination*, 13(2), julio, 351-363. Springer: Society for Economic Science with Heterogeneous Interacting Agents. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11403-016-0185-9>
- Bobbio, E. (2016). Tax evasion, firm dynamics and growth. *Questioni di Economia e Finanza (Occasional Papers)*, 357. Bank of Italy, Economic Research and International Relations Area.

- Brum, R. y Crokidakis, N. (2016). Dynamics of tax evasion through an epidemic-like model. *International Journal of Modern Physics C*, 28(2), 1-14. DOI: <https://doi.org/10.1142/S0129183117500231>
- Casaburi, L. y Toriano, U. (2015). Ghost-house busters: the electoral response to a large anti tax evasion program. *Nber Working Paper 21185*. Cambridge: NBER. Recuperado de <https://www.nber.org/papers/w21185.pdf>
- Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Deslauriers, J. P. (2004). *Investigación cualitativa: guía práctica*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira. Recuperado de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/3365/Investigaci%c3%b3n%20cualitativa.%20pdf.PDF?sequence=4&isAllowed=y>
- Dularif, M., Nurkholis Sutrisno, T. y Saraswati, E. (2019). Is deterrence approach effective in combating tax evasion? A meta-analysis. *Problems and Perspectives in Management*, 17(2), abril, 93-113. DOI: [https://doi.org/10.21511/ppm.17\(2\).2019.07](https://doi.org/10.21511/ppm.17(2).2019.07)
- Ferrer, A. y Gërkhani, K. (2016). Tax evasion and well-being: a study of the social and institucional context in Central and Eastern Europe. *European Journal of Political Economy*, 45, Supplement, diciembre, 149-159. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2016.09.004>
- Fochmann, M. y Wolf, N. (2019). Framing and salience effects in tax evasion decisions: an experiment on underreporting and overdeducting. *Journal of Economic Psychology*, 72, junio, 260-277. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.joep.2019.03.005>
- Giombini, G., Teobaldelli, D. y Schneider, F. (2018). Interaction effect of tax evasion and legal system inefficiency on firms' financial constraints. *International Review of Economics and Finance*, 55(C), 1-20. DOI: [10.1016/j.iref.2018.01.009](https://doi.org/10.1016/j.iref.2018.01.009)
- Goerke, L., Bonn, I. y München, C. (2016). Tax evasion in a cournot oligopoly with endogenous entry. *International Tax and Public Finance*, 24(5), 754-779. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10797-016-9434-z>
- Gokalp, O. N., Leeb, S.-H. y Pengb, M. W. (2017). Competition and corporate tax evasion: an institution-based view. *Journal of World Business*, 52(2), enero, 258-269. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jwb.2016.12.006>

- Gómez, J. y Morán, D. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/1/S1600017\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39902/1/S1600017_es.pdf)
- Goumagias, N., Hristu-Varsakelis, D. y Assael, Y. (2018). Using deep Q-learning to understand the tax evasion behavior of risk-averse firms. *Expert Systems With Applications: An International Journal*, 101(C), julio, 258-270. Elmsford, Estados Unidos: Pergamon Press. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2018.01.039>
- Hanlon, M., Maydew, E. L. y Thornock, J. R. (2015). Taking the long way home: U.S. tax evasion and offshore investments in U.S. equity and debt markets. *The Journal of Finance*, 70(1), enero, 257-287. Estados Unidos: American Finance Association/Wiley. Recuperado de [https://dspace.mit.edu/bitstream/handle/1721.1/98848/Hanlon\\_Taking%20the.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.mit.edu/bitstream/handle/1721.1/98848/Hanlon_Taking%20the.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hashimzade, N., Gareth, M. y Tran-Nam, B. (2012). Applications of behavioural economics to tax evasion. *Journal of Economics Surveys*, 27(5), 941-977. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-6419.2012.00733.x>
- Henry, E., Massel, N. y Towery, E. (2016). Increased tax disclosures and corporate tax avoidance. *National Tax Journal*, 69(4), diciembre, 809-830. DOI: <https://doi.org/10.17310/ntj.2016.4.04>
- Hernández, R., Collado, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (quinta edición). México: McGraw-Hill. Recuperado de: [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)
- Hoopes, J. L., Thornock, J. R. y Williams, B. M. (2016). Does use tax evasion provide a competitive advantage to e-tailers? *National Tax Journal*, 69(1), 133-168. DOI: <https://doi.org/10.17310/ntj.2016.1.05>
- Immordino, G. y Flaviano Russo, F. (2018). Cashless payments and tax evasion. *European Journal of Political Economy*, 55(C), 36-43. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2017.11.001>
- Ionel, L. (2016). The effectiveness of control on combating tax evasion and fraud at national level. *Social Economic Debates*, 5(2), 16-22.
- Jiménez, J., Gómez, J. y Podestá, A. (comps.). (2010). *Evasión y equidad en América Latina*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n\\_y\\_equidad\\_final\\_02-02-2010.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n_y_equidad_final_02-02-2010.pdf)



- Jorrat, M. y Podestá, A. (2010). Análisis comparativo de las metodologías empleadas para la estimación de la evasión en el impuesto de renta. En J. Jiménez, J. Gómez y A. Podestá, *Evasión y equidad en América Latina* (pp. 69-94). Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n\\_y\\_equidad\\_final\\_02-02-2010.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/38375/Evasi%C3%B3n_y_equidad_final_02-02-2010.pdf)
- Kuchumova, Y. (2017). The optimal deterrence of tax evasion: the trade-off between information reporting and audits. *Journal of Public Economics*, 145, enero, 162-180. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2016.11.007>
- López, J. y Sanz, E. (2016). La moral fiscal de los españoles, reexaminada. *Revista de Economía Aplicada*, 24(70), 53-76.
- Maji, S. (2017). *Can tax evasion be justified?: a behavioural study*. DOI: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3024959>
- McGee, R., Devos, K. y Benk, S. (2016). Attitudes towards tax evasion in Turkey and Australia: a comparative study. *Social Sciences*, 5(1), marzo, 1-13.
- McGee, R., Yoon, Y. y Li, Y. (2015). The ethics of tax evasion a comparative study of Chinese and U.S. opinions. *Indonesian Journal of International & Comparative Law*, 2(1), 161-186.
- Mityakov, S. (2015). *Offshore schemes and tax evasion: the role of banks*. DOI: <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.3916.2727>
- Nygaard, O. E., Slemrod, J. y Thoresen, T. O. (2016). Distributional implications of joint tax evasion. *CESifo Working Paper Series 5915*. CESifo Group Munich.
- OECD. (2015). *In it together: why less inequality benefits all. Overview of inequality trends, key findings and policy directions*. Paris: OECD Publishing. Recuperado de <https://www.oecd.org/els/soc/OECD2015-In-It-Together-Chapter1-Overview-Inequality.pdf>
- Parra, O. y Patiño, R. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001-2009. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XVIII(2), diciembre, 177-198. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v18n2/v18n2a11.pdf>
- Pellegrini, V., Sanelli, A. y Tosti, E. (2016). What do external statistics tell us about undeclared assets held abroad and tax evasion? *Bank of Italy Occasional Paper*, (367). DOI: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2917184>
- Piolatto, A. (2014). Itemised deductions: a device to reduce tax evasion. *German Economic Review*, 16(4), 422-438. DOI: <https://doi.org/10.1111/geer.12059>

- Porter, T. y Ronit, K. (2018). Whistleblowing as a new regulatory instrument in global governance: the case of tax evasion. *Cambridge Review of International Affairs*, 31(6), 537-560. DOI: <https://doi.org/10.1080/09557571.2018.1546278>
- Saxunova, D. y Szarkova, R. (2018). Global efforts of tax authorities and tax evasion challenge. *Journal of Eastern Europe Research in Business and Economics*, 2018, 1-14. Article ID 511388. DOI: <https://doi.org/10.5171/2018.511388>
- Shome, P. y Tanzi, V. (1993). *Tax evasion: causes, estimation methods, and penalties. A focus on Latin America*. Santiago de Chile: Cepal. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9464/S9300142\\_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9464/S9300142_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sidani, Y., Ghanem, A. y Rawwas, M. (2014). When idealists evade taxes: the influence of personal moral philosophy on attitudes to tax evasion - a Lebanese study. *Business Ethics: A European Review*, 23(2), 183-196. DOI: <https://doi.org/10.1111/beer.12046>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar una teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Subdirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea. (2013). Avances de la Unión Europea en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal. El intercambio automático de información. *Boletín Económico de ICE (Información Comercial Española)*, (3046), diciembre, 3-18.
- Watson, L. (2015). Corporate social responsibility, tax avoidance, and earnings performance. *The Journal of the American Taxation Association*, 37(2), 1-21. DOI: <https://doi.org/10.2308/atax-51022>
- Zídková, H., Tepperová, J. y Helman, K. (2018). EVS data-based analysis of tax evasion: descriptive vs. regression modelling. *Society and Economy*, 40(1), marzo, 89-103.



# La fiscalidad ambiental: auditoría a la gestión de las oficinas tributarias de los municipios de El Doncello y El Paujil en el Caquetá<sup>1</sup>

*Ginna Tovar Cardozo<sup>2</sup>*  
*John Jairo Restrepo Lizcano<sup>3</sup>*

Recibido: 18 de julio de 2019

Aprobado: 15 de agosto de 2019

## **Clasificación JEL: H23**

### **Resumen**

Los municipios tienen una gran responsabilidad frente a la gestión ambiental en virtud de su política tributaria, en especial por la administración de tributos con alguna incidencia ambiental, entre ellos los impuestos de publicidad exterior visual, sobretasa ambiental, delineación urbana, uso del espacio público y el de circulación y tránsito. Cada uno de ellos tiene una justificación en el ingreso, pero puede convertirse en una herramienta poderosa para desincentivar el consumo o corregir acciones del ciudadano, que sin pretenderlo terminan por fomentar el daño ambiental. La

---

1 Tovar Cardozo, G., & Restrepo Lizcano, J. (2019). La fiscalidad ambiental: auditoría a la gestión de las oficinas tributarias de los municipios de El Doncello y El Paujil en el Caquetá. *Revista Activos*, 17(1), 195-233. DOI: <https://doi.org/10.15332/25005278.5400>

2 Contadora pública, magíster en Educación y docente catedrática de la Universidad de la Amazonia, Colombia. Correo electrónico: [g.tovar@udla.edu.co](mailto:g.tovar@udla.edu.co).

3 Contador público, magíster en Derecho Tributario, doctorando en Humanidades, Humanismo y Persona, y docente ocasional T. C. en la Universidad de la Amazonia, Colombia. Correo electrónico: [jjairorestrepo@uniamazonia.edu.co](mailto:jjairorestrepo@uniamazonia.edu.co)

investigación realizada se centró en evaluar, en primer lugar, la estructura organizacional de las oficinas tributarias de los municipios de El Paujil y El Doncello, del departamento del Caquetá (Colombia) y, en segundo lugar, la legalidad y conveniencia de aplicar o crear impuestos relacionados con el derecho que tienen los ciudadanos a un ambiente sano. Se realizó una investigación mixta a través de técnicas cualitativas y cuantitativas, utilizando como instrumentos la aplicación de listas de chequeo y encuestas a funcionarios, así como revisión de fuentes normativas reguladoras de los tributos en cada municipio. Los resultados dan cuenta de la existencia de falencias relacionadas con los procesos de determinación, fiscalización, liquidación y cobro coactivo de los tributos municipales, a partir de su estructura organizacional.

**Palabras clave:** tributos, gestión ambiental, principio de legalidad, administración tributaria.

## Environmental taxation: audit of the management of the tax offices of the municipalities of El Doncello and El Paujil in Caquetá

### Abstract

Municipalities have a great responsibility towards environmental management by virtue of their tax policy, especially for the administration of taxes with some environmental impact, including taxes on Visual Outdoor Advertising, Environmental Surcharge, Urban Delineation, Use of Public Space and of Circulation and Transit. Each of them has a justification in income, but it can become a powerful tool to discourage consumption or correct citizen actions, which without pretending to end up promoting environmental damage. The research carried out focused on assessing, first, the organizational structure of the tax offices of the municipalities of El Paujil and El Doncello of the department of Caquetá (Colombia) and,

secondly, the legality and convenience of applying or creating related taxes with the right that citizens have to a healthy environment. A mixed investigation was carried out through qualitative and quantitative techniques, using as instruments the application of checklists and surveys to officials, as well as review of regulatory sources of taxes in each municipality. The results show the existence of flaws related to the processes of determination, control, liquidation and coercive collection of municipal taxes, based on their organizational structure.

**Keyword:** Taxes, Environmental management, Legality principle, Tax administration.

## Introducción

El Estado crea contribuciones fiscales o parafiscales justificando los recursos suficientes, sin los cuales los gobiernos no podrían financiar los bienes públicos (Schweiger, 2015), y los servicios sociales, además de garantizar a sus ciudadanos los derechos fundamentales tales como salud, educación, saneamiento básico, vivienda y trabajo, entre otros. Una nueva justificación para implementar tributos se abre paso en los Estados modernos, se trata de una categoría de tributos con fines extrafiscales, es decir, con la capacidad de orientar el comportamiento de sus ciudadanos hacia conductas plausibles por lo general asociadas al medioambiente (Eskelinen y Laitinen, 2015). Esta tipología de tributos es conocida como: impuestos verdes, impuestos ecológicos, impuestos ambientales y, ecotasas, entre otros (Albrecht, 2006, p. 303).

A pesar de los esfuerzos realizados en Colombia a través de la expedición de un amplio marco normativo que, desde los fundamentos constitucionales, contempla el medioambiente como un derecho (Const., 1991, art. 79) y promueve la educación para la protección del medioambiente (art. 67), fiscalmente se han creado una serie de mecanismos para su protección y conservación los cuales están primordialmente regulados por la Ley 99 de

1993 como tasas retributivas y tasas compensatorias particularmente en la utilización de aguas, para riegos, vertimientos, contaminación del aire, así como la sobretasa a los peajes, impuesto al carbono y el impuesto a las bolsas plásticas, los dos últimos incorporados en la reforma tributaria de 2016.

Impuestos como el de publicidad exterior visual, sobretasa ambiental, delineación urbana, uso del espacio público, peaje turístico y el de circulación y tránsito pueden ser adoptados en los respectivos acuerdos municipales, y es función de los concejos municipales “votar los tributos y gastos legales de conformidad con la Constitución y la ley” (Const., 1991, art. 313, numeral 3). En este sentido, se plantea una reflexión a partir de los resultados de la investigación desarrollada a las oficinas administradoras de tributos en los municipios de El Paujil y El Doncello, del departamento del Caquetá, para identificar la capacidad que tienen estos entes territoriales desde su estructura organizacional, legal y tributaria, en la protección de la naturaleza, especialmente en la identificación de aquellos tributos con alguna incidencia ambiental.

En la primera parte, se distinguen las herramientas que tienen los entes territoriales para crear, administrar y cobrar tributos que gozan de reserva de ley, es decir, que tengan fuente legal en una ley expedida por el Congreso de la República, y el principio de autonomía en la ejecución de los recursos para su fin estatal. En segundo lugar, se describe la evolución que ha tenido Colombia frente a la política pública de cara a la protección de los ecosistemas, en especial su relación con las herramientas tributarias creadas por la Ley 99 de 1993. En tercer lugar, se aborda un análisis de los tributos ecológicos municipales o por lo menos aquellos diseñados para incidir en el comportamiento económico o patrón de consumo con consecuencias nocivas al medioambiente. Por último, se resaltan los principales hallazgos sobre la estructura organizacional que tienen El Doncello y El Paujil, en especial la administración de tributos que gozan de principio de legalidad.

## Metodología

La investigación realizada a las secretarías de hacienda o área responsable de la administración de los tributos en El Doncello y El Paujil es de tipo cuantitativo, y se utilizan como instrumentos para la recolección de la información objeto de análisis la encuesta personalizada y la lista de chequeo. Estos municipios pertenecen a la primera fase de la investigación, que abarca los 16 que tiene el departamento del Caquetá.

Tanto la encuesta como la lista de chequeo son herramientas propias de la investigación descriptiva. Para ello se elaboraron preguntas direccionadas en especial a los funcionarios públicos responsables de cada oficina tributaria, con facultades relacionadas en particular con los procesos de identificación, determinación, liquidación y recaudo, independientemente del tipo de contratación que presentaran, además de la verificación directa del investigador *in situ*.

La encuesta estaba constituida por un cuestionario de 12 preguntas, 11 cerradas y una en escala de Likert; así mismo 8 con única respuesta y 4 con múltiple respuesta. Los cuestionamientos abordados en los instrumentos estuvieron relacionados con el conocimiento de los programas y las estrategias de fiscalización aplicados por los entes territoriales, así como con la cantidad de funcionarios por cada unidad funcional en la administración de los tributos; de igual manera, se indagó sobre el nivel de educación y el perfil profesional de formación de los funcionarios, el tipo de vinculación y la antigüedad tanto en la entidad como en el cargo. También se quiso conocer sobre más recientes capacitaciones recibidas en materia tributaria y el uso de los medios tecnológicos.

Por último, la información fue tabulada en una base de datos en Excel. Se realizó un cruce de información en dos sentidos: el primero, las respuestas de la encuesta con la información aplicada a cada funcionario; y seguidamente, se confrontaron las respuestas entre los encuestados para establecer las relaciones y los aciertos entre ellos. De esta manera se establecieron las características de la estructura y funcionalidad organizacional de los entes territoriales.

# 1. La fiscalidad ambiental en los municipios de Colombia

## 1.1. Generalidades de la política pública en defensa del medioambiente

En el informe de desarrollo humano emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990, se trazaron objetivos para el desarrollo, y uno de ellos es crear un ambiente favorable para que la humanidad goce de una vida prolongada, saludable y creativa. La acumulación de patrimonio sumado a las ansias de poder, como lo señaló el pontífice Juan XXIII, en 1963, al predecir que la creciente carrera armamentista de algunas naciones desataría otros que quieren demostrar más poder bélico.

Valqui (2009) cree que las crisis empiezan en el siglo XXI con el capitalismo, las cuales generan desempleo, exclusión social, armamentismo, corrupción y por ende degradación ambiental. En sus palabras: “[las crisis] cuestionan y reestructuran relaciones, exacerbando las violencias inherentes al capital y ponen al desnudo su naturaleza antihumana” (Valqui, 2009, p. 17). Esas crisis también fueron planteadas por la Iglesia católica cuando el papa Juan XXIII en su carta encíclica *Pacem In Terris* se refirió a la destrucción del medioambiente, y ocho años después el papa Pablo VI en la carta apostólica *Octogesima adveniens* denominó “nuevos problemas sociales” los propuestos por la economía moderna, aquellas que tienen que ver con la producción, la equidad en el comercio y en la distribución de las riquezas, al incremento del consumo y que de no resolverse pronto ponen en peligro el futuro de hombres y mujeres.

Desde hace más de 40 años en el mundo se vienen dando voces de alerta frente a la necesidad de cuidar y proteger el medioambiente, en busca de un desarrollo sostenible. En la Constitución Política del 91 se ha reconocido el derecho que tiene toda persona a gozar de un ambiente limpio, como el deber del Estado que tutele la diversidad e integridad del ambiente (Const., 1991, art. 76), ello a través del correcto manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, que garantice el desarrollo sostenible, la conservación,



restauración o sustitución, incluso “prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados” (Const., 1991, art. 80).

En concordancia con ello, se han expedido normas como la Ley 99 de 1993, con la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se ordena el sector público y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (Sina), brindando los fundamentos de la política ambiental direccionada al sustento de procesos de desarrollo económico y social que conlleven la protección de la biodiversidad del país, lógicamente por ser patrimonio de la nación y estar relacionado con el bienestar común y la calidad de vida de los habitantes. Esta ley en su artículo 42 crea dos medidas para contrarrestar el deterioro ambiental por intervención del hombre al acudir a prácticas que atentan contra el medioambiente en la atmósfera, las fuentes hídricas y el suelo a través de basuras, aguas negras, humo, valores o cualquier sustancia nociva. La primera se denomina “tasas retributivas” y la otra “tasas compensatorias” cuya finalidad es cobrar un tributo para compensar los gastos de mantenimiento de la restauración de los recursos naturales renovables.

## 1.2. Tributos ecológicos municipales

En la actualidad no existe un impuesto para los municipios con la categoría de tributo ambiental, es decir, aquellos que se diseñan para desincentivar algún comportamiento económico, o patrones de consumo que terminan degradando el medioambiente, por ejemplo, consumir combustible fósil para la industria o los transportes, bolsas plásticas para empaques de los productos, o botellas de polipropileno con las que empaican las aguas o bebidas azucaradas. La idea es que se genere una orientación normativa para incidir en el comportamiento de las personas que termina dirigiendo colectivamente a la sociedad, en lo que Eskelinen y Laitinen (2015) denominan: “Qué tipo de conducta la comunidad política elige para alentar o desalentar entre sus miembros. Los impuestos pigovianos van proporcionando la dirección normativa en el comportamiento de los individuos” (p. 221).

Landes (2015) en su artículo “¿Por qué gravar el consumo?” estudió el trabajo de Robert Frank quien es famoso por proponer un impuesto incremental sobre el consumo. Su propuesta está motivada por el control de las externalidades posicionales, es decir, los costos que los individuos se imponen entre sí cuando consumen bienes para asegurar o adquirir un estatus social, por ejemplo, cuando se viaja en aviones a pesar del alto contenido de emisiones de efecto invernadero por la combustión del kerosene.

Los impuestos municipales están condensados en los “estatutos tributarios” aprobados mediante acuerdo municipal y estos están divididos en dos partes, a saber: la parte sustantiva que hace referencia a los tributos que pretende adoptar con descripción de todos los elementos que lo conforman; y la parte procedimental con obligaciones de los sujetos pasivos, los procesos de fiscalización, liquidación, cobro persuasivo y coactivo, discusión y devoluciones. Dicha adopción la debe hacer el respectivo municipio, siempre teniendo en cuenta que haya una ley que así lo disponga y todo porque el numeral 4 del artículo 313 y en el artículo 338 superior se dispone que el poder impositivo derivado de las entidades territoriales está condicionado a la Constitución y a la ley.

A pesar de que solo persisten unos pocos impuestos en el ámbito municipal, algunos como la sobretasa ambiental al impuesto predial, cobrado adicionalmente a los inmuebles urbanos y rurales que se encuentren en su respectiva jurisdicción, y la sobretasa ambiental para proteger los humedales y sitios Ramsar, expedidos mediante la Ley 981 de 2005, fueron creados para dotar a las corporaciones autónomas regionales (CAR) de los recursos necesarios para ser reinvertidos en la recuperación del ecosistema nativo; sin embargo, hay otro denominado peaje turístico, que se creó para dotar de recursos que permitan el ornato, el mantenimiento y la recuperación de los sitios municipales de gran valor histórico, artístico y cultural. Para Jaramillo y Villa (2003), estos “no cumplen con las características propias de los impuestos ambientales propuestos por los teóricos de la microeconomía; dentro de la hacienda pública sí opera como un impuesto” (p. 117).

A continuación, se enuncian algunos impuestos que por sus características y su justificación se fundaron en el ingreso y no se hicieron con propósitos ambientales para proteger el ecosistema o la naturaleza, pero tienen implícito el desincentivo al consumo o a la opulencia y la riqueza.

### *1.2.1. Peaje turístico*

Fuera de los creados con la Ley 99 de 1993, se aprobó para los municipios el impuesto de peaje turístico regulado por la Ley 300 de 1996, reconociendo la importancia del turismo, al considerarla una industria esencial para el desarrollo del país. La Corte Constitucional en Sentencia C-495 de 1998 lo tipifica como un ingreso no tributario creado para los municipios que necesitan proteger las construcciones y los monumentos históricos que, ubicados en las respectivas jurisdicciones municipales, hacen parte del patrimonio histórico y cultural de la nación. El artículo 72 superior ordena que estos patrimonios estén protegidos por el Estado y por esa razón se deben producir leyes que conduzcan al logro de esa finalidad.

Los elementos del peaje turístico señalan como hecho de imposición, el tránsito de vehículos por dichos territorios. El “sujeto activo” será aquel municipio con menos de cien mil habitantes y que tenga un área de gran valor histórico, artístico y cultural. El “sujeto pasivo”, en quien recae el pago del tributo, es aquel viajero que con su automóvil pasa por alguno de los peajes autorizados por el Gobierno para cobrar el impuesto. La tarifa no superará un SMDLV (salario mínimo diario legal vigente) por vehículo de uso público o comercial y medio SMDLV por vehículo de uso particular. Los recaudos por este concepto “formarán parte del presupuesto de rentas y gastos del municipio y se deberán destinar exclusivamente a obras de limpieza y ornato o que conduzcan a preservar o mejorar los sitios, construcciones y monumentos históricos del municipio” (Congreso de la República de Colombia, Ley 300 de 1996, art. 25).

Si un municipio quiere que le aprueben el peaje turístico con el propósito de tener recursos para el mantenimiento del paisaje de gran valor histórico

o de naturaleza (Aguilera, Bernal y Quintero, 2006, p. 10), será a través de los concejos municipales que elevarán una solicitud al secretario del Comité de Peajes Turísticos con el cumplimiento de los requisitos, entre ellos, tener menos de cien mil habitantes y que el área dentro del municipio tenga un atractivo turístico de gran valor histórico, artístico o cultural.

Se tienen referenciadas algunas noticias en las cuales algunos municipios como Salento (Quindío)<sup>4</sup> y Santa Marta<sup>5</sup> han intentado su reconocimiento, pero con resultados negativos. En solicitud enviada a inicios de 2019 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la que se le pidió un informe o una relación de las solicitudes y los conceptos favorables expedidos a los municipios que mostraron su interés de implementar el peaje turístico desde cuando se creó la Ley 300 de 1996 (art. 25), en el que conste el nombre del municipio, el nombre del atractivo turístico de gran valor histórico, cultural o artístico, y el valor del peaje, se pudo evidenciar que este impuesto no ha sido autorizado, precisamente porque en palabras<sup>6</sup> de Juan Pablo Franky Marín, viceministro de Turismo, “desde la expedición de la ley recibimos varias solicitudes. No obstante, al solicitar el estudio de tráfico y la responsabilidad del municipio de mantener el peaje desistían de la solicitud. Es decir, a la fecha no hay conceptos al respecto”.

### 1.2.2. Sobretasa ambiental para proteger los humedales y sitios Ramsar

La Ley 981 de 2005 creó una sobretasa ambiental como una forma de compensar el daño ambiental de las áreas afectadas por la construcción de

---

4 Sepúlveda, L. (25 de julio de 2018). *Revive polémica por el cobro de 'peajes' en el Valle de Cócora*. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/polemica-por-instalacion-de-peajes-en-el-valle-del-cocora-247730>

5 Benjumea, P. (22 de marzo de 2017). *Proponen instalar peajes turísticos en las entradas a Santa Marta*. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/proponen-peajes-turisticos-en-santa-marta-70380>

6 Respuesta 1-2019-002789 del 20 de febrero de 2019. Comunicación enviada por correo electrónico [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co) al investigador John Jairo Restrepo Lizcano.

las vías construidas o que se llegaren a construir en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena, en las áreas de conservación y protección municipal, sitios Ramsar o humedales de importancia internacional y reservas de biosfera y zonas de amortiguación. El pago lo hará quien transite por las vías en vehículos siempre que existan peajes o casetas recaudadoras a una tasa del 5 % sobre el valor del peaje cobrado normalmente. Al igual que sucede con la tasa de peaje, este recaudo lo hace la concesionaria que administra y mantiene las vías en buen estado, y le transfiere lo correspondiente al 5 % a las corporaciones autónomas regionales con influencia en el sector protegido y serán destinados para ejecutar acciones orientadas a la recuperación y conservación de dichas áreas.

En la exposición de motivos de trámite legislativo de la citada Ley 981, se evidenció la tensión que existe entre la necesidad económica de construir vías para el desarrollo del país y la de preservar los ecosistemas de la Ciénaga Grande de Santa Marta y la Ciénaga de la Virgen en Cartagena en especial porque:

La obstrucción de las bocas de oxigenación natural de las Ciénagas con ocasión de la construcción de estas obras ha provocado un gran desequilibrio en su sistema ecológico. Una situación de este tipo no puede sino perjudicar a los pobladores de la zona, cuyo sustento económico depende directamente de actividades relacionadas con este cuerpo de agua. (Congreso de la República de Colombia, Ley 981 de 2005)

En definitiva, los autores del proyecto pensaron en los costos que representa la recuperación de esos cuerpos de agua y el ecosistema que depende de él, y con el principio “quien contamina paga” o “quien destruye debe resarcir” se debe cobrar la sobretasa sobre los peajes de las vías señaladas en la Ley 981 de 2005 y en consecuencia, “no se podría fomentar la construcción de vías sobre áreas protegidas una vez sancionada, evitando con ello aumentar el daño ecológico y ampliando erróneamente el número de contribuyentes o sujetos pasivos de esta sobretasa” (Consejo de Estado, Sentencia 16527 de 2015).

Los tributos que se enuncian a continuación, se diferencian de los dos anteriores por cuanto actualmente son cobrados en los municipios analizados en la investigación, pero tienen un componente diferenciador de otros impuestos porque el municipio estimula o desestimula comportamientos que pueden ser perjudiciales al medioambiente sano. No se habla solo de la protección de la flora y la fauna, del aire o el suelo, incluso de los cuerpos de agua, se habla específicamente del goce del espacio público, de la contaminación visual, el ruido, las vías públicas y el ornato, entre otros.

### *1.2.3. Impuesto de circulación y tránsito*

El impuesto de rodamiento, también denominado circulación y tránsito, lo cobraban los municipios por cada vehículo que utilizara las vías públicas de su jurisdicción, pero es a través de la Ley 488 de 1998 que se crea el impuesto sobre vehículos automotores cuya intención del legislador fue unir tres impuestos: el de timbre nacional sobre vehículos automotores cobrado por los departamentos, el de circulación y tránsito (rodamiento) para los municipios, y el unificado de vehículos del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá cobrado por el Distrito para cumplir con el principio de eficiencia en el cobro de los impuestos, frente al mismo objeto de gravamen (Consejo de Estado, Sentencia 19953 de 2014).

Actualmente se cobra por la posesión de vehículos de uso particular, incluidas las motocicletas de más de 125 centímetros cúbicos, el cual es un impuesto nacional cedido a los departamentos y municipios: el primero en el 80 % y el segundo en el 20 % del recaudo total. Se puede caracterizar como un impuesto verde dadas las características de desincentivar el consumo de este tipo de transporte que, como sucede en Holanda, es cobrado por el peso del vehículo y no por el cilindraje, lo que redundaría en un menor consumo de combustible fósil o a base de hidrocarburos.

Este impuesto es muy importante para los municipios de Colombia porque: 1) es una forma de financiar el mantenimiento y la construcción de nuevas vías locales, 2) se garantiza la movilidad por carreteras en óptimo

estado y señalización a los vehículos de servicio público y de servicio particular, 3) en consecuencia la ciudadanía tiene varias opciones de transporte para los que no poseen vehículos ni motocicletas, y 4) disminuye traumas y estrés a los ciudadanos por culpa de la movilidad.

Los dos municipios analizados tienen en su legislación tributaria ambos impuestos, el primero relacionado con el impuesto de circulación y tránsito, que es uno de los menos representativos porque El Paujil recaudó en 2018 el 0.4 % del total de los ingresos tributarios, mientras que El Doncello no supera el 0.08 % de dichos ingresos totales en el mismo año. Ahora bien, tratándose del 20 % del impuesto de vehículos automotores, que deben girar los departamentos donde se encuentran matriculados los autos privados que ruedan por las calles del respectivo municipio, en el último año El Paujil logró recaudar \$17.8 millones frente a \$22 millones de El Doncello.

#### *1.2.4. Impuesto a la publicidad visual exterior*

Otro impuesto municipal con carácter de impuesto verde se denomina publicidad exterior visual, reglamentado a través de la Ley 140 de 1994, el cual grava el uso del espacio público para publicidad instalada a través de vallas dentro del municipio, utilizadas para divulgar o promocionar productos o mensajes por medio de dibujos, fotografías, leyendas o signos, y que sean visibles desde las vías peatonales o vehiculares. Este impuesto lo cobra el municipio a quienes anuncien cualquier mensaje por medio de una valla que supere los ocho metros cuadrados en el momento de la autorización otorgada por la oficina competente del respectivo ente territorial.

La descontaminación visual y del paisaje, al igual que la protección del espacio público son el objetivo de la Ley 140 de 1994, y a pesar de que el impuesto goza del principio de reserva de ley, y que los municipios adoptan dicho impuesto a través de los estatutos de rentas, muchas veces no saben liquidarlo, no les interesa cobrarlo, en parte por ausencia de actuación administrativa para impedir la propagación de vallas irregulares que contaminan visualmente a la ciudad. Según sentencia del 16 de agosto

de 2011 del Consejo de Estado, el concepto del “gozo a un medioambiente sano” no alude solamente a daños contra las fuentes hídricas, aire, suelos, animales y plantas, también refiere a la contaminación auditiva y visual por ruidos, vallas, avisos y pendones colocados en la vía pública, limitando el espacio público para la libre movilización de la comunidad y desmejorando su calidad de vida.

Este impuesto trata de resolver un problema derivado de la alta contaminación visual que produce el exceso de campañas publicitarias para negocios y productos, en ocasiones por mensajes de campañas políticas y movimientos religiosos; sin embargo, hay que aclarar que este solo se cumple si la valla tiene una dimensión superior a 8 m<sup>2</sup>, lo que deja por fuera las demás dimensiones inferiores a esta y que pululan en toda la ciudad sin ningún control.

#### *1.2.5. Sobretasa ambiental*

La sobretasa ambiental se liquida a los propietarios de toda clase de bienes inmuebles. Como un recargo al impuesto predial unificado, tiene su origen en el artículo 317 superior en el cual la propiedad inmueble podrá ser gravada con tributos y que una parte de esos se destinarán a las encargadas del manejo y la conservación del medioambiente, entre ellas a las corporaciones autónomas regionales (CAR).

Los municipios dentro de sus estatutos de rentas podrán elegir alguna de las dos opciones que les dio la Ley 99 de 1993, a saber: i) optar por el porcentaje ambiental destinando una partida entre el 15 y el 25.9 % sobre el valor calculado en el impuesto predial, o 2) calcular una sobretasa que oscila entre 1.5 y 2.5 por mil sobre la misma base que sirve para liquidar el impuesto predial. De todas formas, siempre deberá girar a la CAR regional la cuota que le corresponda según la opción aprobada por el concejo municipal.

A diferencia de reducir directamente el impacto ambiental alterando el comportamiento de los ciudadanos que pretenden acumular riqueza, Jaramillo y Villa (2003) creen que la “sobretasa ambiental utiliza un



medio indirecto para alcanzar el mismo fin, pues (...) permite recaudar fondos por medio de una base que no está asociada directamente al daño ambiental, pero cuya destinación es exclusivamente a la recuperación del medioambiente” (p. 120).

### 1.2.6. Delineación urbana

El impuesto de delineación urbana fue creado para Bogotá mediante la Ley 97 de 1913 y posteriormente se autorizó su cobro para el resto de los municipios. Hoy la medida está vigente por medio de la Ley 14 de 1983 y el cobro se hace por la actividad de construcción, y deja al municipio la fijación de los demás elementos estructurales del impuesto en virtud del poder tributario derivado tomado de los artículos 338 y 287 superior.

La licencia de construcción es utilizada por muchos municipios como un mecanismo de control para la organización del municipio en virtud del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). El Consejo de Estado en Sentencia 16527 de 2009 señaló que es la licencia en la cual se concreta uno de los elementos del tributo, sobre todo, si le sirve para fiscalizar el hecho imponible del impuesto de delineación urbana. Por otro lado, Restrepo (2014) definió el control urbanístico “como aquella vigilancia que ejerce el municipio para que las obras se realicen conforme a la licencia otorgada y a los Planes de Ordenamiento Territorial - POT” (p. 92).

Si bien es cierto que el impuesto se genera por la acción de construir o reparar las existentes, está claro que la licencia de construcción es el documento material con el cual se concreta la acción para ser gravada con el impuesto de delineación; sin embargo, El Paujil creó una licencia adicional denominada licencia de parcelación, contenida en el artículo 101 del estatuto tributario municipal, y que es un permiso para la creación de espacios públicos y privados, y la ejecución de obras para vías e infraestructura que garanticen la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de ellas.

Otra licencia creada por el mismo municipio se denomina licencias de intervención y ocupación del espacio público, que concede una autorización

previa para “ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial”. Ambas licencias no cuentan con autorización legal para su cobro, por lo que el municipio estaría aprovechando un impuesto que carece de reserva de ley. La tarifa de este tributo ilegal es igual al 2 % del valor del salario mínimo legal mensual vigente por cada metro cuadrado del área de ocupación de vías por el número de días.

### *1.2.7. Rotura de vías, uso del suelo, subsuelo y escombreras*

En algunos estatutos de rentas, entre ellos los municipios de Cartagena, Popayán y Puerto Inírida, se tienen impuestos como el de uso del subsuelo en las vías públicas, que se cobra por el derecho a romper la capa asfáltica para realizar acometidas de los servicios públicos domiciliarios, o para expandir la red de alcantarillado, agua potable, energía o de telefonía fija, y redes primarias y secundarias de servicios públicos. Pasto cobra un impuesto similar, pero por utilización de escombreras cuyo hecho gravable está dado por el “descargue y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación” (Estatuto Tributario de Pasto, art. 199).

Otro impuesto que grava la utilización del espacio público está relacionado con el impuesto de ocupación de vías y espacio público, que cobran Cartagena, Cúcuta, Mocoa, Neiva, Popayán y Tunja frente a la ocupación transitoria de las vías y los lugares públicos con andamios, materiales de construcción, casetas y lo paga el particular dueño de la obra o el servicio.

El impuesto por rotura de vías no tiene reserva de ley porque el Decreto 1333 de 1986 fue derogado expresamente por la Ley 142 de 1994. Ahora,

El tributo a la luz de las normas urbanísticas y de ordenamiento territorial tampoco tiene fundamento legal como lo expresó el Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia, particularmente la sentencia del 18 de febrero

de 2016, radicación 19074, MP. Jorge Octavio Ramírez. (Concepto DAF 035891 del 28 de septiembre de 2016)

Mientras El Paujil gravó dos tipos de licencias tratadas en el punto anterior y relacionadas con la construcción, El Doncello también tiene unos tributos que carecen de reserva de ley. El Acuerdo 023 del 2017, Estatuto Tributario de El Doncello, en su artículo 148 tiene los siguientes cobros: i) intervención y ocupación del espacio público con una tarifa de 2 a 6 SMDLV, ii) demarcaciones con tarifas que van desde 0.10 hasta 0.14 SMDLV, y iii) cerramientos especiales por los cuales se cobrará 0.4 SMDLV.

Relacionadas con la construcción o intervención sobre el suelo, El Doncello tiene unas multas que se activan por infracciones urbanísticas señaladas en el libro 11 del Código de Policía, que se cobra por metro cuadrado de suelo afectado o urbanizado o de intervención sobre el suelo sin los respectivos permisos. Dicha infracción puede ser de 12 a 25 SMLMV con un incremento del 25 al 100 % cuando la infracción se haga en suelo de protección ambiental (Estatuto Tributario de El Doncello, art. 272). Tratándose de contaminación visual, El Doncello podrá cobrar entre 1.5 a 40 SMLMV dependiendo de la gravedad de la falta y de la cantidad de metros cuadrados utilizados en la publicidad exterior visual.

### 1.3. Autonomía municipal y la estructura organizacional en Colombia

La Constitución Política de Colombia trae consigo los primeros aspectos relacionados con la figura de la descentralización y autonomía de sus entidades territoriales. La Corte Constitucional en Sentencia C-077 de 2017, al resaltar las palabras “unitaria”, “descentralizada” y “autonomía”, se refiere a un nuevo modelo institucional a partir de 1991, cuando distribuye competencias entre la nación y los municipios: “Dicha distribución está enmarcada en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 288)”.

Asimismo, la Constitución define al “municipio” como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, responsable ante los habitantes de satisfacer sus necesidades básicas, garantizar servicios públicos, ejecutar obras públicas y permitir la participación ciudadana, para el desarrollo territorial y social. Estos entes deben adelantar procesos de planeación y utilizar instrumentos como los planes de desarrollo, que sirven como herramienta de planeación y control político de las acciones e inversiones que se pretendan realizar en los diferentes contextos del territorio colombiano, en virtud de la Ley 152 de 1994.

Posteriormente, ante la necesidad de brindar elementos normativos para la organización territorial, se emite la Ley 1454 de 2011, a través de la cual se regula la organización político-administrativa del territorio colombiano y se establecen los principios rectores del ordenamiento territorial, propiciando condiciones para reconocer la diversidad local, sus características y que las autoridades locales puedan determinar cuáles son sus necesidades para anticipar “las consecuencias e impactos que el ordenamiento territorial diseñado pueda tener en los habitantes de un territorio específico” (Corte Constitucional de Colombia, 2017, Sentencia C-077).

Ahora bien, a pesar de que en 1994 se crea la Ley 136, como regulación para la modernización de la organización y el funcionamiento de los municipios, posteriormente, y a partir de la Ley 1551 de 2012, se brindan los elementos para el fortalecimiento del gobierno local, se explica y desarrolla por primera vez el principio constitucional de diferencia o diversidad para la asignación de competencias, dotando de mayores herramientas a los gobiernos locales y blindando las finanzas del orden municipal; todo en busca de la configuración de un nuevo municipio, generador de dinámicas y procesos de cambio que impulsen el desarrollo local.

Esta última ley mencionada, reconoce como derecho de los municipios administrar sus recursos y adoptar los tributos, además de organizar la estructura administrativa que responda a las competencias que les son asignadas por la Constitución y la ley, entre otros. Su fuente normativa más importante la encontramos en el artículo 287 superior que les asigna

autonomía a los entes territoriales y en consecuencia puede administrar los recursos transferidos, adoptar los tributos en virtud de su poder tributario derivado y participar de las rentas nacionales.

Sin embargo, son muchos los estudios y análisis que se han realizado a este fundamento, con el propósito de explicar si realmente los entes territoriales gozan de autonomía, entre ellos Alfonso (2015) al estudiar la descentralización y la autonomía de los municipios en Colombia, concluye que la Constitución del 91 ha generado avances en lo relacionado con la democracia y eficiencia en las regiones, pero, a pesar de ello, en materia de descentralización y autonomía territorial,

Las fuerzas políticas no permiten la transferencia de funciones principales como la de expedir sus propias normas o destinar los recursos a arbitrio de las autoridades locales, porque se debilitaría el impulso central. Es decir, se cuenta con estado central muy fuerte. (p. 25)

De igual manera, Bechara (2015) plantea el cuestionamiento: ¿Cuál es la configuración territorial de las regiones en cuanto a su autonomía en la administración de recursos y el establecimiento de los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones? En él concluye que la regionalización es propia del mismo modelo de concepción social que enmarca el Estado colombiano, ya que permite que las mismas regiones por intermedio de sus representantes puedan administrar los recursos de sus fondos y destinarlos a la recuperación económica y social de sus territorios y comunidades. Y propone la necesidad de desarrollar una ley orgánica de ordenamiento territorial.

Diferencias conceptuales entre “descentralización administrativa” y “autonomía administrativa” fueron tratadas en la Sentencia C-497A de 1994, al señalar que la autonomía se distingue de la descentralización territorial porque la primera consiste en la capacidad de gestión que tienen los municipios para planear, organizar, ejecutar y controlar sus propias actividades; la segunda se refiere a la transferencia de competencias y de recursos asignados por la Constitución y la ley.

Dentro de la capacidad de gestión mencionada por la Corte Constitucional está implícita la estructura organizacional de los entes territoriales, es decir, que estos poseen la facultad para diseñar e implementar un sistema que defina e identifique de manera jerárquica los diferentes puestos de trabajo, así como sus funciones, las cuales deben ajustarse a las necesidades y llevar al cumplimiento del cometido estatal otorgado por la Constitución y la ley, que incluye, entre otros, la creación e implementación de los tributos y la aplicación del respectivo procedimiento para la identificación, determinación, liquidación y recaudación de estos.

La Dirección de Desarrollo Organizacional del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) analiza los resultados, efectos e impactos de la simplificación de los procesos organizacionales y la planeación institucional para el mejoramiento de los productos, bienes y servicios de las entidades públicas de los órdenes nacional y territorial. Esta entidad, mediante la *Guía de rediseño para entidades del orden territorial*, en su segunda versión (2018), explica las fases para diseñar o rediseñar una entidad territorial, teniendo en cuenta cuatro momentos del proceso de fortalecimiento organizacional: 1) inicio, 2) diagnóstico, 3) diseño e 4) implementación (Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, p. 11).

Justamente, el problema de las entidades no se encuentra en el diseño o la arquitectura institucional requerida, si no que carecen de los instrumentos y mecanismos para proveer de manera constante recursos que garanticen su sostenibilidad. Aquí se hace inviable el proceso. Esta situación es una generalidad para los municipios que se encuentran en sexta categoría, como El Doncello y El Paujil.

En concordancia con lo expuesto, las oficinas de impuestos locales se limitan al recaudo de los tributos que de forma voluntaria pagan los contribuyentes, sin dar un valor agregado en innovación o tecnología a la gestión tributaria, con el propósito de obtener los recursos suficientes para el financiamiento del gasto público local, el cual depende representativamente de las transferencias de la nación y los recursos de crédito público (MHyCP, 2007).

Por ello es preciso que los entes territoriales sean más eficientes en el recaudo, con la implementación de estrategias que lleven a la sostenibilidad fiscal.

#### 1.4. Gestión ambiental de la administración tributaria municipal

La estructura organizacional de la Secretaría de Hacienda de El Doncello cuenta con cuatro cargos: el secretario de despacho, recaudo municipal, oficina de cobros y el ingeniero de sistemas. Sin embargo, en la práctica según los datos obtenidos al aplicar los instrumentos, son tres los cargos: secretario de despacho, cobros coactivos y fiscalización, y auxiliar de recaudo, quienes ejercen funciones directamente relacionadas con la administración de tributos.

El municipio de El Paujil no tiene una Secretaría de Hacienda. Es la Tesorería, la que coordina las actividades relacionadas con la administración de los tributos y la que tiene a cargo auxiliares administrativos. Al señalar “auxiliares administrativos” no brinda una orientación frente a las funciones que desempeñan, por ello no es posible tener evidencia de su función y su relación con los procesos de determinación, fiscalización, liquidación y cobro coactivo de los tributos en el municipio. En la práctica, la Tesorería tiene cuatro cargos: la tesorera que tiene funciones de secretaria de Hacienda, cobros coactivos y fiscalización, la auxiliar de cobro coactivo y el funcionario de recaudo.

Comparativamente, los dos municipios cuentan con un *Manual de funciones y competencias laborales*, que contempla la descripción de los cargos, perfiles y funciones, de acuerdo con lo plasmado en el organigrama.

En relación con los perfiles, en su mayoría los funcionarios vinculados a los cargos relacionados directamente con la administración tributaria cumplen con lo establecido en el marco normativo vigente.

**Tabla 1. Funcionarios de las oficinas de tributos de los municipios de El Doncello y El Paujil**

Información recolectada				Manual de funciones	
Municipio	Cargo	Profesión	Antigüedad en el cargo	Perfil solicitado	Experiencia
El Paujil	Tesorero	Contador público	4 años	Contador público	1 año
	Apoyo cobros coactivos y persuasivos-fiscalización	Abogada	2 años	No existe	
	Cobros coactivos	Técnico en auxiliar contable	6 años	Bachiller en cualquier modalidad	1 año
	Auxiliar de recaudo	Contador público	11 meses	Bachiller en cualquier modalidad	1 año
El Doncello	Tesorero	Contador público	1 año	Título profesional en administración de empresas o pública, economista, contaduría pública del núcleo básico en conocimiento NBC en: administración, economía, contaduría pública.	1 año
	Apoyo cobros coactivos y persuasivos-fiscalización	Abogada	1 mes	No existe	
	Técnica de recaudo	Comunicación social y comunitaria	5 años	Bachiller	18 meses

Fuente: organigramas de ambos municipios. Elaboración propia.

Al confrontar los resultados obtenidos en las encuestas y listas de chequeo con lo establecido en el *Manual de funciones y competencias laborales*, se pudo establecer que los perfiles de los profesionales son:



abogados, contadores, administradores de empresas y auxiliares contables; solo una funcionaria en el municipio de El Doncello que cumple la función de recaudo posee un perfil no contemplado, ya que es comunicadora social y comunitaria.

Analizadas las funciones de los cargos para las oficinas de tributos se concluye que: El Paujil cuenta con un manual que identifica claramente las funciones para los diferentes cargos relacionados con el área tributaria; a diferencia de El Doncello, en donde no se identifican las funciones para el auxiliar de recaudo y la de cobros coactivos teniendo en cuenta que estos se denominan “auxiliares administrativos” sin especificar el cargo (tabla 2), lo anterior genera confusión a la hora de establecer competencias tributarias por parte de la persona asignada. También se observa la ausencia de un cargo con función de fiscalización.

A continuación, se expone un comparativo de las funciones que debe desempeñar el responsable de la oficina administradora de tributos, sobre quien recae el proceso de planeación, coordinación y control de los procedimientos tributarios en cada uno de los municipios, poniendo énfasis en que se presentan diferencias entre los entes territoriales, frente a la denominación otorgada en su estructura organizacional y su manual de funciones.

**Tabla 2. Relación de las funciones del tesorero o secretario de Hacienda**

<b>Municipio</b>	
<b>El Paujil</b>	<b>El Doncello</b>
<b>Tesorero</b>	<b>Secretario de Hacienda</b>
<b>Función principal</b>	<b>Función principal</b>
Dirigir el área presupuestal, financiera y de tesorería, formular, coordinar, controlar e implementar el pago oportuno de las obligaciones del municipio a través de la adecuada gestión económica, financiera, de recaudo, administración, distribución, ejecución y control de las rentas y recursos.	Organizar, ejecutar y evaluar las actividades de la dependencia para promover el control en las operaciones financieras del municipio y la presentación oportuna de la información de acuerdo con las normas legales vigentes.

Fuente: elaboración propia.

A pesar de que solo El Doncello tiene una Secretaría de Hacienda y esta a su vez se apoya funcionalmente con una oficina de recaudo y de cobro, la alcaldía de El Paujil traslada las funciones de hacienda en el tesorero quien tiene una mayor cantidad de funciones de administración tributaria, pero ello no indica que las responsabilidades relacionadas con la liquidación, el recaudo y los procesos de cobro sean de una menor envergadura; las responsabilidades en relación con la administración de tributos es la misma, indistintamente de la denominación del cargo, pues las funciones están relacionadas de manera directa con la planeación y gestión tributaria.

Frente a las funciones ejercidas por los auxiliares administrativos que se desempeñan en las unidades de administración de los tributos, la información contemplada en los manuales de funciones se presenta en la tabla 3.

**Tabla 3. Relación de las funciones de los auxiliares administrativos**

<b>Municipio</b>	
<b>El Paujil</b>	<b>El Doncello</b>
<b>Auxiliar administrativo (cobros coactivos)</b>	<b>Auxiliar administrativo</b>
<b>Función principal</b>	<b>Función principal</b>
Realizar el cobro coactivo y la vigilancia de los impuestos y obligaciones a favor del municipio.	Desarrollar los procesos, procedimientos y las actividades técnicas relacionadas con el recaudo de los ingresos municipales, de acuerdo con la normatividad vigente.
<b>Auxiliar administrativo (recaudo)</b>	<b>Auxiliar administrativo</b>
<b>Función principal</b>	<b>Función principal</b>
Apoyar a la tesorería municipal en el recaudo de los impuestos, tasas, multas y contribuciones, que contribuyen al desarrollo de los objetivos de la entidad.	Realizar actividades de apoyo y asistencia administrativa en el proceso de recaudo de la Secretaría de Hacienda de acuerdo con la normatividad vigente.

Funciones esenciales	Funciones esenciales
Recaudar impuestos, tasas, multas, derechos y contribuciones en favor del municipio (predial unificado, industria y comercio y complementarios, circulación y tránsito, rifas y espectáculos públicos, ocupación de vías, servicio de báscula, sacrificio de ganado, degüello, estampillas de prouniversidad, proancianos y cultura).	Apoyar el proceso de facturación de los impuestos de industria y comercio y complementarios, predial unificado, de conformidad con la periodicidad y las disposiciones sobre la materia.
Actualización de las tarjetas de kárdex del pago de los impuestos de circulación y tránsito de los vehículos de servicio público.	Recibir el ingreso de pagos de los ejidos del municipio, degüello de ganado mayor, conforme a la ley.
Dar buen uso y mantener actualizado el programa de predial, contabilizar los pagos realizados por el contribuyente en el programa SIIGO, y el programa de industria y comercio, para optimizar su gestión de recaudo.	Orientar al usuario en los trámites de impuestos y suministrar la información que le sea solicitada conforme a los procedimientos establecidos.
Expedir recibos de pagos y certificaciones de paz y salvo.	Recibir y descargar los pagos del impuesto predial, de industria y comercio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
Elaborar las guías de sacrificio de ganado y enviar el informe a la Gobernación los cinco primeros días de cada mes.	Sellar la boletería de las rifas municipales con la periodicidad establecida.
Presentar a la Tesorería Municipal el reporte mensual de los recaudos de sobretasa ambiental con destino a Corpoamazonia y de la sobretasa bomberíl.	
Recibir el recaudo de la cuota de fomento ganadero y lechero, luego se llena un formulario de consignación de lo recaudado y se presenta y paga en el banco.	
Generar e imprimir mensualmente las facturas del impuesto de industria y comercio y complementarios de avisos y tableros.	

Fuente: *Manual de funciones y competencias laborales* (2016) de los municipios de El Paujil y El Doncello.

Al indagar a los funcionarios frente al conocimiento del *Manual de funciones y competencias laborales*, específicamente sobre las funciones relacionadas con el cargo que desempeñan, en los dos municipios se obtuvo respuesta favorable. Sin embargo, un análisis profundo permite concluir que la responsabilidad de administrar tributos recae sobre una nómina que no tiene formación en asuntos fiscales.

Finalmente, en relación con los cargos y las funciones, con el propósito de conocer las competencias de cada funcionario, se indagó frente a la cantidad de los responsables por cada unidad funcional en la administración tributaria, y se encontraron los siguientes resultados:

**Tabla 4. Número de funcionarios de acuerdo con las unidades funcionales en la administración tributaria**

Cuestionamiento	Municipio	
	El Doncello	El Paujil
Número de funcionarios para liquidar impuesto predial.	Un funcionario. Este ejerce las funciones de liquidación del impuesto predial e ICA.	Un funcionario. Ejerce las funciones de liquidación del impuesto predial e ICA.
Número de funcionarios para liquidar el ICA.		
Número de funcionarios con facultades de fiscalización y liquidación.	Un funcionario. Quien posee las facultades de fiscalización y liquidación y cobro.	Un funcionario.
Número de funcionarios con facultades de cobro coactivo y persuasivo.		Un funcionario.
Jefe de Impuestos.	Un funcionario. El secretario de Hacienda.	Un funcionario. El tesorero.

Fuente: elaboración propia.

En los dos municipios, el funcionario que tiene la responsabilidad de realizar la liquidación del impuesto predial, también la hace al ICA. En El Paujil, las facultades de fiscalización y liquidación, así como las de cobro coactivo y persuasivo, son ejercidas por dos funcionarios; es decir que estas

se hacen de manera independiente, a diferencia de El Doncello, en donde estas dos facultades recaen sobre un mismo funcionario.

Un análisis de la información recopilada identifica que en la oficina de tributos de El Doncello se está presentando concentración de facultades en cabeza de una sola persona, toda vez que en ella recaen los procesos de fiscalización, cobro persuasivo y cobro coactivo. Aquí el funcionario es juez y parte dentro de un mismo expediente. De igual manera se constató que esta persona se encuentra vinculada mediante contratos de prestación de servicios, y según la Ley 1386 de 2010 se prohíbe que sean delegadas en particulares las funciones y facultades de administración de los tributos.

En El Paujil sucede algo similar: la persona que adelanta el proceso de fiscalización también se encuentra vinculada mediante la modalidad de contrato por prestación de servicios, pero quien realiza el cobro coactivo es una funcionaria diferente. Se identifica que no existe incompatibilidad de funciones, pero sí es necesario hacer un ajuste al cargo teniendo en cuenta la citada ley.

Frente al Plan Institucional de Capacitación - PIC, se concluyó que ningún funcionario recibió inducción frente a los procesos adelantados por las oficinas administradoras de tributos y que durante la permanencia en dichas dependencias no han recibido capacitación. Ambos municipios no cuentan con un PIC, sin embargo, de contar con él, el personal contratado mediante contratos por prestación de servicios no se beneficiaría de él, puesto que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha manifestado que quienes se encuentran vinculados con esta modalidad no pueden estar incluidos dentro del proceso de capacitación (Ley 80 de 1993, y Circular Externa 100-10 de 2014 del DAFP).

También se evidenciaron situaciones riesgosas que influyen negativamente en la administración tributaria, relacionadas con los protocolos sobre el manejo del *software*, las bases de datos de contribuyentes y de la información relacionada con procesos adelantados. Así, ambos municipios cuentan con un programa para el registro de los contribuyentes junto con

información de sus bases gravables. A estas bases de datos tienen acceso sin restricción la mayoría de los funcionarios que laboran en la oficina de tributos. Los resultados de la investigación revelan fallas en la seguridad de la información relacionadas con las siguientes prácticas:

- En El Paujil dos funcionarios comparten la misma clave para acceder al *software* de predial, con libertad para consultar y para modificar bases liquidatarias y tarifas. A pesar de que los funcionarios de El Doncello manejan diferentes claves, tienen el mismo rol en el sistema.
- El programa que liquida el impuesto predial unificado de El Paujil no realiza *backup* automático, y es responsabilidad de los funcionarios hacer copias de seguridad permanentemente. Este ente territorial no cuenta con un *software* que liquide el impuesto de industria y comercio, ya que se elabora en plantillas de Excel.
- Las copias de seguridad no se hacen correctamente, ni tienen un protocolo de seguridad definido. Se hacen semanalmente y queda en riesgo la información recogida en esos días.
- Los *backup* se guardan en memorias con poca capacidad de almacenamiento y no se almacenan en un servidor que garantice protección de la información. La USB es guardada en un escritorio de la oficina de recaudo.
- El municipio de El Doncello sí cuenta con un procesador que liquida ambos impuestos. Sin embargo, tiene los mismos problemas de seguridad y manejo de la información que tiene su homólogo de El Paujil.

### 1.5. Impuestos ambientales en los municipios de El Doncello y El Paujil

Los municipios gozan de poder derivado para la creación o adopción de impuestos, siempre que hayan sido creados por ley de la República (Const., 1991, arts. 150, 287, 313 y 338). A pesar de lo anterior, existen tributos que no gozan del “principio de reserva de ley”, es decir, hay ausencia de una ley que lo haya creado, a pesar de que gozan de “principio de legalidad” toda vez que mientras no haya sido declarada su nulidad o suspensión en

la jurisdicción de lo contencioso administrativo, podrán seguirse cobrando aquellos tributos.

En materia procedimental, los entes territoriales deben aplicar los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario para los impuestos del orden nacional de acuerdo con la Sentencia 20953 de 2017<sup>7</sup>; sin embargo, estos deben constar en sus respectivos acuerdos municipales.

Al tratarse de tributos con incidencia en la gestión ambiental en los municipios de El Paujil y El Doncello, nos permite evidenciar que de los cinco tributos analizados —entre ellos, el impuesto de circulación y tránsito, el de vehículos automotores, la sobretasa ambiental, la publicidad exterior visual y el de delineación urbana—, el recaudo de todos por año alcanza a ser entre el 2 % y el 4 % del total de los ingresos tributarios para El Paujil en los años 2014 al 2018 (tabla 5).

De los impuestos analizados, solo el impuesto a la publicidad exterior visual no se cobra ni se presupuesta. La sobretasa ambiental se debe girar a la respectiva Corporación Autónoma Regional (Corpoamazonia), con influencia en el departamento del Caquetá y cuyos programas de conservación del medioambiente son del resorte de dicha institución. El impuesto de delineación urbana y ocupación de vías que se encuentra en el estatuto de rentas de El Paujil integra dos impuestos que son individualmente considerados: el primero —legal—, grava la ejecución de obras de construcción que se adelanten en el respectivo municipio, mientras que el segundo —no tiene fuente normativa que autorice su cobro—, grava licencias de parcelación y licencias de intervención y ocupación del espacio público.

---

7 Consejo de Estado. (2017). *Sentencia 20953 del 6 de septiembre de 2017*. Consejera Ponente: Stella Jeannette Carvajal Basto.

Tabla 5. Recaudo de impuestos en El Paujil entre 2014 y 2018

Tipo de impuesto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*
Tributarios	1 473 000	1 475 918	1 508 000	2 971 776	1 535 380	2 462 410	1 704 000	2 416 250	1 807 000	1 590 000
Imp. de circulación y tránsito	10 000	13 201	11 000	10 885	12 000	7378	12 000	10 199	9000	6960
Imp. de vehículos automotores**	8300	7174	12 000	16 421	14 000	13 160	12 000	15 070	12 000	17 853
Sobretasa a la gasolina	633 000	536 783	530 000	595 608	609 000	611 749	550 000	555 947	550 000	527 119
Sobretasa ambiental	48 000	33 056	40 000	32 743	46 480	44 440	46 000	53 752	57 000	46 383
Imp. a la publicidad exterior visual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: \*Valores en miles de pesos; \*\* (20 % girado por departamentos),

Fuente: análisis de las ejecuciones presupuestales del municipio a 31 de diciembre de cada año.



En el caso del recaudo en El Doncello, está un punto por encima de su vecino municipio de El Paujil, el cual es entre el 3 % y el 5 % de participación frente al recaudo total tributario para el periodo 2014-2018. Además, este municipio adoptó el impuesto a la publicidad exterior visual cuyo cobro fue inestable en los años 2014, 2016 y 2017. Asimismo, su recaudo en 2018 no alcanzó a llegar a los tres millones de pesos en todo el año (tabla 6).

Tabla 6. Recaudo de impuestos de El Doncello entre 2014 y 2018

Tipo de impuesto	2014		2015		2016		2017		2018	
	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*	Presup. definitivo*	Recaudo efectivo*
Tributarios	1 804 819	2 215 106	2 517 713	3 038 417	2 506 751	2 643 408	2 809 713	2 930 142	2 483 783	3 237 780
Imp. de circulación y tránsito	3000	3250	3250	1050	1000	2778	4000	1230	4160	2704
Imp. de vehículos automotores	5000	5148	5000	31033	10 000	15 794	9000	22 477	9360	22 010
Sobretasa a la gasolina	5000	536 783	530 000	595 608	609 000	611 749	550 000	555 947	550 000	527 119
Sobretasa ambiental	85 000	68 499	119 630	102 755	117 000	99 174	145 298	114 056	153 213	102 692
Publicidad exterior visual	2000	-	1000	500	750	-	1000	-	1041	2606
Impuesto de delineación	5000	9691	7000	9638	8000	12 938	8000	11 117	8400	8541

Nota: \*Valores en miles de pesos; \*\* (20 % girado por departamentos).

Fuente: análisis de las ejecuciones presupuestales del municipio a 31 de diciembre de cada año.

## Conclusiones

Los municipios no cuentan con impuestos con la categoría de tributo ambiental, es decir, aquellos que se diseñan para desincentivar algún comportamiento económico, o patrones de consumo que terminan degradando el medioambiente; por eso, es importante la orientación normativa para incidir en el comportamiento de las personas que terminan dirigiendo colectivamente a la sociedad, es decir, preguntarse ¿qué tipo de conducta elige la comunidad política para alentar o desalentar a sus miembros?

La justificación para crear impuestos en el ámbito local no debe obedecer exclusivamente a una finalidad económica, sino darles prioridad a motivaciones ambientales, ya que como sucede en el impuesto de delimitación, mientras más construcciones y más costosas sean, más impuesto se recaudará, lo cual provoca un reordenamiento territorial para la demanda de viviendas o construcciones urbanas. El caso también puede ilustrarse en el impuesto de circulación y tránsito, que a mayor cantidad de vehículos rodando por las calles del municipio, mayor recaudo, pero mayores daños a la infraestructura vial y a la salud humana.

Otros impuestos creados por la legislación colombiana con destino a los municipios no cumplen con su cometido ambiental, ya sea porque no los conocen o porque no les interesa, como es el caso del peaje turístico creado por la Ley 300 de 1996 para dotar de recursos necesarios en cuanto a obras de limpieza y ornato o que conduzcan a mantener el paisaje, los sitios, las construcciones y los monumentos históricos del municipio. El Doncello y El Paujil no lo cobran, lo cual es consecuente con la respuesta del viceministro de Turismo, en febrero de 2019, que desde la expedición de la ley se recibieron varias solicitudes. No obstante, al solicitar el estudio de tráfico y la responsabilidad del municipio de mantener el peaje desistían de la solicitud. Es decir, a la fecha no hay conceptos al respecto.

La suma del recaudo de los impuestos analizados (circulación y tránsito, vehículos automotores, sobretasa ambiental, publicidad exterior visual y delimitación urbana) solo representa entre el 2 % y el 4 % del total de los

ingresos tributarios para El Paujil entre 2014 y 2018. De los impuestos analizados, solo el impuesto a la publicidad exterior visual no se cobra ni se presupuesta. El impuesto de delineación urbana y ocupación de vías, que se encuentra en el Estatuto de Rentas de El Paujil, integra dos impuestos que al ser individualmente considerados, el primero es legal y el segundo no tiene fuente normativa que autorice su cobro. El Doncello en el recaudo alcanza a estar un punto por encima de El Paujil, que es entre el 3 % y el 5 % de participación frente al recaudo total tributario entre 2014 y 2018. Además, este municipio adoptó el impuesto a la publicidad exterior visual y fue inestable su cobro en 2014, 2016 y 2017, mientras que en 2018 no alcanzó a llegar a los tres millones de pesos en todo el año.

Referente a la estructura organizacional de los entes territoriales, independientemente de los diferentes marcos normativos que viabilizan la organización y reestructuración de estos, su aplicabilidad se encuentra condicionada a la disponibilidad financiera. Los municipios y más aún los de sexta categoría, no cuentan con los recursos económicos para hacer que las oficinas administradoras de tributos vinculen al personal requerido no solo frente al nivel de formación, sino también en las habilidades y competencias que deben ostentar para proponer, implementar y ejecutar estrategias que permitan mejorar el recaudo y la eficiencia en los procesos tributarios de las diferentes áreas. Esta es una de las causas por las cuales el recaudo es insuficiente frente a las necesidades.

A través de la fiscalización, los entes territoriales pueden obtener mayores ingresos, ser más eficientes, fomentar la modernización de la administración tributaria y fortalecer la capacidad de controlar el proceso de identificación y liquidación de los tributos, haciendo que los contribuyentes cumplan de manera voluntaria y oportuna con sus obligaciones tributarias; por ello debe darse gran importancia a esta herramienta llamada también investigación tributaria.

## Referencias

- Aguilera, M., Bernal, C. y Quintero, P. (2006). Turismo y desarrollo en el Caribe colombiano. *Documentos de trabajo sobre economía regional*, (79), noviembre. Banco de la República - Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) - Cartagena. Recuperado de [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanze/pdf/DTSER-79.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanze/pdf/DTSER-79.pdf)
- Albrecht, J. (2006). Green tax reforms for industrial transformation: overcoming institutional inertia with consumption taxes. *Sustainable Development*, 14(5), 300-311. DOI: <http://dx.doi.org/10.1002/sd.286>
- Alcaldía Municipal de El Doncello. (5 de diciembre de 2017). *Estatuto Tributario del municipio de El Doncello, Caquetá*. Recuperado de [https://eldoncellocaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/eldoncellocaqueta/content/files/000263/13133\\_acuerdomunicipal023del2017etm.pdf](https://eldoncellocaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/eldoncellocaqueta/content/files/000263/13133_acuerdomunicipal023del2017etm.pdf)
- Alcaldía Municipal de Pasto. (9 de abril de 2010). *Estatuto Tributario del municipio de Pasto*. Recuperado de <https://www.pasto.gov.co/index.php/34-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-hacienda/5264-estatuto-tributario>
- Alfonso, M. A. (2015). *La descentralización y la autonomía de los municipios en el marco del estado unitario colombiano* (trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá). Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/14006>
- Arroyo, J. I. (2016). Gestión municipal desde la perspectiva de las organizaciones inteligentes y ámbito jurídico. *Revista Inciso*, 18(2), 127-141, diciembre. DOI: <http://dx.doi.org/10.18634/incj.18v.2i.632>
- Bechara, A. (2015). Las regiones y su autonomía: la administración de recursos para el cumplimiento de sus funciones. *Jurídicas CUC*, 11(1), 345-358. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.11.1.2015.16>
- Congreso de la República de Colombia. (1973). *Ley 23 del 19 de diciembre de 1973*. Por la cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente. Bogotá: Diario Oficial 34001 del 17 de enero de 1974.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Artículos 67, 76, 79, 80, 150, 287, 288, 311, 313 y 338. Bogotá.

- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 99 del 22 de diciembre de 1993*. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medioambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial 41146.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 136 del 2 de junio de 1994*. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Bogotá: Diario Oficial 41377.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 152 del 15 de junio de 1994*. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Bogotá: Diario Oficial 41450.
- Congreso de la República de Colombia. (1996). *Ley 300 del 26 de julio de 1996*. Por la cual se expide la Ley General de Turismo. Bogotá: Diario Oficial 42845.
- Congreso de la República de Colombia. (2005). *Ley 981 del 26 de julio de 2005*. Por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes de las vías próximas o situadas en Áreas de Conservación y Protección Municipal, sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y Reservas de Biosfera y Zonas de Amortiguación. Bogotá: Diario Oficial 45982.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006*. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo. Bogotá: Diario Oficial 6461.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1554 del 28 de junio de 2011*. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial. Bogotá: Diario Oficial 48115.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1558 del 10 de julio de 2012*. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y la Ley 1101 de 2006. Bogotá: Diario Oficial 48487.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 2012 del 6 de julio de 2012*. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Bogotá: Diario Oficial 48483.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016*. Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial 50101.

- Consejo de Estado. (2009). *Sentencia 2189 del 3 de diciembre de 2009*. Radicación 730012331000200502632-0. Sección cuarta. Bogotá. Consejero Ponente: Hugo Fernando Bastidas Bárcenas.
- Consejo de Estado. (2014). *Sentencia 19953 de 2014*. Radicación 170012331000201000331-01. Sección cuarta. Bogotá. Consejera Ponente: Martha Teresa Briceño de Valencia.
- Consejo de Estado. (2015). *Sentencia 16527 del 26 de febrero de 2015*. Radicación 47001-23-31-000-2011-00006-02. Sección cuarta. Bogotá. Consejero Ponente: Hugo Fernando Bastidas Bárcenas.
- Corte Constitucional. (1994). *Sentencia C-497A del 3 de noviembre de 1994*. Bogotá. Magistrado Ponente: Vladimiro Naranjo Mesa.
- Corte Constitucional. (1998). *Sentencia C-495 del 15 de septiembre de 1998*. Expediente D-1968. Bogotá. Magistrado Ponente: Antonio Barrera Carbonell.
- Corte Constitucional. (2008). *Sentencia C-225 del 5 de marzo de 2008*. Bogotá. Magistrado Ponente: Jaime Córdoba Triviño.
- Corte Constitucional. (2011). *Sentencia 76001-23-31-000-2003-00555-02(AP) del 16 de junio de 2011*. Sección primera. Bogotá. Consejera Ponente: María Claudia Rojas Lasso.
- Corte Constitucional. (2014). *Sentencia 17001-23-31-000-2010-00331-01(19953) del 18 de junio de 2014*. Sección cuarta. Bogotá. Consejera Ponente: Martha Teresa Briceño de Valencia.
- Corte Constitucional. (2015). *Sentencia 16527 del 22 de enero de 2015*. Radicación 11001-03-06-000-2013-00530-00. Sala de consulta y servicio civil. Bogotá. Consejero Ponente: Germán Alberto Bula Escobar.
- Corte Constitucional. (2017). *Sentencia C-077 del 8 de febrero de 2017*. Expediente D-11275 y D-11276. Bogotá. Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.
- Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. (2018). *Guía de rediseño para entidades del orden territorial*. Bogotá. Recuperado de [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/34233829](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34233829)
- Eskelinen, T. y Laitinen, A. (2015). Taxation: its justification and application to global contexts. En H. P. Gaisbauer, G. Schweiger y C. Sedmak (eds.), *Philosophical explorations of justice and taxation: national and global issues*. (pp. 219-236). Nueva York: Springer. DOI: <http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-13458-1>

- Jaramillo, C. y Villa, M. (2003). La sobretasa ambiental al impuesto predial: una propuesta de análisis desde la política ambiental y la hacienda pública. *Ecós de Economía*, (17), Medellín, octubre, 109-129.
- Landes, X. (2015). Why taxing consumption: justifications, objections and social cooperation. En H. P. Gaisbauer, G. Schweiger y C. Sedmak (eds.), *Philosophical explorations of justice and taxation: national and global issues*. (pp. 101-117). Nueva York: Springer.
- Mendoza-Bremauntz, E. (2009). *Derecho económico*. Ciudad de México: IURE.
- Mendoza, N. C. (2015). *Gestión estratégica de los municipios de sexta categoría en Colombia, el caso Agua de Dios - Cundinamarca* (tesis de maestría, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá). Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7579/MENDOZACOLORADONELYCRISTINA2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Concepto Radicado 2-2016-035891 del 28 de septiembre de 2016*. Dirección General de Apoyo Fiscal.
- Paternina, N. (2017). *Impacto del peaje La Caimanera en la oferta turística de los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas* (trabajo de grado, Universidad de Sucre, Sincelejo). Recuperado de <http://repositorio.unisucre.edu.co/bitstream/001/621/1/T338.4791%20P%20295.pdf>
- PNUD. (1990). *Desarrollo Humano Informe 1990*. Bogotá: Tercer Mundo Editores. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1990\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf)
- Presidencia de la República de Colombia. (1974). *Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974*. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Bogotá: Diario Oficial 34243.
- Restrepo, D. (2014). El control de la construcción y el control urbano en Colombia: El caso Medellín y la Ruta Medellín Vivienda segura 2014-2024; retos y oportunidades. *Revista de Ingeniería*, (41), 90-94, Universidad de los Andes, Bogotá, julio-diciembre. DOI: <http://dx.doi.org/10.16924/riua.v0i41.789>
- Schweiger, G. (2015). Taxation and the duty to alleviate poverty. En H. P., Gaisbauer, G. Schweiger y C. Sedmak (eds.), *Philosophical explorations of justice and taxation: national and global issues*. (pp. 33-46). Nueva York: Springer. DOI: <http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-13458-1>.



- Su Santidad Juan XXIII. (1963). *Carta encíclica Pacem in terris. Sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad*. Recuperado de [http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf\\_j-xxiii\\_enc\\_11041963\\_pacem.html](http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html)
- Su Santidad Pablo VI. (1971). *Carta apostólica Octogesima adveniens. Al señor cardenal Mauricio Roy, presidente del Consejo para los Seglares y de la Comisión Pontificia "justicia y paz" en ocasión del LXXX aniversario de la encíclica Rerum novarum*. Recuperado de [http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/apost\\_letters/documents/hf\\_p-vi\\_apl\\_19710514\\_octogesima-adveniens.html](http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens.html)
- Valqui, C. y Pastor, C. (coords.). (2009). *Corrientes filosóficas del derecho: una crítica antisistémica para el siglo XXI*. Cajamarca, Perú: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/N/N70/9%20Libro%20Corrientes.pdf>





# Índice periódico de la *Revista Activos*

## *Revista Activos*, vol. 10 n.º 19

### **Editorial**

- Contabilidad y educación: la apuesta de la Universidad Santo Tomás.

### **Coyuntura**

- Una mirada a la crisis financiera internacional y sus relaciones con la disciplina contable y el ejercicio de la profesión: llamado a reflexionar sobre el deterioro de la imagen profesional. Jorge Suárez Tirado, pp. 21-37.

### **Investigación formal**

- Aplicación del concepto de valor presente neto como técnica para evaluar el desempeño económico de los países. José Gerardo de la Vega Meneses, pp. 41-66.
- Las distintas etapas de la contabilidad gerencial y la responsabilidad social empresarial: primera aproximación conceptual de sus relaciones. María Victoria Uribe Bohórquez, Gabriel Rueda Delgado, pp. 67-88.

### **Tema central: Educación contable**

- La problemática de la educación contable en Colombia: las perspectivas para la construcción del Observatorio Colombiano de Educación Contable. Observatorio Colombiano de Educación Contable (OCEC), pp. 91-109.
- Características de los estudiantes universitarios de Contaduría Pública. Gabriel Moreno, pp. 111-128.
- Desarrollo del pensamiento contable: ¿hacer o saber contable? Martha Acosta S., pp. 129-155.

### **Especial**

- Importancia del reconocimiento de los costos ambientales como estrategia de la gestión empresarial. Evelyn Ivonne Díaz Montaña, pp. 159-180.

### **Investigación formativa**

- Certificación orgánica: un intangible que debe ser reconocido en los estados financieros. Yaquelin Castañeda Novoa, Jenny Carolina Gómez Elizalde, pp. 183-197.

### **Al margen**

- Carta al amigo Juan Carlos Ángel o el descubrimiento de un Julio Cortázar profesor. Jorge Emiro Pinzón Pinto, pp. 201-209.

## ***Revista Activos*, vol. 11 n.º 20**

### **Editorial**

- Tras cinco años de convergencia, un necesario punto de inflexión.

### **Coyuntura**

- Tolerancia de los estudiantes de pregrado ante los comportamientos desviados en el aula de clase: un estudio comparativo. Jorge Luis Avellaneda Suárez, pp. 27-52.

### **Investigación formal**

- La planeación y el presupuesto como sistemas simbólicos articulados a los procesos de resistencia campesina: análisis de una organización a partir de los referentes teóricos de Pierre Bourdieu. Juan David Cardona Hernández, Yuliana Hinestroza Rojas, pp. 55-101.

### **Tema central: La convergencia al modelo IFRS en Colombia**

- El rol de la contabilidad en la empresa moderna, desde el modelo IASB para Pymes. Gustavo Enrique Duque Gutiérrez, pp. 123-129.
- Caso de aplicación NIIF 3 a la fusión Banco de Bogotá y Megabanco. María Alexandra Hernández Hincapié, Eliana Gineth Peña Espitia, pp. 131-155.
- Nuevos postulados básicos en la contabilidad mundial. Raúl A. Arrarte Mera, pp. 157-179.

### **Especial**

- Impuesto al valor agregado y pobreza en Colombia: 1999-2009. Ruth Alejandra Patiño Jacinto, Orlando Darío Parra Jiménez, pp. 183-228.
- Enfermedades huérfanas, el olvido hecho ley. Sandra Milena Barrios, Daniel Castro Jiménez, pp. 229-241.

### **Al margen**

- La tinta roja. Anónimo, pp. 243-246.

## ***Revista Activos*, vol. 11 n.º 21**

### **Editorial**

#### **Especial: Responsabilidad social empresarial**

- *Current models of corporate social responsibility in Russia*. Schislyaeva Elena R.; Saichenko Olga A.; Mirolybova Olga V., pp. 19-42.
- Empresarios, ambiente, territorio y redes. Las nociones culturales y su construcción social. Juan Carlos Ruiz Urquijo, pp. 43-64.

#### **Educación contable**

- Enseñabilidad. La necesidad de una revisión crítica en contabilidad. Yuliana Gómez Zapata, pp. 65-86.
- Experiencia en el rediseño curricular del programa en Contaduría y Alta Dirección: una visión de la profesión contable hacia la tercera década del siglo XXI. José Gerardo de La Vega Meneses, pp. 87-138.

#### **Espacio técnico**

- Criterios para el tratamiento contable de derivados financieros del sector real en Colombia. Miguel Ángel Laverde Sarmiento, pp. 139-170.

#### **Investigación formativa**

- La indexación de las revistas contables en Colombia. Katherin del Pilar Méndez Huertas, pp. 171-190.

- Adopción por primera vez del modelo de contabilidad simplificada en una microempresa colombiana, y sus posibles efectos. Daniel Darío Daza Delgado y David Esteban Altamar Romero, pp. 191-232.
- Auditoría de sistemas y pornografía infantil en internet. Martha Milena Bernal Cano y Andrea Villa López, pp. 233-248.

## *Revista Activos*, vol. 12 n.º 22

### **Editorial**

- Los retos de la contabilidad de gestión en Colombia. José Fabián Parra Acosta, pp. 11-21.

### **Coyuntura**

- *Insider trading* y el rol del gobierno corporativo. Carlos Orlando Rico Bonilla, pp. 25-37.

### **Investigación formal**

- Prácticas docentes que construyen saber contable en la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás. Martha Giovanna Acosta Sahamuel, pp. 41-77.
- Evolución en los principios de contabilidad de la deuda pública y sus impactos en la gestión del endeudamiento público en América Latina. Jairo Alonso Bautista, pp. 79-108.

### **Tema central: La contabilidad de gestión en el contexto global y nacional**

- Costeo variable vs. costeo por absorción: retomando una vieja forma de su enseñanza. José Fabián Parra-Acosta, Sonia Alexandra Mondragón Hernández y Yeimy Carolina Peña González, pp. 111-136.
- Revaluación del uso de algunas técnicas de la contabilidad de gestión. Diana Marcela Guerrero Ortiz y William Enrique Contreras Cuervo, pp. 137-152.
- Evaluación general de los períodos históricos de la contabilidad e iniciales aplicaciones en Colombia. Sebastián Felipe Moreno Gómez, pp. 153-169.

- Prácticas empresariales en la alteración de la estructura del paisaje: zona norte del país - cultivo de palma de aceite . Evelyn Ivonne Díaz Montaña, pp. 171-192.

### **Investigación formativa**

- La ley Sabarnes Oxley y su necesidad en las entidades colombianas como solución a los casos de corrupción en temas financieros. Edwin Steven Matallana Chilito y David Leornado Segura Ávila, pp. 195-228.
- Adopción por primera vez del modelo de contabilidad simplificada en una microempresa colombiana, y sus posibles efectos. Daniel Darío Daza Delgado y David Esteban Altamar Romero, pp. 191-232.

## *Revista Activos*, vol. 12 n.º 23

### **Editorial**

- Contabilidad y cultura organizacional. Evelyn Ivonne Díaz Montaña, pp. 11-14.

### **Coyuntura**

- ¿Cuál será el costo de la salud mañana en Francia? José Fabián Parra-Acosta, Diego Mauricio González Gómez, Sara Dulbecco, pp. 37-68.
- Análisis contable de una combinación de negocios: la adquisición de Carrefour Colombia por Cencosud Chile. Carlos Orlando Rico, pp. 69-86.

### **Investigación formal**

- Currículo: una aproximación conceptual a sus elementos. Marcos Ancisar Valderrama Prieto, Óscar Yamith Duque Cruz, Gabriel Enrique Moreno Sánchez, Ruth Alejandra Patiño Jacinto, pp. 89-132.
- Caracterización de los semilleros de investigación en los programas de contaduría pública en Colombia. Mayra Alejandra Hoyos Calderón, Maritza Rocha Rodríguez, Óscar Yamith Duque Cruz, Jeniffer Paola Rodríguez Garay, Sonia Milena Gómez Ramiírez, Paola Andrea Leiva Soto, pp. 133-181.

### **Tema central: Contabilidad y cultura organizacional**

- Cultura, alineamiento y perdurabilidad empresarial. Gabriel Enrique Moreno Sánchez, pp. 183-195.

- *Forecasting*, necesidades desde la educación contable para su abordaje. Evelyn Ivonne Díaz Montaña, Jorge Suárez Tirado, pp. 197-226.
- Gestión ambiental: una mirada desde la contabilidad. Diego Alejandro Terreros Bobadilla, pp. 227-241.

## ***Revista Activos*, vol. 13 n.º 24**

### **Editorial**

- La historia de la contabilidad y contabilidad en la historia. Jairo Bautista, Gloria Valero y Michael Díaz, pp. 11-12.

### **Especial**

- Cervantes como comisionado y recaudador al servicio de la Real Hacienda. Esteban Hernández Esteve, pp. 23-101.

### **Tema central**

- Los salarios en la industria azucarera cubana, central Santa María S. A. 1940. Yanetsy Marín Bermúdez, Yumaisi González Ochoa, pp. 105-140.

### **Coyuntura**

- Inclusión financiera de Colombia. Juan Carlos Urueña Mejía, pp. 143-153.
- Nuevos postulados contables en la normatividad mundial. Raúl A. Arrarte Mera, pp. 155-175.

### **Espacio técnico**

- El estudio de factibilidad en la gestión de los proyectos de inversiones. Roberto Delgado Victore, María Antonia Vérez García, pp. 179-198.



## **Revista Activos, vol. 13 n.º 25**

### **Editorial**

- La contabilidad y su relación con las otras ciencias humanas, pp. 11-13.

### **Sección especial**

- Reflexiones sobre economía y humanismo como modelo para la formación integral. Jacques Carbou, pp. 25-30.

### **Investigación formal**

- Las problemáticas de género: una introducción para su aplicación en estudios de contabilidad. Martha Giovanna Acosta Sahamuel, Ruth Alejandra Patiño Jacinto, Gloria Milena Valero Zapata, Michael Andrés Díaz Jiménez, pp. 33-72.

### **Tema central: El impacto de los procesos de convergencia a estándares internacionales de contabilidad**

- El caso de las normas contables globales: argumentos y evidencias. Ann Tarca, pp. 75-106.
- Análisis y comparación de la norma contable local, americana e internacional en el tratamiento de activos derivados. José Arias Moya, Verena Yáñez Andrades, pp. 107-134.

### **Coyuntura**

- Rendimiento del sector bancario en Colombia conforme a la divulgación *on-line* de las políticas de gobierno corporativo. Jairo Andrés Méndez Beltrán, Leidy Paola Acosta Contreras, Yeimi Rocío Amado Durán, pp. 137-166.
- Fomento al emprendimiento: experiencia de México. María Luisa Saavedra García, Máximo Jorge Saavedra García, pp. 167-183.

### **Espacio estudiantil**

- ¿Los Estándares Internacionales de Información Financiera –NIIF– convergen con el enfoque del contexto actual de Colombia? Natalia Andrea Rodríguez Rodríguez, Jonatan Fernando Neiva Ardila, Jhon César Junior Páez Duarte, pp. 187-202.

## **Revista Activos, vol. 14 n.º 26**

### **Editorial**

- La educación contable, un reto de la investigación contable en Colombia. Pp. 11-13.

### **Tema central: Educación contable**

- La interdisciplinariedad en la formación contable: estudio del currículo en el programa de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás, Bogotá. Gabriel Enrique Moreno Sánchez, Óscar Yamith Duque Cruz, pp. 25-60.
- Revisión de literatura sobre educación contable en Colombia. Ruth Alejandra Patiño Jacinto, Gloria Milena Valero Zapata, Martha Giovanna Acosta Sahamuel, José Fabián Parra Acosta, Jairo Alonso Bautista, pp. 61-99.
- Historia de la educación contable en Colombia: la aparición de las primeras escuelas y facultades de Contabilidad. Maritza Viviana Rocha Rodríguez, Ingrid Viviana Martínez González, pp. 101-122.

### **Coyuntura**

- Activos intangibles en minería peruana y las *Normas internacionales de información financiera*. Raúl Alberto Arrarte Mera, pp.125-153.
- Indicador de alerta temprana aplicada a empresas que conforman el índice de precios y cotizaciones en la Bolsa Mexicana de Valores. José Gerardo De la Vega Meneses, pp. 155-181.

### **Espacio técnico**

- La innovación financiera empresarial caracterizada por los índices de gestión e indicadores convencionales. Laureano Triana Rubio, pp. 185-204.

### **Especial**

- Se acabó (cuento corto). Hasbleidy Vargas Toledo, pp. 207-208.

## *Revista Activos*, vol. 14 n.º 27

### **Editorial**

- Sobre impuestos y otros demonios. Gloria Milena Valero, Michael Díaz, Jairo Bautista, editor, pp. 11-13.

### **Tema central: El debate sobre el impacto de los tributos en la economía**

- Estructura tributaria será más regresiva si se aprueba la reforma. Red Colombiana por la Justicia Tributaria, pp. 19-32.
- Beneficios tributarios por inversión en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I): un análisis de la normatividad vigente para el caso colombiano. Adriana Rocío Bustos Osorio, pp. 33-60.
- Implicancias tributarias del convenio de la Comunidad Andina de Naciones -CAN- en los servicios de consultoría empresarial de Perú a Colombia. Liliana Rojas Silva, Alessandro Martín Rodríguez Chumpitaz, pp. 61-76.

### **Coyuntura**

- Evaluación del debido proceso como factor determinante de la legitimidad de la regulación contable colombiana: una aproximación. Carlos Andrés Rodríguez Ramírez, pp. 79-100.
- Impacto y análisis de las normas internacionales en el desarrollo de las funciones del revisor fiscal en Colombia. Mónica Alexandra Ahumada Quiroga, Edwin Steven Matallana Chilito, David Leonardo Ardila Segura, pp. 101-142.

## *Revista Activos*, vol. 15 n.º 28

### **Editorial**

- ¿Por qué debatir sobre la educación contable? Pp. 9-16.

### **Tema central: Memorias del Coloquio en Educación Contable**

- Una revisión sobre el concepto de competencia educativa. Ruth Alejandra Patiño, pp. 19-33.

- Reflexiones elementales sobre educación y contabilidad. Rosa Isabel González Muñoz, pp. 35-46.
- El modelo educativo contable en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Ángela Cita, pp. 47-58.
- Una prospectiva de la formación en la profesión contable. Hugo Arlés Macías Cardona, pp. 59-70.
- Una breve historia de la educación contable en Colombia. Jhon Cardona Arteaga, pp. 71-81.
- Reflexiones finales. Carlos Arturo Gómez Restrepo, pp. 83-87.

## *Revista Activos*, vol. 15 n.º 29

### **Editorial**

- El Estado: nuevas lógicas de control. Pp. 11-16.

### **Tema central: El sector público en coyuntura**

- Un análisis de coyuntura de la situación fiscal colombiana. Alexandra Sanoja, pp. 19-30.
- Evolución en los principios de contabilidad de la deuda pública y sus impactos en la gestión del endeudamiento público en América Latina. Jairo Alonso Bautista, Didier Antonio Reyes Sepúlveda, pp. 31-58.
- El modelo de control de gestión en las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia: balance y desafíos durante la vigencia de la Ley 142 59. Nayibe Salinas Romero, pp. 59-90.

### **Espacio técnico**

- Análisis de las diferencias en la base contable y en la base fiscal por el reconocimiento y medición de los inventarios bajo NIIF. Aplicación del impuesto diferido. Ciro Alfonso Amaya Osorio, pp. 93-122.

### **Especial**

- A la ciudad en la bahía... Camilo José Orrego Morales, pp. 125-126.

## *Revista Activos*, vol. 16 n.º 30

### Editorial

- La tributación: un debate trascendental. Jairo Bautista, pp. 9-16.

### **Tema central: Reflexiones tributarias**

- Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. María Ana Martina Chía Suárez, Juan Andrés Gómez Quiñónez, Cristian Camilo López Ruiz, Sergio Alonso Porras Mejía, pp. 19-54.
- Los beneficios tributarios como mecanismos para incentivar la donación de alimentos en supermercados en el área metropolitana de Lima, Perú. Stefany Fabiola Lozano Requelme, Martha Rosa Santillan Valderrama, Kelly del Rosario Yactayo Melo, pp. 55-78.
- Tributación y pobreza en Colombia: un análisis desde la evolución del impuesto de renta y el índice de pobreza monetaria. Tania Lorena García Ocampo, Yesica Tatiana Castellanos Sabogal, pp. 79-88.

### **Coyuntura**

- Percepción de los egresados contables sobre la investigación formativa, Ruth Alejandra Patiño Jacinto, Zuray Andrea Melgarejo Molina, Gloria Milena Valero Zapata, pp. 101-125.
- ¿Qué es la contabilidad social y ambiental? Analía Amigo Casson, pp. 127-152.

### **Especial**

- Introducción a la investigación contable en Brasil, Hugo A. Macías, pp. 155-186.

### **Al margen**

- El viaje más largo, Hasbleidy Vargas Toledo, Tania Lorena De Alba González, pp. 189-190.

## *Revista Activos*, vol. 16 n.º 31

**Editorial**, Michael Andrés Díaz Jiménez, pp. 9-11.

**Tema central: Valoración de empresas y gestión empresarial**

- Propuesta para la valoración de pymes en Colombia. Estudio de caso en el sector comercial e industrial. Miguel Ángel Laverde Sarmiento, Juan Carlos Lezama Palomino, Jorge Fernando García Carrillo, pp. 19-54.
- Racionalidad limitada en la valoración de empresas: el caso de Cementos Argos. Andrés David Rodríguez Garzón, pp. 51-87.
- Problemática en la toma de decisiones financieras en las empresas familiares. Paula Andrea Fernández Calle, Verónica Alejandra Guaca Velásquez, Luisa Fernanda Uribe Cardona, pp. 89-109.

### **Coyuntura**

- Efecto del pago de la declaración de renta en el sistema cedular Ley 1819 del 2016 en el ahorro y consumo de personas naturales en Florencia, Caquetá (Colombia). Yelly Yamparli Pardo Rozo, Chris Nathalie Aristizábal Valbuena, Gloria Astrid Duque, pp. 113-153.

### **Investigación formal**

- Formación de maestría en contabilidad en Colombia: una comparación entre las expectativas de los aspirantes y los contenidos curriculares de los programas. Paula Andrea Navarro Pérez, Laura Natalia Pulgarín García, Julián David Sandoval Alarcón, pp. 157-203.
- Didácticas en la formación del contador público colombiano 2000-2015: una aproximación a partir de las publicaciones. Martha Giovanna Acosta Sahamuel, Sandra Milena Barrios Pulido, Gloria Milena Valero Zapata, pp. 205-235.

### **Especial**

- Poverty in the Colombian Atlantic Region. A New Dimension for your Analysis. Jairo Borray Benavides, Jenny Marcela Caballero Villanueva, pp. 239-281.

## Política editorial de la *Revista Activos*

El presente documento corresponde a la política editorial de la *Revista Activos*, establecida por el Comité Editorial de esta publicación y en la cual se declaran la definición y los objetivos de la revista, los criterios de calidad de las ediciones y su publicación, los órganos académicos para la dirección, preparación y evaluación de la publicación, así como la estructura de las ediciones de la revista.

### Definición y objetivos de la revista

La *Revista Activos* es un órgano de divulgación de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás, el cual busca construir y afianzar la comunidad académica por medio de la publicación de escritos de carácter científico relacionados con el desarrollo y las tendencias de la disciplina y la profesión contables, tanto en Colombia como en el ámbito internacional.

En este sentido, la revista busca la divulgación de artículos que respondan preferiblemente a resultados de investigaciones y/o reflexiones argumentadas en el campo de conocimiento contable, o que desde otras disciplinas busquen ubicar la problemática contable en el uso de análisis interdisciplinarios.

Bajo lo anteriormente señalado, la *Revista Activos* establece como objetivos los siguientes:

1. Divulgar los análisis de problemáticas de la disciplina y la profesión contables, derivadas tanto de procesos de investigación como de reflexiones, análisis y críticas que realicen estudiantes, académicos, investigadores y profesionales.
2. Reconocer y visibilizar el pensamiento que surge de la comunidad académica contable tomasina, así como la de otras comunidades académicas, con el fin de conformar y consolidar una colectividad

investigativa caracterizada por el diálogo con comunidades intra e interinstitucionales, alrededor del campo del conocimiento contable y otras áreas relacionadas estrechamente con este.

3. Lograr niveles de calidad mediante la indexación en bases de datos reconocidas nacional e internacionalmente.

## Criterios de calidad de la edición y publicación de la *Revista Activos*

El proceso editorial de la *Revista Activos* cumplirá con rigurosos criterios de calidad en el proceso de convocatoria, selección de documentos, selección de pares académicos y demás tareas que impone la edición y publicación de la revista, con el fin de presentar semestralmente a la comunidad académica contable artículos de alto interés académico producidos tanto en la Universidad Santo Tomás como en otras instituciones que cumplan con los criterios exigidos en Colombia y fuera del país.

La obtención de la calidad editorial y académica se entiende como un proceso complejo que implica unas dimensiones conceptuales, altos rigores académicos en la selección de artículos y el establecimiento de normas claras para autores y evaluadores, con el fin de brindarles a los lectores de la revista un producto de interés y relevancia en su proceso de formación. Con este fin, se seguirán los elementos sugeridos por Publindex para la elaboración de revistas de contenido científico.

El proceso de selección y evaluación debe regirse por las disposiciones establecidas por el editor para la evaluación de artículos, así como los autores reconocen la validez de las normas establecidas en las convocatorias y la autenticidad y originalidad de sus obras.

Para cumplir con lo anterior, el editor de la revista deberá presentar anualmente un plan de trabajo e informes trimestrales ante el Comité



Editorial para su aprobación, y por medio de los cuales se planifique y realice seguimiento del proceso editorial bajo las condiciones señaladas.

## Órganos académicos de dirección, preparación y evaluación de la *Revista Activos*

La *Revista Activos* cuenta con tres órganos esenciales que garantizan su calidad y pertinencia de los contenidos, así como su difusión y publicidad:

1. El Comité Editorial es un organismo colegiado encargado de la evaluación de la producción intelectual publicable y de plantear las pautas para la publicación de la *Revista Activos*. En desarrollo de lo anterior, su función se relaciona con la asesoría y evaluación del tipo de publicación que se produce, garantizando su consistencia con los objetivos consagrados en la presente política editorial.
2. El Comité Científico tiene la función de servir como canal de comunicación entre la revista y otras comunidades académicas y profesionales, así como en la promoción de la producción de la *Revista Activos* en otros entornos y contextos.
3. El editor, junto con su equipo de apoyo, será el encargado de preparar y presentar el proyecto de *Revista Activos* ante el Comité Editorial, garantizará la calidad y neutralidad del proceso de evaluación y coordinará las acciones necesarias para el diseño, impresión, presentación y distribución de la revista. Para ello, deberá gestionar la consecución de artículos, generar contactos con potenciales autores, coordinar con otras instancias de la Universidad los procesos de diseño, impresión y distribución, así como la promoción de la publicación con otras instituciones. De igual forma, el editor deberá presentar un plan de trabajo e informes de seguimiento sobre el proceso editorial que se sigue con la publicación.

## Estructura de la *Revista Activos*

La *Revista Activos* se estructura en las siguientes secciones: Editorial, Especial, Coyuntura, Investigación formal, Investigación formativa, Espacio técnico y Tema central. Dichas secciones tienen como objetivo presentar un desarrollo armónico de la publicación; a su vez, se busca destacar una taxonomía que guíe al lector por el sentido de los artículos. A continuación se presenta la justificación de estas secciones:

**Editorial.** Se constituye en la bitácora de navegación de cada edición de la revista, en la cual, más que una descripción de los artículos, el editor realiza un análisis que busca darle unidad conceptual a la presentación de la publicación, a la vez que le da sentido y valor a los artículos. En algunos casos, el editorial se convierte en un análisis crítico de uno o varios artículos o del tema central definido para la edición de la revista.

**Especial.** En esta sección se presentan documentos de un valor importante en la reflexión sobre las dimensiones disciplinares de la contabilidad, especialmente textos clásicos o que desde una perspectiva interdisciplinar hacen un aporte interesante a la comprensión de los fenómenos de estudio de la contabilidad.

**Coyuntura.** Implica un análisis objetivo y claro de hechos que se encuentran en debate o que a corto o mediano plazo serán importantes para el desarrollo de la profesión o de la disciplina contables. En esta sección se incluyen análisis que por su calidad y pertinencia cumplen con requisitos mínimos de artículos tipo III o IV, de acuerdo con la categoría Publindex.

**Investigación formal.** Bajo esta denominación aparecen todos los artículos presentados a la revista que a juicio de los pares académicos designados para ello consideran que corresponden a artículos tipo I y II, y que son desarrollados por contadores públicos u otros profesionales en reflexiones relacionadas con los temas propios de la disciplina contable.

**Investigación formativa.** Bajo esta denominación aparecen todos los artículos presentados a la revista que a juicio de los pares académicos sean calificados como de tipo I a VI, producidos por estudiantes de pregrado de Contaduría Pública o de otras disciplinas, que tengan como objeto central de estudio la contabilidad o que la analicen desde un enfoque interdisciplinario.

**Espacio técnico.** Bajo esta denominación aparecen los trabajos presentados a la revista y cuyo objeto sea la presentación de un tema específico alrededor de las técnicas de medición, valoración y registro contables, o de algún aspecto esencial de la profesión que pueda caracterizarse como específicamente técnico.

**Tema central.** Bajo esta denominación, la revista pretende resaltar una serie de documentos realizados alrededor de una temática en particular que es de interés desde el punto de vista del cuerpo editorial de la *Revista Activos*, bien sea por su importancia coyuntural o por la contribución que el tema puede hacer a la construcción de un diálogo de saberes con otros centros académicos, o por otras intenciones que el equipo editorial de la revista busque señalar. Esta sección puede componerse de artículos de tipos I a IV de la clasificación de Publindex.

## Normas para los autores

Las características técnicas del material presentado a la *Revista Activos* son las siguientes:

- Extensión mínima de 2500 palabras, presentadas en hoja tamaño carta, Arial o Times New Roman a 12 puntos, doble espacio.
- Titulación breve y precisa, que oriente sobre el desarrollo de la temática.
- Indicar los datos del autor: nombre, título profesional, otros títulos académicos relevantes y tipo de vinculación institucional.
- Las notas de pie de página se emplearán para aclarar o ampliar información, en tanto que la referencia a autores deberá hacerse dentro del texto haciendo uso del paréntesis, en el que se identifiquen apellido, año de publicación y páginas citadas. Por ejemplo: (Pérez, 2002, p. 2). Se sigue en todo caso lo dispuesto por las normas APA.
- Las referencias bibliográficas y las tomadas de páginas web deberán ser completas y lo más relevantes posible. Se incluirán al final del documento en orden alfabético los apellidos de los autores referenciados, de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Cuando se trate de libros: apellidos, inicial de nombres (año de la publicación). Título de la obra en cursiva. Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Rodríguez, Á. (2002). *Los estados financieros básicos*. Madrid: Pirámide.

- Cuando se trate de artículos de revista: apellidos, inicial de nombres (año de la publicación). Título del artículo. *Nombre de la publicación*, volumen (número), páginas.

Ejemplo: Martínez, G. (2005). La regulación contable en América. *Revista Nueva Contabilidad*, 1(2), 16-45.

Cuando se trate de páginas web: apellidos, inicial de nombres. (Año de publicación). Título del documento. Dirección electrónica.

Ejemplo: Sánchez, J. (2008). *La divulgación de información financiera en Internet*. Recuperado de <http://www.aeca.es>

Por el carácter de la publicación, se deben evitar fuentes de dudosa credibilidad o que hacen un tratamiento de la información de manera superficial, tales como periódicos o revistas no especializadas.

Resumen o *abstract* que no supere las ochenta (80) palabras de extensión, en el que deben reflejarse los aspectos más significativos del artículo.

Palabras clave o *keywords*, que no superen las diez (10) palabras; deben identificar los conceptos centrales del documento.

Se sugiere no redactar párrafos ni frases extensas ni en primera persona, ni hacer referencias a casos personales, así como evitar abundancia normativa. En caso de dudas, referirse al *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (3.<sup>a</sup> edición en español, traducida de la 6.<sup>a</sup> en inglés), en el que se ofrecen amplias indicaciones al respecto.

Las expresiones en otro idioma o las voces extranjeras deben escribirse en letra cursiva, así como las transcripciones textuales de citas normativas, doctrinarias o jurisprudenciales, las cuales deben ir entre comillas. Las ayudas didácticas e informativas, tales como figuras y tablas, deben tener buena resolución, estar tituladas y contener la fuente de elaboración, así esta sea propia. Deberán estar en el lugar en el que se ubicarán dentro del artículo, pero de no estarlo, se indicará al editor claramente su ubicación.

El envío de los artículos deberá hacerse por vía electrónica al correo [revistaactivos@usantotomas.edu.co](mailto:revistaactivos@usantotomas.edu.co) o [jairobautista@usantotomas.edu.co](mailto:jairobautista@usantotomas.edu.co), en procesador de texto Word (en cualquier versión) o en formato Open Office o Mac compatible para Windows.

Los artículos recibidos serán evaluados y seleccionados por un comité editorial y por pares académicos anónimos nacionales, en concordancia con las reglas del Comité Científico de la *Revista Activos*.

El cumplimiento de los criterios técnicos expuestos nos permitirá avanzar de muy buena manera en la indexación de la revista dentro de catálogos especializados del orden nacional e internacional.

## Publishing Policies *Revista Activos*

This document corresponds to the Publishing Policies of *Revista Activos*, established by the Editorial Committee of this publication in which the definition and objectives of the journal are stated; quality criteria of the editions and their publishing, the academic bodies for the editorship, set-up, and publishing as well as the structure of the journal's editions.

### Scope and objectives of the journal

*Revista Activos* is a communication tool of the Faculty of Public Accounting of Santo Tomás University, which seeks to contribute and strengthen the academic community through the publication of scientific writings related to the development and trends of the accounting profession and discipline, both in Colombia and internationally.

In this regard, the journal seeks to publish articles which respond preferably to research findings or well-founded proposals in the field of accounting knowledge, or which from the perspective of other disciplines seek to locate the issues of accounting in the use of interdisciplinary analysis.

According to the abovementioned, *Revista Activos* has the following objectives:

1. To publish the analysis of issues in the discipline and profession of accounting derived both from research processes as well as reflections, analysis and critics made by students, academics, researchers and professionals.
2. To recognize and visualize the thought that emerges from the Santo Tomás accounting academic community, as well as that of other academic communities with the purpose of building and strengthening a research collectivity characterized by the dialogue with intra

and interinstitutional communities, about the field of accounting knowledge and other closely related fields.

3. To achieve superior quality levels through the indexation in data bases nationally and internationally recognized.

## Quality criteria for editing and publishing the *Revista Activos*

The editorial process of *Revista Activos* meets rigorous quality criteria in the process of convocation, document selection, selection of academic peers and any other conditions necessary for the edition and publishing of the journal, with the aim of presenting to the accounting academic community on a six-monthly basis articles of high academic interest produced both in the Santo Tomás University and in other institutions which meet the criteria required in Colombia and abroad.

Obtaining academic and editorial quality is understood as a complex process involving conceptual dimensions, high academic risk in the selection of the articles and the establishment of clear regulations for authors and reviewers, in order to provide readers with a product of interest and relevance in their education. To this end, the regulations suggested by Publindex for the elaboration of scientific journals are followed.

The selection and evaluation process must be guided by the provisions established by the editor for the evaluation of articles, as well as the author's recognition of the legitimacy of the established regulations in the convocations and the authenticity and originality of their work.

To accomplish the abovementioned, the journal's editor must submit an annual work plan and quarterly reports to the Editorial Committee for approval, and through these documents there will be a planning and a monitoring of the editorial process under the indicated provisions.



## Academic bodies for the editorship, set-up and evaluation of the *Revista Activos*

*Revista Activos* relies on three essential bodies to ensure the quality and relevance of its contents its diffusion and advertising:

1. The editorial committee is a collegial body responsible of the evaluation of the publishable intellectual production and setting up the guidelines for the publication of the journal. To this purpose its function is related to the assessment and evaluation of the types of publications that are produced, ensuring their consistency with the aims enshrined through this editorial policy.
2. The scientific committee has the function of serving as a communication channel between the journal and other academic and professional communities, as well as promoting the journal in other domains and contexts.
3. The editor, together with the supporting team, will be in charge of setting up and presenting the project of the journal before the Editorial Committee, ensuring the quality and neutrality of the evaluation process and coordinating the actions needed for the design, printing, presentation and distribution of the journal. For this, the editor must manage the process of obtaining articles, and generating contacts with potential authors and coordinating the design, printing, presentation and distribution of the journal with other institutions. Likewise, the editor must submit a work plan and monitoring reports on the editorial process of the publication.

## Structure of the *Revista Activos*

*Revista Activos* is structured under the following sections: Editorial, Special, Perspective, Formal research, Formative research, Technical space and Main theme. The purpose of these sections is to show a well-balanced

development of the publication; and at the same time, it intends to highlight a taxonomy that can guide the reader through the sense of the articles. The justification of these sections is listed below.

**Editorial.** It constitutes the guide map of each issue of the journal, in which, more than a description of the articles, the editor makes an analysis which intends to give conceptual unity to the presentation of the publication while at the same time it brings sense and value to the articles contained in the issue. In some cases, the editorial becomes a critical analysis of one or more articles or about the main theme for the journal's edition.

**Special.** In this section there are documents of great importance on the reflection about the accounting discipline dimensions, especially classic texts or others which make an interesting contribution to the comprehension of phenomena in accounting studies from an interdisciplinary perspective.

**Perspective.** Implies a clear and objective analysis of events being under debate or which in the short or medium term will be of importance for the development of the accounting discipline or profession. In this section there are some analyses that by their quality and relevance meet the minimum requirements of type III or IV articles, in accordance with Publindex categories.

**Formal research.** Grouped under this name are all the articles submitted to the journal that according to the designated academic peers correspond to type I and II articles, and which are developed by public accountants and other professionals in reflections related to the accounting sciences.

**Formative research.** Grouped under this name are all the articles submitted to the journal that according to the designated academic peers correspond to the type I through IV articles, and which are developed by undergraduate students of Public Accounting or other disciplines, which have as their main objective the study or analysis of accounting sciences from an interdisciplinary perspective.

**Technical space.** Grouped under this name are all the articles submitted to the journal, whose objective is the presentation of a specific topic about the accounting measurement, valuation and recording techniques or any other aspect relevant to the profession that can be characterized as purely technic.

**Main theme.** Grouped under this name, the journal intends to highlight a series of documents over a specific topic which is of interest for the editorial committee of the journal either for its relevance or because of the contribution that the topic can bring for the construction of a dialogue with other academic centers, or for other intentions that the editorial team points out. This section can be made up of type I through IV articles according to the Publindex classification.

## Regulations for authors

The technical characteristics of the material submitted to Revista Activos are the following:

- Minimum length of 2500 words, submitted in letter format, Arial or Times New Roman, 12-point font size, double spaced.
- Short and accurate titles, to guide the development of the subject.
- Information about the author: name, professional title, other relevant academic qualifications and type of institutional linkage.
- Footnotes will be used to clarify or extend information, while references should be made within the text by the use of parenthesis, identifying last name, year of publication and quoted pages. Eg. (Pérez, 2002, p. 2). Must follow dispositions by APA guidelines.
- Bibliographic and web pages references must be complete and as relevant as possible. The last names of referenced authors will be included at the end of the document in alphabetical order, as in the following examples:

Books: Last names, initials of first names (Year of publication). Title of the work in italics. City: Editorial.

Eg. Rodríguez, Á. (2002). *Los estados financieros básicos*. Madrid: Pirámide.

Journal articles: Last names, initials of first names (Year of publication). Title of the article. Name of publication, volume (number), pages.

Eg. Martínez, G. (2005). La regulación contable en América. *Revista Nueva Contabilidad*, 1(2), 16-45.

Web pages: Last names, initials of first names (Year of publication).  
Title of document. Electronic address.

Eg: Sánchez, J. (2008). *La divulgación de información financiera en Internet*. Accessed through <http://www.aeca.es>

Due to the nature of the publication, sources of questionable credibility must be avoided as well as those which handle information superficially, such as newspapers and non-specialized magazines.

Summaries and abstracts must not exceed eighty (80) words in length, and shall describe the most relevant aspects in the article.

Keywords must not exceed ten (10) words; they must identify the key concepts in the document.

It is suggested not to write extensive paragraphs or sentences using the first person nor to make reference to personal situations as well as avoiding excessive use of rules. In case of any doubts, please refer to 6th English version of the American Psychological Association style guide where clear indications are offered.

Expressions in other languages or foreign words shall be written in italics, as well as text transcriptions of regulations and doctrinal or legal quotations, which must be written in quotation marks. Didactic and informative aids, like figures and charts, must be titled, have a good resolution and reference a source, even if it is original. They must be placed within the article, and in case they aren't, there must be a clear indication for the editor to indicate its location.

Articles must be submitted via email to [revistaactivos@usantotomas.edu.co](mailto:revistaactivos@usantotomas.edu.co) or [jairobautista@usantotomas.edu.co](mailto:jairobautista@usantotomas.edu.co), in Word text processor (any version) Open Office or Mac for Windows format.

Submitted articles will be evaluated and selected by an editorial committee and by anonymous national academic peers, in accordance with the provisions of the Scientific Committee of *Revista Activos*.

Meeting the technical criteria presented in this document will help us to move forward assertively in the indexation of the journal in the specialized catalogues both national and international.